



Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

20 de agosto de 1996

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización*

Agosto de 1996

* El presente documento es la versión anticipada de la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, que se publicará como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 1 (A/51/1)*.

Resumen

En el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General tuvo lugar la concentración de dirigentes mundiales más nutrida de la historia, con ocasión de una reunión conmemorativa extraordinaria de tres días de duración en la que los Estados Miembros y los observadores aprobaron la Declaración con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas. Alrededor de 200 oradores —91 Jefes de Estado, 8 vicepresidentes, 1 príncipe heredero, 37 primeros ministros, 10 viceprimeros ministros, 21 ministros de relaciones exteriores, 9 jefes de delegación y 23 observadores— reiteraron su adhesión a la Carta de las Naciones Unidas, agradecieron a quienes habían prestado sus servicios a la Organización, declararon que las Naciones Unidas del futuro trabajarían con renovadas energías y eficacia y prometieron solemnemente legar al siglo XXI unas Naciones Unidas dotadas de medios, de recursos financieros y de estructuras que les permitan servir con eficacia a los pueblos del mundo.

Durante el quincuagésimo período de sesiones, la Asamblea General, su Mesa y sus Comisiones Principales celebraron 393 sesiones, en comparación con las 384 que habían celebrado en el cuadragésimo noveno; las sesiones y consultas oficiosas sumaron un total de 296, frente a las 266 del período de sesiones anterior; y los grupos de trabajo de la Asamblea celebraron 292 sesiones, frente a las 163 del período anterior. Al 25 de julio de 1996, la Asamblea había aprobado 321 resoluciones en el quincuagésimo período de sesiones, frente a las 328 aprobadas en el cuadragésimo noveno.

Los grupos de trabajo de composición abierta de la Asamblea General —sobre el programa de paz, el programa de desarrollo, la reforma del Consejo de Seguridad, la situación financiera de las Naciones Unidas y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas— han trabajado denodadamente por aumentar la eficacia de la Organización y está previsto que presenten sus informes a la Asamblea antes de que acabe su quincuagésimo período de sesiones.

El número de sesiones oficiales celebradas por el Consejo de Seguridad, en comparación con el período equivalente del año pasado, disminuyó de 131 a 106. Las consultas plenarias descendieron de 226 a 189, las resoluciones bajaron de 63 a 51 y las declaraciones de la Presidencia, de 64 a 49.

Durante el presente año, el Consejo de Seguridad ha centrado su atención en los problemas de África, así como en los de la ex Yugoslavia, y ha seguido examinando temas relativos a América, la cuestión de las sanciones y los diversos regímenes de sanciones.

El Consejo Económico y Social celebró su período de sesiones sustantivo en Nueva York del 24 de junio al 26 de julio de 1996. Su serie de sesiones de alto nivel se refirió a un tema prioritario del programa internacional: el de la cooperación internacional en la lucha contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas. La serie de sesiones de coordinación se centró en la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza. La serie de sesiones sobre las actividades operacionales se centró en el fortalecimiento de la colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las instituciones de Bretton Woods. El Consejo Económico y Social aprobó también una resolu-

ción relativa a la relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

El Secretario General presentó a la Asamblea General, a petición de ésta, un informe con las observaciones de los Estados Miembros sobre el examen del papel del Consejo de Administración Fiduciaria.

La Corte Internacional de Justicia tuvo ante sí 14 asuntos contenciosos y dos solicitudes de opinión consultiva.

Por lo que atañe a la Secretaría, se ha avanzado considerablemente en la ejecución del amplio plan de reforma administrativa, expuesto por el Secretario General en su memoria del año pasado. Durante el último año, se insistió sobremanera en mejorar la gestión de la estructura de gastos de la Organización y el Secretario General presentó el primer presupuesto con un crecimiento cero en valores nominales, que recibió la aprobación de la Asamblea General.

Las consignaciones de créditos de 2.608 millones de dólares aprobadas para el bienio de 1996-1997 entrañaron un recorte de gastos de 154 millones de dólares dispuesto por la Asamblea General, aparte de la reducción de 98 millones de dólares ya prevista en el proyecto de presupuesto del Secretario General. El Secretario General debía presentar propuestas de reducciones y garantizar al mismo tiempo que se siguieran ejecutando íntegramente todas las actividades encomendadas; estas reducciones se han logrado combinando recortes de personal con medidas de incremento de la eficacia. También se le pidió que absorbiera alrededor de 35 millones de dólares destinados a mandatos nuevos no presupuestados; la forma en que se absorberán estos gastos se expone en el informe sobre la ejecución del presupuesto.

Gracias a la aplicación de medidas de incremento de la eficacia en el pasado año se han logrado ahorros notables: la impresión de documentos y publicaciones se ha reducido en un 27% desde enero de 1996; a finales del otoño, 157 países, como mínimo, y la mayoría de las misiones de Nueva York dispondrán de la versión electrónica de más de 270.000 documentos de las Naciones Unidas en todos los idiomas oficiales; los viajes se han reducido un 26% en el primer semestre de 1996, y con la unificación de las compras de divisas extranjeras, que comenzará en el mes de julio, se ahorrará más de 1 millón de dólares durante el bienio.

Durante el año, gran parte de la atención se centró en la situación financiera de las Naciones Unidas que sigue siendo un problema apremiante. Al 31 de julio de 1996, las cuotas adeudadas sumaban un total de 3.000 millones de dólares, de los que 800 millones correspondían al presupuesto ordinario y 2.200 millones, al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz. La necesidad constante de tomar prestado dinero en efectivo de las cuentas correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz hará que a finales de 1996 las Naciones Unidas deban a los Estados Miembros alrededor de 675 millones de dólares por concepto de gastos de contingentes y equipo. Pese a que en general el flujo de caja de la Organización ha mejorado, la situación de su presupuesto ordinario ha empeorado, pues persiste un flujo de caja negativo, que, según las previsiones, se mantendrá durante gran parte del año.

La labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se ha centrado en el 42º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, en el que se examinaron el funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la Conferencia y los resultados de su noveno período de sesiones, celebrado en Midrand (Sudáfrica) del 27 de abril al 11 de mayo de 1996, y se hicieron recomendaciones al respecto.

La Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) se celebró en Estambul del 3 al 14 de junio de 1996. En la Conferencia, que se caracterizó por una amplia participación de representantes de la sociedad civil, se elaboró un detallado Programa de Hábitat y los gobiernos se comprometieron a garantizar progresivamente el disfrute del derecho a la vivienda, reconocido en los instrumentos internacionales.

Durante el período que se examina, las Naciones Unidas organizaron llamamientos interinstitucionales con el objeto de prestar asistencia a 23.300 millones de personas de lugares como Angola, el Afganistán, la región del Cáucaso, la Federación de Rusia (Chechenia), la región de los Grandes Lagos, el Iraq, el Líbano, Liberia, Sierra Leona, el Sudán y la ex Yugoslavia. De los 2.500 millones de dólares solicitados en los 11 llamamientos lanzados desde septiembre de 1995, hasta la fecha se han prometido o traspasado 795 millones de dólares.

Entre el 1º de septiembre de 1995 y el 31 de marzo de 1996, el Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría ayudó a 31 Estados Miembros a afrontar las secuelas de 45 desastres naturales y situaciones de emergencia ambiental. En el mismo período, el Departamento organizó 13 operaciones de socorro desde el almacén de las Naciones Unidas en Pisa y envió cinco misiones sobre el terreno de sus equipos de evaluación y coordinación en situaciones de desastre.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados siguió ocupándose de la protección y el reasentamiento de refugiados que, a finales de 1995, sumaban alrededor de 24 millones de personas en todo el mundo, entre ellas 14,2 millones de refugiados en sentido estricto, además de repatriados, desplazados internos y otras personas.

Como parte del esfuerzo actual de aplicación del programa de paz, la Organización ha reforzado su capacidad de acción preventiva y de alerta temprana creando un grupo de supervisión dentro del Marco para la Coordinación, ya instituido por los tres departamentos de la Secretaría a los que incumbe primordialmente la prevención de los conflictos, la lucha contra ellos y su resolución, que son el Departamento de Asuntos Humanitarios, el de Asuntos Políticos y el de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Los Departamentos de Asuntos Políticos y de Operaciones de Mantenimiento de la Paz están incrementando su cooperación con el Departamento de Asuntos Humanitarios por lo que respecta al sistema de alerta humanitaria temprana.

Pese a que la magnitud de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se redujo sensiblemente (en julio de 1995 se desplegaron 67.269 efectivos, en comparación con los 25.296 desplegados en julio de 1996), la complejidad de las tareas encomendadas al personal de las Naciones Unidas no disminuyó durante el año pasado, como se colige de la relación detallada que se ofrece en la presente memoria de las actividades desarrolladas por las Naciones Unidas en materia de diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz.

Durante el año que se examina, las Naciones Unidas participaron en 33 operaciones de paz, 17 de ellas de mantenimiento de la paz. Se avanzó en el proceso de crear en la Sede un equipo de despliegue rápido, se mejoró la preparación en materia de prevención de conflictos y de mantenimiento de la paz en África y se perfeccionaron las disposiciones sobre la capacidad de reserva.

Los sucesos acaecidos a lo largo del año sirvieron para reafirmar dos conclusiones fundamentales: que toda operación de paz que se despliegue deberá contar con la fuerza necesaria para cumplir los cometidos que se le han encomendado y para proteger a sus efectivos, y que ningún instrumento de promoción de la paz y la seguridad logrará su objetivo sin la voluntad de las partes en el conflicto de alcanzar la paz.

También en el pasado año la comunidad internacional emprendió un esfuerzo resuelto por erradicar el flagelo del terrorismo. En su resolución 50/53, la Asamblea General reafirmó la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional de 1994 y, en la Cumbre para el establecimiento de la paz, celebrada el 13 de marzo de 1996, el Secretario General recalcó su voluntad de estudiar medidas precisas para poner fin al terrorismo.

Por lo que atañe al desarme, tres importantes esfuerzos multilaterales a largo plazo con respecto al armamento nuclear han afianzado el amplio consenso en favor de un régimen mundial de no proliferación nuclear: la firma del Tratado de creación de la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental (15 de diciembre de 1995), la firma del Tratado de creación de una zona libre de armas nucleares en África (Tratado de Pelindaba) (11 de abril de 1996) y los trabajos de finalización del texto de un tratado de prohibición completa de los ensayos. El período que se examina se caracterizó también por las iniciativas en materia de microdesarme, algunas nuevas y otras ya en marcha, entre las que cabe destacar el proyecto de lograr la prohibición definitiva de las minas terrestres y sus componentes en todo el mundo.

Entre agosto de 1995 y abril de 1996 las Naciones Unidas recibieron 16 nuevas solicitudes de asistencia electoral, la cual se facilitó en el caso de 10 de dichas solicitudes, así como en el de 17 solicitudes recibidas antes del mes de agosto de 1995.

Durante el período que se examina, los Departamentos de Asuntos Humanitarios y de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se encargaron conjuntamente de los programas de remoción de minas del Afganistán, Angola, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Mozambique y Rwanda, y siguieron colaborando con los programas de Camboya y la República Democrática Popular Lao. En el Yemen se finalizó un programa de un año de duración.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción: Renovación y reforma	1 - 27	1
II. Coordinación de una estrategia general y fortalecimiento de las estructuras administrativas	28 - 202	5
A. Órganos de las Naciones Unidas	28 - 183	5
B. Logro de una base financiera suficiente	184 - 189	30
C. El cincuentenario	190 - 196	31
D. Universidad de las Naciones Unidas	197 - 202	32
III. Los fundamentos de la paz: desarrollo, acción humanitaria y derechos humanos	203 - 642	35
A. La aplicación de un programa de desarrollo	203 - 208	35
B. Actividades mundiales para el desarrollo	209 - 330	36
C. Actividades regionales de desarrollo	331 - 415	52
D. Actividades operacionales para el desarrollo	416 - 541	64
E. El ineludible deber humanitario	542 - 603	84
F. Protección y reasentamiento de refugiados	604 - 622	95
G. Protección y promoción de los derechos humanos	623 - 642	98
IV. Prevención, control y solución de conflictos	643 - 1127	103
A. La aplicación de “Un programa de paz”	643 - 649	103
B. La diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz	650 - 654	104
C. El mantenimiento de la paz	655 - 662	105
D. Actividades en curso en materia de diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz	663 - 1053	108
E. Cooperación con organizaciones regionales	1054 - 1067	163
F. Desarme	1068 - 1092	166
G. Consolidación de la paz después de los conflictos	1093 - 1127	169
V. Conclusión: Paz, desarrollo, democratización	1128 - 1144	175

Gráficos

	<i>Página</i>
1. Resoluciones y temas del programa de la Asamblea General, de 1990 a 1996 ...	7
2. Participación de Jefes de Estado o de Gobierno en el debate general de la Asamblea General, de 1990 a 1995	7
3. Consejo de Seguridad: sesiones oficiales y consultas plenarias, de 1990 a 1996 .	8
4. Consejo de Seguridad: resoluciones y declaraciones del Presidente, 1990 a 1996	8
5. Consejo de Seguridad: resoluciones aprobadas desde 1946	9
6. Resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social y las Comisiones Segunda y Tercera de la Asamblea General, de 1990 a 1996	13
7. Estado de las contribuciones (mantenimiento de la paz y presupuesto ordinario)	30
8. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: gastos en proyectos de cooperación técnica, 1990 a 1995	45
9. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: total de fondos, 1990 a 1996	51
10. Gastos del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), 1990 a 1995	52
11. Contribuciones voluntarias al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (recursos básicos), de 1990 a 1996	70
12. Resumen de las actividades financieras: fondos generales y fondos fiduciarios administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1990 a 1995	71
13. Ingresos de participación en la financiación de los gastos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1991 a 1996	71
14. Ingresos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 1990 a 1995	75
15. Contribuciones voluntarias al Fondo de Población de las Naciones Unidas (básicas y no básicas), 1990 a 1995	77
16. Gastos del Programa Mundial de Alimentos, 1990 a 1995	78
17. Llamamientos conjuntos de asistencia humanitaria realizados por los organismos de las Naciones Unidas, de 1992 a 1996	85
18. Personal civil en misiones de mantenimiento de la paz, 1995 y 1996	107
19. Número total de muertos en operaciones de mantenimiento de la paz, de 1990 a 1996	107
20. Número de muertos entre el personal civil de las Naciones Unidas, de 1992 a 1996	108
21. Solicitudes de asistencia electoral recibidas de Estados Miembros: número de solicitudes recibidas y aceptadas anualmente, de 1990 a 1996	170

Índice (continuación)

Cuadros

	<i>Página</i>
1. Sesiones y consultas oficiosas de los grupos de trabajo de la Asamblea General, 19 de septiembre de 1995 a 31 de julio de 1996	6
2. Consejo de Seguridad: sesiones celebradas por los comités de sanciones, 1990 a 1996	10
3. Desastres naturales: víctimas, daños y contribuciones	86
4. Contingentes, observadores militares y policía civil en operaciones de mantenimiento de la paz al 31 de julio de 1996	105
<i>Mapa</i> Operaciones de mantenimiento de la paz al 31 de julio de 1996	106

I

Introducción: Renovación y reforma

1. Esta es mi quinta memoria anual sobre la labor de la Organización, que presento de conformidad con el Artículo 98 de la Carta de las Naciones Unidas. Al igual que las anteriores, ofrece un panorama amplio de las mejoras efectuadas en la administración de la Organización y de la gama completa de actividades que realiza al servicio de la humanidad: asistir a los afligidos y a los que sufren; combatir la guerra, la violencia y la intolerancia; fomentar los derechos y la dignidad de todos los seres humanos, y ayudar a conseguir las condiciones económicas, sociales, políticas y ambientales necesarias para el desarrollo humano a largo plazo.

2. Con ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas, el último año trajo consigo una renovación histórica de la adhesión de los Estados Miembros a los propósitos y principios de su Organización. En una reunión conmemorativa extraordinaria de la Asamblea General de tres días de duración celebrada en octubre de 1995, 128 Jefes de Estado y de Gobierno, a los que se sumaron otros representantes de alto nivel de Estados Miembros y Observadores Permanentes, aprobaron la Declaración con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas, en la que se comprometieron a hacer que las Naciones Unidas entren en el siglo XXI dotadas de medios, de recursos financieros y de estructuras que les permitan servir con eficacia a los pueblos en cuyo nombre fueron creadas.

3. Sin embargo, en el período que abarcan las páginas de la presente memoria anual también hubo indicios de que es cada vez menor la voluntad de abordar las cuestiones críticas de ámbito internacional por conducto de las Naciones Unidas. Entre esos síntomas, los más notables han sido la continuación de la crisis financiera, que dominó en gran medida la primera parte del año y sigue siendo sumamente preocupante; la disminución de las actividades de mantenimiento de la paz (en julio de 1995 había 67.269 efectivos sobre el terreno mientras que en el mismo mes de 1996 esa cifra había bajado a 25.296), sin una disminución paralela de los conflictos que exigen la atención de la comunidad internacional; y la persistencia de la inquietante

mengua de los recursos que se destinan al desarrollo, incluso por conducto del sistema de las Naciones Unidas.

4. Aun así, en el curso del pasado año, se ha seguido avanzando considerablemente, como se expone en la presente memoria, en el fortalecimiento de los procedimientos administrativos, la adaptación de las actividades de mantenimiento de la paz a las nuevas circunstancias, y la eficacia y la coherencia de las operaciones de desarrollo. Puesto que la rápida evolución de la situación mundial exige nuevos mecanismos tanto sustantivos como de estructura, las Naciones Unidas han introducido amplias modificaciones para hacer frente a los nuevos problemas que van surgiendo y para afrontar los problemas pertinaces en nuevos contextos.

5. Durante los últimos 12 meses, se han hecho intensas reformas en el programa del Secretario General, así como en el programa del mecanismo intergubernamental, en particular en el de la Asamblea General. Ha habido cinco grupos de trabajo de la Asamblea dedicados a los principales aspectos de la reforma.

6. En mi declaración de 11 de marzo de 1996 ante el Grupo de Trabajo de alto nivel y de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, insistí en que la reforma de la Organización debería percibirse no como una imposición ni como una desviación respecto de los propósitos de la Carta, sino como la adaptación de las estructuras y los métodos al nuevo entorno mundial que la Organización ha contribuido a crear.

7. Durante el pasado año, esa percepción ha ganado terreno tanto en la Secretaría como en los niveles intergubernamentales. Se han aplicado nuevas medidas concretas de reforma. Se han alcanzado finalmente muchos objetivos que se habían perseguido sin fruto hasta ahora. Pese a todo, quedan aún por resolver importantes problemas.

8. Cabe distinguir tres niveles principales de reforma institucional: intergubernamental, organizacional y de gestión. Cada nivel difiere de los demás tanto en los cambios que es preciso efectuar como en la distribución de

responsabilidades entre el Secretario General y los Estados Miembros en la adopción de las medidas necesarias para llevar a la práctica esos cambios. Todos ellos, no obstante, deben efectuarse de modo que se refuercen mutuamente. También en este aspecto se han hecho progresos considerables.

9. En relación con la reforma intergubernamental, cuya responsabilidad incumbe primordialmente a los Estados Miembros, se están persiguiendo, explícita o implícitamente, tres objetivos relacionados entre sí: la mejora de la eficacia y el funcionamiento de los principales órganos; la mejora del equilibrio entre las atribuciones del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, con arreglo a lo previsto en la Carta; y la simplificación del mecanismo subsidiario, importante requisito para que la reforma general sea eficaz, particularmente en las esferas económica y social.

10. En lo que atañe a la Asamblea General, la mejora de su funcionamiento ha sido uno de los principales objetivos de la labor del Grupo de Trabajo de alto nivel y de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, la Asamblea ha tomado medidas, en su resolución 50/227, para reforzar considerablemente la función coordinadora del Consejo Económico y Social. Igualmente importante es que en esa resolución se instruye al Consejo para que realice nuevos exámenes de sus comisiones orgánicas y regionales y de sus grupos de expertos. Se han sentado así las bases no sólo para equilibrar mejor el funcionamiento de los órganos principales, sino también para racionalizar y fortalecer aún más el mecanismo intergubernamental en las esferas económica y social.

11. La reforma organizacional atañe a la simplificación de las estructuras de la Secretaría y la racionalización tanto de los muy diversos programas y fondos como de las relaciones de éstos con la Secretaría. Por ello, es responsabilidad conjunta del Secretario General y de los Estados Miembros. La reorganización que puse en marcha al poco de asumir el cargo, que entrañó una drástica reducción del número de puestos de alto nivel y una simplificación considerable de las estructuras de la Secretaría, se consolidó durante el bienio presupuestario de 1994-1995. Esa reorganización ha permitido a su vez conseguir que el crecimiento nominal durante el bienio actual sea nulo, y ha creado las condiciones necesarias para iniciar una nueva fase de reforma, que ha de afectar no sólo a la Secretaría sino a todos los programas y fondos que comprende la Organización y que esboqué en mi declaración del 11 de marzo ante el Grupo de Trabajo de alto nivel de la Asamblea General.

12. El complemento de esos dos niveles de reforma institucional, a saber, la reforma de la gestión, que corre

primordialmente a cargo del Secretario General, está decididamente en marcha. Los progresos realizados durante el año han sido considerables en cada una de las esferas de gestión estratégicas: recursos humanos, estructura de los costos, e información y tecnología.

13. En lo que atañe a los recursos humanos, se ha seguido consolidando el sistema de rendición de cuentas y de responsabilidad que presenté a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones. Como parte de ese sistema, se está reforzando y actualizando el Código de Conducta para la Administración Pública Internacional. Se ha introducido un nuevo sistema de planificación y evaluación del trabajo en todos los lugares de destino. Se ha establecido un programa amplio de capacitación en gestión al que ya han asistido más de 300 funcionarios de categoría superior. El número de mujeres en puestos sujetos a distribución geográfica ha alcanzado el nivel más alto en la historia de las Naciones Unidas, y los costos de contratación se han reducido en un 30%.

14. En cuanto a la gestión de los costos, el presupuesto aprobado para el bienio actual representa una reducción del 10% en términos reales e incluye las reducciones de costos, solicitadas por la Asamblea General, por valor de 154 millones de dólares, cifra superior a la de 98 millones de dólares que ya indiqué en mi presentación del presupuesto. Este nuevo presupuesto reduce el número total de puestos de plantilla en un 12% respecto del de hace diez años. Al mismo tiempo, el nuevo Sistema Integrado de Información de Gestión ha mejorado el uso de la información financiera, sobre recursos humanos y sobre adquisiciones, y ha reforzado los controles internos y el proceso de rendición de cuentas.

15. Los avances realizados en la gestión de la tecnología también han sido considerables y han afectado a una amplia gama de operaciones en la Secretaría, desde la teletraducción y el teleprocesamiento de textos hasta el acceso electrónico de alta velocidad a los documentos de las Naciones Unidas por conducto del nuevo sistema de disco óptico, que ha reducido en miles de ejemplares el número de documentos que se imprimen y se distribuyen.

16. En relación con esas tres esferas, la reforma de la gestión se ha visto impulsada por las tareas de la Junta de Eficiencia I establecida en noviembre de 1995. Gracias a la orientación de la Junta y el apoyo de un grupo de trabajo de expertos establecido por los Estados Miembros, todas las oficinas de la Secretaría han realizado exámenes de la eficiencia en relación con unos 400 proyectos destinados a mejorar la eficiencia de la gestión en la Secretaría. Los resultados obtenidos hasta la fecha han contribuido a conseguir las economías solicitadas por la Asamblea General y a mejorar los servicios y las operaciones de la Secretaría, y han servido para determinar varias esferas en las que es

preciso introducir nuevos cambios para mejorar la eficiencia del sistema. Esos cambios están siendo objeto de estudio por la Junta.

17. Para ser eficaz, la reforma de una institución de escala mundial como las Naciones Unidas debe basarse en un amplio consenso respecto de los principales aspectos del nuevo entorno mundial, y en el papel que incumbe a la Organización en esas circunstancias cambiantes.

18. Estos principios han sido el objeto principal de otra actividad a largo plazo que ha tenido particular relieve durante el año pasado: la serie de conferencias mundiales, desde la de 1990 hasta la de Estambul en 1996. Es innegable que esas conferencias han sido controvertidas. A mi juicio, tampoco puede negarse que han demostrado que está naciendo una auténtica comunidad mundial, quizá por primera vez en la historia, que puede aunar la voluntad y la capacidad necesarias para hacer frente a problemas que las naciones no pueden acometer por sí solas ni de ningún otro modo, sino mediante la acción universal concertada.

19. La ya antigua práctica de celebrar conferencias internacionales se está convirtiendo en un nuevo mecanismo de cooperación internacional. Las nuevas conferencias son revolucionarias no sólo por su forma sino por los temas que tratan y, manteniendo los costos al mínimo, están consiguiendo resultados concretos y de enorme alcance.

20. Esas conferencias han adoptado una forma democrática, pues han congregado en pie de igualdad a representantes de gobiernos de todo el mundo, con frecuencia al más alto nivel político. Al mismo tiempo, han reunido a dirigentes mundiales y a representantes de la sociedad civil, desde empresarios hasta dirigentes sindicales, intelectuales, grupos de mujeres, asociaciones profesionales, autoridades locales y organizaciones no gubernamentales de todos los tipos.

21. Esas conferencias también han tenido un planteamiento democrático y han estado vinculadas entre sí para fomentar un consenso mundial sobre cuestiones concretas e interdependientes de ámbito mundial, al examinar sus repercusiones en las personas y en las comunidades humanas. Gran parte de mis esfuerzos como Secretario General se han consagrado a asegurar que cada conferencia, sea sobre la infancia, el medio ambiente y el desarrollo, los derechos humanos, el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares, la reducción de los desastres naturales, la población y el desarrollo, el desarrollo social, el adelanto de la mujer, el comercio internacional y el desarrollo, o los asentamientos humanos, aproveche los resultados de sus predecesoras y sirva para impulsar un empeño humano colectivo. En conjunto, las conferencias están dando lugar a resultados acumulativos y ofreciendo a todos los agentes del desarrollo —el Norte y el Sur, entidades gubernamentales y no gubernamentales, sectores público y privado— un planteamiento amplio, pragmático y de cooperación respecto

de los problemas clave a que se enfrentan hoy todas las naciones del mundo, por sí solas y en conjunto.

22. Los resultados son considerables, empezando por el consenso, conseguido tras no poco esfuerzo, acerca de todo un abanico de cuestiones importantes, como la necesidad de establecer una asociación nueva y equitativa entre todos los Estados, desarrollados y en desarrollo, y entre el gobierno y la sociedad civil en todos los niveles, con miras a alcanzar el desarrollo sostenible; el reconocimiento del derecho al desarrollo y de la relación sinérgica entre el desarrollo, la democracia y el respeto de los derechos humanos; la necesidad de adoptar políticas nuevas y más amplias para hacer frente a los problemas de la pobreza, el desempleo y la desintegración social, en cuanto a problemas mundiales que requieren atención a escala mundial; la importancia de un planteamiento colectivo para hacer frente a las crisis urbanas comunes; y el reconocimiento del adelanto de la mujer como clave del progreso en la búsqueda de la igualdad, el desarrollo y la paz.

23. Mediante las conferencias mundiales, el consenso alcanzado acerca de estas y otras cuestiones fundamentales se ha traducido en nuevos acuerdos, normas y compromisos concretos de carácter internacional y en metas y objetivos establecidos por los Estados Miembros para sí mismos y para las Naciones Unidas. Todos ellos son luego incorporados por los Estados Miembros a sus prioridades nacionales y apoyados por las Naciones Unidas y otras organizaciones por conducto de programas prácticos y actividades operacionales. Se están tomando medidas para velar por que los compromisos que se están contrayendo se apliquen efectivamente y de modo eficiente y sobre una base temática, no simplemente conferencia por conferencia.

24. La serie de conferencias en conjunto ha ofrecido a todos los agentes del desarrollo la oportunidad de forjar asociaciones duraderas y fructíferas para afrontar los nuevos problemas. Para las Naciones Unidas en particular, las conferencias han generado un amplio programa que da una nueva orientación a la labor de la Organización y a la reforma y el fortalecimiento de su mecanismo para el desarrollo. Todo ello se ha consolidado mediante nuevos arreglos de coordinación entre secretarías, acordados por el Comité Administrativo de Coordinación. Esto también ha contribuido a propiciar la revitalización del Consejo Económico y Social, que es el órgano intergubernamental clave en materia de coordinación. Como parte de este proceso de reforma y revitalización, se ha simplificado la estructura intergubernamental de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y su secretaría, y se ha definido mejor su programa de trabajo. Se ha seguido intensificando la cooperación y la coordinación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, como se refleja en la Iniciativa especial

para África de todo el sistema de las Naciones Unidas. Se está configurando un nuevo sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que es más simple, más ajustado en su enfoque y mejor coordinado y se orienta hacia la ejecución de programas que reflejan un amplio consenso político respecto de las prioridades del desarrollo.

25. Pero, pese a que está mejorando la capacidad de las Naciones Unidas para apoyar el desarrollo, cada vez son menos los recursos que tiene a su alcance para ese fin. Durante el año, disminuyeron las aportaciones de recursos voluntarios a los fondos y programas de las Naciones Unidas. En conjunto, la corriente de asistencia oficial al desarrollo procedente de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en 1995 disminuyó en cifras absolutas a 59.000 millones de dólares y, como porcentaje del producto nacional bruto, al 0,27%, cifra muy inferior a la meta del 0,7% indicada por las Naciones Unidas. Por consiguiente, en lo que hace al sector económico y social, en este año ha aumentado la eficacia de la Organización pero han menguado los medios de que dispone.

26. El actual ciclo de conferencias mundiales se cerró con el noveno período de sesiones de la UNCTAD y Hábitat II. La autoridad para convocar nuevas conferencias

corresponde a la Asamblea General. La labor realizada en la última serie de conferencias, que ha durado seis años, podría seguir mejorándose si la Asamblea decidiese desempeñar, con carácter sostenido, el papel que las nuevas conferencias mundiales han desempeñado hasta la fecha. La Asamblea General podría decidir supervisar y promover las medidas complementarias a las conferencias que ya se han celebrado. Quizá podría hacer frente a los problemas de ámbito mundial a medida que surjan, con un planteamiento amplio y al nivel político que sea necesario, con la participación de la sociedad civil. Por último, la Asamblea General también debería adoptar medidas para velar por que no se desande el camino que ya se ha conseguido recorrer ni se quebrante la esperanza a causa de la precaria situación financiera de las Naciones Unidas, que en los últimos años ha sido un obstáculo a la tarea fundamental y a la reforma y revitalización de la Organización.

27. Cualquiera que sea el mecanismo que decidan adoptar los Estados Miembros para hacer frente a los problemas mundiales que comparten, la voluntad para hacerlo será absolutamente indispensable para consolidar los recientes y considerables logros de las Naciones Unidas y para que se convierta en realidad el ideal de futuro de la Organización.

II

Coordinación de una estrategia general y fortalecimiento de las estructuras administrativas

A. Órganos de las Naciones Unidas

28. Mientras ejecutaban sus numerosas tareas, los órganos de las Naciones Unidas han ajustado todo el año sus programas de trabajo de manera de lograr mayor eficiencia con los recursos existentes.

1. Asamblea General

29. En el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General tuvo lugar la concentración de dirigentes mundiales más nutrida de la historia, en la que prometieron legar al siglo XXI unas Naciones Unidas dotadas de medios, de recursos financieros y de estructuras que les permitan servir con eficacia a los pueblos del mundo en cuyo nombre fueron creadas. Los Estados Miembros y los observadores aprobaron una Declaración con motivo del Cincuentenario de las Naciones Unidas, que se centraba en la paz, el desarrollo, la igualdad, la justicia y la labor de la Organización mundial.

30. En la reunión conmemorativa extraordinaria de tres días celebrada del 22 al 24 de octubre de 1995 con ocasión del cincuentenario hablaron 200 oradores, entre ellos 91 jefes de Estado, 8 vicepresidentes, 1 príncipe heredero, 37 primeros ministros, 10 viceprimeros ministros, 21 ministros de relaciones exteriores, 9 jefes de delegación y 23 observadores. La mayor parte de los oradores abogaron por la revitalización de la Asamblea General, la ampliación del Consejo de Seguridad y el fortalecimiento del Consejo Económico y Social. También destacaron que los Estados Miembros debían cumplir plenamente y con puntualidad su obligación de sufragar los gastos de la Organización.

31. Los dirigentes mundiales reunidos se comprometieron además a promover el arreglo pacífico de controversias, reafirmaron el derecho a la libre determinación de todos los pueblos, exhortaron a todos los países a adoptar medidas extraordinarias para enfrentar la pobreza extrema, reiteraron la igualdad de derechos de hombres y mujeres y reafirma-

ron que todos los derechos humanos son universales e indivisibles.

32. Al iniciarse la reunión conmemorativa extraordinaria, destacué las posibilidades de las Naciones Unidas de ayudar al mundo a enfrentar los problemas del siglo XXI. Sin embargo, las Naciones Unidas no podrían desempeñar esa función si seguían sin recibir los recursos necesarios para cumplir las tareas que se les han asignado. Por ende exhorté a los dirigentes mundiales a que demostraran su confianza en las Naciones Unidas y les dieran una base financiera sólida.

33. Al cierre de la reunión, observé que los dirigentes mundiales habían manifestado su confianza en el futuro de las Naciones Unidas y habían dado al mundo un “programa para el mañana” que abarcaba todos los aspectos de la sociedad humana. El diálogo entre naciones a que aspiraban los fundadores de la Organización mundial se había desarrollado en un clima de amistad y fraternidad y el espíritu de San Francisco había reinado una vez más y debía guiar a la comunidad internacional en los próximos 50 años.

34. En una alocución especial a la Asamblea General pronunciada el 5 de octubre de 1995, su Santidad el Papa Juan Pablo II instó a aunar esfuerzos para construir “una civilización del amor fundada en los valores universales de la paz, la solidaridad, la justicia y la libertad”, para responder al miedo que ensombrece la existencia humana en las postrimerías del siglo XX. También dijo que las Naciones Unidas debían trascender la fría condición de institución administrativa para convertirse en un “centro moral” en que todos los países del mundo compartieran la sensación de pertenecer a una familia de naciones.

35. En el curso del año, la Asamblea trató un programa más extenso que abarcaba una amplia variedad de cuestiones políticas, económicas, sociales, humanitarias y de desarme, así como jurídicas, administrativas y presupuestarias. La reforma y la situación financiera de las Naciones Unidas fueron los temas dominantes del quincuagésimo período de sesiones.

36. Los grupos de trabajo de composición abierta de la Asamblea General, sobre la reforma del Consejo de Seguridad, un programa de paz, un programa de desarrollo, la situación financiera de las Naciones Unidas y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas han trabajado denodadamente en el curso del año por aumentar la eficacia de la Organización. Estos grupos de trabajo celebraron

numerosas reuniones oficiales y varias consultas oficiosas a las que la Secretaría debió prestar considerable apoyo sustantivo y técnico con sus escasos recursos (véase el cuadro 1). Los grupos de trabajo han de presentar a la Asamblea sus informes antes de la finalización del quincuagésimo período de sesiones.

Cuadro 1

Sesiones y consultas oficiosas de los grupos de trabajo de la Asamblea General, 19 de septiembre de 1995 a 31 de julio de 1996

<i>Nombre del grupo de trabajo</i>	<i>Número de sesiones</i>	<i>Número de consultas oficiosas</i>	<i>Total</i>
Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad	38	11	49
Grupo de Trabajo Especial de composición abierta de la Asamblea General sobre un Programa de Desarrollo	4	56	60
Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas	30		30
Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta de la Asamblea General sobre el Programa de Paz	4	22	
Cuatro subgrupos	<u>56</u>	<u>—</u>	
	60	22	82
Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas	44	—	44
Total	176	89	265

37. La aprobación de la resolución 50/227 de la Asamblea General sobre nuevas medidas para la Reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas dará por resultado una división más eficiente del trabajo entre la Asamblea y el Consejo Económico y Social y contribuirá, en particular, a eliminar la duplicación de la labor de estos dos órganos. También dará un nuevo impulso a las reformas en marcha en todo el sistema de las Naciones Unidas. La Asamblea General pidió al Secretario General que aplicara las nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas que fueran de su competencia.

38. El programa del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General comprendía 169 temas, un discreto aumento respecto de los 164 temas del período de sesiones anterior (véase el gráfico 1). Que el aumento haya sido tan pequeño debe atribuirse en parte a los constantes esfuerzos por imponer un ciclo de examen bienal o trienal. Sin embargo, hay una necesidad evidente de seguir racionalizando los temas. Resulta alentador que, en su resolución 50/227, la Asamblea subrayara la necesidad de que la labor de las Comisiones Segunda y Tercera fuera más coherente y complementaria. Una mayor coordinación de los programas de las dos Comisiones redundará sin duda en economías en la prestación de servicios a la Asamblea General.

sesiones, de las cuales 251, o sea el 78%, fueron aprobadas sin votación o por consenso. En el curso del cuadragésimo noveno período de sesiones, se aprobaron 328 resoluciones, de las cuales 260, o sea el 79%, fueron aprobadas sin votación o por consenso. Debido a que un gran número de dirigentes mundiales participaron en la histórica reunión conmemorativa extraordinaria, sólo 11 jefes de Estado o de Gobierno, es decir el 5% de los Miembros, participó en el debate general del quincuagésimo período de sesiones, en comparación con 45, o sea el 24%, de los Miembros, en el cuadragésimo noveno período de sesiones (véase el gráfico 2).

39. El número de informes solicitados sigue aumentando. Además de los informes de los órganos principales y sus órganos subsidiarios, en el quincuagésimo período de sesiones se publicaron más de 270 informes del Secretario General, sin contar varios informes de Relatores Especiales, la Dependencia Común de Inspección y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. La Organización seguirá esforzándose por preparar todos los informes tan puntual y eficientemente como sea posible. Sin embargo, en vista de la frecuencia con que la Asamblea, otros órganos principales y sus organismos subsidiarios se reúnen actualmente debe hacerse todo lo posible para limitar el número de informes, cuya preparación ha impuesto en los últimos años una carga cada vez más pesada a la Secretaría, tanto desde el punto de vista humano como financiero.

40. En el curso del quincuagésimo período de sesiones, la Asamblea General, la Mesa y las Comisiones Principales celebraron 393 sesiones, en comparación con 384 en el cuadragésimo noveno período de sesiones y 401 en el cuadragésimo octavo período de sesiones; las sesiones y consultas oficiosas ascendieron a 296 en comparación con 266 en el cuadragésimo noveno período de sesiones; y los grupos de trabajo de la Asamblea celebraron 292 reuniones, en comparación con 163 en el período de sesiones anterior. Hasta el 31 de julio de 1996, la Asamblea General había aprobado 321 resoluciones en su quincuagésimo período de

2. Consejo de Seguridad

41. En el período que se examina, el Consejo de Seguridad siguió reuniéndose con suma frecuencia a fin de considerar las medidas apropiadas para responder a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, aprobar diversas medidas encaminadas a controlar y resolver conflictos y obtener apoyo regional e internacional para esas medidas (véase el gráfico 3).

Oficina de las Naciones Unidas en Rwanda, que aún no ha resultado posible establecer. La situación amenazadora que se registra en Burundi sigue siendo un importante motivo de preocupación para el Consejo, que también ha seguido de cerca los esfuerzos de la comunidad internacional por poner fin al conflicto en Sierra Leona. En consecuencia, el Consejo ha atribuido gran importancia a la continuación de las actividades de mediación, así como a los intentos de convocar una conferencia regional sobre la paz, la seguridad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos, con miras a encontrar una solución general a los problemas existentes.

42. También se mantuvo en el Consejo de Seguridad la tendencia general a actuar por consenso. Sólo un proyecto de resolución, relativo a la situación en el Oriente Medio (Líbano), no se aprobó por falta de los votos necesarios a favor. En comparación con el período similar del año anterior, disminuyó levemente el número de sesiones oficiales, de 131 a 106. Asimismo, el número de consultas del Consejo disminuyó de 226 a 189. El número de resoluciones se redujo de 63 a 51 y el número de declaraciones de la Presidencia de 64 a 49 (véanse los gráficos 4 y 5).

43. El Consejo de Seguridad aprobó en total 19 resoluciones sobre cuestiones relativas a África y se puso de acuerdo sobre 17 declaraciones de la Presidencia que se referían a cuestiones de África. De las seis misiones de mantenimiento de la paz que el Consejo ha autorizado en África, siguen en marcha las operaciones de Angola, Liberia y el Sáhara Occidental. Desde el retiro de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II como consecuencia de la falta de voluntad política de las partes somalíes, el Consejo ha seguido vigilando la situación en ese país desde la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia con sede en Nairobi. Una vez terminada la misión del mantenimiento de la paz en Rwanda, el Gobierno de ese Estado Miembro pidió una pequeña oficina política en Kigali, la

44. En sus deliberaciones sobre las cuestiones de África, el Consejo de Seguridad siguió cooperando estrechamente con la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). En apoyo de los esfuerzos de la OUA, el Consejo también aprobó dos resoluciones relativas a la extradición a Etiopía de los sospechosos de haber participado en la tentativa de asesinato del Presidente Mubarak de Egipto en 1995. El Consejo también emitió, el 12 de abril de 1996, una declaración de la Presidencia en que acogía con satisfacción la firma del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África (Tratado de Pelindaba).

45. El Consejo de Seguridad aprobó 17 resoluciones y se puso de acuerdo en el texto de 15 declaraciones de la Presidencia relativas a la ex Yugoslavia. Tras la firma de los acuerdos de paz de noviembre de 1995, el Consejo tomó varias medidas que resultaron en una reducción sustancial de la importante presencia de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la región. Se dieron por terminadas las actividades de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en Bosnia y Herzegovina y de la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia (ONURC) y el Consejo dejó de ocuparse casi a diario de los conflictos de la ex Yugoslavia, aunque sigue activamente interesado en la cuestión.
46. En cuanto a Bosnia y Herzegovina, el Consejo acogió con satisfacción la rúbrica, el 10 de noviembre de 1995, del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y sus anexos, también llamado Acuerdo de Dayton, y un mes después autorizó a los Estados Miembros a establecer una Fuerza Multinacional de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR) encargada de desempeñar las funciones especificadas en el anexo 1-A y el anexo 2 del Acuerdo. Para coordinar con la IFOR la aplicación de los aspectos civiles del Acuerdo de Dayton, el Consejo creó una oficina civil de las Naciones Unidas dependiente del Secretario General, la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) y una Fuerza Internacional de Policía (IPTF). El Consejo se mantuvo informado de las actividades de la IFOR mediante los informes mensuales del Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y los informes periódicos del Alto Representante.
47. Con respecto a Croacia, el Consejo de Seguridad acogió con satisfacción el Acuerdo básico sobre la región de Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental, firmado el 12 de noviembre de 1995 por el Gobierno de la República de Croacia y los representantes de los serbios locales y posteriormente estableció la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) que se encargaría de ejecutar los aspectos de desmilitarización del Acuerdo básico y lograr una reintegración pacífica de la región al régimen constitucional de Croacia. El Consejo también autorizó que los observadores militares de las Naciones Unidas que anteriormente pertenecían a la UNURC siguieran vigilando la desmilitarización de la península de Prevlaka como integrantes de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP).
48. En la ex República Yugoslava de Macedonia, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP). Además, el Consejo siguió vigilando las violaciones del derecho internacional humanitario en Bosnia y Herzegovina y la situación humanitaria y en materia de derechos humanos en Croacia y continuó apoyando la labor del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia.
49. Al examinar los temas relativos a América el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) para ayudar a las autoridades del país a mantener el entorno seguro y estable establecido por la operación de mantenimiento de la paz y profesionalizar la nueva Policía Nacional Haitiana. Al terminar el mandato de la UNMIH, el Consejo estableció la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH) para ayudar al Gobierno de Haití a aumentar la profesionalización de la policía y a mantener un clima seguro y estable conducente al éxito de los esfuerzos en marcha por establecer y entrenar una fuerza nacional de policía eficaz. Tras el derribamiento de dos aviones civiles por la fuerza aérea cubana en febrero, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló, el 27 de febrero, una declaración en que deploraba profundamente el incidente y recordaba que, con arreglo al derecho internacional, los Estados deben abstenerse del uso de armas contra aviones en vuelo y no deben poner en peligro las vidas de las personas a bordo y la seguridad de las aeronaves.
50. El Consejo de Seguridad ha seguido recurriendo a las sanciones como medio de garantizar el cumplimiento de sus resoluciones por el Estado al que van dirigidas. Tras la aprobación de su resolución 1054 (1996), en que se imponían restricciones diplomáticas y algunas restricciones de

otro tipo al Sudán, actualmente están en vigor ocho regímenes de sanciones. Las sanciones económicas contra la República Federativa de Yugoslavia y la parte serbia de Bosnia se suspendieron tras la firma del Acuerdo de Paz de Dayton y el embargo de armas aplicable a todas las repúblicas que formaban parte de la ex República Federativa de Yugoslavia se levantó con la excepción de los armamentos pesados y algunos elementos conexos. El valor de las sanciones como medio de resolver los conflictos quedó ampliamente demostrado en la ex Yugoslavia, en que la aplicación eficaz de un régimen de sanciones facilitó la conclusión de los acuerdos de paz. A este respecto, la estrecha cooperación y la contribución prestadas por las organizaciones regionales pertinentes a su vigilancia y aplicación han contribuido considerablemente al éxito del régimen de sanciones.

51. En noviembre de 1995, informé al Presidente del Consejo de Seguridad de que se había eliminado el atraso en el trámite de las solicitudes de carácter humanitario presentadas a los distintos comités de sanciones. Desde entonces he adoptado nuevas medidas para racionalizar la labor de secretaría de los comités de sanciones de manera que las solicitudes de carácter humanitario se tramiten con celeridad aún mayor y los suministros puedan llegar sin demora a las poblaciones civiles que los necesitan. Como recomendó el Consejo de Seguridad, los distintos comités de sanciones han adoptado varias medidas para dar mayor transparencia a sus procedimientos de trabajo, incluida la publicación de comunicados de prensa después de cada sesión y la presentación de informes anuales al Consejo sobre sus actividades (véase el cuadro 2).

Cuadro 2

Consejo de Seguridad: sesiones celebradas por los comités de sanciones, 1990 a 1996

<i>Comité (resolución del Consejo de Seguridad)</i>	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996*	Total
Sudáfrica (421 (1977))	8	3	6	4	1	–	–	22
Iraq (661 (1990))	22	37	24	22	13	11	12	141
Yugoslavia (724 (1991))	–	1	47	46	22	23	2	141
Jamahiriyá Árabe Libia (748 (1992))	–	–	14	19	14	16	6	69
Somalia (751 (1992))	–	–	4	3	2	1	1	11
Haití (841 (1993))	–	–	–	6	4	–	–	10
Angola (864 (1993))	–	–	–	4	3	1	2	10
Rwanda (918 (1994))	–	–	–	–	1	3	1	5
Liberia (985 (1995))	–	–	–	–	–	2	1	3
Total de sesiones en el período 1990-1996								412

* Al 31 de julio de 1996.

52. Las ideas relativas a las sanciones enunciadas en “Un programa de paz” y su Suplemento se están examinando activamente en distintos foros de las Naciones Unidas y mi informe a la Asamblea General sobre la aplicación de las disposiciones de la Carta relativas a la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones, que fue favorablemente acogido por los Estados Miembros, llevó a la aprobación de la resolución 50/51 de la Asamblea General. De conformidad con los párrafos 3 y 4 de esa resolución, la Secretaría ha tomado las disposiciones necesarias para ejecutar, mediante la acción coordinada de los distintos departamentos, las tareas que en ella se le encomendaban. Los Estados Miembros deberían seguir estudiando nuevas medidas para aumentar la eficacia de las sanciones y eliminar, en lo posible, las consecuencias

negativas involuntarias que tienen para la población del Estado al que se aplican o para los Estados vecinos y otros Estados afectados.

53. A este respecto, tras la firma el 20 de mayo de 1996 del memorando de entendimiento entre la Secretaría de las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq en relación con la aplicación de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad, muchos departamentos de la Secretaría han coordinado sus esfuerzos para poner en marcha las complejas disposiciones prácticas necesarias para aplicar la resolución. El Comité del Consejo de Seguridad encargado de las sanciones contra el Iraq ha allanado el camino para comenzar la aplicación y para que se pueda así prestar a la población civil afectada del Iraq el socorro que tanto necesita.

54. El Consejo de Seguridad siguió atendiendo al deseo de los Estados Miembros de que su labor fuera más transparente. Sobre la base del memorando relativo a los métodos de trabajo del Consejo presentado por Francia, así como de la declaración de la Presidencia en que se señalaba, entre otras cosas, que el Consejo tenía la intención de recurrir con más frecuencia a las sesiones públicas, en particular en la etapa inicial del examen de un tema, el Consejo celebró varias sesiones públicas relativas a la consulta e intercambio de información con los países que aportan contingentes y las situaciones en el Afganistán, Angola, Liberia y Somalia.

55. Con el mismo objetivo de aumentar la transparencia, el Consejo de Seguridad convino en una declaración de la Presidencia de 28 de marzo de 1996, relativa al examen de las disposiciones para la celebración de consultas e intercambio de información con los países que aportan contingentes. El 24 de enero de 1996 se publicó una declaración de la Presidencia en que se dejaba constancia de la decisión del Consejo de suprimir cuatro temas de la lista de cuestiones de las que se estaba ocupando. El 30 de julio se publicó otra nota de la Presidencia, que con posterioridad se publicó nuevamente en que se comunicaba la decisión del Consejo acerca de un procedimiento para suprimir los temas que no hubiera examinado en sesiones oficiales en los últimos cinco años. En vista de las observaciones formuladas por varios Miembros de la Organización, en otra nota de la Presidencia, el Consejo expuso en mayor detalle el procedimiento.

56. Como se recordará, la Asamblea General pidió que se diera alta prioridad al repertorio de la práctica del Consejo de Seguridad y al repertorio de la práctica de los órganos de las Naciones Unidas. Pese a los esfuerzos realizados por la Secretaría el último año, el retraso en la actualización de estas publicaciones prácticamente no ha podido resolverse, sobre todo a causa de la actual crisis financiera de la Organización.

3. Consejo Económico y Social

57. El Consejo Económico y Social celebró su período de sesiones sustantivo del 24 de junio al 26 de julio de 1996 en Nueva York. La serie de reuniones de alto nivel del Consejo se refirió a un tema prioritario del programa internacional: "La cooperación internacional en la lucha contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas". Las deliberaciones revelaron que existía un considerable consenso en materia de política, en particular sobre la necesidad de adoptar un criterio equilibrado en materia de control internacional de drogas, en que se diera igual importancia a los aspectos de reducción de la oferta y la demanda. El Consejo reconoció

la función crítica que desempeñaban las Naciones Unidas para hacer frente a la amenaza mundial de la droga, reafirmó la función de dirección y coordinación del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas en esta esfera y exhortó a actuar en forma coordinada en todos los niveles. En esa serie de reuniones se desarrolló un diálogo político sobre importantes temas de economía mundial en que participaron el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Subdirector Gerente del Fondo Monetario Internacional y el Director Gerente del Banco Mundial.

58. La serie de sesiones de coordinación del Consejo se centró en la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza, prioridad común a las recientes grandes conferencias internacionales. En las conclusiones convenidas se exhorta a aumentar sustancialmente los recursos para las actividades operacionales y a dedicar al sector social una proporción apropiada de los recursos presupuestarios y de ayuda. En ellas también se recomienda que se siga ampliando y reforzando la coordinación de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza a nivel nacional y en las sedes, mediante un mejor aprovechamiento de los mecanismos de coordinación existentes, que se realicen nuevos esfuerzos para elaborar un sistema de evaluación común para los distintos países y que se fortalezca más la colaboración entre las instituciones de Bretton Woods y el resto del sistema de las Naciones Unidas. En las conclusiones convenidas se establece una relación de trabajo más clara y estrecha entre el Consejo y sus comisiones orgánicas, por una parte, y entre el Comité Administrativo de Coordinación y sus mecanismos interinstitucionales, por la otra, para ofrecer un apoyo integrado a la puesta en práctica de los compromisos contraídos en las conferencias. Se indica además cómo debe estructurarse el diálogo intergubernamental sobre la erradicación de la pobreza para ofrecer una orientación coherente al sistema de las Naciones Unidas desde la sede hasta el terreno: el Consejo, que es el mecanismo intergubernamental central para coordinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas de erradicación de la pobreza, apoyará a la Asamblea General en la tarea de establecer el marco normativo general de la erradicación de la pobreza y examinará las cuestiones relativas a la creación de un medio propicio en los ámbitos económico y social y otros conexos; las comisiones orgánicas apoyarán la labor del Consejo ocupándose de la erradicación de la pobreza desde sus perspectivas particulares y dentro de sus respectivos mandatos, prestando la debida atención a los temas intersectoriales como los servicios sociales básicos, el empleo productivo, la vulnerabilidad, la integración y participación social y los aspectos estadísticos. Por último, en la serie de sesiones de coordinación se examinaron, en el contexto del seguimiento coordinado de las

principales conferencias y cumbres, las medidas en apoyo de la integración de una perspectiva de género en las actividades de erradicación de la pobreza. Por su parte, el Consejo procurará incluir una perspectiva de género en la futura vigilancia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas de erradicación de la pobreza.

59. La parte de alto nivel de la serie de sesiones sobre las actividades operacionales, celebrada el 28 de junio, se centró en el fortalecimiento de la colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las instituciones de Bretton Woods en el contexto de la resolución 50/227, de 24 de mayo de 1996, que la Asamblea General había aprobado recientemente y que más adelante se describe en mayor detalle. El Consejo convino en varias medidas concretas para fortalecer la colaboración, en particular, con respecto a sus futuras reuniones. En su examen del informe del Secretario General acerca de la aplicación de la resolución 50/120 de la Asamblea General sobre la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas, el Consejo trató una serie de cuestiones relativas al funcionamiento del sistema de coordinadores residentes, la armonización, los locales comunes, y la vigilancia y evaluación. El examen del informe se complementó con un diálogo con los jefes ejecutivos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Director Ejecutivo Adjunto del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), así como con los equipos nacionales del sistema de las Naciones Unidas para Egipto y Malawi. Como resultado de estas deliberaciones el Consejo aprobó el 26 de julio de 1996 su resolución 1996/42 que ofrece nuevas orientaciones a las Naciones Unidas, sus fondos y programas y a otras organizaciones del sistema que se ocupan de la cooperación internacional para el desarrollo.

60. El Consejo Económico y Social aprobó la resolución 1996/48 sobre ideas nuevas e innovadoras para generar fondos, en que pedía al Secretario General que presentara un informe sobre todos los aspectos de las ideas nuevas e innovadoras para generar fondos a fin de cumplir con las prioridades y los compromisos convenidos mundialmente y examinara la viabilidad y los costos y beneficios de su aplicación. Se invitó a los gobiernos a presentar por escrito sus opiniones al respecto al Secretario General, que las transmitiría en el contexto de dicho informe. El Consejo Económico y Social examinará el tema en su período de sesiones sustantivo de 1997 y la Asamblea lo hará ese mismo año en su quincuagésimo segundo período de sesiones.

61. Un hito importante del período de sesiones sustantivo de 1996 del Consejo Económico y Social fue la aprobación de la resolución 1996/31 sobre la relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamenta-

les. Esta resolución, que constituye una actualización de la resolución 1296 (XLIV) del Consejo, de 23 de mayo de 1968, es el resultado de más de dos años y medio de negociaciones intergubernamentales inspiradas en la experiencia adquirida en el proceso de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992. Los gobiernos decidieron incorporar en la resolución tres elementos fundamentales que originalmente se sugerían en el informe del Secretario General sobre la revisión de los arreglos establecidos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales, a saber: el reconocimiento de la importancia y el crecimiento de las organizaciones no gubernamentales nacionales regionales y subregionales (mientras que la resolución de 1968 se centraba principalmente en las organizaciones no gubernamentales internacionales), la ampliación de la función del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, y la aprobación de normas uniformes para la participación de organizaciones no gubernamentales en conferencias internacionales de las Naciones Unidas y sus procesos preparatorios. En su decisión 1996/297 sobre las organizaciones no gubernamentales, el Consejo Económico y Social decidió recomendar a la Asamblea General que en su quincuagésimo primer período de sesiones examinara la cuestión de la participación de las organizaciones no gubernamentales en todas las esferas de la labor de las Naciones Unidas. Esta fue la primera vez en la historia de la Organización que se recomendó a la Asamblea General que estudiara esa cuestión.

62. Como se indicó anteriormente, la aprobación de la resolución 50/227 de la Asamblea General sobre nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas debería redundar en una división más eficaz del trabajo entre la Asamblea General y el Consejo Económico y Social (véase el gráfico 6). Mediante esa resolución, los Estados Miembros llegaron a un acuerdo sobre medidas que reafirman la validez de la función de las Naciones Unidas en las actividades operacionales para el desarrollo, promueven una mejor coordinación y armonización de la labor de las Comisiones Segunda y Tercera de la Asamblea General, aumentan la capacidad del Consejo Económico y Social para desempeñarse como mecanismo central de coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas y sus organismos especializados y para supervisar sus órganos subsidiarios, en particular sus comisiones orgánicas, en las esferas económica y social y esferas conexas y apuntan a reforzar más la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. Con esta resolución, la Asamblea también inició una importante serie de exámenes para aumentar la eficacia y la eficiencia de los órganos subsidiarios del Consejo.

63. En la declaración que formulé el 11 de marzo de 1996 ante el Grupo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas hice hincapié en dos condiciones prioritarias para la revitalización del Consejo Económico y Social: la participación a nivel de ministros y una mayor participación de los nuevos actores de la escena mundial en la serie de sesiones de alto nivel, y la adopción de nuevas medidas para que el Consejo pueda ejercer un papel rector eficaz respecto de todos los fondos y programas operacionales de la Organización. En la declaración que formulé ante el Consejo Económico y Social el 24 de julio de 1994 señalé que, si bien las medidas que se estaban aplicando para reformar el Consejo habían producido importantes mejoras en su funcionamiento, había que seguir esforzándose por aumentar la capacidad del Consejo para vigilar y coordinar la labor del sistema de las Naciones Unidas.

64. En el corriente año el Consejo Económico y Social ha adoptado varias medidas para poner en práctica algunas de las disposiciones de la resolución 50/227 de la Asamblea General, en particular, en su resolución 1996/43 sobre el fortalecimiento de la colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las instituciones de Bretton Woods y la resolución 1996/41 sobre la aplicación de las disposiciones de la resolución 50/227 de la Asamblea General y el inicio de los exámenes. También es alentador que el Consejo haya decidido celebrar este año una

continuación de su período de sesiones sustantivo para proceder a un examen de su programa. Por mi parte, seguiré aplicando las nuevas medidas de reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas establecidas en la resolución 50/227 que son de mi competencia. La plena aplicación de la resolución 50/227 por el Secretario General y los órganos intergubernamentales pertinentes contribuirá a seguir revitalizando al Consejo Económico y Social y le permitirá desempeñar el papel que le encomienda la Carta.

65. La Comisión de Desarrollo Social celebró un período extraordinario de sesiones en mayo de 1996 para examinar sus funciones futuras a la luz de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y de las estrategias y medidas para la erradicación de la pobreza, prestando especial atención a la formulación de estrategias integradas, la satisfacción de las necesidades humanas básicas de todos y la promoción del autovalimiento y de las iniciativas basadas en la comunidad. Por recomendación de la Comisión, el Consejo Económico y Social aprobó un aumento del número de miembros de ésta de 32 a 46 y la celebración de períodos de sesiones anuales. En la misma resolución, el Consejo decidió que la Comisión asumiera la responsabilidad principal del seguimiento y el examen de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial y aprobó un plan de trabajo multianual. El Consejo también aprobó la recomendación de que en la labor de la Comisión participaran representantes de alto nivel y mayor cantidad de expertos.

66. El Relator Especial sobre discapacidad de la Comisión de Desarrollo Social, Bengt Lindqvist, viajó a seis países de distintas regiones en misiones sufragadas con recursos extrapresupuestarios, para entrevistarse con funcionarios de gobierno, coordinadores nacionales sobre discapacidad y organizaciones no gubernamentales interesadas y realizar seminarios relativos a las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad. Se envió a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales un cuestionario sobre la administración de las Normas Uniformes que recibió una acogida muy favorable. El Relator Especial presentará sus conclusiones definitivas a la Comisión en su 35º período de sesiones de 1997.

67. Para los próximos cuatro años el objetivo principal de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y del programa para el adelanto de la mujer será procurar que se cumplan efectivamente los compromisos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Sin embargo, las actividades iniciales de la Comisión se vieron obstaculizadas por la cancelación, en razón de la crisis financiera, de dos grupos de expertos que debían preparar recomendaciones sustantivas para la Comisión en relación con ese objetivo. La Comisión decidió en cambio organizar deliberaciones sustantivas mediante una serie de diálogos, cada uno de los cuales comenzaría con un grupo de

expertos. Dos de los diálogos se centraron en temas para los que se había previsto organizar grupos de expertos: la mujer y los medios de comunicación, y el cuidado de los niños y los familiares a cargo. A pedido de la Mesa de la Comisión se agregó un tercer diálogo sobre la mujer y la erradicación de la pobreza. La Comisión consideró que el experimento había resultado satisfactorio y decidió seguir utilizando este método de trabajo en los próximos años.

68. En su cuarto período de sesiones, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible concluyó el primer programa de trabajo temático plurianual que le permitió examinar a fondo los progresos realizados en los planos nacional e internacional en la aplicación de todos los capítulos del Programa 21. La Comisión también realizó el examen inicial de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo aprobado en Barbados en 1994. Otro hecho importante fue la creación del Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques, que celebró dos períodos de sesiones y ha de elaborar recomendaciones sobre todos los temas relativos a los bosques para presentarlas a la Comisión en su período de sesiones de 1997.

4. Consejo de Administración Fiduciaria

69. El tema titulado “Examen del papel del Consejo de Administración Fiduciaria” se incluyó en el programa del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General por solicitud de Malta. El 11 de diciembre de 1995, la Asamblea General aprobó, sin someterla a votación, la resolución 50/55 en que me pedía que invitara a los Estados Miembros a presentar, a más tardar el 31 de mayo de 1996, observaciones escritas sobre el futuro del Consejo de Administración Fiduciaria. La Asamblea también pedía al Secretario General que le presentara, tan pronto como fuera posible y antes de que finalizara el quincuagésimo período de sesiones, un informe con las observaciones formuladas por los Estados Miembros sobre el tema. Al 21 de junio de 1996, 19 Estados Miembros habían formulado observaciones.

70. En mi memoria anual sobre la labor de la Organización de 1994, recomendé que la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 108 de la Carta, tomara las medidas necesarias para la supresión del Consejo de Administración Fiduciaria. Como indiqué en mi memoria de 1995 y reitero ahora, lamento que no se haya adoptado la decisión de suprimir ese órgano.

5. Corte Internacional de Justicia

71. Este año, la Corte Internacional de Justicia, principal órgano judicial de las Naciones Unidas, celebró su cincuentenario. El 18 de abril de 1996, al cumplirse 50 años de la sesión inaugural de la Corte en 1946, se celebró una sesión solemne en presencia de Su Majestad la Reina Beatriz de los Países Bajos. Pronunciaron discursos el Presidente de la Asamblea General, Sr. Diogo Freitas Do Amaral, el Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, Sr. Hans van Mierlo, y el Presidente de la Corte, Magistrado Mohammed Bedjaoui. Antes de la sesión se celebró un coloquio de dos días organizado en cooperación con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) sobre el tema: “El aumento de la eficacia de la Corte Internacional de Justicia” que puso de manifiesto que la Corte reconocía la necesidad de revisar sus procedimientos en vista del gran número de casos que debía examinar y las recientes reducciones de personal. El Comité del Reglamento de la Corte está realizando actualmente esa revisión.

72. El año pasado, la Corte tenía pendientes 12 asuntos contenciosos y dos solicitudes de opinión consultiva. Se presentaron a la Corte dos nuevos asuntos contenciosos y otros dos se retiraron de la lista general. En un asunto se presentaron objeciones preliminares. Para poder atender a este considerable volumen de trabajo, la Corte ha debido deliberar sobre tres asuntos simultáneamente.

73. En el período que se examina, la Corte formuló dos opiniones consultivas, dictó un fallo sobre objeciones preliminares en otro asunto y dictó una providencia en que denegaba una solicitud formulada por un Estado de que se examinara la situación a que se hacía referencia en un fallo anterior de 1974. En un quinto asunto, la Corte dictó una providencia en que indicaba medidas provisionales. Además, se dictaron algunas providencias relativas a plazos. Se celebraron vistas en relación con cinco asuntos. A continuación figura un resumen de las actividades de la Corte en relación con 11 de los 14 asuntos que tenía en su lista en el último año y las solicitudes de opinión consultiva.

74. En agosto de 1995, Nueva Zelandia presentó a la Corte una solicitud de examen de la situación “derivada de una medida anunciada por Francia que, de aplicarse, afectaría el fundamento del fallo emitido por la Corte el 20 de diciembre de 1974 en el asunto de los ensayos nucleares (*Nueva Zelandia contra Francia*)”. La solicitud se refería a la declaración hecha por el Presidente de Francia ante los medios de comunicación el 13 de junio de 1995 en que anunció que Francia realizaría una última serie de ocho ensayos de armas nucleares en el Pacífico sur a partir de septiembre de 1995. Según Nueva Zelandia, su solicitud se hacía en virtud del derecho reconocido a Nueva Zelandia en el párrafo 63 del fallo de 20 de diciembre de 1974. Ese mismo día, Nueva Zelandia presentó una nueva solicitud para la indicación de medidas provisionales. Australia, las

Islas Marshall, Micronesia, Samoa y las Islas Salomón pidieron autorización para actuar en la causa.

75. A invitación del Presidente de la Corte, Nueva Zelandia y Francia presentaron *aide-mémoire* sobre la naturaleza jurídica de las solicitudes formuladas por Nueva Zelandia y sobre sus efectos. La Corte celebró una audiencia los días 11 y 12 de septiembre y en su providencia de 22 de septiembre falló, por 12 votos contra 3, que la solicitud de Nueva Zelandia no estaba comprendida en las disposiciones del mencionado párrafo 63 y por consiguiente quedaba denegada. También fueron denegadas las solicitudes de medidas provisionales y la solicitud de autorización para actuar en la causa.

76. El mismo día, 22 de septiembre de 1995, la Corte dictó providencias en los asuntos relativos a las Cuestiones de interpretación y aplicación del Convenio de Montreal de 1971 planteadas como resultado del incidente de Lockerbie (*la Jamahiriya Árabe Libia contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*) y las Cuestiones de interpretación y aplicación del Convenio de Montreal de 1971 planteadas como resultado del incidente aéreo de Lockerbie (*la Jamahiriya Árabe Libia contra los Estados Unidos de América*), en que se fijó el plazo para la presentación por Libia de sus observaciones sobre las objeciones preliminares formuladas en junio de 1995 por el Reino Unido y los Estados Unidos, respectivamente.

77. En octubre y noviembre de 1995, la Corte celebró audiencias en relación con la solicitud por la Organización Mundial de la Salud de una opinión consultiva sobre la *Legalidad del uso de armas nucleares por un Estado en un conflicto armado*, y la solicitud presentada por la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la Legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares. Además de la Organización Mundial de la Salud, un número excepcionalmente grande de Estados formularon declaraciones en esas audiencias, como lo habían hecho por escrito en una etapa anterior de las actuaciones.

78. Interrumpida por cuestiones relativas a los asuntos ya mencionados de que se estaba ocupando, la Corte no pudo emitir sus opiniones consultivas hasta el 8 de julio de 1996. En el caso relativo a la *Legalidad del uso de armas nucleares por un Estado en un conflicto armado*, la Corte dictaminó, por 11 votos contra 3, que no podía emitir la opinión consultiva solicitada porque la petición de la Organización Mundial de la Salud no se relacionaba con una cuestión que estuviera dentro del ámbito de las actividades de esa organización.

79. En el asunto relativo a la legalidad de la amenaza y el empleo de armas nucleares, la Corte decidió por 13 votos contra 1, responder a la solicitud de una opinión consultiva formulada por la Asamblea General. La Corte determinó unánimemente que no había en el derecho internacional

consuetudinario ni en el de los tratados ninguna autorización concreta y, por 11 votos contra 3 que en realidad tampoco había ninguna prohibición completa y universal de la amenaza o el empleo de armas nucleares. La Corte dictaminó, unánimemente que la amenaza o el empleo de la fuerza por medio de armas nucleares en contravención del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas y en circunstancias que no satisfagan todos los requisitos del Artículo 51 son ilegales. La Corte dictaminó unánimemente que la amenaza o el empleo de armas nucleares también debían ser compatibles con las disposiciones del derecho internacional aplicables en los conflictos armados, en particular los principios y normas del derecho internacional humanitario, así como con las obligaciones concretas contraídas en virtud de tratados y otros compromisos que se refieren expresamente a las armas nucleares. Por 7 votos contra 7 y el voto de calidad del Presidente, la Corte dictaminó que, si bien de los requisitos mencionados se infiere que la amenaza o el empleo de armas nucleares en general serían contrarios a las normas del derecho internacional aplicables en caso de conflicto armado y, en particular, a los principios y normas del derecho humanitario, en vista del estado actual del derecho internacional y de los elementos de juicio a su disposición, no podría llegar a una conclusión definitiva respecto de si la amenaza o el empleo de armas nucleares serían o no legítimos en las circunstancias extremas de legítima defensa en que estaría en juego la propia supervivencia del Estado. Por último, la Corte dictaminó unánimemente que existe la obligación de celebrar de buena fe y llevar a buen término las negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz.

80. En el asunto relativo a la *Delimitación marítima entre Guinea-Bissau y el Senegal (Guinea-Bissau contra el Senegal)*, Guinea-Bissau confirmó a la Corte en noviembre de 1995 que, en virtud al acuerdo a que habían llegado las partes, había decidido no seguir adelante con el proceso. Habiendo confirmado el Senegal que estaba de acuerdo, la Corte, mediante una providencia de fecha 8 de noviembre de 1995 dejó constancia de que se abandonaba la instancia y dispuso que el asunto se eliminara de la lista.

81. En febrero de 1996, las dos partes en el asunto relativo al *Incidente aéreo del 3 de julio de 1988 (la República Islámica del Irán contra los Estados Unidos de América)* comunicaron conjuntamente a la Corte que habían llegado a una solución. La Corte dictó una providencia por la que se abandonaba la instancia y se disponía que el asunto se retirara de la lista.

82. Con anterioridad en el mes de febrero, las deliberaciones de la Corte sobre las opiniones consultivas habían sido interrumpidas por la solicitud del Camerún de que se indicaran medidas provisionales en el asunto relativo a la delimitación de la *Frontera terrestre y marítima entre el*

Camerún y Nigeria (el Camerún contra Nigeria). En ese asunto, Nigeria había presentado en diciembre de 1995 objeciones preliminares a la competencia de la Corte y a la admisibilidad de las pretensiones del Camerún. Por una providencia de fecha 10 de enero de 1996, la Corte había fijado un plazo para la presentación por el Camerún de observaciones al respecto. A principios de marzo de 1996 se celebraron audiencias sobre la solicitud de adopción de medidas provisionales. El 15 de marzo, la Corte dictó una providencia en que indicaba que ambas partes debían observar el acuerdo concertado entre los Ministros de Relaciones Exteriores en Kara (Togo) el 17 de febrero de 1996; poner fin a todas las hostilidades en la península de Bakassi; asegurarse de que la presencia de fuerzas armadas en la península no fuera más allá de las posiciones en que estaban ubicadas antes del 3 de febrero de 1996; tomar todas las medidas necesarias para conservar las pruebas relativas al asunto dentro de la zona objeto de la controversia; y prestar toda la asistencia necesaria a la misión de investigación que el Secretario General de las Naciones Unidas había propuesto enviar a la península de Bakassi.

83. A fines de abril, la Corte inició las audiencias relativas a las objeciones preliminares planteadas por Yugoslavia en el asunto relativo a la *Aplicación de la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio (Bosnia y Herzegovina contra Yugoslavia (Serbia y Montenegro))*. El 11 de julio, la Corte emitió un fallo en que rechazaba por 14 votos contra 1, las objeciones preliminares de Yugoslavia (con excepción de la quinta objeción preliminar, que fue rechazada por 11 votos contra 4) y en que determinaba, por 13 votos contra 2, que no tenía competencia para ocuparse del asunto sobre la base del artículo IX de la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio. La Corte rechazó por 14 votos contra 1 los demás argumentos relativos a su competencia invocados por Bosnia y Herzegovina. La Corte determinó además por 13 votos contra 2 que la solicitud presentada por Bosnia y Herzegovina era admisible. Después de ese fallo, el Presidente de la Corte estableció un plazo para la presentación de la contramemoria por Yugoslavia.

84. Mientras tanto, en el asunto relativo a la *Competencia en materia de pesquerías (España contra el Canadá)*, España y el Canadá habían depositado respectivamente la memoria y la contramemoria sobre la cuestión de la competencia de la Corte para tratar el caso mencionado en los plazos del 29 de septiembre de 1995 y el 29 de febrero de 1996, establecidos en la providencia del Presidente de la Corte de fecha 2 de mayo de 1995. Posteriormente el Gobierno de España había expresado su deseo de que se lo autorizara a presentar una réplica a lo que se opuso el Gobierno del Canadá. En la providencia de 8 de mayo de 1996, la Corte, considerando que en ese momento estaba suficientemente informada de los argumentos de hecho y de

derecho de las partes respecto de su competencia en el caso, y en vista de que no parecía necesario que presentaran nuevos escritos sobre esa cuestión, decidió no autorizar la presentación de una réplica por el demandante y una dúplica por el demandado sobre la cuestión de la jurisdicción, dejando librado a una decisión ulterior el procedimiento que se seguiría posteriormente.

85. También en mayo de 1996, Botswana y Namibia notificaron conjuntamente a la Corte de que habían concertado un acuerdo especial para someterle su controversia relativa a la frontera alrededor de la isla Kasikili/Sedudu y la situación jurídica de esa isla. En junio, la Corte dictó una providencia en que se establecían plazos para la presentación de una memoria y una contramemoria por las partes.

86. Además de los asuntos y solicitudes de opinión consultiva indicados anteriormente, la Corte tuvo en su lista los tres casos siguientes en el período que se examina:

a) Delimitación marítima y cuestiones territoriales entre Qatar y Bahrein (*Qatar contra Bahrein*);

b) Plataformas petroleras (*la República Islámica del Irán contra los Estados Unidos de América*);

c) Proyecto Gabcíkovo-Nagymaros (Hungría/ Eslovaquia).

87. La vacante que quedó a causa del fallecimiento del Magistrado Andrés Aguilar Mawdsley (Venezuela), ocurrido el 24 de octubre de 1995, fue llenada por el Sr. Gonzalo Parra Aranguren (Venezuela), elegido el 28 de febrero de 1996.

6. Secretaría

88. En el período que se examina, se avanzó considerablemente en la aplicación del amplio plan de reforma administrativa que se expuso en detalle en mi memoria del año anterior. Está ya muy adelantado el proceso de transformar a las Naciones Unidas en una Organización con sentido de misión y orientada hacia el logro de resultados, con un mejor desempeño, mayor productividad y mayor eficacia en función de los costos.

89. El proceso de reforma administrativa se ha centrado en cuatro ámbitos estratégicos de la gestión —la estructura de gastos de la Organización, los recursos humanos, la información y la tecnología— así como un quinto aspecto, el programa de trabajo de la Organización. Este quinto aspecto no debe entenderse tanto como un elemento de la reforma administrativa, de la que es principalmente responsable el Secretario General, sino como un elemento de la reforma de la Organización, que se refiere a la simplificación de las estructuras de la Secretaría y a la racionalización de la multiplicidad de programas y fondos y de su relación con la Secretaría y que, como tal, es de la competencia

conjunta del Secretario General y los Estados Miembros. Ha habido logros y progresos en los cinco ámbitos. Se han creado las condiciones para seguir avanzando y el proceso continúa.

90. Este último año, una de las principales tareas ha sido el mejoramiento de la administración de la estructura de gastos de la Organización y, en tal sentido, de conformidad con mi propuesta, la Asamblea General aprobó el primer presupuesto por programas con un crecimiento cero en valores nominales de la historia de la Organización. Sin embargo, los 2.608 millones de dólares de consignaciones aprobadas para el bienio 1996-1997 entrañaban una reducción de 154 millones de dólares dispuesta por la Asamblea General, además de las reducciones de 98 millones de dólares ya indicadas en mi proyecto de presupuesto para el bienio. En su resolución 50/215, la Asamblea había decidido que estas reducciones adicionales de 154 millones de dólares, incluida la reducción de 50 millones de dólares como resultado de un aumento en la tasa de vacantes presupuestada, debían lograrse en el bienio. Asimismo, la Asamblea me pidió que al proponer reducciones, garantizara un tratamiento justo, equitativo y no selectivo de todas las secciones del presupuesto y destacó que los programas debían ejecutarse en la forma más eficaz y eficiente en función de los costos y que se debían seguir realizando íntegramente todas las actividades encomendadas. Más adelante en el curso del año, también se pidió a la Organización que absorbiera, con cargo a las consignaciones aprobadas, unos 35 millones de dólares correspondientes a nuevos mandatos que no habían sido presupuestados. Inevitablemente, estas mayores restricciones presupuestarias, sumadas a la permanente incertidumbre en cuanto a la disponibilidad de recursos, han afectado el proceso general de reforma administrativa.

91. A fin de lograr las reducciones establecidas, adopté un procedimiento en dos etapas. En primer lugar, se pidió a los directores de los programas que examinaran sus respectivos programas y actividades e indicaran cómo podrían lograrse reducciones de los recursos y qué efecto tendrían sobre los programas. En segundo lugar, se puso en marcha otro proceso complementario que entrañaba una serie de exámenes de la eficiencia y tenía por objeto mejorar los resultados y aumentar la eficiencia de las actividades de la Organización.

92. La primera etapa de este proceso ha exigido necesariamente reducciones y una redistribución del personal. Sumada a la crisis financiera, esta tarea ha impuesto una nueva carga a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en circunstancias de que, con su propia dotación también reducida, debía seguir ejecutando los demás programas y actividades que se le han encomendado. La Oficina, con la colaboración de los directores de los programas y en consulta con representantes del personal, ha tenido que elaborar

mecanismos, nuevos o basados en los ya existentes, para redistribuir el personal, proceder a las separaciones voluntarias del servicio y reducir al mínimo las separaciones involuntarias. El objetivo ha sido llevar a cabo las reducciones solicitadas preservando la importante inversión ya realizada por la Organización en la formación del personal y recurriendo al máximo a la reasignación del personal existente a cargos en que pueda seguir contribuyendo a la labor de la Secretaría en su conjunto.

93. De un máximo de 12.205 puestos aprobados en el presupuesto por programas para el bienio 1984-1985, el total de puestos del presupuesto para el bienio 1996-1997 se ha reducido ahora a 10.159. Unos 1.000 puestos se mantienen vacantes como resultado de la decisión de la Asamblea General de aumentar las tasas de vacantes de la Organización, con lo que la dotación de personal es actualmente de unos 9.000 funcionarios. Con un mayor aumento de la eficiencia, parece posible reducir aún más la cantidad de personal efectivamente en funciones.

94. En cuanto a la segunda etapa del proceso encaminado a llevar a cabo las reducciones establecidas, en los exámenes de eficiencia, supervisados por la Junta de Eficiencia que preside el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión, Joseph Connor, ya se han determinado medios concretos de promover la eficiencia y mejorar el desempeño de la Organización mediante: economías a corto plazo que reducen los gastos sin afectar los programas y actividades; un proceso de reorganización, consistente principalmente en una simplificación encaminada a mejorar la calidad, la oportunidad y otros aspectos de las actividades y servicios; y la reestructuración o simplificación de la estructura orgánica. En todos estos exámenes el Grupo Consultivo de Gestión y Finanzas, que creé en enero de 1994, funciona como "centro estratégico" encargado de estudiar medios que sean eficaces en función de los costos de ejecutar los mandatos, racionalizar los programas de trabajo y las innovaciones tecnológicas, y estudiar nuevas iniciativas para mejorar la gestión, aumentar la responsabilidad e intensificar la vigilancia.

95. Las medidas de eficiencia aplicadas al último año han permitido hacer economías sustanciales. Los viajes se redujeron en un 26% en el primer semestre de 1996. La impresión de documentos y publicaciones se redujo en un 27% en el mismo período. Para fines de otoño, más de 270.000 documentos de las Naciones Unidas estarán disponibles electrónicamente en todos los idiomas oficiales en 157 países como mínimo y en la mayoría de las misiones en Nueva York. La consolidación de las compras de divisas, que comenzó en julio, supondrá economías de 1 millón de dólares en el curso del bienio. Estamos ahora dedicados a los aspectos más técnicos, en que grupos especializados encargados de realizar los ajustes necesarios en los procedimientos y técnicas dentro de sus esferas de

competencia se ocupan de los problemas de mejoramiento de la gestión y la eficiencia. Esta labor se está realizando en muchos ámbitos, entre ellos, la reforma de los procedimientos de compra; la utilización de servicios externos de imprenta, documentación y otros servicios de conferencias; la evaluación del desempeño y la planificación de los recursos humanos; la eliminación de las duplicaciones y superposiciones en la ejecución de programas; y el despliegue de tecnología avanzada.

96. En cuanto a los recursos humanos, un segundo ámbito estratégico de la gestión, se ha prestado especial atención a mitigar los posibles efectos de las reducciones del personal dispuestas en las resoluciones 50/214 y 50/215 de la Asamblea General. Se está haciendo un esfuerzo especial para salvaguardar los logros alcanzados en cuanto a la representación de las mujeres en el cuadro orgánico y categorías superiores. El número de puestos sujetos a distribución geográfica ha aumentado a 35,1% a fines de junio de 1996, cifra superior en 1% a la del año anterior. El número de mujeres en puestos de categoría D-1 y superiores ascendió a 17,9%, o sea 0,8% más que el año anterior. En el mismo período, el 41,3% de los ascensos correspondieron a mujeres.

97. Continúa la contratación para puestos del nivel de entrada y puestos especializados, en vista de que se ha reconocido la necesidad de incorporar permanentemente funcionarios con nuevas perspectivas y conocimientos. Con una mayor eficiencia y la utilización de nuevas tecnologías se han reducido en un 30% los costos de contratación y la duración total del trámite se ha abreviado de 8 a 3 meses.

98. Un elemento fundamental para mejorar la cultura administrativa de la Organización ha sido la introducción de un sistema de gestión del desempeño. Un importante instrumento en este contexto es el nuevo sistema de evaluación de la actuación profesional, en que se hace hincapié en la planificación de la labor y el establecimiento de prioridades, la comunicación y la vigilancia del desempeño, sobre la base de objetivos e indicadores convenidos. Pese a las demoras provocadas por las limitaciones presupuestarias, ya han recibido capacitación en este nuevo sistema unos 10.000 funcionarios en todo el mundo.

99. De importancia igualmente decisiva es fortalecer la capacidad directiva y administrativa de la Organización y promover el cambio de actitudes necesario para sustentar la nueva cultura administrativa. Unos 300 funcionarios de alto nivel han participado el año último en un programa de capacitación sobre gestión de personal destinado a ayudarlos a cobrar mayor conciencia de sus puntos fuertes y sus deficiencias como administradores. El programa muy pronto se hará extensivo al personal directivo de nivel medio de manera que, para fines de 1997, habrán participado en él otros 600 funcionarios. Del 25 al 27 de julio de 1996 se celebró

un simposio especial para Secretarios Generales Adjuntos y jefes del departamento de la Sede en el que participé personalmente y que tuvo objeto establecer un consenso en materia de liderazgo estratégico en la gestión de la Organización y fortalecer la cooperación y colaboración entre departamentos.

100. En estos programas de gestión se tratan cuestiones relativas al género y la diversidad cultural y también se ha avanzado en las medidas relativas al hostigamiento, incluido el acoso sexual. Además, se está revisando el código de conducta de la administración pública internacional que se ha de presentar a la Asamblea General con el fin de definir con mayor claridad los deberes y obligaciones fundamentales del personal y los altos funcionarios de las Naciones Unidas.

101. Se ha seleccionado la información como un tercer ámbito estratégico de la gestión, concretamente para asegurarse de disponer en el momento debido de mejor información sobre cuya base administrar. En este sentido, el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG), que se está empleando actualmente en la Sede y otras oficinas, resulta ser una fuerza unificadora para la administración de la Organización y un factor de modernización y mejor aprovechamiento de los recursos financieros y humanos y de la información sobre compras, así como de afianzamiento de los controles internos y la responsabilidad.

102. En el cuarto ámbito de la gestión, la tecnología, se está elaborando un plan estratégico que ha de constituir la infraestructura mundial para el procesamiento de datos, la automatización de oficinas y las telecomunicaciones. Este plan permitirá lograr economías de escala mediante la aplicación de normas a estas tres esferas y dotará a todas las áreas de la Secretaría de un marco de referencia para que adopten un criterio coordinado y coherente en la elaboración de sus aplicaciones, manteniendo al mismo tiempo la flexibilidad que exigen sus actividades concretas. La complementariedad de las aplicaciones de procesamiento de datos, por ejemplo, contribuirá a integrar y fortalecer aún más la Secretaría global.

103. Un logro importante en materia de tecnología ha sido la posibilidad de traducir y procesar a distancia en todos los idiomas en las sedes la totalidad de la documentación producida por distintas conferencias mundiales. Por ejemplo, no hizo falta enviar personal de referencias, traducción o procesamiento de textos al Noveno Congreso de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente celebrado en El Cairo, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing, el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo celebrada en Midrand (Sudáfrica) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)

celebrada en Estambul. También se empleó la traducción a distancia en el Seminario de las Naciones Unidas sobre Asistencia al Pueblo Palestino.

104. Otro componente importante de la nueva estrategia en materia de tecnología es la aplicación del sistema de disco óptico, que ofrece acceso electrónico fácil y muy rápido a los documentos de las Naciones Unidas. Desde que se terminó de instalar el sistema, el número de usuarios ha aumentado a más de 800. Suponiendo que se mantenga un ritmo acelerado de conexión de nuevos usuarios, sin duda se llegará antes de fines de 1997 al objetivo fijado de unos 1.600. Todos los documentos publicados en Nueva York y Ginebra se almacenan en el sistema en todos los idiomas.

105. Un quinto objetivo estratégico y un aspecto fundamental de la reforma ha sido el mejoramiento de la gestión del programa de trabajo de la Organización mediante la identificación de prioridades estratégicas en el proceso presupuestario, en que se asignan recursos para atender a esas prioridades, y mediante un mejor sistema de evaluación del rendimiento. Recientemente presenté al Comité del Programa y de la Coordinación el proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001. En su nuevo formato, el plan ofrece objetivos claramente definidos y pone especialmente de manifiesto la plena congruencia entre los programas y los departamentos encargados de su ejecución: se reconoce claramente dónde recae la responsabilidad. El nuevo plan de mediano plazo proporcionará una base firme para formular propuestas estratégicas en materia de recursos en los dos próximos presupuestos por programas. Se están adoptando nuevas medidas para revitalizar y ampliar el sistema de evaluación con arreglo al cual los directores de programas deberán responder por el logro de las prioridades estratégicas.

106. Por último, el mejoramiento de la gestión y la asignación de responsabilidades en materia de adquisiciones fue otra importante reforma emprendida el pasado año. De conformidad con las recomendaciones del grupo de expertos de alto nivel sobre adquisiciones, se reestructuró la División de Compras y Transportes sobre la base de un sistema de organización por productos, con una sección encargada del apoyo y la administración centralizados, de conformidad con la práctica administrativa moderna. La nueva estructura no sólo concentra al personal especializado al nivel que corresponde (para determinados productos), sino que además reduce los niveles de supervisión y libera personal para realizar las funciones concretas de compra. Los miembros del grupo de expertos siguen colaborando directamente con los directivos y el personal de la División de Compras y Transportes para poner rápidamente en práctica la reforma. Una de sus prioridades es preparar proyectos de normas y procedimientos de compras para su examen por la Secretaría, tarea que se prevé finalizar en los últimos meses de 1996.

Oficina de Servicios de Supervisión Interna

107. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna, dirigida por el Secretario General Adjunto Karl Theodor Paschke, presentó su primer informe anual en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. En el debate sobre el informe, que tuvo lugar en la Quinta Comisión en diciembre de 1995, quedó confirmado que, en general, los Estados Miembros estaban satisfechos con los progresos realizados por la Oficina desde su creación. La Oficina presentará a la Asamblea en su quincuagésimo primer período de sesiones un segundo informe anual, que abarca las actividades realizadas entre el 1º de julio de 1995 y el 30 de junio de 1996.

108. Al proporcionar a las Naciones Unidas una supervisión interna sólida y eficaz, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna no sólo se ha convertido en un elemento fundamental de la eficiencia administrativa, sino que también ha ayudado a desarrollar una cultura administrativa eficaz y un clima de trabajo sano en toda la Organización. En vista de ello, propuse fortalecer la Oficina aumentando los recursos que se le asignaban en el presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, al aprobarse el cual se añadieron 12 nuevos puestos a la Oficina. Si bien las reducciones presupuestarias impuestas han impedido utilizar inmediatamente todos los puestos nuevos, sigue siendo importante reforzar la Sección de Investigaciones.

109. En su resolución 48/218 B, por la que se creó la Oficina, la Asamblea General me pidió que preparara un informe sobre las funciones de supervisión interna de los fondos y programas operacionales de la Organización. A pedido mío la Oficina reunió información y preparó un proyecto de informe que se ha distribuido a los jefes ejecutivos de cada entidad para que lo transmitan a sus respectivos órganos rectores. El informe ya ha sido examinado exhaustivamente por varios de esos órganos rectores y ha de quedar terminado para fines de 1996.

110. En el curso del año he pedido al Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna que realizara varias misiones a lugares en que consideré que convendría contar con su opinión sobre ciertas cuestiones y que su intervención personal contribuiría a aumentar la eficiencia y la eficacia administrativas. El Secretario General Adjunto ha realizado varias visitas al Centro de Derechos Humanos en Ginebra, en que se inició una importante reestructuración tras una inspección efectuada en 1993. El Secretario General Adjunto viajó a la ex Yugoslavia antes y después de la transición a la Fuerza de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR) para evaluar la posición de las Naciones Unidas y la liquidación de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas. En diciembre de 1995, visitó el Organismo de

Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) para asesorarme sobre varias cuestiones administrativas, incluido el traslado de su sede a Gaza. También visitó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para investigar denuncias de fraude.

111. En el período que se examina, la Oficina preparó el informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas que se presentó al Comité del Programa y de la Coordinación en su período de sesiones de primavera. En el informe se refleja la diversidad de actividades ejecutadas por la Organización en el curso del bienio 1994-1995. Se ofrecen explicaciones y detalles cuantitativos de los cambios realizados en la ejecución del programa de trabajo y se describe la participación que han tenido los órganos intergubernamentales y la Secretaría en la concepción de esos cambios. Otra importante tarea de la Oficina fue la presentación de tres informes sobre la aplicación de las recomendaciones que había formulado a diversas oficinas de las Naciones Unidas, con lo cual introdujo un método sistemático que ha mejorado moderadamente la situación al respecto. He pedido a todas las oficinas interesadas que designaran un coordinador de cuestiones de supervisión que desempeñaría funciones de enlace con la Oficina de Supervisión Interna para la ejecución de sus recomendaciones.

Oficina de Asuntos Jurídicos

112. La Oficina de Asuntos Jurídicos, dirigida por Hans Corell, ha seguido prestando asesoramiento y asistencia jurídica sobre cuestiones derivadas de las decisiones y actividades de los órganos principales y subsidiarios de las Naciones Unidas, en particular con respecto a la aplicación de diversos aspectos de las decisiones del Consejo de Seguridad.

113. En el período que se examina, la Oficina de Asuntos Jurídicos prestó a la Organización apoyo y servicios jurídicos de diverso tipo, entre ellos, investigación y preparación de opiniones sobre cuestiones de derecho privado, comparado e internacional derivadas de las actividades de las Naciones Unidas, así como asesoramiento y servicios jurídicos sobre distintos aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz, por ejemplo, reclamaciones derivadas de esas operaciones, asuntos administrativos y de personal y otras cuestiones de derecho administrativo y cuestiones de contratación y compras. La Oficina prestó asesoramiento sobre temas similares a organizaciones y órganos subsidiarios de las Naciones Unidas.

114. La Oficina de Asuntos Jurídicos ha ayudado a interpretar los mandatos de distintas operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y a redactar acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas, acuerdos sobre prerrogativas e inmunidades y normas que rigen el uso de la fuerza, o ha prestado asesoramiento al respecto. En particular, la liquidación de las operaciones ha planteado complejos problemas jurídicos, como en los casos de la ex Yugoslavia y de Rwanda donde la Oficina participó en las actividades de liquidación de las operaciones de mantenimiento de la paz y en el establecimiento de una nueva presencia de las Naciones Unidas, aunque en Rwanda, como se indicó anteriormente, aún no ha resultado posible establecer la nueva Oficina de las Naciones Unidas solicitada por el Gobierno de ese país. La Oficina de Asuntos Jurídicos también participó en la interpretación del mandato y el examen de las nuevas normas que rigen el uso de la fuerza en la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití creada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tras la última prórroga de la Misión de las Naciones Unidas en Haití.

115. La Oficina sigue prestando asesoramiento y servicios jurídicos a las operaciones y misiones en marcha en Angola, Georgia, Guatemala, Haití, Iraq/Kuwait, el Líbano, Tayikistán y el Sáhara Occidental. También ha participado en la redacción y negociación de un acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Kenya sobre las prerrogativas, inmunidades e instalaciones de las operaciones humanitarias, de mantenimiento de la paz y otras semejantes que tienen en Kenya la base de sus actividades en países vecinos.

116. La Oficina fue la encargada principal de ejecutar la primera etapa de aplicación de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad sobre la creación de un mecanismo que permitiera al Iraq vender el petróleo y productos derivados bajo supervisión de las Naciones Unidas para obtener los suministros humanitarios que necesitaba con urgencia el pueblo iraquí. El Asesor Jurídico encabezó un grupo de las Naciones Unidas que celebró cuatro ruedas de conversaciones con una delegación iraquí entre el 8 de febrero y el 15 de mayo de 1996. La Oficina participó y cumplió funciones de coordinación en la redacción del memorando de entendimiento entre la Secretaría de las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq en que se enuncian las disposiciones prácticas para la ejecución de esa resolución. Esta labor culminó con la firma del memorando de entendimiento el 20 de mayo de 1996, tras lo cual la Oficina siguió participando en la etapa preparatoria de la plena aplicación de la resolución. En particular, el Asesor Jurídico asistió a las reuniones del Comité directivo interdepartamental encargado de coordinar la labor de distintas dependencias de la Secretaría y prestó asesoramiento sobre cuestiones jurídicas. La Oficina también estuvo representada en la misión técnica que se envió al Iraq en junio de 1996 para que examinara las disposiciones logísticas y de otro tipo. La Oficina sigue prestando asistencia y asesoramiento jurídico a los diversos comités de

sanciones y a la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

117. En colaboración con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina ha preparado directrices para las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas relativas al respeto del derecho internacional humanitario. Al promulgar las directrices y comunicarlas a las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la Organización cumplirá la obligación que le compete en virtud del artículo 1, común a los Convenios de Ginebra de respetar y hacer respetar los principios del derecho internacional humanitario. A pedido de la Asamblea General, la Oficina ha preparado un estudio jurídico sobre los procedimientos para resolver reclamaciones de terceros relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y sobre los principios que rigen la responsabilidad de las Naciones Unidas respecto de las actividades de esas operaciones y su personal.

118. La Oficina de Asuntos Jurídicos ha prestado asesoramiento sobre numerosas actividades en marcha relativas a los tribunales penales internacionales para la ex Yugoslavia y Rwanda. Se le pidió una opinión sobre la relación de los tribunales internacionales con terceros Estados y el Consejo de Seguridad, respectivamente. En nombre de la Oficina del Fiscal, la Oficina de Asuntos Jurídicos ha participado en la negociación de un acuerdo con el Gobierno de Bosnia y Herzegovina respecto del establecimiento de una oficina de enlace en Sarajevo. También en ese contexto, la Oficina negoció con representantes de la República Federativa de Yugoslavia un intercambio de cartas sobre el estatuto de la Oficina de Enlace del Fiscal del Tribunal Internacional en Belgrado. La Oficina ha asesorado al Consejo de Seguridad sobre las enmiendas propuestas por los respectivos magistrados a los estatutos de ambos tribunales internacionales. También ha colaborado en la redacción del mandato de la Comisión Internacional de Investigación para Burundi y ha proporcionado asesoramiento y opiniones respecto del derecho aplicable.

119. La Oficina de Asuntos Jurídicos vela por que se apliquen de manera coherente en todo el sistema de las Naciones Unidas las decisiones de la Asamblea General sobre la participación de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y su estatuto. Esta cuestión sigue planteando delicados problemas jurídicos y políticos.

120. La Oficina terminó de redactar una serie de directrices para las investigaciones de las Naciones Unidas en casos de denuncia de matanzas que había pedido el Secretario General en vista de que no había procedimientos generalmente aplicables a estas investigaciones cuando las realizaban las Naciones Unidas. Las directrices se publicaron en noviembre de 1995 y la Oficina de Asuntos Jurídicos se ocupó de hacerlas distribuir en todo el sistema de las

Naciones Unidas y a otras organizaciones e instituciones que se dedican a derechos humanos o investigación penal.

121. La Oficina de Asuntos Jurídicos participó activamente en la concertación de los acuerdos de cooperación con la Unión Interparlamentaria y con la Organización Internacional para las Migraciones. La Oficina también participó en la negociación de los acuerdos con el país anfitrión para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y proporcionó asesoramiento jurídico para esas reuniones y su proceso preparatorio. La Oficina prestó asistencia jurídica para la Primera Conferencia de Examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Además, la Oficina participó en la negociación de acuerdos con el Gobierno de Alemania para establecer la sede del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas en Bonn. También prosiguieron las negociaciones con el Gobierno del Japón para elaborar un acuerdo modelo para la celebración de conferencias de las Naciones Unidas en ese país.

122. La Oficina representó al Secretario General en controversias con el personal en el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas y representó a la Organización en actuaciones judiciales y arbitrales. A este respecto cabe mencionar especialmente el asesoramiento sobre la reforma del sistema de justicia interno; la elaboración de un código de conducta para los funcionarios de las Naciones Unidas y otro personal de las Naciones Unidas para presentarlo a la Asamblea previa consulta con el personal y los directores de los programas; el asesoramiento a un grupo de expertos sobre reforma en materia de compras; la redacción de nuevos acuerdos uniformes para alquiler de aeronaves; un importante contrato de alquiler de locales para las Naciones Unidas y el PNUD en Nueva York; y la preparación de disposiciones de autoseguro para nuevos locales del UNICEF en Nueva York.

123. Otra tarea importante de la Oficina de Asuntos Jurídicos es proporcionar servicios de secretaría a la Sexta Comisión de la Asamblea General, la Comisión de Derecho Internacional y órganos jurídicos especiales. La aprobación por la Asamblea General de las Normas Modelo de las Naciones Unidas para la conciliación de controversias entre Estados (resolución 50/50) es un logro importante en el sentido de que estas normas incorporan una serie de innovaciones y los resultados de los estudios especializados más recientes y de la experiencia acumulada en el ámbito de la conciliación internacional. Las normas se aplican a las controversias entre Estados en los casos en que dichos Estados han convenido expresamente en aplicarlas en forma total o parcial. La Asamblea General decidió señalar a la atención de los Estados la posibilidad de aplicar las Normas

Modelo toda vez que hubiera surgido una controversia entre Estados que no hubiera sido posible resolver mediante negociaciones directas. Se pide al Secretario General que, en la medida de lo posible y de conformidad con las disposiciones de las Normas Modelo, preste su asistencia a los Estados que recurran a la conciliación sobre la base de dichas normas.

124. Un acontecimiento importante en este contexto fue la decisión de la Asamblea General de crear un Comité Preparatorio sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional abierto a todos los miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados. El mandato de este Comité Preparatorio, al que presta servicios la Oficina de Asuntos Jurídicos, es examinar las principales cuestiones sustantivas y administrativas que se derivan del proyecto de estatuto preparado dos años atrás por la Comisión de Derecho Internacional y redactar textos con miras a preparar un texto refundido de aceptación general de una convención sobre el establecimiento de una corte penal internacional, que a continuación sería examinado por una conferencia de plenipotenciarios. El Comité Preparatorio se reunió en los meses de marzo, abril y agosto de 1996. Al final de ese último período de sesiones, el Comité Preparatorio preparará un informe que se presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones.

125. En el período que se examina, la Oficina prestó asistencia en la aplicación de la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional de 1994, que la Asamblea General reafirmó en su resolución 50/53.

126. La Oficina presta asistencia a la Comisión de Derecho Internacional en su labor sobre el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional. En su 48° período de sesiones, la Comisión aprobó una serie de 20 artículos que constituyen un proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad sobre el cual la Asamblea General deberá ahora adoptar una decisión.

127. La Oficina actúa como secretaria de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) en la armonización progresiva y la unificación de la legislación sobre el comercio internacional. En su período de sesiones de 1995, la Comisión terminó y presentó a la Asamblea General el proyecto de Convención de las Naciones Unidas sobre Garantías Independientes y Cartas de Crédito Contingente cuyo objetivo es eliminar las incertidumbres en el uso de esos instrumentos y evitar abusos. En su resolución 50/48, de 11 de diciembre de 1995, la Asamblea General aprobó y declaró abierta a la firma la Convención.

128. Otro importante texto legislativo, que la Comisión aprobó en su período de sesiones de 1996, es el proyecto de Ley Modelo de la CNUDMI sobre intercambio electrónico de datos, que tiene por objeto eliminar los obstáculos

jurídicos que impiden el uso de tecnología moderna en las comunicaciones comerciales. La Comisión aprobó también un texto no legislativo destinado a facilitar la labor de arbitraje en el que se enumeran y describen brevemente cuestiones respecto de las cuales podría convenir adoptar decisiones en el momento oportuno al organizar un proceso de arbitraje.

129. Entre otras cuestiones que están examinando la Comisión y sus grupos de trabajo figuran los conocimientos electrónicos de embarque, la insolvencia transfronteriza, la cesión en el financiamiento mediante efectos a cobrar y los sistemas de ejecución de proyectos de construcción-explotación-traspaso. La Oficina de Asuntos Jurídicos ha recibido, en particular de los países recién independizados y en desarrollo, un número considerablemente mayor de solicitudes de asistencia para modernizar la legislación comercial y de capacitación y asistencia técnica en relación con los textos jurídicos que dimanen de la labor de la Comisión.

130. La Oficina proporciona una serie de servicios de asesoramiento y asistencia sobre cuestiones relativas al derecho de los tratados y a los aspectos técnicos de los tratados. En cumplimiento del mandato encomendado por la Asamblea General y de conformidad con las expectativas manifestadas por los Estados Miembros, la Oficina ejecuta en este momento un amplio programa de computadorización para facilitar la difusión de información sobre tratados archivada en la base de datos de las Naciones Unidas mediante un acceso electrónico mundial. La publicación *Multilateral Treaties Deposited with the Secretary-General*, que está ahora disponible en formato electrónico, se actualiza diariamente y permite búsquedas y recuperación de textos completos en la red de las Naciones Unidas. Además, puede accederse a ella en la Internet (<http://www.un.org/Depts/Treaty>), servicio que se utiliza más de 700 veces por semana. El documento se sigue publicando en forma impresa en inglés y francés.

131. La *United Nations Treaty Series* es una importante publicación realizada en cumplimiento del Artículo 102 de la Carta. Hasta el momento se han traspasado a imágenes electrónicas 1.500 volúmenes, que se han archivado en el disco óptico e indizado mecánicamente y a los que ahora se puede acceder en la red de las Naciones Unidas. En 1996 se convertirá también a este formato el índice acumulativo de esa serie y la *League of Nations Treaty Series*. Se está elaborando un índice de textos completos que permitirá búsquedas electrónicas. Se están probando mecanismos para dar acceso externo en línea a la base de datos de los tratados que ofrecen la posibilidad de cobrar por el servicio a algunos usuarios. Se está elaborando un sistema para acelerar el trámite y el proceso de publicación de los tratados que la Secretaría recibe y registra. El sistema permitirá publicar electrónicamente la *United Nations Treaty Series* con importantes economías de personal y gastos.

132. El período actual es de gran importancia en la evolución de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 y sus instrumentos conexos. Cabe señalar en particular el rápido aumento del número de Estados partes en la Convención (de 68 en el momento de su entrada en vigor en noviembre de 1994 a más de 100 en julio de 1996, incluidos varios de los principales Estados industrializados); la superación de las dificultades finales que impedían el establecimiento definitivo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en Kingston (Jamaica), incluida la elección de su Consejo de 36 miembros y del Secretario General; la realización de las primeras elecciones (1º de agosto de 1996) para el Tribunal Internacional de los Fondos Marinos de Hamburgo (Alemania), la entrada en vigor del Acuerdo de 1994 relativo a la aprobación de la parte XI de la Convención en julio de 1996; la aprobación, el 4 de agosto de 1995, del Acuerdo para la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982, relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios; y los preparativos ya muy avanzados para la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.

133. En su quincuagésimo primer período de sesiones se presentará a la Asamblea General una evaluación general realizada por la Oficina de los efectos que ha tenido hasta el momento la entrada en vigor de la Convención en los instrumentos y programas internacionales vigentes y propuestos.

134. En 1996 la Oficina de Asuntos Jurídicos dejó de prestar servicios a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. En el último año, también convocó y prestó servicios a cuatro reuniones de los Estados partes relativas al establecimiento del Tribunal Internacional del Derecho del Mar y la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. Se aprobó el presupuesto del Tribunal para 1996-1997 y en el quinto período de sesiones, celebrado en Nueva York del 24 de junio al 2 de agosto, se procedió a la elección de los magistrados, que han de jurar el 18 de octubre de 1996. La elección de los miembros de la Comisión se ha aplazado hasta marzo de 1997. La Oficina de Asuntos Jurídicos está haciendo preparativos para prestarle servicios, en estrecha cooperación con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO y la Organización Hidrográfica Internacional y ha preparado recomendaciones para la Reunión de los Estados partes relativas al procedimiento que deben seguir los Estados ribereños que reivindiquen ante la Comisión límites de su plataforma continental que excedan las 200 millas marinas contadas desde las líneas de base.

135. En el período que abarca el presente informe, el Departamento de Información Pública, dirigido por Samir Sanbar, ha procurado aumentar su capacidad para informar al público con exactitud sobre las Naciones Unidas y hacer conocer las actividades de la Organización, todo ello con mayor eficiencia y a un menor costo.

136. El último año, el Departamento ha tratado de aumentar la cooperación con otros integrantes del sistema de las Naciones Unidas de diversos modos y ha procurado establecer una coordinación más estrecha a través del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas. Se están institucionalizando los grupos de trabajo interdepartamentales e interorganizacionales establecidos por el Departamento para promover las diversas conferencias de las Naciones Unidas. El Departamento cooperó con la UNESCO para organizar un seminario regional en Sanaa en enero de 1996 que tenía por objeto promover medios de comunicación pluralistas e independientes en los países árabes.

137. Dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas se ha creado un grupo de trabajo interdepartamental de alto nivel sobre la información pública en las misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones sobre el terreno en el que participan representantes del Departamento y de los Departamentos de Asuntos Políticos, Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Asuntos Humanitarios. Este grupo ha adoptado directrices que constituyen la base de un sistema más eficaz y unificado de difusión de información dentro de las misiones de la Organización desde el momento en que se establecen. Existe ahora una lista de oficiales de información que están disponibles para participar en misiones.

138. El Departamento de Información Pública ha contribuido a dar mayor difusión a las actividades de desarrollo económico y social mediante consultas con altos funcionarios de los programas y organismos y sus oficiales de información. La información y la comunicación constituyeron el eje central del programa de trabajo del primer año de la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas. Con la participación de los centros de información el Departamento organizó un lanzamiento multimedios por satélite de la Iniciativa especial el 15 de marzo de 1996, y que contribuyó a que los medios de comunicación de todo el mundo dieran una difusión excepcionalmente amplia a las actividades de desarrollo de África.

139. En el último año, las Naciones Unidas, en consulta con los gobiernos anfitriones, han procedido a incorporar las funciones de los centros de información a las oficinas de los representantes residentes o coordinadores residentes, lo que representa considerables economías. Más de 30 de los 63 centros de información de las Naciones Unidas funcionan ahora bajo la supervisión del representante residente o el coordinador residente de las Naciones Unidas, aunque siguen recibiendo orientación del Departamento. Quince

de estos centros de información están ya plenamente integrados.

140. La participación del Departamento en el ciclo de conferencias mundiales especiales y en el cincuentenario de las Naciones Unidas ha contribuido a promover la cooperación de las Naciones Unidas con entidades distintas de los gobiernos, lo que incluye no sólo las organizaciones no gubernamentales, los círculos académicos y los medios de comunicación, sino también los grupos cívicos y los dirigentes juveniles y municipales. Cada vez más representantes de estos grupos acuden a las fuentes de información de las Naciones Unidas interesados en las repercusiones de estas conferencias. El Departamento procura reforzar esta colaboración observando atentamente el efecto de las actividades de enlace con las organizaciones no gubernamentales, las publicaciones, los productos electrónicos, la red de bibliotecas, los centros de información de las Naciones Unidas y los servicios para visitantes.

141. Entre los éxitos más visibles del Departamento en materia de publicaciones figura la serie de libros azules, que ha llegado a ocupar un lugar destacado en el mundo editorial en poco más de un año. Hasta la fecha, se han publicado 10 volúmenes que se refieren a temas como la función de las Naciones Unidas en la promoción de la mujer y su actuación en las crisis de Rwanda, Somalia e Iraq-Kuwait. Se han vendido más de 14.000 ejemplares.

142. Se están reduciendo los costos mediante la adopción de tecnologías de publicación electrónica, un mayor uso de los recursos de reproducción interna y la organización de los procesos de investigación y publicación de manera que las distintas dependencias puedan aprovechar la labor de las otras o compartir recursos técnicos y personal. Se está ampliando el alcance de las publicaciones anunciándolas en las redes electrónicas. A raíz de mi decisión de encomendarle la venta y comercialización de las publicaciones de las Naciones Unidas, el Departamento de Información Pública está tratando de promoverlas y de aumentar la proporción de publicaciones que se venden; el último año 26 de los 32 libros preparados por el Departamento fueron publicaciones para la venta. La incorporación de la Sección de Ventas al Departamento de Información Pública también fortalecerá sus relaciones con las instituciones académicas y de investigación, las editoriales y los centros de información. Los centros de Moscú, Tokio y Atenas ya han concertado acuerdos en virtud de los cuales se publicarán en ruso, japonés y griego versiones “populares” de los libros azules. El Departamento también procura evitar la duplicación de las publicaciones mediante una mayor coordinación con la Secretaría y otras fuentes. Un importante logro en este sentido ha sido la reciente fusión del boletín quincenal del Departamento, *Development Business*, con una publicación similar del Banco Mundial con la que competía.

143. El Departamento utiliza cada vez más la difusión electrónica mediante la página de presentación de las Naciones Unidas en la *World Wide Web* que actualmente es consultada más de 30.000 veces por día. La página de presentación, que ofrece comunicados de prensa, información básica sobre la Organización, textos completos de documentos importantes y material estadístico, permite a la Organización reducir las tiradas y la distribución de material impreso en las regiones en que se puede acceder fácilmente a las redes electrónicas. El Departamento de Información Pública preside un grupo intergubernamental sobre cuestiones de la Internet que tiene por objeto aumentar la coordinación entre departamentos y oficinas.

144. Pese al creciente uso de la Internet, el Departamento sigue utilizando considerablemente la radio y la televisión para difundir información. Unas 1.800 organizaciones de radiodifusión de 160 países usan los programas de radio del Departamento, el más conocido de los cuales es “World in Review”. La producción y venta de más de 1.200 programas de noticias para televisión a organizaciones de radiodifusión de todo el mundo es prueba de la demanda cada vez mayor que tienen los productos de vídeo y televisión de las Naciones Unidas.

Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

145. Encabezada por su Director General, Vladimir Petrovsky, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se ocupó de una amplia gama de cuestiones relacionadas con los derechos humanos, las operaciones humanitarias, el desarme y la seguridad, al tiempo que llevó a cabo un proceso de reorganización encaminado a aplicar de manera más económica y eficiente la resolución 50/215 de la Asamblea General relativa al presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. En el análisis de eficiencia se hizo hincapié en tres esferas principales: la racionalización de todas las actividades relacionadas con la documentación, un mayor empleo de la tecnología de la información y el mejoramiento general de la gestión.

146. La Oficina continuó fortaleciendo las relaciones de trabajo con los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas con sede en Europa. En ese contexto, la Oficina reforzó también su función encaminada a facilitar las consultas entre los Estados Miembros, las Naciones Unidas y esos organismos, que se ha traducido en el aumento de las visitas por parte de altos funcionarios de gobierno, incluidos los Jefes de Estado o de Gobierno de Chipre, Francia, Italia, Kazakstán, Letonia, Namibia, Sudáfrica y Ucrania.

147. Se intensificó la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales europeas. Con la participación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de la

Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se fortalecieron las reuniones consultivas tripartitas con el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y los programas de las Naciones Unidas con sede en Ginebra. Se han instituido medidas prácticas de colaboración, en particular en la esfera de la distribución de información mediante tecnología moderna. Además, ha aumentado la participación de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en las reuniones ministeriales y técnicas de esas organizaciones.

148. Las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en la esfera de la reconstrucción y rehabilitación después de conflictos encontraron expresión en el Proyecto de Sociedades Asoladas por la Guerra que, bajo la dirección del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, trata de determinar respuestas sustantivas integradas y novedosas a las complejas interacciones entre las actividades de mantenimiento de la paz, socorro, rehabilitación y desarrollo. La Oficina participó también en importantes foros económicos, como el Foro Económico Mundial en Davos (Suiza).

149. En su función de agente “facilitador” entre los países en transición en Europa y en la Comunidad de Estados Independientes, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra emprendió un proyecto en colaboración, con el apoyo de la Comisión para Europa y el PNUD, a fin de establecer una compilación accesible de las actividades mundiales de las Naciones Unidas que se llevan a cabo en esos países. Además, en la esfera del desarme, la Oficina organizó un seminario para medios de difusión social sobre la labor de la Conferencia de Desarme, el proceso de negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

150. Entre septiembre de 1995 y junio de 1996, la División de Servicios de Conferencias atendió 6.515 reuniones (incluidas 279 reuniones fuera de Ginebra), de las cuales 2.505 reuniones se celebraron con servicios de interpretación y 4.010 reuniones sin servicios de interpretación. Esta cifra representa un aumento del 2% en relación con las actividades del período anterior, en el cual se celebraron 6.376 reuniones (incluidas 563 reuniones fuera de Ginebra), de las cuales 2.529 reuniones se celebraron con servicios de interpretación y 3.847 sin servicios de interpretación. El mejoramiento de la cooperación entre la Sede de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena permitió utilizar de manera más adecuada los servicios disponibles en los tres grandes centros de conferencias. La Oficina ha estado también estudiando los medios de

mejorar su prestación de servicios mediante un uso más intensivo de nuevas tecnologías. La División de Servicios de Conferencias, por ejemplo, está ahora conectada a la Internet, lo que permite la transmisión de archivos a otros lugares de destino y centros de conferencias y el acceso a bases de datos, como los glosarios de terminología. La División distribuye sus datos en la página de presentación de la Oficina en la Internet.

151. Además de prestar servicios a sus órganos permanentes, la Oficina acogió a importantes reuniones políticas o relacionadas con el mantenimiento de la paz, como la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, la Conferencia de las Partes en la Convención sobre armas biológicas, la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Además, el Plan de Acción aprobado en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, que se celebró en 1993, continuó dando lugar a la reunión de nuevos grupos de trabajo en Ginebra.

152. En colaboración con la Biblioteca Dag Hammarskjöld de la Sede, la Biblioteca de Ginebra incorpora datos constantemente al Sistema de Información Bibliográfica de las Naciones Unidas (UNBIS) y mantiene su propio sistema integrado de gestión (URICA). También proporciona acceso a diversas bases de datos externas y, en los últimos años, ha adquirido una colección de publicaciones en formato CD-ROM. La Biblioteca ha instalado recientemente un servidor para que aproximadamente 40 de estos CD-ROM se puedan consultar por intermedio de la red (FDDI) en el Palacio de las Naciones. También se ha comenzado la producción interna de publicaciones en formato CD-ROM.

153. Para conmemorar la disolución de la Sociedad de las Naciones y el traspaso del patrimonio de la Sociedad de las Naciones a las Naciones Unidas el 18 de abril de 1946, la Biblioteca elaboró productos en medios electrónicos, incluido un folleto sonoro en disco compacto. También se organizaron diversas exposiciones en colaboración con el Instituto de Arquitectura de la Universidad de Ginebra.

Oficina de las Naciones Unidas en Viena

154. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena, encabezada por su Director General, Giorgio Giacomelli, es la sede de las actividades de las Naciones Unidas en las esferas de la fiscalización del uso indebido de drogas, la prevención del delito y justicia penal, la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y el derecho mercantil internacio-

nal. Es, también, un importante lugar de reunión y centro de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

155. Ante la amenaza cada vez más evidente que plantea la delincuencia para la soberanía nacional, la estabilidad, la democracia y el desarrollo, y conforme a lo señalado en las resoluciones 50/146 y 50/214 de la Asamblea General, la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas en Viena se reclasificó al nivel de División, de modo que pudiera promover mejor las estrategias para luchar contra la delincuencia y mejorar la cooperación internacional en la materia.

156. Durante el período que se examina, el programa de prevención del delito y justicia penal tuvo ante sí un aumento de la carga de trabajo legislativa que se puso de manifiesto, por ejemplo, en la duplicación con creces, en años recientes, por un lado, del programa de trabajo que le encomendaron los órganos legislativos de las Naciones Unidas, incluida la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, y, por el otro, de las necesidades atendidas por el programa.

157. La División coordinó un Seminario Regional Ministerial de Seguimiento de la Declaración Política y el Plan de Acción Mundial de Nápoles contra la Delincuencia Transnacional Organizada que se celebró en Buenos Aires, en noviembre de 1995, para la región de América Latina y el Caribe, con el objeto de determinar posibles proyectos de cooperación técnica encaminados a dar expresión concreta a las decisiones de la Conferencia Ministerial Mundial sobre la Delincuencia Transnacional Organizada, celebrada en Nápoles en 1994. De los seminarios dimanaron dos proyectos, uno para adaptar los instrumentos administrativos y de gestión jurídica para la prevención y el control de la delincuencia transnacional organizada y otro para propiciar una gestión satisfactoria en la lucha contra la corrupción. Los Ministros convinieron también en algunos elementos básicos que se incorporarían en una nueva convención internacional de lucha contra la delincuencia transnacional organizada.

158. El año pasado la División emprendió el estudio internacional de las Naciones Unidas sobre la legislación relativa a las armas de fuego, en atención a lo dispuesto en la resolución 9 del Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (celebrado en El Cairo, del 29 de abril al 8 de mayo de 1995), relativa al control de las armas de fuego a los efectos de prevenir la delincuencia y garantizar la seguridad pública, y de la parte A de la sección IV de la resolución 1995/27 del Consejo Económico y Social. Se prevé que en 1997 el estudio allegará información con destino al sexto período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en su calidad de órgano de orientación normativa en la materia, que podría servir de base a las recomendaciones y directrices encaminadas a reducir el

nivel de violencia asociado con las armas ligeras, que anualmente causan la muerte de centenares de miles de personas.

159. Durante el quinto período de sesiones de la Comisión, se hicieron progresos en diversas esferas. Como seguimiento de las declaraciones hechas por los Jefes de Estado y de Gobierno durante la reunión conmemorativa extraordinaria de la Asamblea General, la Comisión recomendó a la Asamblea que aprobara una declaración de las Naciones Unidas sobre el delito y la seguridad pública. También recomendó que se adoptara una resolución relativa a las medidas contra la corrupción que contuviera el texto de un código de conducta para los titulares de cargos públicos y también resoluciones, entre otras cosas, respecto de la eliminación de la violencia contra la mujer, la aplicación de salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte, la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción Mundial de Nápoles contra la Delincuencia Transnacional Organizada, la función del derecho penal en la protección del medio ambiente y las medidas para prevenir el tráfico ilícito de niños.

160. La cuestión relativa a los derechos de las víctimas de delitos y del abuso de poder en el contexto internacional viene evolucionando desde el Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en 1985. En una reunión de un Grupo de Expertos sobre el tema, que se celebró en diciembre de 1995, se formuló una estrategia para redactar un manual acerca del uso y aplicación de los principios fundamentales de la justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder y se aprobaron los Principios que garantizan los derechos e intereses de las víctimas en las actuaciones de la proyectada Corte Penal Internacional. En la reunión se elaboraron también diversos proyectos de cooperación técnica en la materia.

161. La División de Prevención del Delito y Justicia Penal amplió sus servicios de asesoramiento durante el período que se examina para incluir cursos de capacitación, seminarios y talleres sobre temas tan diversos como la capacitación de la policía civil, el mejoramiento de las actividades del ministerio público, el perfeccionamiento de los derechos humanos en la justicia penal, la justicia de menores, el tratamiento del delincuente, la reforma del sistema correccional y la gestión de la justicia penal. La División puso en marcha también su primer programa de becas con la participación de siete participantes de países en desarrollo.

162. Entre otras actividades de la División se contaron la distribución de la quinta serie del Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias del Delito y el Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal; la publicación de varios números de la *Revista Internacional de Política Criminal*, el *Boletín de Prevención del Delito y Justicia Penal* y la

publicación *Trends Letter*, y la expansión de diversos materiales electrónicos que se distribuyen por conducto de la Red de Información de las Naciones Unidas sobre Delincuencia y Justicia Penal. Entre las adiciones recientes a la Red se cuentan todos los documentos del quinto período de sesiones de la Comisión en español, francés e inglés, y una base de datos sobre extradición, asistencia judicial y jurídica y traslado de presos extranjeros.

163. Durante el período que se examina, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre tuvo ante sí una creciente demanda de servicios de los Estados Miembros en lo relativo al acceso a las tecnologías espaciales que se pueden aplicar en los programas nacionales de desarrollo social y económico y de protección del medio ambiente. La Oficina recibió, también, un número cada vez mayor de solicitudes de servicios de apoyo en diversas esferas, incluida la organización de simposios para funcionarios y cursos de capacitación para especialistas, así como la prestación de servicios de asesoramiento técnico, especialmente en lo relativo a la utilización de satélites de comunicaciones y datos de observación terrestre.

164. Por conducto de su Programa de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, la Oficina organizó cursos prácticos, cursos de capacitación y simposios sobre diversos aspectos de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones para el desarrollo económico y social. La Oficina prestó también servicios de asesoramiento técnico para fortalecer la capacidad nacional de aplicación de la tecnología espacial en los países en desarrollo, incluida la asistencia para formular y ejecutar proyectos experimentales de aplicaciones de la tecnología espacial. La Oficina siguió prestando servicios a la Comisión de la Asamblea General sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos, así como sus órganos subsidiarios. La Comisión, en su 39º período de sesiones, hizo progresos importantes con miras a ultimar el texto de una declaración de principios sobre las formas de compartir los beneficios de la tecnología espacial.

165. Se hicieron progresos importantes en la creación de centros regionales de capacitación en ciencia y tecnología espaciales en los países en desarrollo en cada una de las regiones atendida por una comisión regional. Estos centros impartirán enseñanza y formación profesional en disciplinas y aplicaciones relacionadas con el espacio. En noviembre de 1995 se inauguró en la India el Centro para la región de Asia y el Pacífico y en abril de 1996 comenzó el primer curso de nueve meses con 26 estudiantes. El Centro para la región de América Latina y el Caribe, que tendrá su sede en el Brasil y México, entrará en su fase operacional en 1996. En la región de África, Marruecos y Nigeria serían los países anfitriones de los centros para los países africanos de habla francesa e inglesa respectivamente.

166. Las recomendaciones dimanadas de los cursos prácticos del Programa de Aplicaciones de la Tecnología Espacial se han traducido en progresos concretos en el ámbito de la cooperación regional. El Primer Curso Práctico de las Naciones Unidas sobre Ciencias Básicas del Espacio, que se dictó en la India en 1991, llevó a establecer un observatorio astronómico nacional en Sri Lanka, inaugurado en enero de 1996, que estará equipado con un telescopio de investigación obtenido por la Oficina por conducto de Asistencia Cultural del Japón. Otros cursos prácticos sobre ciencias básicas del espacio han llevado al reacondicionamiento del más grande telescopio de África en el Observatorio de Kottamia en Egipto y al establecimiento de un observatorio astronómico en Honduras.

167. En 1995, en el marco del servicio de información en materia espacial, la Oficina continuó mejorando su base de datos informatizada y su página de presentación en la Internet, que contiene información actualizada sobre las actividades de la Oficina y las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el espacio, así como la información suministrada por los Estados Miembros respecto de sus actividades espaciales nacionales. Gracias a un acuerdo a que se llegó en el 17º período de sesiones de la Reunión interinstitucional sobre actividades relativas al espacio ultraterrestre, celebrado en febrero de 1996, la Oficina ha adoptado medidas a fin de desempeñarse en calidad de órgano coordinador central para ampliar el uso de la Internet como medio de fortalecer la coordinación interinstitucional y velar por que la información sobre la labor de los organismos de las Naciones Unidas se distribuya por medio de la Internet.

168. Dentro de sus servicios para reuniones, la Oficina continuó elaborando planes para dar apoyo a la labor preparatoria de los comités intergubernamentales en relación con la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III), abierta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que se celebrará en 1999 salvo que se llegase al acuerdo de celebrarla en el año 2000.

169. Por último, durante el período que se examina, la División de Servicios Administrativos y Servicios Comunes de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena prestó servicios administrativos y servicios comunes de apoyo a las dependencias y programas de las Naciones Unidas con sede en Viena y al Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, con sede en Roma. La División prestó también servicios de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, administró el servicio único de conferencias para atender las reuniones de las Naciones Unidas y de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y otras reuniones del sistema de las Naciones Unidas y administró algunos de los servicios comunes para el Centro Internacio-

nal de Viena. Entre el 1º de agosto de 1995 y el 1º de julio de 1996 se prepararon y organizaron en Viena 2.400 reuniones, cifra que representa un aumento de aproximadamente 9% en relación con el año anterior. Luego de la introducción de los servicios de traducción remota en 1995, se adoptaron medidas para uniformar esa práctica, que ha permitido obtener economías considerables.

Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

170. El 1º de enero de 1996 se creó la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi mediante la integración de todas las funciones de apoyo que hasta entonces habían prestado por separado el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y servicios comunes y mediante la combinación de recursos que se habían dedicado a actividades administrativas. La función de la Oficina es prestar una amplia gama de servicios administrativos al PNUMA y al Hábitat, incluida la gestión de recursos humanos, las cuestiones financieras, los servicios de conferencias, los servicios electrónicos y los servicios de apoyo como contratos, adquisiciones, viajes, gestión de edificios, seguridad, registro y correos.

171. La creación de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi eliminó la duplicación de servicios y, al propio tiempo, dio oportunidad de obtener economías de escala significativas. La Oficina depende de la Directora Ejecutiva del PNUMA, que es el funcionario de más alta categoría en Nairobi.

Comité Administrativo de Coordinación

172. Luego de ponerse en marcha la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas el 15 de marzo de 1996, que se describe con mayor detalle *infra* en el contexto de las actividades operacionales para el desarrollo, el Comité Administrativo de Coordinación concentró su atención en los arreglos encaminados a asegurar una aplicación eficaz y expeditiva de la Iniciativa especial. Todos los jefes ejecutivos de los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas reafirmaron su cabal apoyo a la Iniciativa, como parte integrante de la resuelta decisión del sistema de las Naciones Unidas de coadyuvar a la aplicación eficaz del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y de la contribución del sistema para atender las prioridades de desarrollo de los gobiernos de África, conforme a lo señalado en el Plan de Acción de El Cairo de 1995 y otros planes regionales.

173. El Comité tomó nota con agradecimiento de que muchos de los órganos rectores de las organizaciones se

habían ocupado ya de la Iniciativa especial. Examinó las medidas que se estaban adoptando para llevar adelante la Iniciativa dentro de las organizaciones, así como en los planos nacional y regional. El Comité expresó su satisfacción por los progresos que estaban haciendo los organismos rectores designados, en estrecha consulta con los gobiernos africanos y en cooperación con otras organizaciones interesadas, a fin de formular las estrategias de ejecución de los diferentes componentes de la Iniciativa. Se hizo hincapié en la importancia de promover un entorno económico conducente a la movilización de las inversiones nacionales y extranjeras, por un lado, y del fortalecimiento de la capacidad para la formulación de políticas y el estímulo de las actividades productivas. También se hizo hincapié en diversos temas plurisectoriales importantes, que se abordarían en todos los componentes de la Iniciativa, como la incorporación de las cuestiones relacionadas con el género.

174. Los miembros del Comité Administrativo de Coordinación reconocieron que el efecto de la Iniciativa especial dependería fundamentalmente de la eficacia de una acción concertada en el plano nacional, y decidieron que se diera un cabal apoyo a los coordinadores residentes de la región para que pudieran desempeñar la función esencial que se les encomendaría a ese respecto. El Comité Administrativo de Coordinación está estudiando activamente los medios de fortalecer aún más los vínculos entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y la comunidad de donantes. El Comité hizo firme hincapié en la necesidad de prestar especial atención, en la aplicación de la Iniciativa especial, a las situaciones especiales que tenían ante sí los países asolados por conflictos y otras emergencias y de superar, en esas circunstancias, la brecha entre la asistencia y las medidas para atender a las necesidades de desarrollo a largo plazo. Reconoció también que se necesitarían tanto la reestructuración de los presupuestos aprobados como nuevos recursos para financiar los programas de la Iniciativa especial: la programación conjunta en el marco de la Iniciativa especial debiera traducirse en una mejor utilización de los recursos existentes; esto, a su vez, ayudaría a atraer nueva financiación. Por último, el Comité reconoció la necesidad de una supervisión y evaluación cuidadosas de la marcha de los trabajos, en los planos nacional, regional y mundial, y de que se elaboraran indicadores para verificar la eficacia de la gestión. El Comité decidió continuar examinando los progresos en la aplicación de la Iniciativa especial en cada uno de sus próximos períodos de sesiones.

175. En el mismo contexto general, el Comité Administrativo de Coordinación acogió con beneplácito la iniciativa conjunta del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional respecto de un propuesto “marco de acción” para resolver el problema de la deuda de los países fuertemente endeudados, formulado de modo de atender la totalidad de

la deuda de los países afectados caso por caso. El Comité subrayó que la solución de los problemas de la deuda de los países africanos sería un paso esencial para mejorar sus perspectivas de desarrollo.

176. En el último período de sesiones del Comité Administrativo de Coordinación, se prestó especial atención a los arreglos encaminados a prestar un apoyo coordinado a las medidas complementarias en el plano nacional. Tres equipos de tareas se ocupan actualmente de esa labor, en relación con temas prioritarios dimanados de los planes de acción aprobados por las Conferencias. Los tres equipos de tareas tienen cometidos de plazo fijo. El Banco Mundial es el organismo principal del equipo de tareas que se ocupa del entorno propicio para el desarrollo social y económico. La Organización Internacional del Trabajo es el organismo principal del equipo de tareas que se ocupa del empleo y los medios de vida sostenibles. El Fondo de Población de las Naciones Unidas es el organismo principal del equipo de tareas que se ocupa de los servicios sociales básicos. Este último equipo es una extensión del equipo de tareas interinstitucional establecido originalmente para coordinar el seguimiento inmediato por el sistema de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.

177. El progreso en la erradicación de la pobreza, de conformidad con los objetivos y compromisos adoptados en esas conferencias, particularmente en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, es un objetivo básico común en que se sustenta la labor de todos estos mecanismos. Cada equipo de tareas, en el contexto del tema que tiene asignado, se ocupa de objetivos sustantivos esenciales, como la promoción de los derechos humanos y el adelanto de la mujer, que han sido objeto de especial atención por parte de dos conferencias mundiales recientes. Análogamente, las decisiones de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) se integrarán en la labor de estos equipos de tarea.

178. El Comité Administrativo de Coordinación decidió también establecer un Comité Interinstitucional de la Mujer y la Igualdad de Género encargado de examinar, con carácter general y a nivel de todo el sistema, todos los aspectos de la Plataforma de Acción aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, así como las recomendaciones relacionadas con el género dimanadas de otras conferencias internacionales recientes que caen dentro del ámbito del sistema.

179. El Comité Administrativo de Coordinación estimó que el acceso universal a los servicios básicos de comunicaciones e información constituía otro tema plurisectorial importante que constituye el cometido de un nuevo proyecto interinstitucional, cuyo organismo principal es la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

180. Asimismo, en su último período de sesiones, el Comité Administrativo de Coordinación examinó la experiencia relativa a la racionalización y reorganización de su propio mecanismo que había instituido en 1993. Hubo un reconocimiento general entre los miembros del Comité de que la reorganización había servido para realzar, de manera significativa, su funcionamiento y la eficacia de sus órganos subsidiarios. Se están tratando de introducir nuevos perfeccionamientos, con la mira de mantener, en todos los niveles, un patrón consistente de resultados concretos y tangibles, en términos de una coordinación más eficaz de las políticas y de programas y la formulación de iniciativas conjuntas en esferas clave de interés a nivel de todo el sistema. Más adelante, en el contexto de las actividades operacionales para el desarrollo, se describirán algunas iniciativas actuales de esta índole.

181. El Comité está tomando otras medidas para fortalecer su capacidad de promover evaluaciones comunes por parte de los jefes ejecutivos respecto del entorno en el cual se llevan a cabo la cooperación internacional y el desarrollo; de la evolución de los órganos intergubernamentales y las respuestas colectivas que deben dar las organizaciones; y de las expectativas de los gobiernos de los Estados Miembros y del público respecto de una prestación eficaz y eficiente de los servicios, en particular en el plano nacional, incluido el fortalecimiento de los vínculos entre la asistencia multilateral y bilateral y entre la asistencia de emergencia, la asistencia en el período posterior a las emergencias y la asistencia para el desarrollo. Al propio tiempo, se están adoptando medidas para realzar la capacidad del Comité de supervisar y orientar el seguimiento sistemático a nivel de todo el sistema de sus conclusiones y decisiones.

182. Respecto de los órganos subsidiarios del Comité Administrativo de Coordinación, se están adoptando providencias para que su labor esté más orientada hacia las políticas y las tareas y para mejorar, en general, su eficacia en función de los costos. Entre los medios que se están utilizando para reducir el número de las reuniones entre organismos y mejorar las economías y la eficiencia en general se cuentan un uso más intensivo de las redes electrónicas, un mayor aprovechamiento de los servicios de las secretarías financiadas conjuntamente, una utilización más frecuente de los arreglos de "organismos principales" o "administradores de tareas" y el empleo flexible de los grupos de trabajo o equipos de tareas de los organismos interesados con cometidos específicos.

183. Durante el período que se examina, el Comité continuó también estudiando y promoviendo procesos de reforma en todo el sistema, incluido el fortalecimiento de los arreglos interinstitucionales en el plano nacional; examinando la situación financiera a nivel de todo el sistema e introduciendo mejoras en la gestión del régimen común.

B. Logro de una base financiera suficiente

184. Al 31 de julio de 1996, las cuotas pendientes de pago ascendían a 3.000 millones de dólares, de los cuales 800 millones de dólares correspondían al presupuesto ordinario y 2.200 millones de dólares a los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz (véase el gráfico 7). Sólo 83 países habían pagado sus cuotas íntegras con destino al presupuesto ordinario de 1996.

185. La suma que la Organización tuvo que tomar en préstamo de las cuentas de mantenimiento de la paz al fin de 1995 para atender la necesidad apremiante de recursos para el presupuesto ordinario registró un nivel sin precedentes de 176 millones de dólares. Tampoco tuvo precedente la circunstancia de que los recursos tomados en préstamo de las cuentas de mantenimiento de la paz no se reembolsaron antes del fin del año, con el resultado de que la Organización comenzó el año de 1996 con una posición de caja negativa en el presupuesto ordinario.

186. En el transcurso de 1996, las demoras y las incertidumbres en los pagos de las cuotas de los Estados Miembros colocaron a la Organización en una posición de caja negativa otras dos veces, una vez al fin de mayo y nuevamente al fin de julio. Ello obligó nuevamente a la Organiza-

ción a tomar préstamos temporarios de las cuentas de mantenimiento de la paz, con el resultado de que, al fin de 1996, las Naciones Unidas adeudarán a los Estados Miembros la suma de 675 millones de dólares en concepto de contingentes y equipo. El pago íntegro que hicieron 80 Estados Miembros de sus cuotas del presupuesto ordinario el 24 de julio de 1996 —en comparación con 57 Estados Miembros en la misma fecha del año anterior— y la decisión de la Asamblea General de no aplicar por el momento los créditos disponibles de mandatos anteriores a las cuotas de mantenimiento de la paz han servido para mejorar la posición general de caja de la Organización. A ese respecto, agradezco los esfuerzos que han hecho los Estados Miembros. Sin embargo, continuamos ante una situación de deterioro del presupuesto ordinario, con una corriente de efectivo negativa y persistente que ya se ha observado y pronosticado en muchos meses del año. Si no se recibe una cuantía considerable adicional de contribuciones importantes antes del fin del año, el saldo total en efectivo del presupuesto ordinario y de los presupuestos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas registrará un nivel peligrosamente bajo.

187. En febrero de 1996 me dirigí al Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta de la Asamblea General encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas y destacué la urgencia de la crisis financiera. Observé que debíamos adoptar medidas inmediatas en tanto reflexionábamos y examinábamos la situación a largo plazo. Para atender a la crisis inmediata de caja a corto plazo, los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones y pagar sus cuotas actuales y también los atrasos de años anteriores. En el más largo plazo, se debe elaborar una nueva escala de cuotas que cuente con el apoyo de todos los Estados Miembros. Destaqué ante el Grupo de Trabajo que la escala de cuotas debía reflejar la naturaleza mundial de las Naciones Unidas. A ese respecto, propuse que se estableciera un tope de 20% o 15% a las cuotas totales al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas de un Estado Miembro de modo de lograr una distribución más uniforme de las cuotas y reflejar mejor la circunstancia de que esta Organización es el instrumento de todas las naciones.

188. En mi exposición de marzo de 1996 ante el grupo de trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, me referí a otra necesidad importante para resolver la crisis financiera en el largo plazo: la reforma del proceso de examen presupuestario que, tal como funciona en la actualidad, es demasiado complejo y rígido. El proceso de examen del presupuesto se debe simplificar y reorientar de modo que pueda servir como instrumento eficaz y flexible para la dirección de políticas y la gestión, tanto para el Secretario General como para los Estados Miembros. En el presupuesto por programas se deberían consignar los recursos necesarios con

destino a las prioridades estratégicas convenidas y, al propio tiempo, se debería conferir latitud para adaptarse a los cambios en las circunstancias.

189. El Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas concluyó sus deliberaciones el 4 de junio de 1996 con la aprobación de un informe, que la Asamblea General tendrá a la vista en su quincuagésimo período de sesiones. El Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas ultimó su informe sobre la marcha de sus trabajos el 25 de julio de 1996; la Asamblea General tendrá el informe a la vista en su quincuagésimo período de sesiones.

C. El cincuentenario

190. La Secretaría del Cincuentenario, bajo la dirección de Gillian Martin Sorensen, formuló y ejecutó un ambicioso programa mundial de actividades y productos conmemorativos. Se han distribuido en todo el mundo diversos materiales, incluidos carpetas de prensa, boletines, anuncios públicos gratuitos para radio y televisión, un folleto informativo, colecciones de fotografías que muestran a “Las Naciones Unidas en acción”, un folleto sobre la Carta y diversos carteles. Se organizó una exposición fotográfica y se crearon diversos quioscos con presentaciones interactivas de multimedia. Las actividades de divulgación se destinaron a las escuelas participantes, los medios de difusión, las Asociaciones pro Naciones Unidas, la red de centros de información de las Naciones Unidas y los Comités Nacionales creados por más de 150 gobiernos con el cometido específico de participar en la conmemoración del cincuentenario. Como en su mayor parte no son productos “perecederos”, los productos y materiales antes mencionados se podrán usar por varios años.

191. Las diversas actividades realizadas en el contexto del cincuentenario abarcaron a un grupo más amplio y diverso de personas que ninguna otra actividad en la historia de las Naciones Unidas. Además de la reunión conmemorativa extraordinaria, las actividades incluyeron conferencias, debates, filmes documentales, conciertos, exposiciones, certámenes de ensayos, actividades deportivas, oficios religiosos y reuniones interdenominacionales. Entre los participantes se contaron presidentes, primeros ministros, miembros de la realeza, periodistas, sacerdotes de todas las religiones del mundo, docentes, representantes de organizaciones no gubernamentales, estudiantes, oficiales militares y funcionarios nacionales y locales. En todo momento se hizo particular hincapié en la juventud y tanto en las escuelas secundarias como en las universidades se organizó un número notable de las Naciones Unidas “modelo”.

192. La reunión conmemorativa extraordinaria de la Asamblea General, celebrada en la Sede del 22 al 24 de octubre de 1995, fue uno de esos acontecimientos históricos. La planificación intensa y detallada y la amplia red de apoyo aportada por los funcionarios de las Naciones Unidas, la Ciudad de Nueva York y los organismos de seguridad permitieron que los dirigentes del mundo pudieran hacer sus visitas en condiciones de seguridad y dignidad, disfrutar del acontecimiento, expresar sus opiniones y, mediante sus palabras y su presencia, reafirmar al más alto nivel político el apoyo de los Estados Miembros a las Naciones Unidas.

193. Uno de los resultados más importantes del cincuentenario fue el ímpetu que dio al estudio profundo de las Naciones Unidas. Universidades, grupos de estudio, gobiernos, parlamentos, ex diplomáticos, periodistas e historiadores compartieron sus experiencias e ideas; de esa manera, ahondaron lo que ya era un diálogo intenso y constructivo, a nivel mundial, respecto del futuro de la Organización y pusieron en marcha una nueva generación de estudios sobre las Naciones Unidas y su labor. Gran parte de esos estudios sirve de fuente a los diversos grupos de trabajo de la Asamblea General. En la bibliografía del compendio del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, actualmente en curso de redacción, se mencionan alrededor de 300 estudios e informes preparados en el curso del cincuentenario.

194. Las administraciones postales de casi todos los Estados Miembros emitieron timbres conmemorativos del cincuentenario y más de 50 Estados Miembros acuñaron monedas conmemorativas. Las Naciones Unidas continuarán por algunos años recibiendo ingresos provenientes de esos artículos.

195. Los Comités Nacionales del Cincuentenario de las Naciones Unidas exhibieron diversos niveles de actividad e iniciativa. Ciento cincuenta y dos gobiernos crearon comités oficiales; otros gobiernos realizaron su actividad por conducto de las Asociaciones pro Naciones Unidas ya constituidas. En muchos de los informes de los países que se están recibiendo se dice que las respectivas iniciativas relacionadas con el cincuentenario de las Naciones Unidas serán de larga duración, particularmente en las escuelas. En las universidades, por ejemplo, hay más discusiones y se dictan más cursos que nunca sobre las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales.

196. Aunque el año de conmemoración del cincuentenario ha tocado a su fin y se ha disuelto la Secretaría del Cincuentenario de las Naciones Unidas, las lecciones y los efectos de esas actividades se continuarán integrando en la labor cotidiana de la Organización. La conmemoración del cincuentenario sirvió para catalizar un intercambio innovador y progresista de opiniones acerca de las Naciones

Unidas en un momento crucial de la historia del mundo. Reconoció los logros de la Organización durante su primer medio siglo de existencia y marcó el derrotero de los próximos 50 años. Además, cosa que es aún más importante, contribuyó a ampliar el grupo de personas que comprende y apoya la labor de las Naciones Unidas en su calidad de Organización mundial al servicio de sus Estados Miembros y de sus pueblos.

D. Universidad de las Naciones Unidas (UNU)

197. El Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas celebró su 42º período de sesiones del 4 al 8 de diciembre de 1995 en su sede en Tokio. Sus deliberaciones, presididas por el Rector Heitor Gurgulino de Souza, se centraron en las prioridades de la labor de la Universidad hasta el fin del siglo.

198. En 1995 el Consejo estableció en Tokio, junto a la sede de la Universidad, el quinto centro de investigación y capacitación de la Universidad, esto es, el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de las Naciones Unidas, para abordar problemas mundiales seleccionados del programa de las Naciones Unidas. Los demás centros y programas de investigación y capacitación de la UNU continúan ampliando sus actividades a fin de atender a la creciente demanda de investigaciones y capacitación interdisciplinarias avanzadas. Otro aspecto destacado del año fue la inauguración oficial de la Academia Internacional de Dirigentes de la UNU, con sede en Ammán.

199. Entre el 1º de septiembre de 1995 y el 30 de junio de 1996 se celebraron en todo el mundo 100 reuniones académicas de la UNU. Al 30 de junio de 1996, se habían otorgado 73 becas de capacitación en los centros de investigación y capacitación de las Naciones Unidas y en otras instituciones cooperantes y asociadas. Las principales esferas de capacitación fueron la energía geotérmica, la tecnología de teledetección, la ciencia y tecnología de los alimentos, la mitigación de los riesgos sísmicos y de ciclones, la biotecnología y la alimentación y nutrición. En 1995 el 73% de los becarios de la UNU recibió capacitación en instituciones de los países en desarrollo y el 27% en instituciones de países industrializados. Desde 1976, más de 1.420 becarios de la UNU han completado sus cursos de capacitación.

200. La Universidad está evaluando sus actividades en materia de becas y capacitación a fin de formular una estrategia que permita una aplicación coherente, incluido un equilibrio geográfico apropiado en su distribución. La Universidad vela también por fortalecer el alcance de la editorial de la UNU y realzar la eficacia de las actividades

de divulgación de la Universidad. A ese último respecto, cabe decir que durante el período que se examina se inició en Nueva York y en Tokio la serie de reuniones del Foro Público de la Universidad. Esa serie de reuniones tiene por objeto divulgar los resultados de las investigaciones realizadas por la Universidad, acicatear el debate sobre las opciones sustantivas y propiciar el intercambio de opiniones entre profesionales y eruditos, con miras a determinar las posibles esferas de investigación de la Universidad en el futuro. Hasta ahora las investigaciones de la Universidad han dado lugar a la publicación de más de 400 libros, 6 revistas científicas y numerosos ensayos y estudios de investigación.

201. En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Universidad presentó oficialmente la publicación titulada "Women Encounter Technology: Changing Patterns of Employment in the Third World". Antes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), la Universidad organizó, en el verano de 1995, una Conferencia sobre las ciudades del mundo y el futuro urbano, que fue seguida inmediatamente por una Conferencia UNU/Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarme (WIDER) sobre los asentamientos humanos y la transformación de los procesos económicos y políticos mundiales, que se celebró en Helsinki. En la Conferencia misma, la Universidad reunió un grupo sobre la mundialización y el futuro urbano, presentó el volumen de la serie de "Investigaciones para la acción" de la UNU/WIDER titulado "Habitat II and the Urban Economy", que tuvo amplia distribución, y organizó una feria de libros de la UNU.

202. Al 31 de julio de 1996, las promesas para el Fondo de Dotación y los gastos de funcionamiento y programas concretos ascendían a un total de 318,27 millones de dólares, de los cuales se habían recibido 289,8 millones de

dólares. En el primer semestre de 1996, las promesas o contribuciones ascendieron a 16,4 millones de dólares con destino al Fondo de Dotación y los gastos de funcionamiento; se recibieron también contribuciones para programas concretos por un total de 1.235.637 dólares. Sin embargo, la Universidad continuaba teniendo restricciones financieras debido a la disminución de los ingresos provenientes de inversiones de los recursos de su Fondo de Dotación y a la mayor competencia por la obtención de un caudal limitado de recursos. Durante el año se hicieron gestiones especiales para mejorar la recaudación de fondos.

III

Los fundamentos de la paz: desarrollo, acción humanitaria y derechos humanos

A. La aplicación de un programa de desarrollo

203. El Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta de la Asamblea General sobre un programa de desarrollo concluyó su labor en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General el 8 de septiembre de 1995 e informó a la Asamblea de la marcha de sus trabajos. En atención a ese informe, la Asamblea decidió que el Grupo de Trabajo debía continuar su labor durante el quincuagésimo período de sesiones, con la mira de ultimar el programa de desarrollo e informar a la Asamblea en su quincuagésimo período de sesiones.
204. El Grupo de Trabajo se reunió del 20 de enero al 2 de febrero de 1996. Del 20 al 31 de mayo celebró un segundo período de sesiones, el 12 de junio celebró un tercer período de sesiones y del 17 al 21 de junio de 1996 celebró un cuarto período de sesiones. El Grupo de Trabajo celebrará un quinto período de sesiones del 3 al 6 de septiembre de 1996. Al fin de julio, se había llegado casi a un completo acuerdo respecto de los dos primeros capítulos del Programa, a saber, “Contexto y objetivos” y “Marco de políticas, incluidos los medios de aplicación”, pero, el tercer capítulo —“Cuestiones de carácter institucional y seguimiento”— se encontraba todavía esencialmente en la fase inicial de la negociación.
205. Entre los objetivos principales del programa de desarrollo se cuentan el fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo, el mejoramiento de la función, la capacidad, la eficacia y la eficiencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la promoción de un enfoque integrado respecto del desarrollo. El contexto dentro del cual se han de perseguir esos objetivos se enuncia en el primer capítulo del Programa.
206. El segundo capítulo aborda las políticas y medidas que deberían perseguirse y los medios de aplicarlas. Se refiere al crucial problema de la movilización y la utilización más eficiente de los recursos para el desarrollo, tanto de origen nacional como de fuentes externas.
207. El tercer y último capítulo del programa de desarrollo se refiere al objetivo de mejorar la función, la eficacia y la eficiencia del sistema de las Naciones Unidas. Se enuncian propuestas de reforma, entre otras cosas, respecto de la Asamblea General, en particular de sus Comisiones Segunda y Tercera, del Consejo Económico y Social, incluidas las comisiones orgánicas, los grupos de expertos, las comisiones regionales, los fondos y programas y los organismos especializados, y la Secretaría. El tercer capítulo se refiere también a la interacción entre las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales de desarrollo, incluidas las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio. Las propuestas guardan estrecha relación con la resolución 50/227 de la Asamblea General, que se refiere a la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, y a la labor del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta de la Asamblea General sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.
208. En general, el programa de desarrollo bien puede constituirse en un plan importante en el contexto de la cooperación internacional para el desarrollo en los años por venir. Contiene numerosos elementos nuevos que permitirán tener una visión del desarrollo más amplia que ninguna adoptada en el pasado, al tiempo que reconoce los progresos realizados en materia de cooperación para el desarrollo, en especial el decimotercero período extraordinario de sesiones y la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los resultados del reciente ciclo de conferencias. Un atributo importante del programa de desarrollo es la vinculación de las políticas y medidas con las capacidades institucionales, que constituye una firme indicación de que la comunidad internacional está resuelta a mantener la posición central de las Naciones Unidas en la cooperación internacional para el desarrollo.

B. Actividades mundiales para el desarrollo

1. Departamentos de la Secretaría en la Sede

Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible

209. El Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible, bajo la dirección de Nitin Desai, presta apoyo al Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios en el desempeño de las funciones centrales de coordinación y formulación de políticas y a las Comisiones Segunda y Tercera de la Asamblea General. Uno de los objetivos cruciales en que se basan la estructura y el mandato del Departamento consiste en velar por la integración de los aspectos económicos, sociales y ambientales en la formulación y ejecución de políticas.

210. El informe sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas (A/50/202-E/1995/76) sirvió de base para la revisión preliminar por el Consejo Económico y Social y para una revisión amplia de la política por parte de la Asamblea General, que culminó en la aprobación de la resolución 50/120, que establece un marco de políticas para las actividades operacionales durante los próximos tres años.

211. En esa resolución la Asamblea General abordó las cuestiones de los recursos, el mejoramiento de la coordinación, la eficiencia y la eficacia de las actividades operacionales para el desarrollo y estableció mecanismos para aplicar sus disposiciones y para supervisar esa aplicación. La Asamblea también mencionó las medidas para fortalecer el proceso de las notas sobre la estrategia de los países, el sistema de coordinadores residentes, la creación de capacidad y la ejecución nacional; las medidas para lograr la utilización de locales comunes y servicios administrativos compartidos y una mayor armonización de las disposiciones y procedimientos; y otras medidas para realzar la eficiencia y eficacia de las actividades operacionales.

212. En 1995, me dirigí a los Jefes de Estado o de Gobierno para destacar la importancia política de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en marzo de ese año, y de los compromisos asumidos y propuse la designación de coordinadores nacionales para dar efecto a esos compromisos. En el segundo compromiso de la Declaración de Copenhague, cada Estado presente se comprometió a formular, como cuestión de urgencia, políticas orientadas a reducir considerablemente la pobreza general y a erradicar la pobreza absoluta para una fecha que

sería fijada por cada país atendiendo su propio contexto. Las respuestas recibidas hasta ahora han sido alentadoras.

213. En su quincuagésimo período de sesiones, la Asamblea General examinó la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en la resolución 50/161 subrayó que se necesitaba una voluntad política renovada y de gran alcance, en los planos nacional e internacional, a fin de invertir en los seres humanos y en su bienestar con la mira de alcanzar los objetivos del desarrollo social. La Asamblea decidió que la Comisión de Desarrollo Social tendría la responsabilidad primordial del seguimiento y la supervisión de la aplicación de la Declaración y del Programa de Acción, en tanto que el Consejo Económico y Social proporcionaría la orientación general y supervisaría la coordinación, a nivel de todo el sistema, respecto de la aplicación de los resultados de la Cumbre. La Asamblea decidió celebrar un período extraordinario de sesiones en el año 2000 para hacer un estudio y una evaluación globales de la aplicación de los resultados de la Cumbre.

214. La Asamblea General había decidido anteriormente, en su resolución 48/183, proclamar el año 1996 Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza. En mi declaración con ocasión de la inauguración del Año, el 18 de diciembre de 1995, manifesté mi intención de instar a todos los países a que establecieran, en el curso de 1996, un proceso para formular una estrategia de erradicación de la pobreza absoluta, conforme a lo señalado en la Declaración de Copenhague. Para que nuestras acciones tengan verdaderamente efecto, tenemos que destinar más recursos, nacionales e internacionales, a la mitigación de la pobreza.

215. Las actividades emprendidas durante el Año se han concentrado en hacer comprender mejor que la pobreza puede y debe erradicarse en todo el mundo y en establecer estructuras para sustentar un esfuerzo sostenido y a largo plazo a fin de aplicar cabal y eficazmente los compromisos y recomendaciones convenidos en las principales conferencias de las Naciones Unidas. Informaré a la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones de las medidas concretas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para dar efecto al programa para la observancia del Año, y presentaré propuestas de actividades en apoyo del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006), que la Asamblea proclamó en su resolución 50/107.

216. En la fase inicial de seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Asamblea General examinó la cuestión relativa a la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La División para el Adelanto de la Mujer contribuyó mediante la preparación de una serie de informes y la prestación de servicios de apoyo al proceso de negociaciones, que culminó en la

aprobación por la Asamblea de dos resoluciones relativas a la Conferencia y su seguimiento. Aunque la crisis financiera de la Organización hizo que no se pudieran llenar los nuevos puestos autorizados por la Asamblea General y que se suspendiera la contratación para llenar los puestos de administración intermedia autorizados, la División pudo prestar servicios de secretaría al 15º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en enero y del 40º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en marzo.

217. La Secretaría ha comenzado los preparativos para el período de sesiones que la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebrará en 1997 y a ese fin ha procedido al análisis de políticas y a la organización de grupos de expertos y seminarios especializados que se reunirán antes del período de sesiones a fin de informar los diálogos de la Comisión. La primera de dos reuniones de grupos de expertos, que se celebró en Manila, en mayo de 1996, prestó especial atención a los actos de violencia contra las trabajadoras migratorias y formuló recomendaciones con destino a la Asamblea General. La segunda reunión (Nueva York, junio de 1996), que examinó la cuestión de la información en el plano mundial mediante la tecnología de redes de computación, formuló recomendaciones sobre la creación de *Women Watch*, un espacio básico de Internet destinado a facilitar el intercambio mundial de información para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Se han programado otras reuniones de grupos de expertos sobre temas tales como la participación de la mujer en la resolución de conflictos, la mujer y la aplicación del Programa 21, la mujer y la capacitación y la educación permanente y la mujer en la adopción de decisiones económicas en las empresas transnacionales y en las instituciones financieras internacionales.

218. En su resolución 50/81, la Asamblea General aprobó el Programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, en el que se definieron los objetivos y medidas de aplicación, dentro de un marco mundial de políticas sobre la juventud, así como las directrices para la acción concreta en los planos nacional, regional e internacional.

219. En su resolución 50/141, la Asamblea General hizo suyo el marco conceptual de un programa para los preparativos y la observancia del Año Internacional de las Personas de Edad en 1999. Actualmente se están haciendo los preparativos para el Año. Algunos Estados Miembros han iniciado debates nacionales y las organizaciones no gubernamentales internacionales están estableciendo redes de colaboración. Del 29 de abril al 1º de mayo de 1996 se celebró en la Sede de las Naciones Unidas la Primera Conferencia Conjunta sobre el Envejecimiento con Salud, organizada por la Secretaría y la Organización Mundial de

la Salud (OMS), con el apoyo de algunas compañías importantes. Asistieron a la conferencia importantes especialistas en la materia.

220. El gran interés y la participación de las organizaciones no gubernamentales fueron el atributo destacado de las actividades de seguimiento del Año Internacional de la Familia (1994). El Día Internacional de la Familia se observó en la Sede el 15 de mayo de 1996 mediante un acto especial dedicado al tema “Las familias: víctimas de la pobreza y la falta de vivienda”. En todo el mundo se celebraron actos paralelos.

221. La Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados colaboró en la preparación de la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas; a ese fin preparó documentos y participó en las reuniones del Comité Directivo del Comité Administrativo de Coordinación sobre la Iniciativa especial y de los grupos de trabajo conexos. La Oficina ha estado también a la vanguardia en los preparativos del examen de mediano plazo de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, que se llevará a cabo en septiembre de 1996. Proporcionó apoyo sustantivo y secretarial para el período de sesiones de organización del Comité Especial Plenario, que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas el 20 de junio de 1996.

222. Desde la aprobación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, las relaciones y la cooperación entre la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados y las organizaciones no gubernamentales se han afianzado por conducto de consultas constantes respecto de temas prioritarios en relación con el desarrollo de África y por conducto de los mecanismos preparatorios de importantes procesos intergubernamentales. Entre ellos se contó una actividad paralela a la serie de sesiones de alto nivel de 1995 del Consejo Económico y Social dedicada a la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 en relación con el tema “Prioridad África: diálogo de políticas entre agentes del desarrollo” y la conferencia de las organizaciones no gubernamentales que se celebrará en septiembre de 1996, antes del examen de mediano plazo. Además, la Oficina coordinó el informe de antecedentes sobre las nuevas funciones de las organizaciones no gubernamentales en el desarrollo sostenible de África con destino al examen de mediano plazo.

223. En el marco de su esfuerzo por destacar los problemas de emergencia que afectaban al desarrollo de África, la Oficina del Coordinador Especial organizó, junto con el Gobierno del Japón y la Universidad de las Naciones Unidas, un simposio de alto nivel sobre paz y desarrollo: problemas de conflicto en África, que se llevó a cabo en

Tokio en octubre de 1995, con la participación de 21 personalidades eminentes que se ocupaban activamente de la prevención, gestión y resolución de los conflictos actuales. En el simposio se abordó también el tema de la reconstrucción posterior al conflicto. Como actividad complementaria del curso práctico internacional sobre el desarrollo del sector no estructurado en África, que se dictó en junio de 1995, la Oficina constituyó un equipo de tareas internacionales para formular un programa en especial de apoyo al sector no estructurado de África.

224. La Oficina asistió y prestó servicios a la reunión de un grupo de expertos africanos para facilitar la cooperación entre los países africanos y los países del Asia sudoriental y otros países asiáticos. La reunión formuló recomendaciones concretas para la cooperación entre Asia y África, que constituirán una aportación importante a la Segunda Reunión del Foro de Asia y África que se celebrará a principios de 1997.

225. La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, estuvo abierta a la firma del 14 de octubre de 1994 al 13 de octubre de 1995 y fue firmada por 114 Estados y la Unión Europea. Al 1º de agosto de 1996, 37 Estados la habían ratificado o se habían adherido a ella, que entrará en vigor tres meses después de recibirse el quincuagésimo instrumento de ratificación. Se espera que ello ocurrirá a finales de 1996 y que la primera Conferencia de las Partes se celebre en 1997.

226. En su resolución 48/234, la Asamblea General autorizó al Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación a que continuara funcionando en el período hasta la entrada en vigor de la Convención a fin de hacer los preparativos del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención y supervisar la aplicación de sus resoluciones sobre medidas urgentes para África y las medidas provisionales en otras regiones. El Comité Intergubernamental de Negociación celebró su octavo período de sesiones en Ginebra en febrero de 1996 y su noveno período de sesiones se celebrará en Nueva York en septiembre de 1996. La Asamblea, asimismo, prorrogó el mandato de la secretaría provisional establecida en la resolución 47/188 que además de proporcionar documentación al Comité Intergubernamental de Negociación, continúa ejecutando un dinámico programa para promover medidas durante el período provisional mediante publicaciones y otros materiales de relaciones públicas, así como una serie de jornadas de sensibilización nacional, seminarios subregionales y otras actividades. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 49/115 de la Asamblea General, el 17 de junio se observó el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.

227. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se aproxima a la participación universal, pues 157 Estados y una organización de integración económica regional han pasado a ser partes en ella y se espera que otros lo hagan en el futuro. Esa cifra se compara con un total de 118 partes al tiempo de celebrarse la primera reunión de la Conferencia de las Partes (marzo y abril de 1995). Al 31 de julio de 1996, se habían recibido 160 ratificaciones.

228. Se continúa la supervisión de las obligaciones asumidas por las partes que son países desarrollados de limitar sus emisiones de gases de invernadero, que se basa en sus comunicaciones nacionales; por otra parte, se están celebrando negociaciones para fortalecer esas obligaciones después del año 2000. Esas negociaciones, que concluirán en 1997, han encontrado fuerte apoyo en las nuevas comprobaciones científicas del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos que confirman que el clima del mundo se está modificando y que la actividad del hombre influye en él. Las partes que son países en desarrollo reciben asistencia financiera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a fin de resolver los problemas del cambio climático en el contexto del desarrollo sostenible. Al 31 de julio de 1996, la secretaría de la Convención había recibido 29 comunicaciones nacionales de las 36 partes incluidas en el anexo I y cuatro comunicaciones de otras partes. Se han emprendido 21 estudios a fondo de las comunicaciones nacionales.

229. Además, las partes en la Convención pidieron a la secretaría de la Convención que preparara una compilación y síntesis de comunicaciones nacionales para su examen. La segunda de esas compilaciones y síntesis se presentó a la Conferencia de las Partes en su segundo período de sesiones (véase *infra*) y tuvo en cuenta las comunicaciones nacionales de 33 partes. El documento presenta una síntesis de la aplicación de la Convención por las partes informantes, toma nota de tendencias y patrones, esferas de convergencia y divergencia, lagunas en los datos y otras conclusiones apropiadas, incluidos los efectos generales de las políticas y medidas. En el documento se llega a la conclusión de que las partes en el anexo I tienen que hacer nuevos esfuerzos por superar las dificultades que se les plantean para lograr el objetivo de que en el año 2000 sus emisiones de gases termoactivos vuelvan a los niveles de 1990.

230. Al 1º de enero de 1996, se había establecido la secretaría permanente de la Convención, se habían instituido los arreglos administrativos correspondientes y se había nombrado a su Secretario Ejecutivo. Los órganos subsidiarios de la Conferencia de las Partes habían celebrado diversos períodos de sesiones con la mira de llevar adelante el proceso de la Convención. Entre esos órganos subsidiarios se cuentan el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, el Órgano Subsidiario de Ejecu-

ción, el Grupo Especial encargado del Mandato de Berlín y el Grupo Especial encargado del estudio del artículo 13. Además, la Conferencia de las Partes en la Convención, en su segundo período de sesiones (celebrado en julio de 1996) adoptó diversas decisiones encaminadas a instrumentar el proceso de la Convención, incluida la revisión de las directrices para la presentación y el examen de las comunicaciones nacionales de las partes en el anexo I y la aprobación de las directrices relativas a la preparación de las comunicaciones iniciales de las partes no incluidas en el anexo I (países en desarrollo). La Conferencia tomó nota también de una declaración de los ministros y otros jefes de delegación presentes en su segundo período de sesiones que, a juicio del Presidente, fue la declaración política más importante de la Conferencia.

231. La secretaría ha organizado también un foro consultivo para el intercambio de experiencias sobre la formulación, aplicación y seguimiento de proyectos sobre cambio climático; ha publicado el tercer informe del Programa de Intercambio de Información de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, que tiene por objeto facilitar la prestación de asistencia a las partes; y, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), ha iniciado un programa de capacitación respecto del proceso de la Convención.

Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas

232. El Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas, al frente del cual se encuentra Jean-Claude Milleron, es la principal dependencia de las Naciones Unidas encargada de generar y elaborar datos económicos y sociales y de analizar las políticas y tendencias del desarrollo. El Departamento ejecuta además proyectos de cooperación técnica en las esferas de la estadística y la población.

233. Durante el año, el Departamento continuó su amplio programa de publicaciones estadística. Además del *Statistical Yearbook* y del *Demographic Yearbook*, el Departamento publicó otros volúmenes importantes, incluidos los siguientes: el *Energy Statistics Yearbook*, el *International Trade Statistics Yearbook* y el *Industrial Commodity Statistical Yearbook*. El Departamento publicó también cuadros estadísticos sobre la producción de productos básicos, números índice de la producción industrial y la construcción de nuevas viviendas, exportaciones e importaciones por países, regiones y grupos de productos básicos, y también números índice del comercio internacional de mercancía, incluida la relación de intercambio de las principales regiones, que se destinaron a los

números mensuales y trimestrales del *Monthly Bulletin of Statistics*.

234. El Departamento produjo también el glosario de estadísticas del medio ambiente y preparó contribuciones con destino al segundo período extraordinario de sesiones de la Conferencia sobre Teoría y Práctica de la Contabilidad Económica y Ecológica Integrada de la Asociación Internacional de Investigaciones sobre Rentas y Riqueza, que se celebró en Tokio en marzo de 1996. Publicó el segundo número de *envstats*, un boletín destinado a los especialistas en estadísticas del medio ambiente. Entre otras publicaciones se cuentan una reseña de las prácticas nacionales de presentación de informes de las estadísticas del comercio internacional de mercancías, un manual para elaborar información estadística en los programas de discapacidades y un manual sobre métodos estadísticos para cuantificar y evaluar las actividades humanas mediante un estudio perfeccionado de las deficiencias, discapacidades y minusvalías.

235. En el marco de su contribución a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), el Departamento publicó un *Compendium of Human Settlements Statistics* con el carácter de antecedente estadístico del *Global Report on Human Settlements*. Actualmente se procede a la revisión y actualización de las recomendaciones de las Naciones Unidas sobre los censos internacionales de población y vivienda y a la revisión de las directrices sobre definición y reunión de estadísticas sobre migraciones internacionales.

236. La segunda edición del volumen titulado *The World's Women: Trends and Statistics*, preparado el año pasado con destino a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, sigue siendo la publicación de investigación de más venta de la Organización sobre cuestiones económicas y sociales. Como parte del seguimiento de dicha Conferencia y de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el Departamento está ultimando el *Informe sobre la situación social en el mundo*, una publicación cuadrienal que se presentará a la Comisión de Desarrollo Social en su período de sesiones de 1997. Se está prestando especial atención a la función de las instituciones y de los instrumentos de política en las esferas económica y social en lo que concierne a mantener la seguridad social, crear oportunidades de empleo, mitigar la pobreza e incorporar a los sectores marginalizados de la sociedad a las actividades económicas y sociales principales. Asimismo, se está tratando de realzar la capacidad del Departamento para actualizar la información sobre condiciones sociales y explorar nuevas bases de datos sobre temas del desarrollo social.

237. Como parte de su examen permanente de la situación económica y social mundial, el Departamento preparó el *Estudio Económico y Social Mundial, 1996*. Además del

análisis de las políticas de inversión en los países desarrollados, en desarrollo y con economías en transición, en el Estudio se hizo hincapié en los problemas relacionados con la inversión en las situaciones de consolidación de la paz después de conflictos. En el marco de las medidas complementarias de Hábitat II, el *Estudio* presentó una amplia información de antecedentes sobre los asentamientos humanos, incluidos cálculos y proyecciones sobre la urbanización en el mundo. Asimismo, examinó la formulación de políticas encaminadas a acrecentar el suministro de electricidad y las reservas de agua dulce.

238. El *Estudio* contiene también una proyección de la actividad económica y el comercio mundiales que, al igual que la nota del Departamento sobre la economía mundial a comienzos de 1996 (E/1996/INF/1), se basa en la proyección económica preparada por el Proyecto LINK. El Proyecto LINK es una red internacional de investigaciones económicas de la que forman parte institutos gubernamentales y no gubernamentales de más de 70 países. En su calidad de centro de coordinación, el Departamento prepara proyecciones de desarrollo y estudios de perspectivas y colabora con expertos de las comisiones regionales y otras organizaciones multilaterales para el desarrollo, que elaboran las evaluaciones de los países que no están directamente representados. Durante el año, el Departamento convocó a dos reuniones de la red —una en Pretoria (Sudáfrica) y la otra en Nueva York— para colaborar en la preparación de pronósticos a corto plazo con destino a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social.

239. El Departamento continuó su labor relativa a la aplicación de las directrices internacionales revisadas sobre el nuevo Sistema de Cuentas Nacionales (SNA). Publicó el tercer número de *SNA News and Notes*, un servicio de información del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales. A ese respecto, se han definido los puntos de referencia para verificar y cuantificar el progreso de los países. El Departamento se desempeñó como órgano coordinador del examen de los problemas críticos en estadísticas económicas, durante el cual se examinaron las cuestiones de la calidad, oportunidad y pertinencia de los datos económicos. La principal función del Departamento fue facilitar la cooperación y consultas directas entre países, en particular con los organismos nacionales de estadística, que son el repositorio primordial de los conocimientos técnicos y prácticos en esas esferas.

240. El Departamento ha continuado sus investigaciones y análisis de las cuestiones microeconómicas en la economía mundial, con la mira de abordar problemas importantes en las relaciones entre las fuerzas del mercado y el desarrollo económico. El Departamento realizó estudios sobre los factores principales de la inversión comercial en los países desarrollados y en desarrollo, así como en las economías en transición y en los períodos posteriores a conflictos, en el

marco de los trabajos en curso sobre la función de las empresas en el desarrollo, y análisis de la privatización de las redes nacionales de abastecimiento de agua en países desarrollados y en desarrollo. Otros trabajos estuvieron dedicados a la evolución de los mercados de trabajo y la distribución internacional de los sueldos, la localización de la actividad económica, la actividad empresarial en las economías en transición y los métodos de liberalización del mercado en el desarrollo económico.

241. Conforme al mandato de la Asamblea General, el Departamento ha realizado varios exámenes de políticas, en consulta con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en particular respecto de la mundialización de las finanzas y sus repercusiones sobre el proceso de desarrollo, la situación de la deuda externa en los países en desarrollo, la transferencia neta de recursos financieros entre países, las sanciones económicas y la asistencia económica a los países afectados por sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad. Los informes relativos a esas cuestiones se presentaron a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones.

242. La labor del Departamento sobre las cuestiones de población se ha concentrado en su mandato de prestar servicios de secretaría a la Comisión sobre Población y Desarrollo y a los análisis oportunos de las tendencias y políticas en materia de población, incluida la divulgación de información demográfica y la coordinación de las actividades de población. La celebración de reuniones anuales con una composición ampliada ha duplicado con creces las necesidades de servicios de la Comisión, cuyo número de miembros se aumentó de 27 a 47 en virtud de la decisión 1995/320 del Consejo Económico y Social. No hubo un aumento correlativo en los recursos de la Secretaría para dar apoyo a la Comisión ampliada y revitalizada. Si bien los aumentos de productividad derivados de las medidas de eficiencia ayudaron a atender las necesidades del 29° período de sesiones de la Comisión, también fue necesario reasignar recursos de otros mandatos, lo que obligó a aplazar cuestiones de alta prioridad en el programa de trabajo en demografía.

243. En su 29° período de sesiones, celebrado del 26 de febrero al 1° de marzo, la Comisión examinó el tema elegido para 1996, a saber, los derechos de procreación y la salud reproductiva, incluida la información, educación y comunicación sobre población, y examinó un informe conciso preparado por el Departamento sobre vigilancia de la población mundial, 1996: derechos de procreación y salud reproductiva. El informe fue el primero de una nueva serie de informes anuales relativos a diferentes temas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. La Comisión confirmó que el tema del 30° período de sesiones (que se celebrará en 1997), será

la migración internacional, con especial referencia a los vínculos entre migración y desarrollo y género y edad.

244. El Departamento continuó la revisión de 1996 de las *Previsiones demográficas mundiales*, en que figuran los cálculos y proyecciones oficiales de las Naciones Unidas sobre la población en todos los países del mundo. Ante la creciente propagación del VIH/SIDA, en las proyecciones de 28 países se ha tenido en cuenta el efecto demográfico del SIDA.

245. En otros estudios en materia de demografía que llevó a cabo el Departamento se abordaron cuestiones como la educación de la mujer y su comportamiento en lo que atañe a la fecundidad, la utilización de métodos anticonceptivos, la condición jurídica y social de la mujer y la supervivencia del niño, las migraciones internacionales, la urbanización, el aborto, la política demográfica, las relaciones entre población y medio ambiente y los efectos demográficos de la pobreza. Esos estudios coadyuvaron a la supervisión permanente de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. Por conducto de la Dependencia de Coordinación de la Red de Información sobre Población (POPIN), el Departamento ha continuado utilizando la Internet para expandir grandemente, en forma rápida y eficaz en función de los costos, el público destinatario de la información demográfica. Por ejemplo, todos los documentos de la Comisión de Población y Desarrollo y los aspectos salientes de los cálculos y proyecciones oficiales de población de las Naciones Unidas se mantienen actualizados en la Internet.

246. El Departamento ha establecido una línea especial de clasificaciones como servicio central de referencia de las clasificaciones internacionales, incluida la prestación de asistencia a los usuarios de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas. Para comunicarse con la línea especial de clasificaciones se puede utilizar el correo electrónico y también otros medios como la correspondencia, la transmisión por facsímil y el teléfono. El Grupo de Expertos sobre clasificaciones internacionales en su segunda reunión relativa a la elaboración de un programa de trabajo sobre clasificaciones internacionales (junio de 1996), que comprende una amplia gama de cuestiones relacionadas con las clasificaciones económicas sociales, elaboró un plan estratégico para la labor futura sobre clasificaciones internacionales.

247. Se continuaron los trabajos relacionados con la coordinación mundial del Programa de Comparación Internacional, con la mira de obtener datos comparables sobre las paridades de poder adquisitivo y el producto real. Se organizaron cursillos de capacitación en diversas regiones, juntamente con el Banco Mundial, para dar apoyo a un método de información reducida, a fin de mejorar la cobertura por países de datos de comparación internacional.

Periódicamente se publicó la circular informativa del Programa de Comparación Internacional para promover el intercambio de información entre fuentes y usuarios de los resultados del Programa.

248. El Departamento continuó su programa gradual para reformular sus bases de datos estadísticos por conducto del proyecto UNESIS (Sistema de Información Económica y Social de las Naciones Unidas) y para aplicar nuevas tecnologías de publicación electrónica y establecimiento de redes para la consulta y divulgación de bases de datos. Se publicaron nuevos CD-ROM del *Statistical Yearbook* e Indicadores y Estadísticas sobre la Mujer (Wistat) y también para la principal publicación metodológica, *Sistema de cuentas nacionales de 1993*. Los extractos del *Monthly Bulletin of Statistics* se publican ahora en la página de presentación de las Naciones Unidas en la Internet, y el Departamento ha colaborado estrechamente con el Departamento de Información Pública y la Junta de Publicaciones para elaborar normas y directrices respecto de la edición electrónica y la divulgación por medio de redes.

249. El Departamento continuó perfeccionando de *Commodity Trade Database* (Comtrade) para almacenar y recuperar información de acuerdo con el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de las Mercancías y la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional, Revisión 3. Los datos agregados sobre importación y exportación se concilian ahora con información del Fondo Monetario Internacional a fin de reducir la carga de presentación de informes de los Estados Miembros. El Departamento preparó un proyecto de los conceptos y definiciones revisados de las estadísticas del comercio internacional de mercancías y organizó una reunión de un grupo de expertos para actualizar la metodología de las Naciones Unidas en la materia, con miras a tener en cuenta la evolución reciente en materia de comercio internacional y proporcionar orientación y asesoramientos sustantivos a los gobiernos en el contexto de la ejecución nacional de sus actividades de desarrollo.

Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión

250. El Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, a cuyo frente está Jin Yongjian, ha concentrado sus actividades en proporcionar orientación y asesoramiento técnicos y sustantivos a los gobiernos en las etapas preliminares de la ejecución nacional de los proyectos de desarrollo.

251. El Departamento ha continuado prestando cada vez más atención a la determinación, formulación y supervisión sustantiva de los programas de cooperación técnica, con especial referencia a la evolución de las necesidades

temáticas de los países receptores en las esferas de la administración pública y la gestión del desarrollo, incluidos los grupos de la gestión y administración públicas, las finanzas públicas y la gestión de empresas y la planificación y políticas de desarrollo; y la gestión del medio ambiente y el desarrollo social, incluida la asistencia en la planificación y gestión de los recursos naturales, el medio ambiente y la energía y la gestión del desarrollo social. Habida cuenta de su amplia capacidad técnica multidisciplinaria, el Departamento ha prestado una asistencia particularmente valiosa para formular programas de cooperación técnica plurisectorial, que incluyen temas prioritarios de desarrollo relacionados entre sí.

252. Cada vez con más frecuencia se pide al Departamento que preste asistencia para atender las necesidades específicas de los países en crisis, que necesitan ayuda para reconstituir las estructuras de gobierno, de modo de poder prestar servicios básicos a la población o de restaurar esos servicios básicos, en un régimen sostenible, con la mira de crear un entorno en el cual no pueda reanudarse el conflicto. La asistencia del Departamento se ha orientado hacia la reconstrucción de las instituciones de gobierno, los programas de protección social, los proyectos experimentales multisectoriales de reconstrucción y los programas de reactivación económica, la preparación de planes para la desmovilización, el apoyo de grupos vulnerables, especialmente a las mujeres, el restablecimiento de las obras de agua, energía e infraestructura física, la promoción de la participación popular en las actividades de rehabilitación y la reconstrucción en régimen de autoayuda. El coloquio sobre estrategias de reconstrucción después de los conflictos, organizado por el Departamento en junio de 1995, propició un intercambio más amplio de ideas sobre estos temas. El Departamento ha fortalecido también sus actividades de colaboración con el PNUD, el Departamento de Asuntos Humanitarios, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios de Proyectos.

253. Una actividad muy importante de temática plurisectorial a principios de 1996 fue la continuación del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General sobre administración pública y desarrollo, que fue organizado por el Departamento y que recibió apoyo sustantivo de éste. Fue precedido de una serie de seis reuniones regionales que se ocuparon, en particular, de la función de la administración pública en el desarrollo social (Estocolmo), en las economías en transición (Berlín), en las situaciones posteriores a los conflictos (Roma), en el desarrollo económico (Manila), en la protección del medio ambiente (Río de Janeiro) y en el mejoramiento de la eficiencia (Windhoek). En la histórica reunión, que incluyó delegaciones de 72 países, la Asamblea General aprobó una resolución (50/225) que reflejó el consenso en cuanto a la necesidad de que los gobiernos

fortalecieran sus capacidades de administración pública y gestión financiera y reafirmó enérgicamente la necesidad de realzar las actividades de las Naciones Unidas para dar asistencia a los gobiernos en esa esfera.

254. La labor del Departamento en administración y gestión públicas se ha orientado hacia dos objetivos principales: hacer conocer y apreciar a nivel mundial la función indispensable que desempeña la administración pública en el proceso de desarrollo, por un lado, y fortalecer las estructuras de gobierno y administración pública en los países en desarrollo y las economías en transición, por el otro, Rwanda y Viet Nam son dos países en los cuales se ha proporcionado ese apoyo. En Rwanda se ha hecho hincapié en la gestión económica y la administración de justicia; en Viet Nam la asistencia del Departamento se orienta hacia los aspectos institucionales, jurídicos, financieros y de recursos humanos de la administración pública.

255. El Departamento continúa prestando, cuando se le solicita, asistencia técnica en la observación y administración de procesos electorales. Coordinó la actividad de los observadores electorales en las elecciones presidenciales y legislativas en Côte d'Ivoire y la República Unida de Tanzania, ayudó al Brasil a obtener equipo electoral para futuras elecciones y participó en la organización de las elecciones que se celebraron con éxito en Sierra Leona. El Departamento está prestando asistencia al Gobierno de Gambia en la adquisición de materiales electorales y la organización de las elecciones que se celebrarán a mediados de 1996 y está colaborando con el Gobierno de Guyana en la preparación de un presupuesto y la coordinación de la asistencia de donantes para las elecciones nacionales que se celebrarán en 1997. En octubre de 1995 se inició un proyecto con la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes del PNUD, con la mira de propiciar y afianzar la democracia, el buen gobierno y la participación popular en Europa central y en la Comunidad de Estados Independientes.

256. En la esfera de las finanzas públicas y la gestión de empresas, los problemas primordiales atendidas por el Departamento incluyen el mejoramiento de la movilización de recursos para el desarrollo, el mejoramiento de la gestión financiera y la creación de un entorno propicio para la inversión privada que permita intensificar el desarrollo del sector privado. Entre los proyectos importantes se cuentan la capacitación en administración tributaria, gestión financiera y contabilidad y auditoría públicas en la Unión Económica y Monetaria del África Occidental; gestión y rendición de cuentas respecto de la asistencia en Nigeria; gestión de la asistencia, gestión del gasto público y movilización de recursos en los territorios ocupados; administración fiscal, gestión del gasto y capacitación en Haití; conversión de empresas militares a la producción civil en China; gestión de la transformación económica y técnica en

el sector privado en Etiopía; y administración fiscal en Jordania.

257. Existe una creciente demanda de servicios de asesoramiento y asistencia técnica del Departamento en lo relativo a las políticas macroeconómicas y el desarrollo en las economías de transición. Luego de dos misiones del Departamento a la Federación de Rusia para establecer un sistema de información y pronósticos macroeconómicos en el Ministerio de Economía, el Ministerio pidió al Departamento que preparara un proyecto por valor de 5 millones de dólares que se presentaría a la Unión Europea para obtener financiación. El Departamento organizó también varios cursos prácticos de cooperación técnica para las economías en transición, en los que se hizo hincapié, entre otras cosas, en el desarrollo en el noreste de Asia y en el “nuevo puente continental euroasiático”.

258. La labor del Departamento en las esferas de la gestión del medio ambiente y el desarrollo social se ha concentrado en proyectos operacionales y servicios de asesoramiento relacionados con el agua y los recursos minerales, cartografía, infraestructura física, energía y desarrollo social y rural. Se ha hecho gran hincapié en integrar el desarrollo en todos los sectores, incluidos los aspectos sociales, con las políticas ambientales sostenibles, y en la integración vertical entre las preocupaciones populares y comunitarias y las políticas nacionales y regionales.

259. En el contexto de la aplicación del Programa 21, al Departamento se le ha atribuido la función de organismo principal para elaborar estrategias de aprovechamiento integrado de los recursos hídricos. En consecuencia, en cooperación con el PNUD, el Departamento ha prestado asistencia a diversos países, incluidos Bahrein, Bolivia, Burkina Faso, China, la India, Jordania, Marruecos, Nepal, el Perú, Senegal y el Yemen, en los aspectos de evaluación sectorial, estudios de diagnóstico y programas de cuencas fluviales. Se realizaron evaluaciones de las disponibilidades de recursos hídricos con tecnologías modernas y programas de informática avanzados. El Departamento, a mediados de 1995, publicó *Groundwater software for Windows*; el programa se vendió o distribuyó gratuitamente a los países en desarrollo.

260. El Departamento se ocupó también de la protección de los recursos hídricos contra la contaminación y la explotación excesiva, con particular referencia a los países con economías en transición.

261. Un ejemplo de cooperación técnica integrada se observa en el Yemen, donde el Departamento ejecuta un proyecto cuatrienal de recursos hídricos con un presupuesto de 4 millones de dólares, cofinanciado por el Gobierno de los Países Bajos y con fondos adicionales del Banco Mundial. El proyecto tiene por objeto mitigar la aguda

escasez de agua en el país, a causa de un exceso de demanda, una explotación excesiva de las aguas subterráneas y el deterioro de la calidad del agua. Tiene por finalidad crear capacidades nacionales en gestión de recursos hídricos mediante la asistencia al gobierno para crear una Administración Nacional de Recursos Hídricos que se ocupe de la planificación y la gestión en el sector.

262. En el simposio sobre empresas, comunidades y desarrollo social sostenible en el sector minero (Nueva York, mayo de 1996) permitió entablar un diálogo entre el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, los medios académicos y la comunidad internacional respecto del nexo entre los recursos minerales y el desarrollo social.

263. En colaboración con el Organismo de Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos, el Departamento realizó una auditoría ecológica de un vertimiento de cianuro en Guyana, que se produjo de resultas de una fractura en la presa de un estanque de ganga, en una gran mina de oro. En el Camerún se incluyó en el plan nacional de gestión del medio ambiente una operación de asistencia técnica encaminada a preparar un diagnóstico de los efectos ecológicos del sector minero. En Burkina Faso el Gobierno y el Departamento organizaron conjuntamente, con recursos del PNUD, un foro minero internacional denominado PROMIN 95. En Viet Nam se prestó asistencia para elaborar una nueva ley de minería y el marco administrativo para aplicarla de manera eficaz. En la esfera de la minería de pequeña escala se prestó asistencia a la República Centrafricana, Etiopía y Mozambique.

264. En Etiopía se concluyó recientemente, en el contexto de un proyecto ejecutado por el Departamento, un relevamiento electromagnético, magnético y radiométrico con el uso de helicópteros. Los datos finales obtenidos presentan observaciones de alta resolución avanzada, con determinaciones geofísicas exactas destinadas específicamente a atender las necesidades de la exploración minera. Esa base de datos digitales, que incluyen una información geológica completa, constituye un valioso instrumento en la búsqueda de nuevos yacimientos minerales y servirá de modelo para relevamientos similares en otras zonas de prospección del país y la región. También se ha ejecutado un proyecto de asistencia técnica para promover la inversión en minería en Etiopía; el proyecto tiene por objeto promover la dotación de recursos mineros del país e impartir formación a profesionales nacionales en minería de pequeña escala. Esas actividades han hecho conocer en el plano internacional la información sobre la dotación de recursos mineros de Etiopía; de resultas de ello, varios inversionistas nacionales y extranjeros se han interesado y han solicitado derechos de explotación minera.

265. En cooperación con el Departamento de Estudios y Cartografía de Malasia, el Departamento organizó una

Reunión internacional relativa al establecimiento del Comité Permanente Regional sobre la Infraestructura de Sistemas de Información Geográfica (SIG) para Asia y el Pacífico, que se llevó a cabo en Kuala Lumpur, en julio de 1995. El objeto de desarrollar una infraestructura del Sistema de Información Geográfica es producir bases de datos fundamentales normalizadas en apoyo de productos de información de alto valor, de modo de evitar la duplicación innecesaria de costos y actividades en la elaboración y el mantenimiento de esos datos; facilitar el acceso a esos datos y su aplicación y permitir la integración de otros datos de aplicación específicos a todos los usuarios.

266. El Departamento organizó también, junto con la Organización de Capitales y Ciudades Islámicas y con el auspicio del Gobierno de Egipto, un seminario internacional sobre el Sistema de Información Geográfico, la sostenibilidad y el medio ambiente en El Cairo, en diciembre de 1995. El seminario fue una de las actividades preparatorias de Hábitat II y se concentró en el SIG como instrumento para una gestión urbana eficiente, la promoción del SIG y las normas de divulgación de datos, la popularización del SIG y la coordinación entre gobiernos y organismos que podrían beneficiarse del empleo y la divulgación de esa tecnología.

267. Con la colaboración del Gobierno de Indonesia y la Federación Internacional de Agrimensores, el Departamento se ocupó también de preparar una reunión internacional de expertos sobre catastro en Bogor (Indonesia), en marzo de 1996. En la Declaración de Bogor se dijo que un elemento clave de los regímenes catastrales es la realización eficaz de los tres procesos principales de otorgamiento de derechos sobre la tierra, traspaso de la tierra y subdivisión o consolidación de parcelas, de manera cierta y a costo y celeridad razonables, en apoyo de un mercado inmobiliario eficiente y eficaz.

268. Para contribuir a la divulgación de las comprobaciones de dos proyectos innovadores ejecutados en China, se convocó en Beijing, en octubre de 1995, la Conferencia internacional sobre el aprovechamiento y utilización de recursos de metano procedentes de capas carboníferas. En la Conferencia se examinaron la situación de los proyectos que se están ejecutando en China en materia de recuperación del metano de capas carboníferas y las consecuencias de la obtención de tecnologías avanzadas,

la promoción de una mayor cuantía de inversiones extraterritoriales y el interés en aumentar la utilización del metano de capas carboníferas en otros países en desarrollo.

269. El Departamento dio apoyo también a la preparación de diversos informes nacionales sobre el desarrollo humano en los países de Europa central y oriental. En su calidad de integrante del equipo de tareas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) sobre desarrollo rural, el Departamento se ocupó también de preparar un informe sobre microfinanciación y crédito rural, que se presentó al equipo de tareas en la reunión que celebró en Ginebra el 14 de mayo de 1996.

270. El Departamento participó en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, especialmente en los aspectos relacionados con las necesidades humanas básicas, como los recursos hídricos y el saneamiento. Un número especial del *Natural Resources Forum*, la revista trimestral editada por personal del Departamento, está dedicado al tema de la mujer y la gestión de los recursos naturales. El Departamento ha prestado asistencia a la creación de dependencias relativas al género en el desarrollo en algunos países con economías en transición.

271. El Departamento hizo una contribución sustantiva a la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Recursos Hídricos para las Grandes Ciudades y Pueblos, que se celebró en Beijing en marzo de 1996, como parte de los trabajos preparatorios de Hábitat II. El Departamento copatrocina, con el PNUD, el diálogo de Hábitat sobre recursos hídricos y participa activamente en el diálogo de Hábitat sobre recursos energéticos.

272. En 1995, el Departamento tenía en ejecución más de 1.400 proyectos de cooperación técnica en 12 sectores sustantivos; esos proyectos tenían un gasto total de alrededor de 80,1 millones de dólares. De esa suma, los proyectos financiados por el PNUD representaban 34,6 millones; los financiados con recursos de fondos fiduciarios, 36,2 millones; los financiados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), 4,8 millones y los financiados con cargo al programa ordinario de cooperación técnica de las Naciones Unidas, 4,5 millones.

273. Desde el punto de vista geográfico, los programas ejecutados por el Departamento incluyeron gastos por valor de 31,3 millones de dólares en África, 12,2 millones de dólares en Asia y el Pacífico, 19,1 millones de dólares en programas interregionales y mundiales, 11,1 millones de dólares en los Estados árabes, 4,1 millones de dólares en América y 2,3 millones de dólares en Europa. La ejecución de proyectos en África absorbió el porcentaje más importante: el 39,1% del total de ejecución de proyectos.

2. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

274. El año pasado la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, bajo la dirección de Rubens Ricupero, Subsecretario General, se vio dominada por el 42º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos subsidiarios, la etapa final de los preparativos del noveno período de sesiones de la Conferencia y la Conferencia propiamente dicha, celebrada en Midrand (Sudáfrica) del 27 de abril al 11 de mayo de 1996.

275. En la primera parte de su 42º período de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo examinó, entre otras cosas, la desigualdad de las oportunidades a que daba lugar la liberalización de la economía mundial y los variados efectos de las reformas macroeconómicas, sobre todo las iniciadas por los países en desarrollo. La Junta elogió el *Informe de 1995 sobre el comercio y el desarrollo*, utilizado como base del debate, por el alto nivel de sus análisis y por su buena disposición a abordar difíciles cuestiones de política empleando nuevas perspectivas. Se hizo notar especialmente la falta de mejoría de la situación económica de los países menos adelantados, así como las dificultades que subsistían en África.

276. En diciembre de 1995 la Junta celebró un período extraordinario de sesiones para pasar revista al funcionamiento de la UNCTAD en el período transcurrido desde el octavo período de sesiones de la Conferencia. En esa ocasión la Junta confirmó la validez general del rumbo adoptado en los cuatro últimos años pero consideró que existía la posibilidad de lograr que el mecanismo intergubernamental respondiera mejor a las necesidades de una economía mundial en rápido trance de transformación. La Junta adoptó una serie de recomendaciones específicas relativas a la estructura intergubernamental de la UNCTAD, las que ya se ha presentado a la Conferencia. Las recomendaciones se centran en el número, la duración y los temas de las reuniones de la Junta, así como en el número de órganos subsidiarios.

277. En abril de 1996 el Secretario General de la UNCTAD anunció una importante reestructuración de la secretaría de la UNCTAD en virtud de la cual el número de divisiones se reducía de nueve a cuatro, reduciéndose también el número de puestos de alta categoría. Aunque la reestructuración no está vinculada directamente a la crisis financiera, se prevé que, al crear reacciones sinérgicas en las distintas esferas de programas, contribuirá a aliviar las presiones originadas por la crisis presupuestaria. Los gastos de la UNCTAD en proyectos de cooperación técnica

en 1995 se mantuvieron, en general, en el mismo nivel de años anteriores (véase el gráfico 8).

278. Los preparativos intergubernamentales del noveno período de sesiones de la UNCTAD llegaron a su etapa final en la reunión celebrada por la Junta de Comercio y Desarrollo y su Comité Plenario del 26 de febrero al 29 de marzo de 1996. El Comité se reunió para preparar un texto prenegociado sobre los cuatro temas principales del programa del noveno período de sesiones de la Conferencia, a saber, las políticas y estrategias de desarrollo en el contexto de una economía mundial cada vez más interdependiente en el decenio de 1990 y años siguientes; el fomento del comercio internacional como instrumento de desarrollo en el mundo después de la Ronda Uruguay; el fomento de la empresa y la competitividad en los países en desarrollo y los países en transición, y las consecuencias institucionales de la labor futura de la UNCTAD. La Junta tuvo ante sí los resultados de una serie de reuniones ministeriales regionales y de seminarios temáticos celebrados en preparación del noveno período de sesiones de la Conferencia, así como de un informe (TD/366) preparado por el Secretario General de la UNCTAD.

279. El tema del noveno período de sesiones fue “Promoción del crecimiento y el desarrollo sostenible en una economía mundial en proceso de globalización y liberalización”. La Conferencia estableció prioridades para las medidas de desarrollo y aprobó un texto de 30 páginas, titulado “Una asociación para el crecimiento y el desarrollo”, en que figuraba una serie de recomendaciones. La Conferencia adoptó además la Declaración de Midrand, en la que se expresaba un sólido apoyo político a la cooperación internacional para el desarrollo, por una parte,

y a la UNCTAD, por la otra, como centro de coordinación dentro de las Naciones Unidas, de las actividades integradas relativas al desarrollo y las cuestiones conexas en las esferas del comercio, las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible. En la Declaración se hacía un llamamiento para que se aumentara la asociación entre los países desarrollados, en desarrollo y menos adelantados, y se hacía hincapié en las ventajas de lograr que la sociedad civil participe en la asociación para el desarrollo.

280. En su noveno período de sesiones, la UNCTAD convino también en llevar adelante una importante reforma institucional de su mecanismo intergubernamental a fin de centrarse en un número reducido de cuestiones prioritarias de comercio y desarrollo. La Junta de Comercio y Desarrollo, órgano ejecutivo de la UNCTAD, está encargada de velar por la concordancia general de las actividades de la Conferencia. Celebrará anualmente un período de sesiones ordinario para ocuparse de la interdependencia y de las cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo. También examinará los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados y del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990, prestando especial atención a la experiencia en materia de política obtenida de las experiencias de desarrollo.

281. Se establecieron asimismo los siguientes órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo: Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos, Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, y Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo. Las comisiones llevarán a cabo una labor de política integrada en sus respectivas esferas de competencia y se reúnen una vez al año, a menos que la Junta decida otra cosa. Cada Comisión podrá convocar reuniones de expertos de corta duración. El número total de reuniones de expertos no debe exceder de diez al año.

282. Del 26 de septiembre al 6 de octubre de 1995 se celebró en Nueva York la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel para efectuar el examen de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990. La reunión brindó una oportunidad de especificar las medidas que debían adoptarse para acelerar la ejecución del Programa de Acción, aprobado en París en 1990. Los participantes aprobaron una declaración en la que se expresaba la determinación de los participantes de acelerar el progreso económico y social de los países menos adelantados. En el informe anual sobre los países menos adelantados, publicado en marzo de 1996 se presentan análisis económicos y datos estadísticos generales sobre los 40 países menos adelantados.

283. En septiembre de 1995, más de 80 representantes de centros de comercio de todo el mundo participaron en la primera reunión mundial de miembros de la Red mundial de centros de comercio. Creada oficialmente en 1994, en el Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial, la Red se ha transformado rápidamente en uno de los principales elementos del comercio electrónico. A fines de 1995, funcionaban 47 centros de comercio en 27 países.

284. En noviembre de 1995, con los auspicios de la UNCTAD, se reunió la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas. El Conjunto de principios y normas, adoptado en 1980, es el único instrumento internacional de aplicación universal en materia de política de competencia. La Conferencia reafirmó el papel fundamental de las leyes y las políticas en materia de competencia en el logro de un sólido desarrollo económico; además, la mayoría de los Estados Miembros opinaron que el comercio y la competencia debía seguir siendo una esfera prioritaria de la labor de la UNCTAD.

285. En diciembre de 1995 la UNCTAD publicó el *World Investment Report, 1995*, que trata de las empresas transnacionales y la competitividad. Este informe es la principal fuente de información respecto de las tendencias de la inversión extranjera directa y las actividades de las empresas transnacionales.

286. En la esfera de la privatización y del desarrollo de las empresas, en octubre de 1995 la UNCTAD organizó en Uzbekistán, en cooperación con el Gobierno de ese país, el PNUD y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), una conferencia internacional sobre la privatización, dirigida al sector empresarial. La Conferencia logró resultados tangibles, pues se firmaron aproximadamente 15 acuerdos y entendimientos comerciales. Se abrió un nuevo capítulo en la labor de la UNCTAD al lograrse que, por primera vez, se reunieran representantes gubernamentales y directores de organizaciones empresariales internacionales.

287. En septiembre de 1995 celebró su tercer período de sesiones la Comisión Permanente de Desarrollo del Sector de los Servicios, oportunidad en que estudió medios de mejorar el acceso a las redes de información y los canales de distribución y su utilización. Además, evaluó las repercusiones de la liberalización progresiva de las importaciones de servicios en el desarrollo de un sector competitivo de servicios. El Comité convino en que la UNCTAD debía adoptar un enfoque sostenido y orientado al logro de resultados a fin de mejorar el acceso de los países en desarrollo a las redes de información y los canales de

distribución, así como su utilización de esos instrumentos. El Comité se reunió también en noviembre de 1995 a fin de estudiar maneras de fortalecer el sector de los seguros de los países en desarrollo para que pudieran beneficiarse del proceso de liberalización.

288. En octubre de 1995 se celebró el primer período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo sobre Oportunidades Comerciales en el Nuevo Contexto Comercial Internacional. El Grupo analizó las nuevas oportunidades resultantes de los acuerdos de la aplicación de la Ronda Uruguay, así como las modalidades para poner en práctica las disposiciones especiales relativas a los países menos adelantados que figuraban en el Acta Final. En su segundo período de sesiones, celebrado en febrero de 1996, el Grupo adoptó una serie de recomendaciones en que se exhortaba a que se cumplieran los compromisos de la Ronda Uruguay y se reconociera la necesidad de ayudar a las economías más débiles a que pudieran beneficiarse de los logros de la Ronda.

289. La Comisión Especial de Preferencias celebró su 22º período de sesiones en octubre de 1995 con el objeto de revitalizar el Sistema Generalizado de Preferencias. Se llevó a cabo un examen global de la política del Sistema a la luz de los resultados de la Ronda Uruguay y de la consiguiente erosión de los márgenes de preferencia existentes de que disfrutaban los países en desarrollo. Se convino en una serie de propuestas con miras a revitalizar el Sistema Generalizado y ampliar su ámbito.

290. La Comisión Permanente de Productos Básicos, en su cuarto período de sesiones, celebrado en noviembre de 1995, se ocupó de diversas cuestiones relacionadas con la diversificación y el medio ambiente. Convino en que la UNCTAD constituía un foro adecuado para las deliberaciones internacionales sobre la repercusión de los costos y los beneficios ambientales en el precio de los productos, así como sobre otras modalidades de internalización, en particular nuevos planteamientos de la cooperación internacional en esa esfera. Los Estados Miembros opinaron que la futura labor de la UNCTAD en materia de productos básicos sólo debía llevarse adelante con la participación activa de las empresas y los expertos industriales pertinentes. El 28 de marzo de 1996 se celebró una reunión de un día de duración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Caucho Natural, en la que se decidió prorrogar hasta el 31 de julio de 1996 el plazo para firmar el Convenio Internacional del Caucho Natural.

291. El Grupo Especial de Trabajo sobre el Comercio, el Medio Ambiente y el Desarrollo, en su tercero y último período de sesiones, celebrado en noviembre de 1995, centró su labor en la necesidad de que la cooperación internacional garantizara la transparencia y la coherencia a

fin de que las políticas ambientales y comerciales se apoyaran mutuamente.

292. El Grupo Especial de Trabajo sobre el Ajuste Estructural para la Transición al Desarme se reunió en noviembre de 1995 y recomendó que, durante los preparativos del noveno período de sesiones de la UNCTAD, la Junta examinara la posibilidad de preparar un programa de trabajo sobre el ajuste estructural para la transición al desarme.

3. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

293. Encabezado por Elizabeth Dowdeswell, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ha introducido cambios organizacionales y estructurales para mejorar la ejecución de los programas y llevar a cabo eficazmente las importantes tareas encomendadas al Programa por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

294. El PNUMA participa en la Iniciativa especial del sistema de las Naciones Unidas para África, y forma parte de su Comité Directivo. Como organismo principal del Grupo de Trabajo sobre el Agua, promueve la aplicación de un enfoque igualitario a la gestión de los recursos hídricos en las comunidades africanas que tiene por objeto que todas las políticas, planes y programas futuros de recursos hídricos en África se evalúen en cuanto a su viabilidad económica, su sostenibilidad ambiental y un uso equitativo de los recursos. En Burundi y Rwanda, el PNUMA y el PNUD aúnan sus recursos para ayudar a rehabilitar el entorno de los daños causados por la guerra. A solicitud del Gobierno de Rwanda, en septiembre de 1995, los dos programas celebraron en Kigali, un taller subregional sobre el desarrollo sostenible. En diciembre de 1995, el PNUMA, en colaboración con la Comisión Económica para África y la Organización de la Unidad Africana, organizó el sexto período de sesiones de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente.

295. En la región de Asia y el Pacífico, el PNUMA patrocinó, conjuntamente con el PNUD, el Banco Asiático de Desarrollo y el Gobierno de Tailandia, la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico, ocasión en que, por primera vez en Asia, los ministros encargados del medio ambiente se reunieron con altos representantes de la industria y directores de empresas. La Conferencia celebrada en Bangkok en noviembre de 1995, aprobó un Programa de Acción Regional para el desarrollo ecológicamente racional y sostenible para el período 1996-2000. En consulta con

diversos gobiernos y con los medios de comunicación, el PNUMA formuló también la primera Estrategia de Información y Comunicación Ambiental para la región de Asia y el Pacífico, que abarca el período comprendido entre 1995 y 2000. Se ha puesto a disposición de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales un manual de estrategias de ciudadanía ambiental para ayudarles a desarrollar sus actividades de información.

296. El PNUMA participó en la tercera Conferencia Ministerial sobre el medio ambiente para Europa, celebrada en Sofía en octubre de 1995, en la que se le encomendó la responsabilidad, conjuntamente con el Consejo de Europa, de dirigir la aplicación de la Estrategia paneuropea de diversidad biológica y del medio físico por conducto de un foro y un equipo de tareas. Se proporcionaron a la Conferencia de Sofía los resultados de una reunión sobre las actividades militares y el medio ambiente en Europa. Las iniciativas del PNUMA en Europa comprendieron también la formulación de un marco de acción ambiental para la gestión integrada del Mar Caspio y un estudio de la ejecución del Programa 21 en la esfera de los recursos hídricos.

297. Con el apoyo del PNUMA, en septiembre de 1995 se celebró en La Habana la novena Reunión de Ministros encargados del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Esta reunión fue seguida de una reunión del comité entre períodos de sesiones de Ministros encargados del Medio Ambiente (México, D.F., mayo de 1996), en que se pidió al PNUMA que elaborara un mecanismo de coordinación para todos los proyectos ambientales que llevaran a cabo los organismos de las Naciones Unidas en el plano regional. Además, el PNUMA aumentó la circulación en la región de su suplemento periodístico quincenal *Tierramérica*, que se prevé que a fines de 1996 llegará a más de 3 millones de personas.

298. En el Oriente Medio, el PNUMA participó en el proceso de paz por conducto de los grupos multilaterales de trabajo sobre recursos hídricos y medio ambiente. Hizo aportaciones también a las reuniones interinstitucionales en apoyo del desarrollo socioeconómico de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

299. En 1995-1996, ocho Estados más se hicieron partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, con lo que el número de partes en ella llegó a 132. Tres Estados más se hicieron partes en la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres, con lo que el número de partes en ella llegó a 47.

300. Nueve Estados más se hicieron partes en el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono, con lo que el número de partes ascendió a 157. Diez Estados más se hicieron partes en el Protocolo de Montreal relativo a las

sustancias que agotan la capa de ozono, con lo que el número de partes llegó a 156. En la última reunión de las partes en el Protocolo de Montreal (Viena, diciembre de 1995), se aprobaron diversos ajustes del Protocolo que fortalecían las medidas de control de las sustancias que agotan la capa de ozono. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial está prestando asistencia a los países con economías en transición para que apliquen las medidas de control del Protocolo. El Fondo multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal había aprobado, hasta diciembre de 1995, 1.200 proyectos en 93 países, por valor de 425 millones de dólares. Gracias a los incentivos proporcionados por el Fondo multilateral, algunos países en desarrollo podrían reducir totalmente el uso de las sustancias que agotan el ozono bastante antes del año 2010, meta prevista en el Protocolo.

301. Veintiún Estados más se hicieron partes en el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, con lo que el número de partes llegó a 101. En la tercera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea (Ginebra, septiembre de 1995), se decidió enmendar el Convenio en lo relativo a una prohibición impuesta por todas las partes pertenecientes a la Organización de Desarrollo y Cooperación Económicos (OCDE), la Unión Europea y Liechtenstein, los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos destinados a ser eliminados en otros Estados. También se reducen gradualmente, hasta el 31 de diciembre de 1997, y se prohíben a partir de esa fecha, todos los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos a los fines de su recuperación, reciclado, rehabilitación, reutilización directa u otros usos en otros Estados.

302. Cincuenta y cuatro Estados más se hicieron partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, con lo que el número de partes llegó a 152. En su primera reunión (París, septiembre de 1995), el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica formuló el programa de trabajo del Convenio para 1995-1997, aprobado ulteriormente por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su segunda reunión (Yakarta, noviembre de 1995). La Conferencia de las Partes decidió que Montreal fuera la sede permanente de la secretaría del Convenio e invitó al PNUMA a que estableciera un enlace con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible a fin de organizar un taller intergubernamental de composición abierta sobre el estudio de la relación entre el Convenio y otras convenciones internacionales conexas. En la Conferencia se dio a conocer una evaluación mundial de la diversidad biológica acompañada de un resumen ejecutivo para encargados de formular políticas; fue esta la primera vez que se contó con un estudio científico avanzado de las principales cuestiones relativas a la diversidad biológica.

303. En una conferencia intergubernamental celebrada en Washington, D.C. en noviembre de 1995, 110 gobiernos aprobaron el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra y decidieron que el PNUMA constituyera la secretaría de esa iniciativa. Las principales tareas del PNUMA en esta nueva función comprenden la aplicación de un plan general de acción para hacer frente a las amenazas que plantean al medio costero y marino y a las cuencas hidrográficas aledañas las actividades realizadas en tierra, en especial las prácticas que entrañan contaminantes orgánicos persistentes y aguas residuales urbanas. En julio de 1996, el Consejo Económico y Social aprobó la transmisión a la Asamblea General de un proyecto de resolución en que se refrendaba el Programa de Acción Mundial, para que la Asamblea lo examinara en su quincuagésimo primer período de sesiones.

304. En su 18º período de sesiones, celebrado en mayo de 1995, el Consejo de Administración del PNUMA determinó que los contaminantes orgánicos persistentes constituían una grave amenaza a la salud y al medio ambiente e inició una evaluación del estado de la información sobre 12 contaminantes prioritarios de ese tipo. El PNUMA inició el proceso de evaluación en nombre del Programa Interinstitucional para el manejo adecuado de los productos químicos. El PNUMA también se ha encargado de coordinar las evaluaciones en curso de esos contaminantes y el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra. La evaluación llegó a su fin en Manila en junio de 1996, en una reunión del Grupo de Trabajo Especial sobre contaminantes orgánicos persistentes del Foro Intergubernamental de Seguridad Química. Sobre la base de esa evaluación, en la siguiente reunión intergubernamental del Foro, celebrada en Manila, se llegó a la conclusión de que ya existía suficiente información sobre dichos contaminantes para que se adoptaran medidas mundiales a fin de reducir o eliminar esas emisiones y se indicó que entre las medidas mundiales debía figurar un instrumento jurídicamente vinculante.

305. El PNUMA desempeñó una función clave en la aplicación de la Iniciativa internacional sobre los arrecifes de coral. Por conducto de su Programa de mares regionales, el PNUMA facilitó la convocación de los talleres regionales sobre el tema y proporcionó asistencia técnica a las regiones. El PNUMA también proporcionó apoyo financiero y técnico al octavo simposio de la Iniciativa, celebrado en Panamá en junio de 1996.

306. El PNUMA continuó prestando apoyo sustantivo y haciendo contribuciones al Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación. En su séptimo período de sesiones, celebrado en Nairobi en agosto de 1995, el Comité examinó la aplicación de su resolución 5/1, relativa a la adopción de medidas urgentes para África,

y estudió diversas cuestiones, entre ellas la organización y ubicación de la secretaría permanente de la Convención, así como la creación de un comité de asuntos científicos y técnicos.

307. En respuesta a la recomendación hecha en el Programa 21 de que el PNUMA se centrara en las funciones de coordinación a que daban lugar el número cada vez mayor de acuerdos jurídicos internacionales y las actividades de las secretarías de las convenciones sobre el medio ambiente, en julio de 1995 y en enero de 1996 se celebraron reuniones en las que se avanzó considerablemente en la formulación de cuestiones sustantivas y administrativas de interés común.

308. El Consejo de Administración solicitó también a la Directora Ejecutiva que pusiera la pericia técnica del PNUMA en materia de bosques a disposición del Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques, de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. El PNUMA es también el organismo principal del programa de dicho Grupo relativo a las necesidades de los países con una cubierta forestal reducida, respecto del cual se presentó un informe al Grupo en su segundo período de sesiones (Ginebra, marzo de 1996).

309. En la esfera de la seguridad biológica, las directrices técnicas internacionales del PNUMA en seguridad de la biotecnología fueron aprobadas en la consulta mundial de expertos gubernamentales (El Cairo, diciembre de 1995), tras un proceso para llegar a un consenso que abarcó a una amplia gama de interesados en el asunto, incluida la industria biotecnológica. El PNUMA ha formulado un programa de creación de capacidad en lo relativo a la aplicación de las directrices a fin de presentarlo a donantes potenciales.

310. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos, en su 11ª sesión plenaria, celebrada en Roma en diciembre de 1995, aprobó el segundo informe de evaluación de 1995. Redactado por aproximadamente 2.000 científicos y expertos técnicos de unos 130 países, el informe de evaluación mejorará la comprensión que tiene el mundo de las causas de los cambios climáticos que se producen en todo el planeta. El PNUMA hizo una aportación a la labor del Grupo integrando las cuestiones relativas al clima en sus actividades de diversidad biológica, lucha contra la desertificación, protección del medio marino y promoción de la producción y el consumo sostenibles.

311. Conforme a lo decidido por el Consejo de Administración en su 18º período de sesiones, el PNUMA, como participante en el Programa Mundial sobre el Clima, coordina las actividades internacionales relativas al componente 3 de la Agenda del clima, "Estudios de evaluación del impacto del clima y de estrategias de respuesta para reducir la vulnerabilidad". Dentro del marco general del Programa

mundial de evaluación de los efectos del clima y de estrategias de respuesta sobre el clima, que forma parte del Programa Mundial sobre el Clima, el PNUMA, con la financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, ha hecho estudios por países sobre fuentes y sumideros de gases de invernadero, cálculo de costos para reducir los gases de invernadero, y evaluaciones de los efectos del clima y las adaptaciones consiguientes.

312. En abril de 1996 el PNUMA presentó a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su cuarto período de sesiones un estudio de los sistemas de información relativos a las tecnologías ecológicamente racionales, para contribuir a las deliberaciones de la Comisión sobre la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales. La Comisión invitó al PNUMA a que continuara su labor encaminada a establecer una red de sistemas de información sobre tecnologías ecológicamente racionales, a fin de aumentar la compatibilidad y la cooperación entre los sistemas y fuentes de información. Se invitó también al PNUMA a que considerara la posibilidad de establecer y mantener un catálogo de sistemas de información sobre tecnologías ecológicamente racionales y, a la larga, de difundir ese catálogo en forma impresa o en disquetes y mediante redes mundiales como la Internet.

313. Se ha elaborado, a nivel internacional, una Carta para el Turismo Sostenible ya lista para su puesta en práctica. La Carta es el resultado de la Conferencia Mundial sobre el Turismo Sostenible (Islas Canarias, abril de 1995). Sobre la base del Programa 21 y con la cooperación del PNUMA, este importante documento fue formulado por diversas asociaciones e industrias de turismo, así como por diversos gobiernos.

314. Conforme a lo solicitado por el Consejo de Administración en su 18º período de sesiones, el PNUMA, conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), organizó la primera reunión de negociaciones para elaborar un convenio sobre el consentimiento fundamentado previo relativo al intercambio de información sobre el comercio internacional de ciertos productos químicos y plaguicidas peligrosos (Bruselas, marzo de 1996). Además, en abril de 1996 se celebró en Copenhague, una reunión de expertos gubernamentales a fin de estudiar nuevas medidas para manejar racionalmente los productos químicos peligrosos.

315. El PNUMA continuó convocando reuniones de un grupo de expertos en responsabilidad e indemnizaciones por daños ambientales causados por actividades militares (Ginebra, septiembre de 1995, y Londres, mayo de 1996). Este proceso ha tenido como resultado un conjunto convenido de conclusiones sobre diversas cuestiones importantes que contribuirán a la labor de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y promoverá el establecimiento

de un régimen internacional de responsabilidad e indemnización por daños ambientales.

316. El PNUMA está elaborando un nuevo informe sobre el estado del medio ambiente: perspectivas mundial del medio ambiente. En él se informará de las prioridades ambientales definidas por los órganos normativos regionales encargados del medio ambiente, se analizará las relaciones de causa y efecto, se estudiarán las nuevas cuestiones que han surgido y, en los casos en que sea posible, se presentará opciones de política para la adopción de medidas. Esta serie de informes se elaborará por conducto de un proceso de evaluación cooperativo y participativo, basado en las distintas regiones, en que participarán plenamente los encargados de formular políticas, las instituciones y los expertos ligados por una red mundial de aproximadamente 20 centros de colaboración.

317. La cooperación del PNUMA con el sector de los seguros tuvo como resultado la firma de una Declaración de compromiso ambiental por 23 importantes empresas de seguros. En noviembre de 1995 se dio a conocer una Declaración de compromiso en materia de seguros y en mayo de 1996 se celebró en Londres el primer taller encargado de elaborar modalidades de aplicación. En el Acuerdo, firmado también y apoyado por el PNUMA, se expresa la firme adhesión de la industria de los seguros al desarrollo sostenible.

318. Como parte de las actividades complementarias de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el PNUMA ha iniciado actividades, conjuntamente con las Naciones Unidas y diversas organizaciones no gubernamentales a fin de trazar directrices para los proyectos de lucha contra la desertificación en que se tengan en cuenta las cuestiones de género y para promover los conocimientos inherentes a la mujer en el análisis de las cuestiones de diversidad biológica.

319. El Foro Mundial sobre la Juventud, organizado por el PNUMA en San Francisco (Estados Unidos) en agosto de 1995, fue el más concurrido hasta entonces, con la participación de 459 delegados de 60 países. Más de 800 niños de 83 países participaron en la Conferencia Internacional de los Niños (Eastbourne (Reino Unido), octubre de 1995), en la que, por primera vez, niños de todo el mundo tuvieron la oportunidad de dar a conocer sus preocupaciones sobre el medio ambiente mundial.

320. En su 18º período de sesiones el Consejo de Administración del PNUMA aprobó un presupuesto de actividades programáticas de 90 a 105 millones de dólares para el bienio 1996-1997 (véase el gráfico 9). Las exigencias impuestas al PNUMA después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en 1992, no han ido acompañadas de ningún aumento importante de los recursos financieros. La nueva

reducción de las contribuciones voluntarias que se prevé sufrirá el Fondo para el Medio Ambiente del PNUMA, así como la impredecibilidad de los pagos, constituyen graves limitaciones para el futuro del Programa y para su capacidad de proporcionar servicios eficaces a la comunidad internacional.

4. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

321. El Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), dirigido por Wally N'Dow, continuó centrando sus actividades en tres esferas principales: la prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros para la formulación y ejecución de políticas y programas sostenibles de asentamientos humanos; el fortalecimiento de la capacidad de los sectores públicos, privado y comunitario en los planos nacional y local para mejorar la condiciones de vida de los asentamientos rurales y urbanos proporcionándoles vivienda, infraestructura y servicios suficientes, sobre todo a los pobres y desvalidos, y el aumento de la conciencia de la comunidad mundial respecto de la importancia del desarrollo de los asentamientos humanos para el logro de un crecimiento económico sostenible y la protección ambiental, reducir la pobreza y alcanzar la igualdad social y la igualdad de los sexos. Estas actividades prioritarias convergieron en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos

Humanos (Hábitat II), celebrada en Estambul del 3 al 14 de junio de 1996.

322. Sobre la base del impulso así generado, se logró que Hábitat II se caracterizara como una conferencia de asociación, de soluciones y de compromisos para el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en un mundo en proceso de urbanización. Participaron en la Conferencia delegaciones de 171 países. Un total de alrededor de 16.400 participantes, 8.000 de ellos en representación de organizaciones no gubernamentales, participaron en la Conferencia principal, en el Foro de Organizaciones no Gubernamentales o en otras actividades conexas, todas las cuales concitaron sumo interés en los medios de comunicación de todo el mundo. Estuvo representado prácticamente todo el sistema de las Naciones Unidas, y la mayoría de los organismos participantes patrocinaron numerosas actividades paralelas.

323. Una característica singular de la Conferencia fue el amplio acceso que dio a las organizaciones e instituciones de la sociedad civil. Con el aliento del Centro, en la mayoría de las delegaciones oficiales de los países se contaron representantes de autoridades locales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Por conducto de un proceso de audiencias de asociados, la Conferencia brindó una oportunidad para que presentaran sus opiniones los representantes de las autoridades municipales y locales, el sector privado, parlamentarios, sindicatos, órganos científicos y fundaciones, organizaciones no gubernamentales y organizaciones populares. Gracias a la participación de más de 500 alcaldes de diversas ciudades en la Conferencia y en la Asamblea Mundial Urbana, que se desarrolló paralelamente, Hábitat II fue escenario del establecimiento de una asociación oficial entre alcaldes, asociaciones de autoridades locales y las Naciones Unidas que será crucial para la ejecución de las actividades complementarias.

324. El criterio de participación general en el proceso preparatorio y en la Conferencia se tradujo también en la aprobación de un plan mundial de acción en el que se recogen, en general, las opiniones y recomendaciones de todos los interesados. Dicho plan de acción, llamado Programa de Hábitat, consiste en programas de acción detallados para lograr el desarrollo económico y social y la sostenibilidad ambiental en el mundo urbanizado del siglo XXI.

325. Durante el período que se examina el Centro continuó realizando actividades en varias otras esferas. Se desarrollaron actividades de cooperación técnica en 83 países, sobre todo en las esferas de gestión pública urbana, planificación y gestión ambientales, reconstrucción después de los desastres, política de vivienda y reducción de la pobreza urbana. Entre los principales programas interregionales que se ejecutan en la actualidad se encuentran un programa de administración urbana (en asociación

con el PNUD y el Banco Mundial), un programa de ciudades viables (en asociación con el PNUMA) y un programa de indicadores urbanos y de la vivienda. En el bienio 1994-1995, el total de gastos del Centro ascendió a 97,9 millones de dólares (véase el gráfico 10).

326. Como en años anteriores, África continúa siendo un objetivo primordial de las actividades de cooperación de Hábitat. Sobre la base de acuerdos de financiación cooperativa concertados con varios gobiernos, el Centro amplió sus investigaciones interregionales aplicadas en las esferas del desarrollo comunitario, la infraestructura ambiental, cuestiones de género, el mejoramiento de los asentamientos y el Programa 21 a nivel local. El Centro amplió también sus programas de creación de capacidad dirigidos a las autoridades locales, sobre todo en los países con economías en transición, así como en África y América Latina.

327. En cumplimiento de sus funciones como punto de referencia del sistema de las Naciones Unidas para las investigaciones y la información relativas a los asentamientos humanos, el Centro llevó a cabo varias iniciativas importantes. Entre ellas se cuentan la publicación del segundo *Informe mundial sobre los asentamientos humanos*, centrado en las cuestiones de política que plantea la urbanización, y la terminación, en colaboración con la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, de un *Compendium of Human Settlements Statistics*.

328. El Centro se desempeñó como organismo principal en la observancia mundial, en 1996, del Día Mundial del Agua, y ayudó a organizar la Conferencia internacional sobre tierras y la seguridad en la tenencia de tierras, celebrada en la India en enero de 1996. Uno de los objetivos de estas actividades es establecer un Programa interinstitucional de tierras y ordenamiento de tierras.

329. Como consecuencia de una iniciativa innovadora de la Comisión de Asentamientos Humanos, Hábitat, en colaboración con el Centro de Derechos Humanos y otras entidades de las Naciones Unidas, se puso a la vanguardia en el estudio de los aspectos de derechos humanos de la vivienda y el suministro de vivienda derivados de los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes, incluida la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esta labor culminó en el compromiso que contrajeron los gobiernos en Hábitat II de propugnar la realización total y progresiva del derecho a una vivienda adecuada.

330. Para aumentar la eficacia de los preparativos y de la gestión de los programas por países en el período siguiente a la Conferencia de Estambul, el Centro, con el apoyo de los gobiernos anfitriones, decidió establecer oficinas descentralizadas en Asia y América Latina. Esta iniciativa forma parte de una serie de medidas de reforma y reorganización interna ya en curso que tienen por objeto aumentar la eficacia y la efectividad en función de los costos.

C. Actividades regionales de desarrollo

331. Las cinco comisiones regionales desempeñan una función crucial para aumentar el nivel de desarrollo económico y social en sus esferas de actividad y para fortalecer las relaciones entre los países, las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales. El año pasado, a medida que se fue descentralizando la labor de la Organización, las comisiones regionales debieron hacer frente a un cúmulo aún mayor de responsabilidades. En armonía con el proceso de reforma de todo el sistema, las comisiones continuaron reexaminando sus actividades, ajustando sus prioridades, reestructurando sus programas y reorganizando su personal a fin de aumentar su eficiencia y la efectividad en función de los costos.

1. Comisión Económica para África (CEPA)

332. La orientación de la labor de la Comisión Económica para África dirigida por su Secretario Ejecutivo, K. Y. Amoako, quedó definida por las diferentes corrientes a que dieron lugar un leve aumento de la actividad económica de

África y las diversas reformas importantes de los programas, la estructura organizacional y las prácticas de gestión de la Comisión.

333. La Comisión estudió una serie de cuestiones, incluida la reducción de la pobreza mediante una mayor seguridad alimentaria; la financiación y las operaciones de transportes y comunicaciones; el desarrollo del abastecimiento subregional de energía; estrategias de comercialización para aumentar la utilización de los recursos minerales; problemas y perspectivas del riego en gran escala en África; la integración de consideraciones ambientales en la planificación y las estrategias políticas de la agricultura; el mejoramiento del rendimiento del sector público, sobre todo en las esferas de la política fiscal, y el aumento del gasto público a los fines del desarrollo de las zonas rurales.

334. La Comisión continuó prestando apoyo a los programas regionales de creación de capacidad, en particular al Segundo Decenio para el Transporte y las Comunicaciones en África y al Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África. En colaboración con la Organización de la Unidad Africana (OUA), se avanzó en la aplicación del Tratado de Abuja, por el que se estableció la Comunidad Económica Africana. En este contexto, las actividades se centraron en la elaboración de diversos protocolos del Tratado.

335. En julio de 1996 se celebró en Accra una conferencia internacional relativa a la revitalización de la inversión privada en África, con especial referencia a las “asociaciones de crecimiento y desarrollo”, organizada por la CEPA. Asistieron a la conferencia unos 650 participantes de los sectores público y privado africanos, así como directores empresariales de otras regiones. La conferencia fue una empresa en que colaboraron la CEPA, el PNUD, la Coalición Mundial para África, la Mesa Redonda Comercial africana, el grupo del Banco Mundial y diversos donantes bilaterales, como los Gobiernos del Japón y la República de Corea, el Organismo Sueco de Cooperación de Desarrollo Internacional, la Dirección de Desarrollo de Ultramar (Reino Unido) y el Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional (Canadá).

336. Un elemento clave de la conferencia fue una cumbre de mesa redonda de Jefes de Estado y de Gobierno o altos dirigentes políticos de ocho países africanos y de seis líderes empresariales de África y otros continentes. Otra iniciativa importante fue la creación del Foro Africano de Mercados de Capital, grupo multinacional de promoción integrado por miembros de bolsas de comercio, compañías de “leasing” y diversas instituciones financieras, como firmas de corredores de comercio y fondos de inversión.

337. En el contexto de las actividades complementarias del ciclo de conferencias mundiales, la CEPA ha promovido la colaboración con otros organismos de las Naciones

Unidas y diversas organizaciones intergubernamentales regionales. En cumplimiento del Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, la CEPA organizó un taller de expertos y organizaciones no gubernamentales sobre la Declaración Dakar/Ngor y participó en las misiones conjuntas de la CEPA, la OUA y el Banco Africano de Desarrollo, organizadas por la Comisión Africana de Población, para evaluar la experiencia de algunos Estados miembros en la ejecución de la Declaración Dakar/Ngor y del Programa de Acción de El Cairo. La CEPA convocó también un seminario de política de alto nivel sobre los efectos sociales del SIDA y el VIH en los hogares y las familias africanas, celebrado en Addis Abeba en octubre de 1995.

338. En lo que respecta a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la CEPA organizó una reunión de la Mesa de la Quinta Conferencia Regional sobre la Mujer, en la cual se preparó la Plataforma Africana para la Conferencia. La reunión tenía por objeto, en particular, examinar un marco para acelerar la ejecución de las plataformas de acción regional y mundial en África. El marco se hará llegar a todos los mecanismos nacionales, los ministerios pertinentes, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones de investigación y capacitación para que lo utilicen en el proceso de ejecución. La CEPA coorganizó además el primer foro sobre ferias mundiales de comercio e inversiones (Accra, junio y julio de 1996), en el que se ofrecieron a las empresarias diversas oportunidades en materia de formación de redes, aumento de conocimientos, intercambio de información, expansión de mercados y establecimiento de asociaciones para expandir el comercio y la inversión.

339. El mecanismo intergubernamental para seguir de cerca la ejecución en África del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social es la Conferencia de Ministros Africanos de desarrollo humano, en conjunción con el Comité Ministerial de los Quince, que complementa la Conferencia. En la primera reunión del Comité Ministerial (Addis Abeba, noviembre de 1995), varios Estados miembros presentaron informes sobre el estado del desarrollo humano en sus países.

340. El Comité Directivo de la Iniciativa Especial para África, que abarca todo el sistema de las Naciones Unidas y se estableció en marzo, es presidido conjuntamente por el Secretario Ejecutivo de la CEPA y el Administrador del PNUD. En consecuencia, la CEPA cumplirá funciones directivas en varias esferas prioritarias, entre ellas la cooperación Sur-Sur, el fortalecimiento de la sociedad civil, el fortalecimiento del sector no estructurado de la economía y la utilización de la tecnología de la información en bien del desarrollo.

341. Durante el período de que se informa, la CEPA llevó a cabo importantes modificaciones de sus sistemas de programas y presupuestos, la gestión de recursos humanos, la evaluación de conocimientos y la estrategia de las comunicaciones. La nueva orientación de los programas, esbozada en un documento sobre el mejoramiento de los servicios para África y la orientación estratégica de la Comisión, se centra en cinco temas principales: la facilitación del análisis de las políticas económicas y sociales, las actividades necesarias para velar por la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de la gestión del desarrollo, la utilización de la información en bien del desarrollo, y el fomento de la cooperación y la integración regionales. Al mismo tiempo, hay dos cuestiones integradas en todos esos temas: la del género y la de la creación de capacidad.

342. El proceso de reforma de la CEPA se caracterizó por la celebración de consultas detalladas, primero con el personal de la Comisión y luego con 40 expertos africanos de alto nivel de los gobiernos, el sector privado, los círculos académicos y la sociedad civil, así como de la Mesa de la Comisión. La tercera etapa consistió en una reunión celebrada a principios de abril con los principales asociados de la Comisión: representantes de los organismos de las Naciones Unidas, donantes bilaterales de países desarrollados y en desarrollo, y algunas fundaciones internacionales. El nuevo documento de orientación fue hecho suyo por la Comisión en su 31º período de sesiones y por la Conferencia de Ministros Africanos de Desarrollo Económico y Social en su 22ª reunión (abril y mayo de 1996).

343. La Comisión, en su 31º período de sesiones, aprobó también la Iniciativa para la sociedad africana en la era de la información como marco para acelerar la participación de África en el sistema mundial de información. La Iniciativa fue elaborada por un grupo de trabajo de alto nivel sobre las tecnologías de información y comunicación de África establecido en 1995 a solicitud de la Conferencia de Ministros. Además, durante el período de sesiones se organizaron dos acontecimientos especiales. El primero fue una discusión de mesa redonda sobre el Programa Marco para la creación y la utilización de la capacidad crítica en África, con lo que se dio cima a un ciclo de consultas de dos años de duración; el documento definitivo se publicará en el curso del presente año. El segundo acontecimiento, que tuvo lugar durante el período de sesiones ministerial, fue un foro de alto nivel sobre el gasto público y los pobres en el que, habida cuenta de los limitados recursos de que disponían los gobiernos, se examinaron diversos principios y medidas para destinar el gasto público a la eliminación y prevención de la pobreza.

344. Diversas actividades encomendadas a la Comisión fueron suprimidas, aplazadas o reducidas, en tanto que se aplicaron diversas medidas para aumentar la eficiencia de

las actividades. Entre ellas figuró la racionalización del uso de los recursos en viajes y la racionalización de las reuniones y la documentación.

2. Comisión Económica para Europa (CEPE)

345. Bajo la dirección de Yves Berthelot, Secretario Ejecutivo, la Comisión Económica para Europa continúa fomentando y facilitando una mayor comprensión y armonización de políticas, normas y prácticas entre los países de la región, así como fortaleciendo su integración y cooperación. Ello se lleva a cabo mediante el análisis de las políticas y un diálogo sobre cuestiones macroeconómicas y sectoriales, la elaboración permanente de convenciones, normas y especificaciones, y un programa para prestar asistencia a las antiguas economías de planificación centralizada en su proceso de transición.

346. Habida cuenta de la nueva realidad imperante en la región de la CEPE, la Comisión, en un período extraordinario de sesiones, celebrado en septiembre de 1995, estableció un Grupo de Trabajo ad hoc encargado de definir las direcciones estratégicas de las actividades futuras de la Comisión. El Grupo de Trabajo se creó conforme a la decisión, adoptada por la Comisión en abril de 1995, de aprobar, en su período de sesiones de aniversario de abril de 1997, una declaración sobre el fortalecimiento de la cooperación económica en Europa. A fin de obtener los datos necesarios para que el Grupo de Trabajo llevara a cabo su labor, se envió un cuestionario a todos los gobiernos de los Estados miembros de la CEPE. El Grupo de Trabajo ha comenzado a analizar las respuestas y se están celebrando negociaciones entre los Estados miembros. Como resultado de esta labor de reforma, se introducirán cambios en el programa de trabajo y en la organización de la secretaría.

347. La CEPE intensificó su relación con las organizaciones pertinentes de la región, como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Unión Europea, el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento (BERF), el Consejo de Europa y organizaciones subregionales tales como el Consejo de Cooperación Económica del Mar Negro, la Comunidad de Estados Independientes, la Iniciativa Centroeuropea y el Consejo de Estados del Báltico. También se han ampliado las relaciones con el sector privado, ya que las empresas privadas manifiestan un interés cada vez mayor en el foro de la CEPE. Por ejemplo, durante el período anual de sesiones de la CEPE celebrado en abril de 1996, varios directores ejecutivos de grandes sociedades participaron en una discusión de mesa redonda con funcionarios gubernamentales de alto nivel en que se

examinó la cooperación como medio para lograr un desarrollo industrial sostenible. El estrechamiento de los vínculos con el sector privado fue puesto también de manifiesto por el aumento de las contribuciones financieras de la comunidad comercial al fondo fiduciario de cooperación técnica de la CEPE relativo al tema de la industria, el cambio estructural y el desarrollo.

348. Los análisis económicos realizados por la CEPE se publican en diversas publicaciones anuales y ocasionales. El *Economic Bulletin for Europe*, vol. 47 (1995) y el *Economic Survey of Europe in 1995-1996* continúan ofreciendo análisis anuales y detallados de los acontecimientos económicos que tienen lugar en Europa, América del Norte y los Estados de la ex Unión Soviética. En ambas publicaciones se hace particular hincapié en los acontecimientos que ocurren en las economías en transición de Europa oriental y la ex Unión Soviética y en sus progresos para crear economías de mercado.

349. El *Survey* fue también utilizado por los asesores económicos superiores de los gobiernos de la CEPE como base de su intercambio anual de información sobre el desarrollo de las economías nacionales y sobre sus políticas y programas. En la esfera del desarrollo sostenible se continúa evaluando, en cooperación con el Comité de Política Ambiental, la situación de los países en transición; a su vez, los Gobiernos de Finlandia, Hungría, Noruega, la República Checa y Rumania, en cooperación con la OCDE y la FAO, organizaron un taller sobre los instrumentos económicos de la política ambiental y la respuesta del sector privado.

350. Un equipo independiente de evaluación analizó diversos proyectos de población en las esferas de la migración internacional, la fecundidad y la salud reproductiva y el envejecimiento de la población, preparados en el período 1992-1995 con la asistencia financiera del Fondo de Población de las Naciones Unidas. La CEPE y el Fondo también colaboraron en la formulación de un programa de población para el período comprendido entre 1996 y 1999, centrado en las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y en la Conferencia Europea sobre Población en los países con economías en transición. La CEPE publicó también los Nos. 6 y 7 de su publicación semianual *International Migration Bulletin*, en los que se presentó información actualizada sobre las corrientes de migración y sobre las leyes y reuniones sobre el particular en la región.

351. Durante el período que se examina, la CEPE intensificó su labor en la Conferencia de Estadísticos Europeos al publicar su primer anuario estadístico, con perfiles estadísticos únicos en su género de los 55 Estados miembros, así como datos comparativos de la vida económica y social de la región. Además, con ayuda de la Oficina

de Estadística de la Comisión de las Comunidades Europeas (EUROSTAT), el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y *Statistics Sweden*, se publicó un tomo de estadísticas por sexo. La Comisión inició también la difusión de los datos fundamentales de las economías de todos los países en transición, los cuales asignan suma prioridad a la recepción de asistencia técnica de la CEPE en la esfera de las estadísticas.

352. Por conducto del programa de facilitación del comercio de la CEPE se continuó refinando el reglamento de las Naciones Unidas para el intercambio electrónico de datos de administración, comercio y transporte (EDIFACT) y se publicaron dos nuevos directorios del EDIFACT. Además se sometieron a revisión seis recomendaciones de la CEPE para la facilitación del comercio, entre ellas una recomendación considerablemente aumentada sobre unidades de medida, lo que representa un importante adelanto en la actualización de las recomendaciones existentes. Se estableció una ubicación importante en la World Wide Web de la Internet que da acceso a todas las recomendaciones de facilitación del comercio de las Naciones Unidas y la CEPE, y que brinda información detallada sobre el EDIFACT.

353. La secretaría preparó un estudio sobre el comercio y la financiación de la inversión en las economías en transición, el cual se utilizó durante el período de sesiones del Comité del Fomento del Comercio y en un foro internacional al que asistieron más de 300 participantes en representación de los gobiernos y los sectores estatal y privado. Continuó la difusión de información jurídica, estadística y de otro tipo pertinente para los inversionistas y los agentes comerciales por conducto de la publicación trimestral *East-West Investment News*.

354. Se estableció una ubicación en la World Wide Web de la Internet, la que se está terminando y perfeccionando a fin de facilitar la distribución de las normas agrícolas y su utilización. En el curso del año se publicaron varios nuevos documentos y estudios y se mantuvo una estrecha cooperación con las organizaciones pertinentes, entre ellas la OCDE, la FAO, el CODEX Alimentarius, la Unión Europea y la Organización Internacional de Normalización.

355. La secretaría del Comité de la Madera de la CEPE terminó un estudio sobre las proyecciones de la oferta y la demanda de madera y productos forestales en los próximos 30 años, titulado "European timber trends and prospects into the twenty first century", y comenzó a preparar la próxima evaluación de los recursos forestales para el año 2000, iniciativa mundial dentro de la cual el Comité está encargado de analizar los bosques de las zonas templada y boreal.

356. En la esfera de la industria y la tecnología, se inició un estudio de las principales transformaciones de las políti-

cas generales de ciencia y tecnología en los Estados miembros de la CEPE y se editaron diversas publicaciones, entre ellas las siguientes: *Annual Reviews of the Chemical Industry and the Steel Market*, *World Engineering Industries and Automation: Performance and Prospects*; *World Industrial Robots*, una versión actualizada del *Directory of Chemical Producers and Products*; el estudio bienal de la chatarra de hierro y acero, un estudio de la privatización y de los cambios de la propiedad de la industria del acero y el *Directory of the Steel Industry and the Environment*.

357. La labor en lo relativo al carbón se vio dominada por las cuestiones relacionadas con la reestructuración de esa industria, el uso poco contaminante del carbón y la elaboración de directrices, clasificaciones y estándares internacionales de explotación y uso sostenibles de los combustibles sólidos. Las actividades en la esfera de la energía eléctrica se centraron en el proceso de las reformas económicas de Europa central y oriental, la protección ambiental y la interconexión de las redes internacionales de energía. Se organizó un simposio sobre la generación de energía mediante el carbón, el medio ambiente y la aceptación del público. Se preparó un estudio sobre las perspectivas del gas natural y la generación de energía eléctrica, así como sobre sus efectos en el desarrollo de esas industrias. En la esfera del gas natural, se terminó la preparación de un glosario sobre los recursos nacionales de gas y se preparó un estudio sobre diversas medidas de conservación del gas, con especial referencia a su consumo y a los aparatos de gas de uso doméstico. El programa de cooperación técnica denominado Centro del Gas cumplió su primer año de funcionamiento, en el curso del cual se organizaron cuatro seminarios de capacitación, se editaron cuatro publicaciones y se inició la elaboración de diversos manuales de capacitación y de una base de datos sobre el gas natural.

358. Bajo los auspicios del proyecto Eficiencia Energética 2000, se celebraron reuniones de información sobre ferias comerciales en Bulgaria, Eslovenia, la República Checa y Suiza. Se llevó a cabo también un proyecto preparatorio de asistencia para crear zonas de demostración de eficiencia energética en Bulgaria, la Federación de Rusia, Hungría y la República Checa, con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Se inició un proyecto conjunto con el Programa SAVE de la Comunidad Europea, relativo a normas de eficiencia energética. Se iniciaron nuevas labores sobre mecanismos financieros para inversiones en eficiencia energética en la Federación de Rusia, con la colaboración del Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento, el Banco Mundial, diversos bancos comerciales rusos y algunos países occidentales. Se preparó un análisis de la situación y las políticas de energía en la región de la CEPE, con particular referencia a las economías en transición, así como un análisis de la energía y las políticas y proyecciones de

las emisiones de CO₂. Se celebró en Bet Berl (Israel) un taller sobre el uso de la energía solar.

359. De particular importancia durante el período que se examina fue la tercera Conferencia Ministerial sobre el medio ambiente para Europa, celebrada en Sofía en octubre de 1995, y cuya coordinación general se había encomendado a la CEPE. En la Conferencia, los Ministros confirmaron la importante función de la CEPE en ese proceso y le encomendaron la coordinación de la siguiente Conferencia Ministerial sobre el medio ambiente para Europa, que se celebraría en Dinamarca en 1998. Durante el período entre una y otra conferencia, y con los auspicios de la CEPE, se celebrarán negociaciones relativas a un proyecto de convención sobre el acceso a la información ambiental y la participación del público en la adopción de las decisiones relacionadas con el medio ambiente.

360. Con el apoyo de la Conferencia Ministerial de Sofía en lo que a políticas se refiere, la CEPE está elaborando un programa para estudiar los resultados de las actividades ambientales de los países y examinar la situación y las prácticas ambientales en relación con las políticas y los objetivos nacionales y los compromisos internacionales pertinentes. En la Conferencia de Sofía se hizo un llamamiento también para que se fortalecieran la ejecución y el cumplimiento de las convenciones ambientales transfronterizas que administraba la CEPE, en particular respecto de la contaminación atmosférica, la gestión de los recursos hídricos, la evaluación de los efectos ambientales y los accidentes industriales. En el marco de la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia, administrada por la CEPE, se están negociando tres nuevos protocolos sobre contaminantes orgánicos persistentes, metales pesados y compuestos de nitrógeno. La Convención sobre la contaminación atmosférica se ha presentado en reuniones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el PNUMA y la Organización Mundial de la Salud.

361. Las actividades de la CEPE en materia de transportes interiores constituyeron un aporte a la integración europea gracias a la elaboración de normas y estándares uniformes en materia de transporte, la facilitación del cruce de fronteras y la elaboración de redes de infraestructura coherentes. Las redes de infraestructura europeas de transporte por carretera, ferroviario y combinado establecidas en los acuerdos pertinentes de la CEPE comenzaron a extenderse a los Estados miembros de Asia central y del Cáucaso de la CEPE. Se aprobó un Acuerdo europeo sobre las principales vías de navegación interior de importancia internacional, que complementa los instrumentos internacionales ya existentes que tienen por objeto desarrollar redes internacionales de infraestructura en Europa. La Comisión continuó avanzando considerablemente en la elaboración, actualización y revisión de las especificaciones técnicas del

transporte internacional de bienes peligrosos por carretera y por vías de navegación interiores, así como en su armonización con las relativas al transporte de esas mercaderías por ferrocarril, mar y aire, y comenzó su labor en lo relativo a la elaboración de un convenio europeo sobre el transporte internacional de mercaderías peligrosas por vías de navegación interiores.

362. La Comisión también avanzó en la armonización internacional de las especificaciones para la fabricación de vehículos, que abarca una amplia gama de factores de seguridad activa y pasiva, la protección ambiental, el consumo de energía y la eliminación de las barreras técnicas al comercio. El acuerdo dentro de cuyo marco se llevó a cabo esta labor se actualizó a fin de simplificar los procedimientos y hacerlos más eficaces; se persigue lograr una aplicación a nivel mundial y se está examinando la propuesta de un convenio también mundial. La Comisión prestó especial atención a la seguridad vial y se centró en la armonización internacional de los reglamentos del tránsito por carretera y de las marcas y señales camineras actualizando instrumentos jurídicos y adoptando recomendaciones. En la esfera de la facilitación del transporte, continúa trabajándose en una revisión a fondo del Convenio TIR (1975) a fin de poner coto al aumento de las actividades fraudulentas y de la delincuencia organizada y, al mismo tiempo, velar por que el transporte por carretera y el comercio internacional en Europa no se vean obstaculizados por engorrosos y caros trámites de cruce de fronteras.

363. En estrecha cooperación con la Unión Europea, la Conferencia Europea de Ministros de Transporte y otras organizaciones internacionales, también se han llevado a cabo preparativos para la Conferencia regional sobre el transporte y el medio ambiente, que se celebrará en Viena en noviembre de 1997.

3. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

364. El 26º período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe se celebró en San José, del 15 al 20 de abril de 1996. La secretaría de la Comisión, dirigida por Gert Rosenthal, Secretario Ejecutivo, presentó a los gobiernos de la región dos informes, uno sobre el fortalecimiento del desarrollo y las interacciones macro y microeconómica, y otro sobre los últimos 15 años de desempeño económico en América Latina y el Caribe (1980-1995). En esos documentos se indica que, tras un decenio de ajustes y reformas estructurales fundamentales, en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe se han elevado las tasas de crecimiento, se han reducido las presiones inflacionarias y se ha estabilizado el medio ambiente macroeconómico.

365. Las reformas de la CEPAL se observan en tres esferas diferentes: en primer lugar, la evolución del contenido y alcance del programa de trabajo; en segundo lugar, la evolución de la forma en que la CEPAL interactúa con los gobiernos de sus Estados miembros y, en tercer lugar, las modificaciones en materia de organización, estilos de gestión e incluso actitudes de ética de trabajo a los fines de lograr una mayor eficiencia y efectividad.

366. Como las circunstancias imperantes en la región y en su ambiente externo han sufrido modificaciones, la Comisión ha actualizado sus actividades de forma de abarcar las cuestiones más importantes que han surgido recientemente, como la deuda y el ajuste, en el decenio de 1980, y el desarrollo sostenible y la internacionalización, en el decenio de 1990.

367. En lo relativo a la relación entre la CEPAL y los gobiernos de sus Estados miembros, se ha procurado interactuar permanentemente con los técnicos y autoridades en el plano nacional, a fin de recibir sus aportaciones y transmitirles las opiniones institucionales de la Comisión. Esta interacción se desarrolla a lo ancho de una amplia gama de agentes nacionales (ministerios de hacienda, economía, comercio, medio ambiente y planificación) así como en la comunidad académica. Desempeñan también una importante función las misiones que se envían a los países y, en algunos de los países más grandes, la presencia de oficinas subregionales, la celebración de seminarios y reuniones de expertos gubernamentales y las visitas que hacen los funcionarios públicos de alta categoría a la sede de la CEPAL.

368. En los cinco últimos años, la CEPAL ha desplegado grandes esfuerzos para aumentar la eficacia y eficiencia de su secretaría. Este empeño se mantendrá e institucionalizará en su nuevo programa de eficiencia. Además, en su último período ordinario de sesiones, la Comisión decidió crear un grupo de trabajo ad hoc, en que pudieran participar todos los Estados miembros de la CEPAL, encargado de definir prioridades dentro del programa de trabajo aprobado y de recomendar direcciones estratégicas para las actividades futuras. Este grupo de trabajo se reunió en Santiago en julio de 1996.

369. Por consiguiente, la CEPAL ha desplegado grandes esfuerzos para adaptarse a la evolución de las circunstancias. En el plano sustantivo, ha actualizado su labor analítica a fin de ocuparse de las cuestiones prioritarias a que han dado lugar los esfuerzos de desarrollo en América Latina y el Caribe, así como la cooperación intrarregional e internacional. En el plano organizacional, está tratando de aprovechar al máximo los recursos puestos a su disposición y de cumplir su programa de trabajo conforme a rigurosas normas de eficiencia y efectividad. La actualización de las actividades y métodos de la Comisión se ha llevado a cabo

en consulta con los gobiernos de los Estados miembros, en particular en el marco de las reuniones bienales de la Comisión.

370. A lo largo del año pasado, la CEPAL ha seguido siendo un punto de reunión de funcionarios gubernamentales, a los que se han sumado miembros de la comunidad académica y representantes de organizaciones no gubernamentales. Además de los seminarios y reuniones habituales de grupos de expertos, la secretaría organizó la 11ª reunión ordinaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (Antigua (Guatemala), septiembre de 1995); la Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe de Hábitat II (Santiago, noviembre de 1995); y la 22ª reunión de Presidentes de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, (Santiago, mayo de 1996).

371. La Comisión continúa haciendo aportaciones a los gobiernos de los Estados miembros en relación con diversas cuestiones, entre ellas, la reforma del sector público (con especial referencia a la reforma del sistema presupuestario y de planificación y a la experiencia de la descentralización en los países de la región), la reforma de los mercados financieros (con especial referencia a la participación de la región en los mercados financieros internacionales, la planificación monetaria y financiera a corto plazo y al sistema financiero, y la equidad social en la modificación de los patrones de producción); la índole de las innovaciones y su aplicación al sector de la población (con especial referencia al fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la región y al aumento de su competitividad internacional); el proceso de liberalización del comercio en la región (con particular referencia a su influencia en las variables macroeconómicas clave y a la evaluación global de las políticas de promoción de las exportaciones que aplican los países de la región); las estrategias de reducción de la pobreza (actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social), y las actividades complementarias del Programa 21 (muy en particular la gestión ecológicamente sostenible de los recursos naturales y diversos sectores de actividad, y la preparación de estadísticas y de cuentas ambientales).

372. La secretaría de la CEPAL, conjuntamente con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), proporcionó también asistencia técnica a los gobiernos de los Estados miembros a los fines de la aplicación de las decisiones adoptadas por 34 Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de las Américas, celebrada en Miami en diciembre de 1994. El Secretario Ejecutivo participó en la Novena Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río (Quito, septiembre de 1995) y en la Quinta Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Bariloche (Argentina), octubre de 1995).

373. La CEPAL ha seguido desempeñando su papel habitual de seguir de cerca los resultados de la actividad económica y social de la región. Entre las publicaciones anuales que reflejan el cumplimiento de esa función figuran el *Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe*, el *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*, el *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe* y el *Panorama Social de América Latina*.

4. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)

374. Sobre el telón de fondo de profundos cambios estructurales en la producción, el comercio, la tecnología y el medio social y físico de la región de Asia y el Pacífico, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, dirigida por Adrianus Mooy, ha continuado estudiando, siguiendo de cerca y analizando la situación económica y social de la región y difundiendo la información correspondiente a los encargados de formular políticas y a otros sectores. En su 52º período de sesiones, celebrado en Bangkok del 17 al 24 de abril de 1996, la CESPAP resolvió ampliar sus actividades de asistencia analítica y técnica en varias esferas de la reforma y la gestión macroeconómicas, así como en lo relativo a los efectos de esa reforma en los sectores nacionales y externos de las economías de la región.

375. En la esfera de la reforma macroeconómica y la gestión política, se ha hecho particular hincapié en las economías en transición y en los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares del Pacífico. La prestación de asistencia técnica y servicios de asesoramiento ha consistido en la organización de talleres nacionales sobre las reformas macroeconómicas en las economías en transición de las repúblicas del Asia central, la movilización de recursos financieros del sector privado para el desarrollo de la infraestructura en Indochina; la prestación de asistencia a países tales como Uzbekistán y Viet Nam en la formulación de modelos macroeconómicos de simulación; el aumento de la eficacia en la utilización de la ayuda externa en los países menos adelantados, y el aumento de la cooperación en materia de comercio e inversión entre los países insulares del Pacífico y las economías del Asia oriental y sudoriental en el decenio de 1990.

376. La asistencia técnica en la esfera del comercio y la inversión internacionales se ha centrado primordialmente en las cuestiones relacionadas con las consecuencias de los acuerdos de la Ronda Uruguay para los países en desarrollo; la integración de las economías de los países de la región que no pertenecen a la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el sistema internacional de intercambio; el comercio y la inversión intrarregionales; la facilitación del

comercio y la eficiencia comercial; la promoción de una red de instituciones de investigación relacionadas con el comercio, y las actividades de promoción del comercio. También se prestó atención a la creación de sistemas de información en la región, en particular al desarrollo del sistema computadorizado denominado Red Regional de Información Comercial (TISNET); el Sistema de Análisis e Información sobre Productos Básicos (MICAS), basado en microcomputadoras; el Servicio Regional de Información y Promoción sobre Inversiones (RIIPS), y la dirección electrónica paralela (mirror site) de Bangkok de la Bolsa de Información para la Facilitación del Comercio (TraFIX). La Comisión decidió también organizar en Yakarta en septiembre de 1996, en colaboración con la UNCTAD y el PNUD, y con la cooperación de la OMC, una reunión de altos funcionarios encargados de política comercial de la región para ayudar en los preparativos de la primera Reunión Ministerial de la OMC, que se celebrará en Singapur en diciembre de 1996.

377. La CESPAP continuó desarrollando un programa de actividades originado en el Plan de Acción de Seúl para la promoción de la reestructuración industrial de Asia y el Pacífico. Se han logrado progresos en la aplicación del Programa de Acción para la cooperación económica regional en la transmisión de tecnología relacionada con las inversiones. La Comisión también hizo suya la iniciativa de que en 1997 se celebrara una reunión de ministros de industria y tecnología. En julio de 1996 se celebró el primer período de sesiones del Subcomité de Industria y Tecnología del Comité Regional entre organismos.

378. En su 52º período de sesiones la Comisión examinó un estudio especial sobre la mitigación de la pobreza en los sectores rurales y el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico, tema de ese período de sesiones. Se estudiaron los vínculos entre la pobreza de los sectores urbanos y diversos aspectos del sector no estructurado, en el que encuentra empleo la mayor parte de los pobres de las zonas urbanas, a fin de formular recomendaciones de política que aumentaran la contribución de ese sector a la mitigación de la pobreza. Se han iniciado actividades basadas en el hermanamiento de distritos a fin de aumentar la coordinación a ese nivel y mejorar la formulación de la política de los países de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional. Las actividades enmarcadas en el programa regional de transporte y comunicaciones financiado por el PNUD se han reorientado de manera de incluir también proyectos piloto en las zonas urbanas y rurales. Además, los Estados Miembros analizaron los resultados del estudio sobre la experiencia de determinados países de la región que han tenido éxito en la introducción de actividades de ciencia y tecnología en las zonas rurales y en la industrialización rural a los fines de generar empleos e ingresos importantes y mejorar la calidad de la vida.

379. La Comisión llevó a cabo actividades complementarias de su resolución 51/7, relativa a la Declaración y el Plan de Acción de Yakarta para el adelanto de la mujer en Asia y el Pacífico. En el marco del Comité Regional entre organismos, se estableció un Subcomité sobre el Adelanto de la Mujer encargado de promover actividades conjuntas de los organismos y entidades especializados de las Naciones Unidas. En el plano subregional, se celebraron talleres sobre una red de información relativas a las cuestiones de la mujer en los Estados del Asia central y sobre la promoción de la participación económica de la mujer en Indochina.

380. Como parte de las actividades para preparar las aportaciones regionales a Hábitat II, la CESPAP convocó el segundo Foro Urbano de Asia y el Pacífico a fin de establecer vínculos de asociación nuevos y efectivos entre los gobiernos, la sociedad civil, los medios de comunicación y el sector privado. Las actuaciones del Foro se presentaron en Hábitat II. La Comisión también expresó preocupación por la contaminación atmosférica cada vez mayor de los centros urbanos de la región y por el hecho de que en el año 2010, 10 de las 20 más grandes ciudades del mundo estarían situadas en Asia. Hizo un llamamiento para que se llevaran a cabo actividades que redundaran en la elaboración de políticas integradas en materia de calidad urbana, energía, industria y transporte.

381. La Comisión emprendió diversas actividades para aplicar el Programa de Acción de desarrollo social en la región de la CESPAP. También se tomaron las primeras medidas como parte de los preparativos de la Quinta Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Social, que ha de celebrarse en Filipinas en 1997 con el objeto de examinar y evaluar los progresos alcanzados en la aplicación de dicho Programa de Acción, así como del Programa de Acción aprobado por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

382. La Comisión llevó a cabo una serie de actividades complementarias de su resolución 48/3, relativa al Decenio de los Impedidos de Asia y el Pacífico, 1993-2002. Continuó prestando apoyo a los esfuerzos nacionales por alcanzar las metas y recomendaciones para la aplicación del Programa de Acción del Decenio, aprobado por la Reunión encargada de examinar los progresos alcanzados en el Decenio y hecho suyo por el Comité de Mitigación de la Pobreza mediante el crecimiento económico y el desarrollo social en su segundo período de sesiones, celebrado en septiembre de 1995. En mayo de 1996 celebró su 13º período de sesiones el Subcomité de Cuestiones de Discapacidad, que forma parte del Comité Regional entre Organismos.

383. En aplicación de la Declaración de Bali sobre la Población y el Desarrollo Sostenible y el Programa de

Acción adoptado por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en noviembre de 1995 se organizó el primer período de sesiones del Subcomité entre Organismos sobre la Población y el Desarrollo en Asia y el Pacífico. Las actividades de la Red de Información Demográfica de Asia y el Pacífico (POPIN Asia-Pacífico) se centraron en actualizar la capacidad técnica de los miembros para crear bases de datos, en mejorar la gestión y la creación de redes de información demográfica y en difundir esa información.

384. Una actividad importante del subprograma de medio ambiente y desarrollo sostenible fue la organización de la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico, celebrada en noviembre de 1995. La Comisión, en su 52º período de sesiones, hizo suyas las recomendaciones de la Conferencia, la Declaración Ministerial y el Programa de Acción Regional para el desarrollo ecológicamente racional y sostenible, para el período 1996-2000, y formuló un llamamiento para que se hicieran realidad cuanto antes. La evaluación del estado del medio ambiente en Asia y el Pacífico fue un logro significativo que se señaló a la atención de la Conferencia.

385. Se hicieron estudios, en diversos países, sobre auditorías industriales relativas a la reducción al mínimo de los desechos, la valoración de los recursos naturales, el cambio climático y la lucha contra la desertificación. En Bangkok se organizó un seminario de capacitación sobre la creación de capacidad en la gestión ambiental de las zonas costeras que comprendió una demostración de la preparación de modelos del medio ambiente costero. Conjuntamente con el Banco Asiático de Desarrollo, se organizó un seminario regional para determinar y evaluar las opciones menos costosas para mitigar los efectos de los gases de invernadero. Se mantuvo una estrecha cooperación con el foro de periodistas de Asia y el Pacífico especializados en el medio ambiente para estimular la creación de una conciencia pública del medio ambiente de la región, así como con las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otros órganos y organizaciones regionales de las Naciones Unidas.

386. La CESPAP está preparando un estudio regional sobre las consecuencias de las medidas ambientales en la competitividad comercial relativa de algunos sectores orientados a las exportaciones pero vulnerables desde el punto de vista ambiental, en los que una proporción considerable de la producción corresponde a empresas medianas y pequeñas. El estudio se ha iniciado en colaboración con la UNCTAD y será examinado por un grupo de expertos que se reunirá en el segundo semestre de 1996.

387. A fin de aplicar el Programa 21 en lo que se refiere a los recursos de agua apta para el consumo, la Comisión organizó reuniones de grupos de expertos y editó publica-

ciones sobre la gestión integrada y la protección de los recursos hídricos, la calidad del agua y los ecosistemas acuáticos de Asia y el Pacífico. Un proyecto ya en ejecución tiene por objeto promover la función de la mujer en la protección y gestión de los recursos hídricos. Como una aportación a la labor permanente de evaluar los recursos mundiales de agua apta para el consumo, la CESPAP preparó una guía de recursos hídricos y de utilización y gestión de esos recursos en Asia y el Pacífico, primer trabajo de este tipo publicado en la región, que abarca 45 países y zonas de Asia y el Pacífico. Otros proyectos se centraron en las políticas de fijación de precios del agua y en la gestión sostenible de la demanda de agua.

388. La Comisión, ha asignado alta prioridad al Programa regional de aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico, establecido por la Conferencia Ministerial sobre aplicaciones espaciales para el desarrollo de Asia y el Pacífico, celebrada en Beijing en 1994. En el plano operacional, se organizaron 14 seminarios y conferencias para más de 500 participantes enviados por los gobiernos de los Estados miembros, así como dos talleres de capacitación de mediana duración (tres meses) en beneficio de 30 participantes de 20 países. Dieciséis participantes de 10 países han recibido becas por períodos prolongados (de nueve meses a un año).

389. En las actividades relativas a los recursos minerales se continuó dando preferencia a la evaluación del potencial de recursos minerales. Se terminaron de preparar un estudio sobre el potencial y la política de desarrollo de los recursos minerales en los países menos adelantados de Asia y en Viet Nam, así como dos volúmenes del Atlas de recursos minerales de la CESPAP, que tratan preferentemente de asuntos de geología, recursos minerales y la evolución reciente en materia de política. Ambos trabajos se publicarán dentro de poco. Para 1996 y 1997 se prevé preparar otros dos volúmenes del Atlas, relativos a dos países con economías en transición, a saber, Kirguistán y Tayikistán. Otras actividades en materia de recursos minerales han tenido por objeto promover la inversión extranjera directa en la industria minera y fortalecer la capacidad nacional para realizar exploraciones mineras; a este respecto, se han prestado servicios de asesoramiento a los gobiernos de varios Estados miembros.

390. En la esfera de los asuntos marinos, continuaron las actividades relativas a los recursos inorgánicos de la zona ribereña al publicarse una obra sobre la gestión integrada de las zonas ribereñas de Asia como primer volumen de una serie sobre el desarrollo y la gestión de los recursos inorgánicos de las zonas ribereñas de la región de Asia y el Pacífico; y también continuó la preparación de un estudio subregional para evaluar el potencial de los recursos minerales y de petróleo de las zonas ribereñas de los países del Asia nororiental. En septiembre de 1995 se celebró en

Bangkok el tercer seminario de capacitación sobre la remoción y eliminación de las plataformas y estructuras obsoletas de producción de petróleo y gas en la plataforma continental y las zonas económicas exclusivas de los Estados miembros de la región de Asia y el Pacífico.

391. En el marco del subprograma de transporte y comunicaciones, continuó recibiendo un fuerte apoyo de la Comisión la ejecución del Programa de desarrollo de la infraestructura de transporte terrestre en Asia, que comprende los proyectos de la carretera asiática y del ferrocarril transasiático, así como la facilitación del transporte por tierra. Entre las principales actividades terminadas a fines de 1995 se contaron: un estudio sobre la viabilidad de conectar las redes ferroviarias de China, Mongolia, Kazakstán, la Federación de Rusia y la península de Corea; un estudio sobre el establecimiento de conexiones de transporte por tierra entre Kazakstán, Turkmenistán, Uzbekistán y los puertos de mar de la República Islámica del Irán, el Pakistán y China; un estudio sobre el desarrollo de la red asiática de carreteras; un estudio sobre los problemas de las diferencias de anchura de vía de los ferrocarriles de la región; un estudio sobre la seguridad vial en la región; un estudio sobre el ferrocarril transasiático en la subregión de Indochina y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (segunda etapa), y un seminario y gira de estudios sobre la gestión del mantenimiento de locomotoras y material rodante (Changzhou, septiembre de 1995). Se ha avanzado bastante en los estudios sobre los corredores de transporte por tierra entre Asia central y Europa y entre Asia central, China e Irán, así como otros estudios sobre cuestiones de transporte.

392. Se ha avanzado considerablemente en los preparativos de la Conferencia Ministerial sobre Infraestructura, cuyo anfitrión será el Gobierno de la India y que se celebrará en Nueva Delhi en octubre de 1996, a los fines de poner en marcha el Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de la infraestructura en Asia y el Pacífico y pasar revista a la segunda etapa (1992-1996) del Decenio del Transporte y las Comunicaciones para Asia y el Pacífico. Uno de los anexos del Plan de Acción de Nueva Delhi es un programa de acción regional formulado y refinado en diversas oportunidades por la CESPAP en conjunción con la UNCTAD, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Unión Postal Universal, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización Marítima Internacional y la Telecomunidad de Asia y el Pacífico. La Comisión hizo suyo el Plan en su 52º período de sesiones. En julio de 1996 se celebró en Kuala Lumpur una reunión preparatoria regional de la Conferencia.

393. En la esfera del desarrollo del turismo, se celebraron varias reuniones: las reuniones segunda y tercera del Grupo de Trabajo sobre el sector del turismo de la subregión del

Gran Mekong (Vientiane, diciembre de 1995 y Pattaya, abril de 1996); un taller nacional sobre la planificación integrada del turismo (Nauru, octubre de 1995); un taller nacional sobre la planificación estratégica de la comercialización del turismo (Islas Marshall, noviembre de 1995), y un taller nacional sobre el mercado japonés de viajes (Vientiane, marzo de 1996). Además, se han prestado servicios de asesoramiento a los gobiernos de diversos Estados miembros y se han publicado varios estudios sobre el tema.

394. Las actividades operacionales comprendidas en el subprograma de estadística continuaron centrándose en la prestación de asistencia a los países para que fortalecieran y consolidaran su capacidad nacional en esa disciplina. Se prestaron servicios de asesoramiento en esferas tales como cuentas nacionales, censos y estudios de población y procesamiento de datos. Continuaron la transferencia y el intercambio de conocimientos de estadística por conducto de reuniones técnicas, así como su difusión mediante cursos y talleres de capacitación. Continuaron también las actividades para establecer el sistema de información estadística de la CESPAP en la secretaría. Se publicó un perfil subregional de los países de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, así como diversas reseñas por países en lo relativo a las cuestiones de la mujer. El Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico ha prestado apoyo técnico y asistencia en capacitación impartiendo cursos, a nivel nacional, sobre análisis e interpretación de datos censales y los estudios, diseño de servicios de información, difusión de estadísticas, estadísticas económicas, encuestas de muestreo de los indicadores del desarrollo humano y operaciones de estadística.

395. Las actividades de asistencia del subprograma sobre los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares abarcan un proyecto ya en marcha para determinar las limitaciones institucionales a la aplicación de políticas macroeconómicas. El proyecto consiste en analizar la función de la estabilidad macroeconómica, la aplicación de las políticas monetarias y fiscales, la gestión de los tipos de cambio y la coordinación de esas políticas a fin de formular recomendaciones para mejorar los mecanismos institucionales. Con objeto de contribuir a la integración de la mujer en el proceso de desarrollo en los países menos adelantados, en el marco de un proyecto para mejorar el acceso de la mujer a las instituciones crediticias y financieras oficiales se estudiaron los obstáculos a ese acceso, se determinaron las características críticas de los programas de crédito y se recomendó la ejecución de determinadas políticas para extender crédito a las mujeres.

396. En el tercer período de sesiones del Órgano Especial sobre los países en desarrollo de las islas del Pacífico, celebrado en 1995, se determinó que necesitaban asistencia de la CESPAP las actividades relativas al aumento y diversificación de los nexos entre el comercio y el desarro-

llo, sobre todo en las economías de Asia, así como los esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible mediante la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, adoptado en Barbados en 1994. Entre las iniciativas que se llevaron adelante figuraron un estudio sobre el potencial de las exportaciones de Fiji a Asia y la prestación de asistencia a la Junta de Comercio e Inversión de Fiji para establecer una unidad de investigaciones, así como un proyecto de dos años de duración para aumentar la cooperación en materia de comercio e inversión entre los países insulares de las islas del Pacífico y las economías de Asia oriental y Asia sudoriental en el decenio de 1990.

397. A todo lo largo de este período, el Centro de Operaciones para el Pacífico de la CESPAP ha brindado tanto asistencia técnica como asesoramiento a los países insulares del Pacífico en programación del desarrollo, bancos centrales, formulación de políticas macroeconómicas, sistemas financieros, promoción del comercio, desarrollo de la infraestructura portuaria y gestión macroeconómica, y además ha proporcionado servicios de consultores de corta duración a petición expresa de los interesados.

5. Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)

398. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental, bajo la dirección de Hazem El-Beblawi, continuó centrándose en los efectos del proceso de paz y de las políticas de liberalización del comercio mundial en los países de la CESPAO. Entre los principales ámbitos de preocupación de la CESPAO se contaron también las repercusiones regionales de la reciente creación de la Organización Mundial del Comercio, los sectores de la energía, el agua, la tecnología, el medio ambiente y otros factores económicos y sociales, así como las medidas complementarias de diversas conferencias mundiales.

399. Las cuestiones primordiales de que se ocupó la CESPAO giraron en torno de sus cinco subprogramas temáticos: ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente; mejoramiento de la calidad de vida; desarrollo y cooperación económicos; desarrollo regional y cambios mundiales; y programas y cuestiones especiales. En junio de 1996 se publicó un informe relativo a las funciones, la pertinencia, los conceptos y las actividades de la CESPAO en 1995. Se prevé que de ahora en adelante este informe se publicará cada dos años. Las actividades del programa ordinario de trabajo se complementaron con diversos servicios de asesoramiento que se prestaron a los Estados en las siguientes esferas: agricultura, procesamiento de datos, energía, medio ambiente, industria, cuentas nacionales,

desarrollo social, transporte, recursos hídricos y cuestiones relacionadas con la OMT y el GATT.

400. En general, las actividades de la CESPAO continuaron beneficiándose de las opiniones y observaciones de los Estados miembros. El 7 de abril de 1996 celebró una reunión el Comité Consultivo (de nivel de Embajadores).

401. La CESPAO sigue desarrollando sus funciones de coordinación en el plano regional; sobre la base de los resultados de una reunión regional oficiosa de coordinación celebrada en abril de 1995, organizó dos reuniones del Grupo Regional Interinstitucional de Coordinación, una el 14 de octubre de 1995 y la otra el 16 de enero de 1996, en las que se estableció un mecanismo interinstitucional de coordinación para la región. Los primeros resultados tangibles en esta esfera han sido el intercambio de información y la conclusión de diversos acuerdos sobre la creación de determinados grupos de tareas. En noviembre de 1995 celebró su primera reunión en Ammán el Comité de Estadística, uno de los órganos intergubernamentales especializados de la CESPAO.

402. En lo relativo al subprograma de los recursos naturales y el medio ambiente, la CESPAO publicó un número del *Energy Bulletin* y varios otros estudios: un estudio analítico de proyectos recientes sobre el desarrollo de recursos de petróleo y gas natural en dos Estados miembros (Jordania y el Yemen); una evaluación de la calidad del agua en la región de la CESPAO; un estudio sobre políticas de conservación y estrategia agrícola en la República Árabe Siria, y un estudio sobre la promoción de las tecnologías de producción poco contaminantes, con particular referencia a las industrias del petróleo, el gas e industrias conexas de la región de la CESPAO. Además, se presentó a la Comisión un informe sobre la introducción de mecanismos apropiados para promover la cooperación regional en el sector de los recursos hídricos.

403. Durante el período se realizaron dos reuniones de grupos de expertos y dos actividades de capacitación: la reunión de un grupo de expertos sobre las consecuencias del Programa 21 para la gestión integrada de los recursos hídricos en la sección de la CESPAO (Ammán, octubre de 1995); la reunión de un grupo de expertos sobre la creación de una red regional de capacitación en el sector de los recursos hídricos en la región de la CESPAO (Ammán, noviembre de 1995); un curso de capacitación sobre la utilización de datos de teledetección y técnicas del Sistema de Información Geográfico en hidrología e hidrogeología (Ammán, diciembre de 1995), y un curso de capacitación en grupo en la gestión de los recursos de agua con fines agrícolas (Kafr Al-Shaikh (Egipto), mayo y junio de 1996). En 1995 continuaron las actividades de los proyectos sobre el terreno: el primero consistió en la búsqueda de agua utilizando técnicas de teledetección y el segundo en un

estudio sobre acuíferos de basalto compartidos por Jordania y la República Árabe Siria. Se prevé que los dos proyectos quedarán terminados en el bienio 1996-1997.

404. Como parte del subprograma relativo al mejoramiento de la calidad de vida, se realizaron diversas actividades sobre los aspectos sociales del desarrollo, incluidos trabajos relativos a la cuestión de la eliminación de la pobreza que culminó en los siguientes estudios: *Poverty in Western Asia: A Social Perspective*; *Women and Poverty in the ESCWA Region: Issues and Concerns*; *Impact of Selected Macroeconomic and Social Policies on Poverty: The Case-Study of Egypt, Jordan and the Republic of Yemen* y *Poverty in Western Asia: Extent and Measures for its Alleviation*. Se terminaron también un estudio sobre los efectos del crecimiento de la población y la urbanización en los patrones de consumo de alimentos en Jordania y otro sobre el estado actual de la extensión agrícola en el Yemen y sus perspectivas futuras.

405. La CESPAP editó también el *Population Bulletin* (No. 43) publicación anual; una publicación bienal sobre hojas de datos demográficos y socioeconómicos conexos; así como publicaciones sobre el desarrollo humano y la especificidad sociocultural en el caso del mundo árabe; sobre las dimensiones sociales del desarrollo humano; sobre la evolución de los valores en la familia árabe; sobre las perspectivas regionales de los asentamientos humanos en los países de la CESPAP; sobre los aspectos tecnológicos y sociales del mejoramiento y la revitalización de los asentamientos, en que se analiza el caso de la ciudad de Thula, en el Yemen; y dos números de un boletín semestral de información sobre los asentamientos humanos en el mundo árabe. También se publicaron las actuaciones de la reunión del grupo de expertos celebrada en Ammán, en enero de 1995, como parte de los preparativos de Hábitat II.

406. La CESPAP organizó una reunión de un grupo de expertos sobre aptitudes empresariales y administrativas en situaciones de cambio (Bahrein, noviembre de 1995), y un taller sobre la supervisión y evaluación de los proyectos de desarrollo rural (Ammán, septiembre de 1995).

407. En cooperación con el PNUD, la CESPAP preparó un documento de proyecto relativo a la asistencia preparatoria para la prestación de apoyo regional a las actividades nacionales en pro del desarrollo sostenible; se iniciaron las labores de un proyecto financiado por el Programa Árabe del Golfo para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas (AGFUND) que tiene por objeto el establecer en Ammán un centro en que se capacitará a niñas ciegas en la utilización de computadoras. Además, se establecieron y mantuvieron bases de datos sobre estadísticas de la fuerza de trabajo; sobre las estadísticas sociales de la CESPAP; sobre asentamientos humanos; sobre las esta-

dísticas de cuestiones de género de los Estados miembros de la CESPAP, y sobre las estadísticas de la mujer árabe; esta última edita además una publicación sobre el tema.

408. Las actividades de la CESPAP con arreglo a su subprograma de desarrollo y cooperación económica han comprendido la publicación multidisciplinaria anual *Survey of Economic and Social Developments in the ESCWA Region*, que recibió contribuciones de la mayor parte de las secciones de la CESPAP; una publicación terminada conjuntamente con el *Survey* relativa a las bolsas de comercio de la región de la CESPAP; un estudio analítico de la evolución y de diversas cuestiones del comercio exterior y del estado de los pagos de los países de la región de la CESPAP; un estudio de las novedades y tendencias de los sectores monetario y financiero de la región de la CESPAP; y un estudio sobre la revitalización de las actividades de investigación y desarrollo en la región de la CESPAP y otro sobre los aspectos tecnoeconómicos de la aplicación comercial de nuevas tecnologías de materiales en los Estados miembros de la CESPAP.

409. También se preparó el *Transport Bulletin* No. 6, un estudio sobre la estrategia regional de la CESPAP para el desarrollo del transporte multimodal; un modelo de tarifas portuarias para la región de la CESPAP, preparado en colaboración con la CESPAP, en que se utilizó como caso específico el del puerto jordano de Aqaba; un estudio sobre los efectos del programa de ajuste estructural en la producción y el consumo de alimentos en Egipto; un estudio sobre la integración agrícola del Iraq, la República Árabe Siria, el Líbano y Jordania; y un estudio sobre los últimos acontecimientos ocurridos en 1994 en relación con las actividades y las perspectivas de las manufacturas en la región de la CESPAP. Se publicaron también el No. 17 de *Agriculture and Development in Western Asia*, en el que se tratan cuestiones de política y planificación, problemas actuales de la agricultura y cuestiones de seguridad alimentaria, y cuatro series estadísticas: *Statistical Abstract of the ESCWA Region* (No. 15); *Prices and Financial Indicators in the ESCWA Region* (No. 13); *National Accounts Studies of the ESCWA Region* (No. 15); y *Bulletin of Industrial Statistics for the Arab Countries, 1995* (No. 2).

410. Se llevaron a cabo las siguientes reuniones y talleres de capacitación: reuniones de grupos de expertos sobre la revitalización de las actividades de investigaciones y desarrollo en la región de la CESPAP (Hurghada (Egipto), septiembre de 1995) y sobre los aspectos técnicos y económicos de la aplicación de nuevas tecnologías de materiales en la región de (Al Ain (Emiratos Árabes Unidos), octubre de 1995); talleres de capacitación regional de instructores sobre planificación de proyectos y cuestiones ambientales (Ankara, septiembre de 1995), y sobre análisis de políticas alimentarias y agrícolas (Ammán, octubre de 1995), y un taller de capacitación en análisis y gestión del

sector agrícola (Al Ain (Emiratos Árabes Unidos), diciembre de 1995). En noviembre de 1995, en cooperación con la Organización Árabe de Desarrollo Industrial y Minería, la ONUDI y otros organismos, se celebró en El Cairo la segunda Conferencia y Exposición de industrias electrónicas, de programas de computadoras y de comunicaciones de los países árabes.

411. Se establecieron y mantuvieron bases de datos de estadísticas industriales de los países árabes y de sociedades transnacionales; se hicieron preparativos para la reunión prevista para 1996 sobre China y el mundo árabe relativa a la intensificación de las corrientes interregionales de bienes y servicios y para la publicación de las reseñas por países sobre las corrientes de bienes, servicios e inversiones, prevista para 1996.

412. En el marco de su subprograma de desarrollo regional y cambios mundiales, la CESPAAO se ocupó de los factores exógenos y de los cambios mundiales que afectaban a la región. Se llevaron a cabo las siguientes actividades: se publicó un estudio multidisciplinario titulado *The Impact of the Single European Market on ESCWA Member Countries*, en cinco tomos, más el *Summary and Recommendations* (vol. I: *Foreign Trade*; vol. II: *Agriculture*; vol. III: *Trade in Manufactured Products*; vol. IV: *Banking and Finance*; y vol. V: *Science and Technology*). Además, se publicaron estudios sobre la privatización en los países del Golfo, sobre la privatización en los países de la CESPAAO con economías más diversificadas, y sobre las estrategias industriales de la región de la CESPAAO en el contexto de la evolución del entorno internacional y regional.

413. Se celebró la reunión de un grupo de expertos sobre estrategias y políticas internacionales en el contexto de las transformaciones del entorno internacional y regional (Bahrein, noviembre de 1995), que se ocupó principalmente de cuestiones de políticas macroeconómicas vinculadas a la industria, así como un taller sobre los efectos de las normas de calidad de los productos industriales (ISO 9000) en la industria del cemento (Abu Dhabi, mayo de 1996).

414. Entre las cuestiones de que se ocupó la CESPAAO en relación con su subprograma relativo a programas y cuestiones especiales, se contaron el proceso de paz en el Oriente Medio, los territorios ocupados y los países menos adelantados. Se prepararon estudios y evaluaciones de las instituciones crediticias agrícolas en los territorios palestinos y una evaluación de los patrones de cultivo de la Faja de Gaza y sus perspectivas del desarrollo; también se estudiaron las posibilidades de la inversión en el sector industrial del Yemen y se preparó un manual de datos agrícolas relativos a los territorios palestinos ocupados.

415. La secretaría de la CESPAAO participó en la reunión plenaria del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Econó-

mico Regional, celebrada en Ammán el 8 de mayo de 1996. Asisten a las reuniones del Grupo de Trabajo los países de diferentes regiones del mundo que participan en el proceso de paz del Oriente Medio en complementación de la Cumbre de Ammán celebrada en octubre de 1995. Además, el Secretario General de las Naciones Unidas designó a la CESPAAO organismo principal encargado de enviar una misión técnica al Líbano en virtud de lo dispuesto en la resolución 50/22 C de la Asamblea General, a fin de estudiar y preparar un informe sobre las pérdidas de vidas humanas y materiales y los daños resultantes de las hostilidades ocurridas allí (27 de mayo a 10 de junio de 1996). Además, la CESPAAO participó en la tercera reunión interinstitucional de las Naciones Unidas relativa a los territorios palestinos, organizada por la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los territorios ocupados (Gaza, abril de 1996); y se prepararon documentos de proyectos relativos al establecimiento de centros de generación de actividades comerciales en los territorios palestinos ocupados, uno en la Ribera Occidental y otro en la Faja de Gaza.

D. Actividades operacionales para el desarrollo

416. Las actividades operacionales para el desarrollo corrieron a cargo de los siguientes programas, fondos y oficinas de las Naciones Unidas: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Programa Mundial de Alimentos, Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. La Secretaría de las Naciones Unidas, con el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión como centro de coordinación, también realizó programas de cooperación técnica. En la medida de lo posible, estas actividades operacionales se llevaron a cabo como labores conjuntas de los diversos programas y fondos de la Organización y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos las instituciones de Bretton Woods.

1. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

417. Bajo la dirección de su Administrador, James Gustave Speth, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es el principal instrumento de las Naciones Unidas para la financiación y coordinación de la asistencia técnica para el desarrollo. El Sr. Speth también

presta servicios como Coordinador del Secretario General para el Desarrollo Económico y Social.

418. Los objetivos operacionales del PNUD para 1996-1997 pueden dividirse en cinco esferas prioritarias. En primer lugar, el objetivo del PNUD es prestar apoyo a los países en que se aplican programas en sus esfuerzos para alcanzar el desarrollo humano sostenible, así como fortalecer las oficinas exteriores y la sede. La Organización se ha comprometido a proporcionar alrededor del 90% de sus recursos básicos a los países de bajos ingresos donde los ingresos anuales per cápita son inferiores a 750 dólares; el 60% de los recursos se destinan a los países menos adelantados.

419. Más que en dispersar los recursos del PNUD en muchos proyectos pequeños, el método programático hace hincapié en las iniciativas amplias, impulsadas por los países y en las estrategias sectoriales. El PNUD ha fortalecido su capacidad sustantiva añadiendo expertos a las oficinas exteriores en esferas tales como el VIH y el SIDA, la economía y el desarrollo sostenible. También ha aumentado la descentralización de las actividades hacia las oficinas exteriores, en las que trabaja el 85% del personal del PNUD. La sede del PNUD se ha reorganizado para que responda de manera más eficaz a las necesidades y las prioridades de los países y refuerce la sinergia entre los fondos y los programas especiales asociados con el PNUD (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Voluntarios de las Naciones Unidas, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía y Fondo para el Medio Ambiente Mundial).

420. Una segunda prioridad del PNUD es aplicar de manera eficaz los arreglos sucesores de programación aprobados por la Junta Ejecutiva en 1995 y garantizar una mejor ejecución. La Junta, en su decisión 96/7, reafirmó que la estructura de cooperación con el país era un documento central en el proceso de programación por países, y que el gobierno receptor tenía la responsabilidad primordial de la formulación de la estructura, en consulta con el PNUD.

421. En tercer lugar, el PNUD procura desempeñar una función de promoción, crear una clientela y movilizar recursos para el desarrollo humano sostenible. El *Informe sobre el Desarrollo Humano*, preparado por encargo del PNUD, centra la atención en el establecimiento de políticas a nivel mundial en esferas clave del desarrollo. El PNUD ha patrocinado más de 30 informes nacionales sobre el desarrollo humano, entre ellos 22 en la región de Europa y en la Comunidad de Estados Independientes. El *Informe sobre el Desarrollo Humano* de 1996, dedicado al tema del crecimiento económico y las desigualdades entre los países y dentro de éstos, se publicó en julio de 1996 en Tokio. En muchas otras ciudades del mundo entero tuvieron lugar

seminarios y actos de presentación del *Informe* a nivel nacional. El PNUD apoya la movilización de recursos para los países, entre ellos los que se encuentran en situación de crisis, mediante reuniones de mesa redonda (véase el párrafo 429 *infra*). El PNUD también ha procurado fortalecer la cooperación con organizaciones no gubernamentales y organizaciones civiles de todo tipo.

422. Los objetivos cuarto y quinto del PNUD consisten en fortalecer las relaciones de asociación del PNUD en el sistema de las Naciones Unidas y aumentar las actividades del PNUD en países en crisis y en otras circunstancias especiales. El PNUD ha desempeñado una función importante en dos nuevos programas de las Naciones Unidas para todo el sistema: la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas, aprobada en 1996, y el plan de acción del sistema para el seguimiento integrado de las conferencias de las Naciones Unidas, ambos aplicados bajo los auspicios del Comité Administrativo de Coordinación. Las dos iniciativas entrañan actividades que pretenden alcanzar resultados concretos en un plazo determinado y tienen importancia inmediata a nivel de los países.

423. Otra preocupación importante es administrar y apoyar el sistema de coordinadores residentes. Hasta diciembre de 1995, 45 coordinadores residentes procedían de organismos distintos del PNUD o habían trabajado en ellos. Los procedimientos de asignación de coordinadores residentes o representantes residentes se han hecho más rigurosos, con una definición más clara de las necesidades de cada país. Simultáneamente, por conducto del Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y Operaciones y el Comité Administrativo de Coordinación, los organismos especializados han reconocido y fortalecido la función de los coordinadores residentes del sistema, y el PNUD ha creado una oficina especial en la sede para prestar apoyo a esos coordinadores. Por primera vez, se dispone de financiación de programas para apoyar concretamente las funciones de los coordinadores residentes. También se han establecido programas conjuntos de formación a mitad de la carrera para dichos coordinadores y para los representantes de las organizaciones de las Naciones Unidas en los distintos países.

424. El PNUD se ha convertido en un asociado para el desarrollo del Departamento de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otras organizaciones de las Naciones Unidas cuya labor consiste en atender a los refugiados, los desplazados internos y otras víctimas de situaciones de crisis. En virtud de las nuevas medidas de programación, una parte importante de los recursos para programas del PNUD se ha reservado a las iniciativas de reconstrucción, reintegración y reconciliación en países en situación de crisis y en otras situaciones especiales. A este respecto, ha comenzado ya o está comenzado la adopción

de iniciativas importantes en Angola, Burundi, Camboya, Etiopía, Gaza y la Ribera Occidental, Liberia, Mozambique, Rwanda y Sierra Leona, así como en América Central.

425. En sus actividades de apoyo al desarrollo de África, el PNUD ayuda a los países de la región a definir sus objetivos, estrategias y políticas de desarrollo y a encontrar recursos para alcanzarlos. Cabe esperar que la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas, coordinada por el Administrador del PNUD y el Secretario Ejecutivo de la CEPA, haga realidad los objetivos del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990. Entre las actividades en curso en la región figuran la creación de capacidad de gestión económica, el apoyo a las iniciativas a nivel popular, la formación de funcionarios gubernamentales y el apoyo a la iniciativa de creación de capacidad en África, el programa de estudios de perspectivas nacionales a largo plazo y las evaluaciones y programas nacionales de cooperación técnica (NATCAP).

426. En la esfera de la gestión de los asuntos públicos, el PNUD preside el Grupo de Trabajo sobre la reforma de la administración pública en el contexto del Programa Especial de Asistencia a África, dirigido por el Banco Mundial. En 1995, el PNUD coordinó la preparación de unos principios orientadores de la reforma de la administración pública en África, documento encaminado a facilitar el apoyo de los donantes a la reforma de la administración pública en la región. El PNUD ha proporcionado asistencia en diversas etapas de procesos electorales en más de 30 países de África.

427. La Oficina Regional de África patrocinó la participación de encargados de formular políticas, organizaciones no gubernamentales y grupos de mujeres en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en septiembre de 1995. Se proporcionaron apoyo técnico y recursos para la preparación de los informes nacionales de más de 25 países, que sirvieron de acicate para preparar una publicación sobre las tendencias de la situación de la mujer en África. En 18 países se organizaron seminarios para sensibilizar a los planificadores, los encargados de formular políticas y otros grupos con respecto al concepto del género en el desarrollo y para hacer más hincapié a nivel nacional, en las cuestiones relativas al género. En colaboración con el UNIFEM, el PNUD inició un programa relativo al fortalecimiento de la capacidad en materia de género y desarrollo en África, cuyo objeto era preparar una estrategia integrada para incorporar el tema del género en la planificación y la programación del desarrollo en África. En colaboración con otras oficinas regionales, el PNUD celebró dos seminarios sobre las mujeres en situaciones de conflicto y otro sobre la función de liderazgo de las mujeres en África, en el que se estudió la experiencia de las mujeres de Kenya, Malí, el Senegal, Sudáfrica y Uganda. Como

resultado de esta actividad se publicó un directorio sobre el género y la red de información para el desarrollo, que se concertará con el Internet.

428. El PNUD volvió a hacer hincapié en las iniciativas del sector privado en África, concentrándose en el desarrollo de la pequeña y mediana empresa. Se celebraron reuniones de sensibilización con empresarios africanos, así como dos foros regionales, en Botswana y el Camerún, que se tradujeron en iniciativas subregionales en África oriental y África occidental. La Oficina Regional de África inició medidas para hacer extensivo a la región de África el programa empresarial Empresas Tecnológicas, financiado por el PNUD, e iniciado en América Latina, que tiene por objeto aumentar la creación de redes que abarquen a varios países.

429. En 1995 el PNUD organizó reuniones de mesa redonda para Angola, Burkina Faso, Gambia, Lesotho, Namibia, Rwanda y Seychelles. Se convocaron reuniones sectoriales de mesa redonda en Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Malí y Níger. Las reuniones para Angola y Namibia también contaron con participación del sector privado y de organizaciones no gubernamentales, variación de la práctica de limitar la participación solamente a los gobiernos y a los donantes. En Mozambique, a solicitud del Gobierno y de algunos donantes bilaterales el PNUD estableció una nueva modalidad de mancomunación de recursos en la colaboración entre los donantes con objeto de aumentar la armonización de los procedimientos de donación y hacer posible la desvinculación de la ayuda y la concentración de las actividades en el marco de los proyectos del PNUD. En una reunión de mesa redonda celebrada en Ginebra en junio de 1996 se comprometieron más de 617 millones de dólares para el desarrollo de Rwanda.

430. En la región de Asia y el Pacífico, el PNUD participó en iniciativas de erradicación de la pobreza en varios países, entre ellos Indonesia, Mongolia, Tailandia y Viet Nam. La reformulación del apoyo del PNUD al programa de reasentamiento y reintegración en Camboya (CARERE) culminó en la aprobación, en noviembre de 1995, de un proyecto de cuatro años de duración, por 40 millones de dólares, de rehabilitación y regeneración en la zona de Camboya (CARERE II). Gracias al apoyo del Grupo Consultivo Mixto de Políticas al programa de alivio de la pobreza en el sudoeste de China, iniciativa de crédito rural administrada por la Oficina del PNUD en Beijing, se obtuvieron 500.000 dólares del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, a modo de financiación paralela. A principios de 1996, el PNUD estableció una estrategia operacional para el Afganistán que se concentra en la erradicación de la pobreza basada en la actividad de las comunidades en relación con temas de derechos humanos, la recuperación social y la recuperación rural y urbana.

431. En la esfera del medio ambiente, el PNUD copatrocinó la primera reunión de seguimiento ministerial por regiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Bangkok en noviembre de 1995. El PNUD trabaja con el Gobierno de Bhután para preparar un plan nacional de conservación de la diversidad biológica. A fines de 1995 tuvo lugar el examen tripartito del proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial sobre la prevención y ordenación de la contaminación marina en los mares de Asia oriental. En 1996 podrán establecerse más emplazamientos para el proyecto. Otras actividades en esta esfera se realizaron en la India, gracias a un subsidio proporcionado por el PNUD, por valor de 1,7 millones de dólares, procedente del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal para la eliminación escalonada de los clorofluorocarburos; se preparó una estrategia nacional de desarrollo sostenible en la República Islámica del Irán; y en mayo de 1995 se llevó a cabo un examen del Programa de diversidad biológica en el Pacífico meridional del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

432. En 1996 se terminará un examen de la capacidad institucional del Gobierno de Bangladesh para incorporar las cuestiones relativas al género en la planificación y la programación del desarrollo. En 1996 se desarrollaron actividades de esta índole en la India, Maldivas, Myanmar y Samoa.

433. El 6 de diciembre de 1995, en la Sede de las Naciones Unidas, se firmaron tres acuerdos históricos sobre el aprovechamiento de la zona de desarrollo económico del río Tumen. Estos acuerdos marcaron la culminación de tres años de conversaciones facilitadas por el PNUD. Mediante dos acuerdos se establecieron las primeras organizaciones intergubernamentales para el desarrollo de Asia nororiental y, mediante el tercero, una institución de cooperación en materia de medio ambiente.

434. Con respecto a los Estados árabes se han desarrollado actividades importantes para poner en marcha programas de desarrollo humano sostenible en Argelia, Egipto, el Líbano, Marruecos y Túnez. En octubre de 1995 se celebró en el Líbano un primer seminario sobre desarrollo humano sostenible. Marruecos y Túnez son países experimentales en el programa de establecimiento de redes para el desarrollo sostenible. El Programa de asistencia técnica ambiental del Mediterráneo es un ejemplo de importante actividad regional de programación centrada en proyectos de creación de capacidad y de preparación para las inversiones, con un valor de inversión de 80 millones de dólares.

435. En Somalia prosiguieron los programas basados en las comunidades en condiciones políticas inseguras. Los planes de desarrollo de zonas, en los que hizo hincapié el PNUD en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social como

ejemplo clave de erradicación de la pobreza, siguieron constituyendo la principal actividad de desarrollo del programa del Sudán. El PNUD siguió prestando apoyo al programa nacional del Gobierno del Líbano para la reintegración y reasentamiento de las poblaciones desplazadas. En el programa del PNUD, de un valor de 1 millón de dólares, se prevé un mecanismo para facilitar la reintegración de aproximadamente 450.000 personas desplazadas y se presta apoyo a las comunidades locales atendiendo a sus necesidades básicas de sanidad y enseñanza, se construyen viviendas de bajo costo y se imparte formación para llevar adelante proyectos generadores de ingresos.

436. En 1995 el PNUD fortaleció su papel en Europa y en la Comunidad de Estados Independientes aprobando 12 programas por países. Pese a que los recursos humanos y financieros disponibles para esta región fueron mucho menores que los disponibles para otras regiones, el PNUD lanzó nuevas iniciativas a fin de crear capacidad de gestión, utilizar nuevas modalidades de cooperación para el desarrollo, fortalecer el proceso de democratización y promover la cooperación y seguridad en la región. Por ejemplo, en junio de 1995 se celebró en Kirguistán la primera conferencia de cooperación regional para Asia central, y en septiembre el PNUD organizó la Conferencia de Nukus sobre el desarrollo sostenible de los Estados de la cuenca del mar de Aral. También se celebraron reuniones de grupos consultivos para Azerbaiyán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Kazakstán y Kirguistán.

437. En diciembre, una misión enviada por el PNUD a Bosnia y Herzegovina preparó el Acuerdo básico modelo de asistencia, firmado como condición previa para el establecimiento de una oficina del PNUD en ese país. En enero de 1996, la Junta Ejecutiva recomendó que se programaran por lo menos 5 millones de dólares en concepto de asistencia del PNUD a Bosnia y Herzegovina.

438. El PNUD apoyó la participación de representantes de la región en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y también organizó el Beijing Express, tren de Varsovia a Beijing que permitió que 200 personas de la región asistieran a la Conferencia de Beijing y recibieran capacitación en diversas actividades durante el viaje.

439. El compromiso del PNUD con América Latina y el Caribe incluyó la participación en los procesos de paz a los que prestan asistencia las Naciones Unidas en El Salvador, Guatemala, Haití y Nicaragua, en particular en lo relativo a la ayuda para construir instituciones fundamentales para una sociedad democrática, en coordinación con los diversos asociados para el desarrollo. El Gobierno de España, con una contribución de 11 millones de dólares, y el PNUD establecieron un fondo fiduciario para el fomento de la paz en América Central. El PNUD prestó apoyo a una confe-

rencia sobre la gestión pública y el desarrollo celebrada en Santiago en septiembre de 1995.

440. Varios proyectos importantes en el Brasil, Guatemala y México se centraron en el medio ambiente. En 1995, primer año de la etapa operacional del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, éste aprobó 11 proyectos del PNUD en América Latina y el Caribe por un total de 15,35 millones de dólares. Cinco de estos proyectos se concentran en ayudar a los países a cumplir los compromisos contraídos en virtud del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Un proyecto en Amazonia promueve el diálogo entre los miembros del Tratado de Cooperación Amazónica sobre el uso sostenible del hábitat y los recursos de la silvicultura.

441. Además de sus numerosas actividades regionales, el PNUD participa en diversas iniciativas mundiales e interregionales. Por conducto de su programa sobre el VIH y el desarrollo, el PNUD es uno de los copatrocinadores del programa conjunto y copatrocinado por las Naciones Unidas sobre el VIH y el SIDA. En Uganda, por ejemplo, a fines de 1995, el programa, con apoyo del PNUD había financiado en total 116 microproyectos de 20 distritos y había sufragado los gastos escolares de alrededor de 3.500 huérfanos. El PNUD también participa en actividades del Instituto de Vacunación Internacional ubicado en Corea, en el programa de agua y saneamiento del PNUD y el Banco Mundial, la creación de capacidad para la ordenación sostenible de los recursos hídricos, la producción sostenible de alimentos, la tecnología mundial, la capacitación sobre el cambio climático, la acuicultura y el desarrollo del sector privado. Un llamamiento lanzado por el PNUD y el Comité Olímpico Internacional en los Juegos Olímpicos de 1996 contribuyó a movilizar el apoyo internacional a diversas iniciativas contra la pobreza relacionadas con el Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza (1996).

442. El Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización tiene por objeto reducir la pobreza en los países menos adelantados. En 1995 se prepararon nuevos programas en Camboya y el Togo y se hicieron ocho evaluaciones de proyectos del Fondo. En el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, celebrado en mayo de 1996, ocho donantes anunciaron su intención de apoyar al Fondo con niveles de financiación predecibles para tres años. El Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de Recursos Naturales se ha revitalizado gracias a la ayuda del Gobierno del Japón.

443. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) desempeñó una función importante durante los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y durante la celebración de la Conferencia misma y de su Foro paralelo de organizaciones no gubernamentales. El Fondo sufragó más de 120 actividades en

relación con la Conferencia, algunas de ellas de apoyo a organizaciones populares de mujeres, financió publicaciones sobre las prácticas y la experiencia adquirida por el UNIFEM, así como la asistencia de diversas participantes al Foro de organizaciones no gubernamentales, organizó seminarios sobre cómo participar en las conferencias mundiales y fortaleció las campañas de promoción del UNIFEM en los medios de comunicación.

444. El PNUD desempeñó un importante papel en la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) tanto a nivel nacional como internacional. En julio de 1996, con financiación del PNUD, el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo Internacional y los Países Bajos, se estableció una nueva institución mundial para fomentar la agricultura en las zonas urbanas; la institución ofrecerá asistencia técnica e información sobre agricultura urbana a organizaciones no gubernamentales, grupos de comunidades, el sector privado y otros usuarios. Durante Hábitat II se establecieron otros nuevos servicios para promover las inversiones privadas en las zonas urbanas, con el objeto de generar 1.000 millones de dólares para invertirlos en servicios de agua, energía y eliminación de desechos.

445. En 1995 prestó servicios en 139 países un total de 3.263 especialistas y trabajadores sobre el terreno de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), procedentes de 134 países. Las esferas de programación que adquirieron mayor importancia en 1995 fueron la erradicación de la pobreza, el apoyo a los procesos de consolidación de la paz y democratización, la asistencia a los países en transición y el fortalecimiento de la sociedad civil. En 1995, los especialistas de los Voluntarios de las Naciones Unidas prestaron servicios en Guatemala, Haití y Rwanda en operaciones de mantenimiento de la paz y derechos humanos de las Naciones Unidas. Los Voluntarios de las Naciones Unidas apoyaron el proceso de paz en el Oriente Medio mediante la modalidad, administrada por ellos mismos, de transferencia de conocimientos por intermedio de profesionales expatriados (TOKTEN) y por conducto del Programa de Asistencia al Pueblo Palestino. La iniciativa de los "Casos Blancos", que lanzó el Presidente de la Argentina en 1993 y empezó a aplicarse en 1995, tiene por objeto facilitar equipos de voluntarios en régimen de reserva por conducto del cuerpo nacional de voluntarios. En 1995, el Servicio Internacional de las Naciones Unidas de Asesoramiento a Corto Plazo (UNISTAR), rama de desarrollo del sector privado de los VNU, que ha centrado su atención cada vez más en los países en transición, hizo 124 asignaciones en 18 países. En junio de 1996, la sede del programa de voluntarios de las Naciones Unidas se trasladó de Ginebra a Bonn. En mayo de 1996 el programa celebró su 25º aniversario, durante el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva.

446. La Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía presta apoyo a los programas de 43 países en la preparación de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. La labor del Fondo para el Medio Ambiente Mundial se centra en el cambio climático, la diversidad biológica, las aguas internacionales y el agotamiento de la capa de ozono. Los 55 proyectos del PNUD en etapa experimental autorizados entre 1991 y 1994 por los participantes en el Fondo por un total de 242,5 millones de dólares, fueron aprobados en septiembre de 1995, y 53 de ellos ya se están ejecutando. Por conducto del Comité Ejecutivo del Fondo multilateral del Protocolo de Montreal, el PNUD proporcionó 32,4 millones de dólares en 1995 para prestar asistencia a 41 países en la eliminación de las sustancias que agotan el ozono. En 1996 se aprobaron otros 16,5 millones de dólares para 47 nuevos proyectos en 15 países. El Fondo CAPACITY 21, que ayuda a los países a crear una capacidad para integrar los principios del Programa 21 en la planificación nacional del desarrollo, llevó adelante programas en 44 países en 1995. A fines de ese año, el Fondo había recibido promesas por un total de 51,7 millones de dólares.

447. En su resolución 50/119, la Asamblea General hizo suya una estrategia sobre nuevas orientaciones en la cooperación técnica entre los países en desarrollo. Las actividades de la Dependencia Especial de cooperación técnica entre los países en desarrollo del PNUD corresponden a las cuatro esferas en que se concentra el PNUD por conducto de cuatro subprogramas: sensibilización e información sobre la cooperación técnica entre los países en desarrollo; creación de capacidad con arreglo a las necesidades y organización de seminarios sobre temas concretos; estudios y evaluaciones; y mejoramiento de la capacidad para poner en práctica la cooperación técnica entre los países en desarrollo. En abril de 1996 el Administrador firmó un acuerdo por el que se creó oficialmente un nuevo fondo fiduciario para promover la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo.

448. El Programa de Asistencia al Pueblo Palestino se amplió en 1995 en respuesta directa al proceso histórico de paz que seguían llevando adelante el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina. En estrecha colaboración con el Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los territorios ocupados, el PNUD ha preparado mecanismos financieros que ha puesto a disposición de los donantes para facilitar el desarrollo social y económico del que dependen la paz y la estabilidad. En 1995, el Programa se comprometió a formular, dentro de sus objetivos generales, un marco estratégico general para orientar las actividades de su programa en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza a lo largo de un período de

tres años. Una esfera clave es la generación de empleo, programa ya en marcha que ha generado alrededor de 75.000 días de trabajo en la Faja de Gaza. En 1995 los gastos totales ascendieron a alrededor de 34 millones de dólares, lo que supone un aumento de más del 50% en relación con 1994.

449. El PNUD prestó asistencia a Bangladesh, Guyana, Mongolia, Montserrat y el Yemen tras los desastres naturales que se produjeron en esos países a mediados de 1996. Se mejoró la capacidad de preparación para casos de desastre en Camboya, Mongolia, la República Democrática Popular Lao por conducto de un nuevo programa financiado por el PNUD que ayudó a los países a alcanzar los objetivos del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. El PNUD también patrocinó la participación de 40 funcionarios gubernamentales y personal nacional de todas las regiones en una conferencia internacional sobre asentamientos de emergencia y respuesta a las situaciones de emergencia celebrada en mayo de 1996.

450. El PNUD ha seguido iniciando reformas para aumentar la eficiencia y la calidad de sus servicios. A principios de 1995, el Programa aprobó un marco estratégico que consolidó su nueva misión, sus objetivos y sus estrategias en un documento único de política. El plan de 1996-1997, en que figura un análisis situacional de los progresos conseguidos por el PNUD en relación con el plan de 1995, se publicó en mayo de 1996. A fines de 1995 el estrato administrativo superior aprobó una nueva estrategia de gestión de los recursos humanos en la que se hacía hincapié en las actividades de formación del personal, en los servicios de asesoramiento sobre la carrera y en las iniciativas de promoción de la mujer. Además, en 27 países los ciclos de programación se han armonizado con los de otros fondos y programas de las Naciones Unidas, y en otros 55 se han conseguido progresos importantes. En mayo de 1996 el Administrador introdujo un nuevo enfoque para gestionar el proceso de cambio en el PNUD. Se crearon el comité de gestión del cambio y el Proyecto PNUD 2001, que presentan informes a la Junta Ejecutiva del PNUD, con objeto de definir el proceso de cambio general, así como proyectos con metas específicas.

451. En los seis años comprendidos entre 1992 y 1997, el PNUD habrá reducido su presupuesto administrativo en un 12%, en términos reales, su personal de plantilla de la sede en un 31% y su personal de plantilla en general en un 15%. Otras medidas tomadas con respecto a la rendición de cuentas a nivel interno incluyen la auditoría independiente de las oficinas exteriores del PNUD en Asia y África por empresas internacionales de contabilidad; la institución de procedimientos transparentes de evaluación del personal con participación de éste, lo mismo que para la adopción de decisiones sobre contrataciones, ascensos y asignaciones, y la fijación de objetivos para promover la igualdad de los

sexos dentro del PNUD. En la esfera de la evaluación, el PNUD se ha convertido en el principal contribuyente a la base de datos de evaluación del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE, con más de 1.200 evaluaciones de proyectos y programas.

452. Los recursos totales del PNUD para su quinto ciclo de programación (1992-1996) se estiman en unos 8.200 millones de dólares, cifra considerablemente superior al monto original revisado, de alrededor de 7.500 millones. Esto indica un aumento importante en la participación en los gastos y los fondos fiduciarios, hasta un nivel de alrededor de 3.200 millones de dólares. Las contribuciones a los recursos básicos del PNUD se calculan en 4.700 millones de dólares, cifra todavía muy por debajo del nivel de 6.300 millones previsto inicialmente en la decisión del Consejo de Administración 90/34, en la que el Consejo pidió un aumento anual del 8% durante el quinto ciclo de programación. Los ingresos varios se calculan en 200 millones de dólares. Además, se estima que los fondos administrados por el PNUD (Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, UNIFEM, Voluntarios de las Naciones Unidas, Fondo de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales, Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía y Cuenta de la Energía) recibirán un total de 374 millones de dólares en concepto de financiación básica y financiación para fines concretos en el quinto ciclo.

453. En 1995, las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros a los recursos básicos del PNUD ascendieron a 928,6 millones de dólares (véase el gráfico 11). Las contribuciones a los recursos no básicos, incluidos los fondos administrados por el PNUD, los fondos fiduciarios, los arreglos de participación en los gastos y las contribuciones de contraparte en efectivo aumentaron el total de los fondos administrados por el PNUD a más de 1.800 millones de dólares (véase el gráfico 12). Tan sólo los arreglos de participación en los gastos ascendieron a 600.970.000 dólares en 1995 (véase el gráfico 13). En 1995 el total de los gastos de los programas sobre el terreno correspondientes a actividades de cooperación técnica sumó alrededor de 1.014.200 dólares. Las contribuciones voluntarias a los recursos básicos del PNUD para 1996 se estiman en 850 millones de dólares.

454. De los países donantes al Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE que han hecho promesas de contribución para 1996, el Japón y los Países Bajos han anunciado aumentos en sus contribuciones, mientras que Alemania, Australia, Bélgica, Dinamarca, España, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Suiza han mantenido sus contribuciones en 1996 al nivel del año anterior. Nueva Zelandia y Portugal aumentaron considerablemente sus contribuciones, mientras que la contribución de los Estados Unidos de América fue inferior a la de 1995.

455. También cabe subrayar el aumento de las contribuciones para 1996 de varios países en que se ejecutan programas, entre ellos Benin, Costa Rica, Filipinas, Honduras, la India, Mauritania, Namibia, la República de Corea, la República Checa, Rumania, Turquía y Viet Nam. Determinados países que cuentan con programas, algunos de los cuales experimentan graves problemas económicos, han reanudado su apoyo al PNUD. Entre estos países cabe señalar a Djibouti, Kenya, Nicaragua, el Níger, el Sudán, Ucrania, el Yemen y Zambia. Andorra y Eslovenia hicieron promesas de contribución al PNUD por primera vez en 1995.

2. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

456. En 1996 el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia celebra su 50º aniversario, como también el hecho de que en los últimos 50 años se hayan observado más progresos hacia el bienestar de los niños que en toda la historia anterior de la humanidad. Cuando el UNICEF se creó, en 1946, en muchas partes del mundo se seguía considerando que la muerte masiva de niños era un hecho inevitable de la vida. Hoy en día, este sentido de inevitabilidad ha desaparecido en gran medida y las tasas de muertes de niños se han reducido a la mitad en el plano mundial. Tan sólo en un decenio, desde principios del decenio de 1980 al de 1990, la cobertura mundial de la inmunización contra las seis enfermedades que más vidas de niños cobran aumentó del 10% al 80%, salvando la vida a millones de niños pequeños. Se ha avanzado muchísimo en pos de los objetivos establecidos en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990, primera cumbre mundial de la historia. A medida que nos acercamos al siglo XXI, los niños ocupan un lugar prominente en los programas internacionales y nacionales de derechos humanos y desarrollo.

457. Bajo el liderazgo de Carol Bellamy, Directora Ejecutiva, el UNICEF progresa en su respuesta a los enormes retos que todavía tienen ante sí los niños y las familias, de conformidad con los objetivos de la Cumbre Mundial y las disposiciones de la Convención de los Derechos del Niño.

458. El plan de mediano plazo del UNICEF para el período de 1996 a 1999, aprobado por la Junta Ejecutiva en junio de 1996 como un marco flexible de acción, pide un compromiso de cara al futuro por el UNICEF para ayudar a los Estados a aplicar los principios de la Convención de los Derechos del Niño, suscritos ahora casi universalmente. En 1995 y 1996 la Junta Ejecutiva revisó las estrategias en las esferas de la educación, la salud, el agua y el saneamiento ambiental, y los servicios de emergencia. Las revisiones, que tenían por objeto concretar las actividades

de programación hasta el año 2000, se basaron en la experiencia adquirida en los últimos años en la promoción de los objetivos para fines del decenio de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, en las deliberaciones sobre estrategia que tuvieron lugar en la Junta Ejecutiva impulsadas por la evaluación entre donantes del UNICEF de 1992, y en el comienzo del proceso de aplicación de la Convención de los Derechos del Niño como marco de los programas del UNICEF.

459. Los resultados de los compromisos políticos contraídos en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de dar a los niños un futuro mejor son cada vez más visibles, pese a los conflictos civiles y a los desastres, naturales u ocasionados por el hombre, que se han producido en muchos países. A fines de 1995, alrededor de 150 países en desarrollo ya habían preparado programas de acción nacionales o estaban en una etapa avanzada de su preparación, con objeto de alcanzar los objetivos claves de salud, nutrición, educación, agua y saneamiento establecidos en la Declaración adoptada en la Cumbre. Se habían individualizado medidas especiales en favor de las niñas para contribuir a compensar los prejuicios basados en el sexo.

460. En 1995 el UNICEF tenía programas de cooperación en 149 países: 46 en países de África, 37 de América Latina y el Caribe, 34 de Asia y el Pacífico, 14 del Oriente Medio y África del Norte y 18 en Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico. Alrededor de 75% de los gastos de los programas se centraron en los países de bajos ingresos, con un 36% en África, es decir 292 millones de dólares de un total de gastos de 804 millones de dólares. El cuarto número de *El Progreso de las Naciones*, en el que se da cuenta de los adelantos y retrocesos registrados en los intereses de los niños en el mundo entero, confirmó la tendencia de los gobiernos a dar gran prioridad a supervisar los progresos conseguidos en el bienestar de los niños y proporcionó datos actualizados sobre indicadores para vigilar los progresos conseguidos en el logro de los objetivos de la Cumbre, categorizando a los países en función de sus logros.

461. La prevención de la morbilidad y la mortalidad siguen siendo las principales prioridades del UNICEF, con inclusión de la inmunización y la prevención y el tratamiento de las principales enfermedades transmisibles como son la malaria, la diarrea, la neumonía y el sarampión. Las tasas de inmunización se mantuvieron a nivel mundial a tasas medias de alrededor del 80% o más, pero la cobertura regional en África siguió siendo inaceptablemente baja, con una tasa de sólo el 41% en el África occidental y central. Se mantuvieron los esfuerzos mundiales para erradicar la poliomielitis, y en 145 de 213 países no se informó de casos de esa enfermedad en 1993. La dracontiasis se ha reducido en un 95% en el último decenio, y el gusano de

Guinea sólo es endémico en 16 países de África, el Yemen y pequeñas zonas de la India.

462. En 1995 se revisaron las políticas y estrategias del UNICEF sobre la salud de la mujer para tener en cuenta la evolución de los conocimientos que existen a nivel internacional sobre la atención sanitaria de las madres y la experiencia obtenida en los programas. El apoyo se centró en la reducción de la mortalidad de las madres, sobre todo mediante el acceso a servicios de atención de alta calidad prenatales, de parto y después del parto. El UNICEF volvió a centrar sus actividades en el fortalecimiento de la función de las parteras profesionales y mejoró sus mensajes de promoción de la salud y sobre diversas cuestiones que afectan a la mujer, como la planificación de la familia, la lactancia materna, la violencia y la mutilación de la mujer. La estrategia de salud del UNICEF reconoce ahora que la salud de los jóvenes forma parte de los derechos del niño, y se ocupa más a fondo de los problemas de salud de los adolescentes.

463. La pandemia del VIH y el SIDA siguió aumentando, lo que ha invertido la tendencia a la baja de las tasas de mortalidad de los niños y lactantes en varios países. El UNICEF participó en el nuevo programa conjunto y de copatrocinio sobre el VIH y el SIDA mediante programas claves de salud sexual y reproductiva, salud de los jóvenes, sanidad escolar y comunicaciones.

464. La reducción de la malnutrición entre los niños siguió siendo un problema clave de muchos programas por países del UNICEF, y se intensificaron los preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996. En todo el mundo se avanzó en pro del objetivo de iodización universal de la sal, y en 14 países se iniciaron proyectos que tenían por objeto conseguir innovaciones en la distribución de suplementos de vitamina A y supervisar las mejoras registradas en cuanto a mortalidad y morbilidad. El UNICEF se unió a otros organismos en el estudio de modos de aumentar el contenido de micronutrientes de los alimentos. En 1995 había 4.000 hospitales "amigos del lactante" en 170 países.

465. La mayoría de los países de América Latina, el Oriente Medio y Asia Oriental ya han alcanzado los objetivos de mitad del decenio de progresar hacia el logro de la educación primaria universal y reducir las diferencias entre niños y niñas. Sin embargo, en África los progresos fueron desiguales y en muchos casos se registraron regresiones. El año 1995 fue el año de la educación de las niñas, dado que se reconoció que la educación de las niñas era la base del desarrollo sostenible, el equilibrio demográfico y la emancipación de la mujer. La educación primaria de las niñas fue el componente dominante del apoyo del UNICEF a la educación en el Asia meridional, el África al sur del Sáhara, el Oriente Medio y el norte de África. Junto con la

UNESCO, el PNUD y el Banco Mundial, en junio de 1996 el UNICEF copatrocinó una reunión organizada en Ammán para evaluar los progresos conseguidos tras la Conferencia sobre Educación para Todos, celebrada en Jomtiem (Tailandia) en 1990.

466. El UNICEF asigna casi el 40% de sus recursos humanos al África al sur del Sáhara. Actualmente se concentra en ampliar y aplicar la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, las lecciones de programación que enseña la experiencia, la difusión generalizada de las “mejores prácticas”, las características especiales de los problemas de los derechos de los niños en África y una estrategia de movilización de recursos. En algunos países se han registrado acontecimientos positivos: un aumento de la estabilidad política; la mitad de los países de la región al sur del Sáhara están a punto de alcanzar el objetivo de una tasa de inmunización del 80%; se han conseguido progresos importantes en la eliminación de la enfermedad del gusano de Guinea, y en la lucha contra las enfermedades producidas por deficiencia de yodo, dado que el 80% de los países africanos han aprobado o están a punto de aprobar leyes de iodización de la sal; y en varios países, las tasas de utilización de la terapia de rehidratación oral son superiores a lo que se esperaba. Sin embargo, el África al sur del Sáhara todavía ofrece una perspectiva sombría, con escasas tasas de crecimiento económico, a veces incluso negativas, constantes emergencias complejas, y países y sociedades en proceso de fragmentación.

467. La preocupación por los niños en circunstancias especialmente difíciles se ha integrado aún más en las actividades principales de los programas del UNICEF. Entre las cuestiones prioritarias relativas a la protección de los niños figuran el trabajo infantil, los niños afectados por conflictos armados, la explotación sexual de los niños, los niños con discapacidades, los niños y las familias afectadas por el SIDA y los niños de la calle. En 1995, el UNICEF prestó asistencia en 21 emergencias complejas y graves para atender a las necesidades especiales de protección de los niños y las mujeres especialmente vulnerables, entre ellos los niños solos, los niños desplazados a nivel interno, los niños combatientes y los niños y mujeres maltratados. El 25% de los gastos de los programas se destinó a prestar servicios esenciales para salvar vidas de niños y mujeres en situaciones de emergencia. África siguió siendo el continente más necesitado.

468. Para responder a las necesidades psicosociales de los niños afectados, el UNICEF prestó asistencia a 16 países en la organización de sistemas de asesoramiento psicológico y en la creación del ambiente familiar y comunitario necesario para la recuperación. En cuanto a nutrición, el UNICEF proporcionó alimentos complementarios en el Afganistán, Burundi, Rwanda y Sierra Leona. En Rwanda, el UNICEF

reparó establecimientos de salud y alcanzó los niveles de inmunización anteriores a la guerra. En Burundi prestó un apoyo considerable a un nuevo programa de lucha contra las enfermedades respiratorias agudas y las enfermedades diarreicas. Hubo campañas masivas de inmunización en el Afganistán y Angola. La atención primaria de la salud fue la actividad principal desarrollada en Liberia y la ex Yugoslavia. El UNICEF proporcionó servicios de agua y saneamiento en el Afganistán, Angola, Burundi, Rwanda y Sierra Leona. Se proporcionaron programas de educación al Afganistán, Angola, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Rwanda y Sierra Leona.

469. La Oficina de Programas de Emergencia del UNICEF tomó medidas importantes para mejorar su capacidad de respuesta en casos de emergencia, lo que abarcó estudiar la experiencia adquirida, preparar un planteamiento de “serie de servicios”, establecer equipos de respuesta rápida, preparar memorandos de entendimiento con otros asociados de las Naciones Unidas, entre ellos el ACNUR y el PMA, ampliar los arreglos de colaboración con las organizaciones no gubernamentales, impartir formación a más de 300 funcionarios para casos de emergencias, aumentar y mejorar la capacidad de abastecimiento y mejorar la seguridad interna y los sistemas de comunicaciones. El UNICEF mantuvo su estrecha relación de trabajo con esos organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, en particular con el Departamento de Asuntos Humanitarios de Secretaría, el ACNUR, el PMA y el PNUD.

470. La Convención de los Derechos del Niño ha sido adoptada por más Estados partes que cualquier otro pacto de derechos humanos de la historia. Ya la han ratificado 187 Estados, y otros dos lo han firmado aunque no ratificado, con lo que son sólo cuatro los que no lo han firmado. El UNICEF proporciona asistencia técnica a numerosos países en la armonización de sus leyes nacionales con la Convención y ha prestado apoyo a las actividades de capacitación de los jueces y otras personas que se ocupan de asuntos de justicia de menores. El UNICEF ha prestado apoyo al Comité de Derechos del los Niños, que a fines de 1995 había revisado los informes de 43 gobiernos.

471. El UNICEF sigue propugnando el establecimiento de mecanismos de supervisión y coordinación para vigilar la aplicación de la Convención. Con apoyo del UNICEF, algunos países han creado dependencias o sistemas para reunir datos periódicamente a fin de vigilar mejor la situación de los niños y preparar indicadores que midan los progresos en el logro de mejoras. En octubre, el UNICEF organizó la cuarta visita oficiosa anual al terreno del Comité de los Derechos del Niño: los miembros del Comité visitaron el Asia meridional y se reunieron con funcionarios gubernamentales de contraparte, organizaciones no gubernamentales y otros asociados.

472. Dentro del UNICEF se trabaja para adoptar, en las actividades de programación y promoción, un planteamiento basado en los derechos. Se están revisando las directrices de programación para que en los programas de los países se pueda utilizar la Convención a modo de marco. En la sede del UNICEF se estableció un comité permanente compuesto de varias divisiones con objeto de formular estrategias sobre nuevas cuestiones relativas a los niños. Una de las primeras tareas que he terminado ha sido la elaboración de una política de abastecimiento para el UNICEF coherente con la Convención, política que ya ha entrado en vigor. Un grupo de tareas está formulando y coordinando la posición del UNICEF con respecto al trabajo infantil y, con miras a esto, se ha reunido con funcionarios de contraparte de la Organización Internacional del Trabajo. El UNICEF se ha comprometido a capacitar a su propio personal para que en sus programas y prioridades se tenga realmente en cuenta la Convención.

473. El UNICEF llevó a cabo una gran variedad de actividades de promoción, tales como conferencias, seminarios, seminarios de formación y simposios, que tenían por objeto sensibilizar a la opinión pública de todo el mundo con respecto a los derechos de los niños y a la necesidad de hacerlos respetar. El Fondo solicitó el apoyo de los medios de comunicación para promover los derechos del niño; por su parte, en una reunión que celebró con el UNICEF en noviembre de 1995, el Parlamento Europeo aprobó una estrategia europea en favor de la infancia la que adoptó en enero de 1996. El UNICEF apoyó el proceso de aprobación por la Asamblea General de dos resoluciones sobre la promoción y la protección de los derechos de los niños. Continúa apoyando el estudio general de las consecuencias de los conflictos armados en los niños que están preparando Graça Machel y el Centro de Derechos Humanos de la Secretaría en respuesta a la resolución 48/157 de la Asamblea General.

474. A principios de 1996, la Junta Ejecutiva del UNICEF aprobó una declaración sobre su misión, resultado de un amplio proceso de participación en que intervinieron funcionarios, gobiernos y comités nacionales. El 30 de enero de 1996, el UNICEF formalizó sus principios rectores sobre los compromisos y la conducta del personal. Conjuntamente, estos dos textos constituyen la base de las diversas actividades realizadas para fortalecer los sistemas de gestión, aumentar la eficacia de los procesos de trabajo y definir normas para vigilar las labores de toda la organización.

475. Un Comité Permanente, un Equipo de Tareas sobre Gestión, varios consejos de asesoramiento y ocho equipos de proyectos de excelencia de la gestión trabajaron en el fortalecimiento de la gestión del UNICEF, para lo que contaron con la orientación y el apoyo de la Junta Ejecutiva. El objetivo es conseguir y mantener niveles elevados de confianza pública, centrándose en los resultados, en lograr que el dinero gastado produzca servicios de valor y en que haya transparencia en la adopción de decisiones.

476. El UNICEF se sumó a otros asociados del Comité Administrativo de Coordinación a fin de establecer tres equipos de tareas interinstitucionales para coordinar medidas en todo el sistema sobre los objetivos y las metas prioritarias resultantes de la reciente serie de conferencias internacionales. Seguidamente, el UNICEF participó activamente en los equipos de tareas que siguieron los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Además, el UNICEF participó en el Comité interinstitucional sobre la mujer, establecido más recientemente, para aplicar la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. El UNICEF también participó activamente en los preparativos de Hábitat II y en la Conferencia misma, así como en los preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

477. Los ingresos del UNICEF proceden de contribuciones voluntarias de fuentes gubernamentales y no gubernamentales. En 1995 los ingresos totales ascendieron a 1.011 millones de dólares, lo que supone un ligero aumento en relación con los 1.006 millones de 1994 (véase el gráfico 14). Los ingresos gubernamentales constituyeron el 65% del total, es decir, alrededor de 661 millones, y los ingresos no gubernamentales representaron los 350 millones de dólares restantes. De esta última cifra, 301 millones, o sea el 30% del total de los ingresos del UNICEF, procedieron de los comités nacionales pro UNICEF. En 1995 los gastos del UNICEF ascendieron a 1.023 millones de dólares, 804 millones de los cuales se destinaron a la prestación de asistencia directa a los programas. El UNICEF recibió otros 105 millones de dólares para cuentas especiales, sobre todo para cubrir los costos de bienes y servicios comprados y suministrados por el UNICEF en nombre de los gobiernos u otras organizaciones externas. La suma total de los fondos recibidos por el UNICEF para programas y suministro de bienes y servicios fue de 1.116 millones de dólares.

3. Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)

478. Para el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el período que se examina fue un período de cambio y transición durante el cual el Fondo procuró hacer frente a los retos y las oportunidades individualizados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994. Bajo la dirección de Nafis Sadik, el FNUAP redefinió las orientaciones y el sistema de asignación de recursos de su programa, sus directrices de política y sus procedimientos de programación, así como algunos procesos financieros y administrativos para tener en cuenta las nuevas prioridades resultantes de la Conferencia. Trabajando en estrecha cooperación con todos los países, el sistema de las Naciones Unidas y elementos de la sociedad civil, el FNUAP tomó medidas para aplicar las recomendaciones bosquejadas en el Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo. En 1995, el FNUAP prestó apoyo a 150 países: 45 de África, 34 de América Latina y el Caribe, 42 de Asia y el Pacífico y 29 de los Estados árabes y Europa.

479. Las medidas tomadas por el FNUAP para aplicar los compromisos y las políticas acordadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague, y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, deben verse en el contexto de su

mandato y del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. La Plataforma de Acción de Beijing, en particular, refuerza diversos conceptos y objetivos clave acordados en la Conferencia de El Cairo y subraya varias esferas críticas de preocupación, entre ellas el compromiso de considerar que los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos, y los de propugnar la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y la emancipación de la mujer, la responsabilidad de los varones y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas.

480. Para contribuir a alcanzar estos objetivos, la Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP, en su decisión 95/15, aprobó tres nuevas esferas básicas de programación del FNUAP: la salud reproductiva, incluidas la planificación de la familia y la salud sexual; la estrategia demográfica y la estrategia para el desarrollo, y la promoción. La selección de estas tres esferas básicas permite al FNUAP centrar la orientación estratégica de su programación y capitalizar sus ventajas comparativas y su experiencia en la esfera de la población y el desarrollo. También permite al Fondo adoptar un planteamiento general para encarar las necesidades demográficas concretas de cada país.

481. En el curso del año, el Fondo tomó varias iniciativas para aumentar su nivel de participación en las cuestiones de salud reproductiva. Entre ellas figuran proporcionar un mayor acceso a la información y a los servicios de planificación de la familia; prevenir y tratar las infecciones de las vías reproductivas, incluidas las enfermedades venéreas; proporcionar exámenes periódicos para detectar otras afecciones de la salud reproductiva; prevenir el VIH y el SIDA, prevenir la infertilidad y tratarla de manera adecuada; prevenir los abortos, y desalentar prácticas perjudiciales tales como la mutilación genital femenina. Estas iniciativas se pusieron de manifiesto de diversas maneras: en seminarios y reuniones internacionales, en una serie de informes técnicos en que se trataron los temas de la Conferencia de El Cairo, en directrices revisadas de programación, en diversos estudios y en la formación de personal sobre el terreno para aplicar las nuevas directrices.

482. Siguiendo las recomendaciones hechas en las conferencias de El Cairo y Beijing, el FNUAP comenzó a estudiar maneras en que el Fondo podía fomentar la responsabilidad de los hombres en la esfera de la salud reproductiva. Un resultado de su planteamiento fue un estudio publicado en noviembre de 1995 (estudio técnico 28: "Participación masculina en salud reproductiva, incluyendo planificación familiar y salud sexual"), cuyas conclusiones se incorporaron en las nuevas directrices para todo el personal exterior que trabaja en las esferas de los programas.

483. El FNUAP organizó diversas reuniones y consultas, o bien participó en ellas, por ejemplo en un simposio sobre las migraciones internas y la urbanización en los países en desarrollo y sus consecuencias para Hábitat II (enero de 1996), patrocinado por el FNUAP, y en una reunión consultiva de expertos sobre la aplicación de procedimientos de evaluación rápida en los programas demográficos (diciembre de 1995). El Fondo también preparó numerosos documentos técnicos y de posición sobre temas tales como la pobreza y la asignación de los recursos del FNUAP, la relación entre los niveles de mortalidad y fecundidad en el África al sur del Sáhara, y la contribución de los programas de planificación de la familia a la reducción de la fecundidad en la región. Además, el Fondo siguió trabajando en un proyecto en el que se supervisan los indicadores clave de los programas de planificación de la familia y salud reproductiva, sometió a prueba un instrumento de reunión de datos en Honduras, la India y el Nepal, y supervisó la aplicación de un proyecto sobre los elementos que determinaron el éxito de los programas de planificación de la familia ejecutados por el Instituto de Higiene y Medicina Tropical de Londres.

484. En la esfera de la promoción, el FNUAP procuró dar a conocer claramente los mensajes y temas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo con objeto de movilizar el apoyo político y los recursos financieros necesarios para alcanzar los objetivos de la Conferencia. El FNUAP también abogó a favor de los derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres, y de cuestiones de desarrollo tales como la educación, la erradicación de la pobreza, los servicios básicos de salud, la emancipación de la mujer y la participación popular.

485. El FNUAP dio a conocer una serie de productos en diversos medios de comunicación, entre ellos una nueva serie de carteles sobre los temas de la Conferencia de El Cairo. También puso anuncios de servicios públicos en redes nacionales e internacionales de televisión del mundo entero. El Fondo también publicó un informe anual sobre el *Estado de la población mundial*, que se centró en las actuales tendencias de urbanización y distribución de la población y en su relación con las cuestiones relativas a los asentamientos humanos. El informe supuso una contribución importante a Hábitat II. El FNUAP editó además *Aids Update*, publicación anual en que se pone de relieve la asistencia proporcionada por el FNUAP a las actividades de prevención y control del VIH y el SIDA realizadas de conformidad con las políticas y los programas relativos al SIDA y dentro de la estrategia mundial del programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH y el SIDA.

486. Las actividades de información también se centraron en la educación. El FNUAP financió la elaboración de nuevos e importantes programas de estudio, paralelamente con la introducción de métodos de enseñanza en participación, en los sistemas escolares de 79 países. En el material pertinente se procura contribuir a crear actitudes que promuevan la libertad de elección, la valoración de las niñas, la promoción de un comportamiento sexual responsable y la ordenación ambiental.

487. En la esfera del fortalecimiento institucional, el FNUAP siguió aumentando la capacidad sustantiva, administrativa y operacional del personal de la sede y sobre el terreno mediante actividades de formación y un mayor uso de tecnología de la información. Las actividades tuvieron por objeto lograr que el personal de las oficinas exteriores hiciera frente al aumento de las responsabilidades que entraña una mayor descentralización de la autoridad para aprobar actividades. Además, se celebraron seminarios especiales de formación, dirigidos al personal de las oficinas sobre el terreno, sobre gestión financiera, abastecimiento y gestión del personal, así como sobre promoción, incluidas estrategias para distintos países, en lo relativo a la Conferencia de El Cairo, y a la integración de las cuestiones relativas al género en el proceso de programación.

488. La Asamblea General, en su decisión 50/438, hizo suyo el acuerdo entre el PNUD y el FNUAP de cambiar la designación de los directores de los países del FNUAP y llamarles en lo sucesivo representantes del FNUAP. De esa forma se aumenta la autoridad, la eficacia y la visibilidad del FNUAP a nivel de los países y se contribuye a fortalecer la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas y su complementariedad en apoyo de los esfuerzos de los gobiernos para aplicar el Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo. También permite que los representantes del FNUAP, que residen en unos 66 países, cumplan su cometido con mayor eficacia, como parte del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, aumentando así la coherencia y la eficacia del sistema en las actividades operacionales.

489. Para ayudar a adaptar las prioridades de programación del FNUAP a sus recursos financieros, la Junta Ejecutiva del FNUAP, en su decisión 96/15, aprobó un nuevo método de asignación de recursos sobre la base de las metas y los objetivos del Programa de Acción. El método se basa en el nivel de logro, en cada país, de los objetivos de la Conferencia de El Cairo y reconoce que a ese respecto hay toda una escala de necesidades, desde los países que han conseguido escasos progresos hacia el logro

de dichos objetivos hasta los países que ya los han alcanzado o superado. Conforme a este método revisado se presta especial atención a los países de bajos ingresos, los países menos adelantados y África.

490. En su período de sesiones anual de mayo de 1996, la Junta Ejecutiva, en su decisión 96/27, pidió que en 1998 se presentase un estudio sobre la capacidad de absorción y utilización de recursos financieros en relación con los programas sobre población en los países receptores, en particular en la mayoría de los países africanos, especialmente los menos adelantados. La Junta Ejecutiva, en su decisión 96/28, también hizo suya la nueva declaración sobre la misión del FNUAP como instrumento de información pública.

491. El FNUAP está participando en la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas. Como hasta ahora, las actividades prioritarias del Fondo se encaminan a crear capacidad en los distintos países; los programas del FNUAP en África apoyan la Iniciativa prestando asistencia a los países en la aplicación de los objetivos y el enfoque de la Conferencia respecto de la salud reproductiva, incluida la planificación de la familia, e integrando consideraciones demográficas en la planificación del desarrollo. El FNUAP ayuda a garantizar que los temas de la población y el género se incluyan en todos los componentes de la Iniciativa.

492. Los ingresos del Fondo en 1995 ascendieron a 312,6 millones de dólares, en comparación con 265,3 millones de dólares en 1994, lo que representa un aumento del 17,8% (véase el gráfico 15). En 1995 los gastos totales de proyectos con cargo a los recursos ordinarios ascendieron a 230,9 millones de dólares, en comparación con los 201,4 millones de dólares de 1994, lo que supone un aumento del 14,6%. Los gastos en programas de salud reproductiva, planificación de la familia y las actividades estrechamente conexas de información, educación y comunicación representaron dos tercios de los gastos de proyectos del Fondo.

493. En 1995, África recibió el 31,7% de las asignaciones de programas del FNUAP. La región de Asia y el Pacífico recibió el 31,1%, la región de América Latina y el Caribe el 13,9%, y los Estados Árabes y Europa el 11,4%. El apoyo a los programas interregionales y mundiales representó el 11,9% de las consignaciones. El Fondo siguió concentrando más del 70% de sus recursos en los países más necesitados de asistencia, en particular en los países en desarrollo más pobres. En 1995 los países prioritarios en lo que a recibir ayuda del FNUAP se refiere fueron 58: 32 de África, 17 de Asia y el Pacífico, 5 de América Latina y el Caribe y 4 de los Estados Árabes.

4. Programa Mundial de Alimentos (PMA)

494. Dirigido por Catherine Bertini, el Programa Mundial de Alimentos ocupa una posición de primera línea en la batalla de las Naciones Unidas contra el hambre y la pobreza. Su misión es triple: proporcionar alimentos para salvar vidas, para promover el crecimiento humano y para facilitar la autosuficiencia.

495. En 1995, el PMA prestó asistencia a 50 millones de personas, la mitad de ellas víctimas de emergencias. Entre los beneficiarios figuraron 7 millones de refugiados, 14 millones de personas desplazadas a nivel interno y casi 4 millones de víctimas de la sequía y de otros desastres naturales. En respuesta a escaseces de alimentos y recurriendo a su propia red de oficinas sobre el terreno y a su experiencia en materia de transporte, logística y abastecimiento, en 1995 el PMA proporcionó más de 1,6 millones de toneladas de alimentos por conducto de 89 operaciones de socorro.

496. En lo que se refiere al desarrollo, la ayuda alimentaria del PMA también ha sido un medio eficaz de transferir ingresos a los pobres, alentando medidas colectivas en las

comunidades pobres y creando bienes duraderos. En 1995 el PMA llegó a atender a alrededor de 25 millones de personas pobres y hambrientas, es decir, aproximadamente el mismo número que el año anterior. Se entregaron 950.000 toneladas de alimentos a 204 programas que recibieron asistencia del PMA en 81 países.

497. La mayor proporción de la ayuda del PMA se ha asignado a África (56%), seguida por Asia (28%) América (12%) y Europa oriental y la ex URSS (4%). La composición de la ayuda difiere considerablemente según la región de que se trate. La mayor proporción de asistencia para el desarrollo se alcanzó en América (99%); los recursos destinados al desarrollo en Asia fueron del 80%. El programa para Asia incluyó un 60% de operaciones de socorro, y en Europa oriental el 100% de la asistencia se destinó a actividades de socorro.

498. De un récord de casi 17 millones de toneladas en 1993, la ayuda alimentaria mundial se redujo a 9,5 millones de toneladas en 1995. Inevitablemente, el PMA se ha visto afectado por esta brusca reducción de los suministros, aunque la participación del Programa en la ayuda alimentaria mundial ha aumentado a casi el 30%, en comparación con el 22% en 1993. El nivel total de recursos de que dispuso el Programa en 1995 se redujo a 1.200 millones de dólares, de 1.500 millones en 1994 (véase el gráfico 16).

499. Para mantener todas las actividades de los proyectos de desarrollo existentes en 1995, se habrían necesitado aproximadamente 1,4 millones de toneladas, en comparación con las 950.000 toneladas obtenidas efectivamente. Para hacer frente a esta escasez de recursos, el PMA se vio obligado a desprogramar recursos destinados a algunos proyectos operacionales, limitar los aumentos presupuestarios de algunos proyectos aprobados y no prorrogar determinados proyectos. Al tomar esas decisiones, se dio prioridad a los proyectos que tenían mejores resultados y a los países menos adelantados y de bajos déficit de ingresos y alimentos.

500. La respuesta a los llamamientos de ayuda alimentaria de emergencia fue más generosa. Los donantes proporcionaron el 85% de los recursos estimados para las actividades de socorro del PMA, lo que permitió al Programa proporcionar suficientes alimentos en la mayoría de las situaciones de emergencia. Sin embargo, hubo algunas emergencias (en la República Popular Democrática de Corea, el Iraq, Liberia y Sierra Leona) para las que no se recibieron recursos suficientes. En esos casos, el PMA tuvo que depender de donaciones de emergencia completamente desvinculadas para cubrir las lagunas, o mitigar parcialmente los sufrimientos de las poblaciones afectadas.

501. En 1995, el PMA gastó 250 millones de dólares en compras de alimentos en casi 70 países. Más de la mitad de las compras de alimentos se hicieron en países en desarrollo, lo que produjo beneficios en cuanto a la puntualidad de las entregas, los menores costos del transporte, una mayor adaptabilidad de los productos locales para el consumo y el fortalecimiento del comercio Sur-Sur.

502. Debido a la función crucial que cumplen en la seguridad alimentaria de los hogares, en los últimos años las mujeres han recibido una proporción cada vez mayor de la asistencia alimentaria del PMA. Se calcula que el 60% de los beneficiarios de los proyectos de desarrollo de recursos humanos a que prestó asistencia el PMA en 1995 fueron mujeres. En los proyectos de alimentos a cambio de trabajo, la participación de las mujeres es de alrededor de un 30%. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer brindó una oportunidad para fortalecer los esfuerzos en esta esfera. Entre los preparativos de la Conferencia figuraron un análisis crítico de las actividades del PMA y una búsqueda de mejores maneras de responder a las cuestiones relacionadas con el género al utilizar la ayuda alimentaria. El PMA fue a Beijing con el compromiso concreto de reducir las desigualdades de acceso de la mujer a los alimentos y de ocuparse de las necesidades específicas de nutrición de las mujeres y los niños. Orientada por un Grupo de tareas

integrado por administradores de categoría superior, cada oficina sobre el terreno y cada división de la Sede ha contribuido al Plan de Acción que permitirá al PMA cumplir sus compromisos en el período 1996-2001.

503. En la medida de sus posibilidades el PMA fortalece sistemáticamente las relaciones entre el socorro y el desarrollo, investigando lo antes posible las oportunidades que surjan para utilizar la asistencia de socorro en bien del desarrollo. En 1995 y 1996, la ayuda alimentaria se utilizó en apoyo de actividades de reasentamiento, repatriación y reintegración de los refugiados y las personas desplazadas dentro de los países, y en la desmovilización de los soldados. Además, se utilizaron proyectos de alimentos a cambio de trabajo para rehabilitar la infraestructura y los bienes de producción dañados por la guerra. Algunos proyectos de desarrollo que reciben asistencia del PMA se formularon o reformularon con objeto de ayudar a los grupos vulnerables de las regiones que salían de situaciones de emergencia, mientras que otros se centraron en la preparación para casos de desastre y en la prevención de desastres para ayudar a las poblaciones que viven en las zonas expuestas a situaciones de emergencia.

504. El PMA sigue asignando prioridad al fortalecimiento de la coordinación en todas las etapas de las operaciones de la asistencia humanitaria: evaluación de las necesidades, procesos de llamamientos, aplicación, supervisión y evaluación. En 1995, el PMA realizó misiones conjuntas de evaluación con el ACNUR en 10 países y regiones afectadas por situaciones de emergencia de refugiados, y con la FAO en 17 países y regiones afectadas por desastres naturales. Como parte de los esfuerzos del Programa para trabajar con las organizaciones asociadas a fin de sensibilizar a la opinión pública de las cuestiones humanitarias y armonizar las estrategias de intervención, la Directora Ejecutiva del PMA participó en la Cumbre Humanitaria de Madrid (diciembre de 1995), en el período de sesiones de junio de 1995 del Consejo Económico y Social, relativo a la capacidad del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la asistencia humanitaria, y en la Conferencia del Comité Internacional de la Cruz Roja (septiembre de 1995). El PMA también trabaja en estrecha relación con más de 1.000 organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. En julio de 1996, la Directora Ejecutiva firmó memorandos de entendimiento sobre medidas operacionales de colaboración con cuatro de esas organizaciones.

505. En 1995 continuó el proceso de reforma y revitalización. El órgano rector del PMA aprobó un plan estratégico y financiero a mediano plazo para el Programa en que se incorpora una perspectiva para un período de cuatro años, una vinculación explícita con las decisiones de política del órgano rector, un panorama general de las actividades y operaciones del PMA, hipótesis alternativas para los niveles

de actividad por categorías principales (proyectos de desarrollo, operaciones de socorro y operaciones de emergencia prolongadas), flexibilidad de los niveles de los presupuestos de apoyo a los programas y administrativos, cinco prioridades operacionales y de gestión, y modalidades de aplicación de las decisiones clave en materia de política.

506. Para contar con una base de recursos más sólida y predecible, el órgano rector aprobó nuevas políticas de dotación de recursos y de financiación a largo plazo sobre la base de la recuperación total de los gastos y una mejor rendición de cuentas. Se siguieron modernizando las prácticas de gestión del PMA mediante iniciativas tales como el Programa Mejora de la Gestión Financiera. El Programa tomó iniciativas importantes para encontrar posibles fuentes de ahorros y reducir los costos, por ejemplo los de transporte y suministro de alimentos en todas sus operaciones.

507. En 1996, el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria, antiguo órgano rector del Programa, pasó a ser la Junta Ejecutiva del PMA, de conformidad con las disposiciones de la resolución 48/162 de la Asamblea General. La Junta Ejecutiva celebró su primer período de sesiones en enero de 1996, su segundo período de sesiones y su período de sesiones anual en mayo de 1996; todas estas reuniones se celebraron en la sede del PMA, de conformidad con lo previsto por la Asamblea General.

5. Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

508. Durante el período del que se informa el uso indebido y el tráfico de drogas siguieron constituyendo graves problemas, que apenas dejaron de afectar a país alguno. Las actividades del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, dirigido por Giorgio Giacomelli, se dirigieron tanto a la demanda como al tráfico.

509. A nivel de los países, en 1995 el Programa apoyó las actividades de los gobiernos para establecer o fortalecer sus capacidades institucionales de lucha contra la droga, requisito previo para la elaboración y la aplicación sostenible de estrategias y planes rectores nacionales de lucha contra la droga. El Programa prestó asistencia a 29 Estados africanos en el fortalecimiento de la capacidad operacional de sus órganos interministeriales de planificación y coordinación de políticas. También se prestó asistencia a la Comunidad de Estados Independientes (CEI) en Asia central, a los Estados del Báltico, a Europa oriental y meridional y a Estados de Asia sudoriental y sudoccidental tales como el Nepal y Viet Nam. Se proporcionó asesora-

miento y asistencia a 28 Estados en la preparación y aplicación de planes maestros nacionales de lucha contra la droga, y a 20 Estados en redactar y aplicar leyes y normas nacionales de lucha contra la droga.

510. El Programa prestó asistencia en la capacitación de 105 funcionarios encargados de aplicar la ley en África oriental y meridional, y a 132 funcionarios nacionales de categoría superior de los Estados de África occidental, capacitación que cubrió cuestiones de reducción de la demanda y de técnicas de aplicación de la ley. Se prestó asistencia a unos 500 funcionarios encargados de aplicar la ley —de la policía, de aduanas y de las administraciones de seguridad de los aeropuertos y puertos de mar— de varios Estados de América Latina y el Caribe en asuntos relativos al control de los materiales precursores, técnicas de investigación y reunión y análisis de información.

511. Se celebraron reuniones de jefes de organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas para África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, el Cercano Oriente y el Oriente Medio; en ellas se llegó a un acuerdo sobre los medios de mejorar la cooperación contra las redes del tráfico ilícito de drogas. Se celebraron otros seminarios regionales para África y América Latina en Túnez y Santiago en apoyo de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. En febrero de 1996, el Programa convocó una reunión del grupo de expertos para examinar modos de combatir el tráfico ilícito de drogas por vía marítima.

512. El Programa prestó asistencia a los gobiernos para mejorar su capacidad para reunir y analizar datos sobre el uso indebido de drogas, lo que es esencial para elaborar programas de reducción de la demanda concentrados en los principales grupos de riesgo. A fin de mejorar la capacidad de los gobiernos para evaluar las situaciones de uso indebido, en septiembre de 1995 el Programa organizó en Viena una reunión del grupo de expertos para revisar y actualizar la metodología de los procedimientos rápidos de evaluación. Usando estos procedimientos, se estaban preparando o se habían terminado ya estudios sobre la evaluación rápida del uso indebido en Bangladesh, Chile, el Ecuador, Etiopía, Kenya, Myanmar, la República Checa y Turquía.

513. Se envió una misión multidisciplinaria al Afganistán para que preparara una estrategia nacional y un programa de asistencia de fiscalización de drogas. El estudio sobre el terreno hecho en 1994 y 1995 por el Programa sobre el cultivo ilícito de adormidera en el Afganistán confirmó la idea de que ese país era el principal productor de opiáceos ilícitos de la “media luna dorada” del Asia sudoccidental.

514. Las inversiones del Programa en desarrollo alternativo han producido resultados importantes. En la Provincia de la Frontera Noroeste, del Afganistán, con la ayuda de

medidas gubernamentales de aplicación de la ley, la zona de cultivo ilícito de adormidera se ha reducido de 7.329 hectáreas en 1992/1993 a 5.215 hectáreas en 1994/1995. En la República Democrática Popular Lao, un proyecto apoyado por el Programa en la región especial de Xai Som Boum se ha traducido en una reducción importante de la producción de opio, de 3,5 toneladas en 1989 a menos de 100 kilogramos en 1994/1995, y a una reducción del 50% del número de consumidores de opio. En Bolivia, Colombia y el Perú, las actividades del Programa permitieron eliminar unas 10.000 hectáreas de cultivo ilícito de coca y crear actividades alternativas de generación de ingresos para alrededor de 33.000 familias campesinas. También se iniciaron programas en importantes zonas productoras de opio de Viet Nam y Myanmar, dado que el último de estos países es el principal productor de opiáceos ilícitos del “triángulo dorado” del Asia sudoriental.

515. En 1995, el Programa colaboró con las autoridades sanitarias, en particular con las de las Bahamas, Barbados, el Brasil, Colombia, Jamaica, la República Dominicana y Trinidad y Tabago para impartir formación sobre tratamiento, rehabilitación y reintegración social. También comenzó el programa para la obtención del certificado regional del Caribe en estudios sobre adicción, que tiene por objeto ayudar a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales de los Estados angloparlantes del Caribe a establecer programas de prevención, tratamiento y rehabilitación en lo relativo al uso indebido de drogas.

516. En 1995 se proporcionó información sobre el tema a más de 650.000 escolares por conducto de programas de estudios especiales en las Bahamas, Barbados, Bolivia, Colombia, Dominica, Jamaica, la República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago y los territorios de Anguila, las Islas Vírgenes Británicas, las Antillas Neerlandesas y las Islas Turcas y Caicos. En algunos de estos países, así como en otros, hay programas preventivos de educación que comprenden actividades generadoras de ingresos fuera de las escuelas y que beneficiarán a alrededor de 100.000 niños de la calle en situación de riesgo.

517. En el Asia sudoriental, los seis signatarios del memorando de entendimiento del Programa sobre la fiscalización de drogas ilícitas, de mayo de 1995 —Camboya, China, la República Democrática Popular Lao, Myanmar, Tailandia y Viet Nam— se reunieron en Yangon en mayo de 1996 para examinar los progresos logrados en materia de cooperación intergubernamental. Ya se han iniciado los dos primeros proyectos, que se ocupan de la lucha contra las sustancias precursoras y la reducción de la demanda en las comunidades de las tierras altas. En el Asia sudoccidental, tras las firmas de sendos memorandos de entendimiento, el Programa aumentó su cooperación con la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación

Regional y con la Organización de Cooperación Económica proporcionando asistencia técnica a seminarios y ayudando en la preparación de planes de fiscalización de drogas.

518. En la región del Pacífico, el Programa inició un proyecto de tres años de duración en apoyo del plan de formación de funcionarios encargados de aplicar la ley en materia de drogas aplicado por el Foro del Pacífico Meridional. También ayudó a la secretaria de la Organización de la Unidad Africana en la preparación del Plan de Acción Africano de lucha contra las drogas 1997-2001. La Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrada en Yaundé, en 1996, confirmó el acuerdo de los Estados miembros de la OUA de aplicar el Plan de Acción mediante estrategias nacionales y subregionales que recibieran más apoyo del Programa. En Europa el Programa, entre otras cosas, ha aprovechado el restablecimiento de la paz entre los países de la ex Yugoslavia para reactivar medidas sistemáticas de fiscalización de drogas en los países interesados.

519. En 1995, el Programa apoyó iniciativas y programas encaminados a aplicar el artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 y otras disposiciones relativas a la supervisión de las sustancias precursoras y los productos químicos esenciales utilizados en la fabricación de drogas ilícitas. En 1995 se celebraron dos seminarios en el Asia sudoccidental. El Programa ha apoyado el establecimiento de mecanismos para el control de las sustancias precursoras en varios países de otras regiones, entre ellos Bolivia, Colombia y el Perú.

520. El laboratorio del Programa formó a 21 analistas de 16 países en métodos para identificar y analizar las drogas encontradas en el material confiscado y de muestras biológicas. El Programa también convocó dos reuniones consultivas de los Estados del Báltico y los cinco Estados Miembros de la CEI del Asia central, para mejorar la cooperación entre los laboratorios en la preparación de pruebas forenses.

521. El Programa terminó un estudio sobre la amenaza mundial que plantean la fabricación ilícita, el tráfico y el abuso de los estimulantes, una amplia gama de sustancias sicotrópicas creadas sobre la base de la molécula de anfetamina. Un grupo de expertos y la Comisión de Estupefacientes consideró que la cuestión requería atención a nivel internacional con carácter urgente. En una reunión internacional prevista para noviembre de 1996, el Programa procurará que los encargados de formular políticas consideren la posibilidad de adoptar medidas en contra de la fabricación ilícita y el tráfico de esos estimulantes.

522. En diciembre de 1995, la Comisión de Estupefacientes aprobó las propuestas presupuestarias para el bienio 1996-1997 para el Fondo del Programa, que sumaron

152.448.500 dólares. Las propuestas reflejaron una reducción de la red de oficinas sobre el terreno y de las actividades de los proyectos en la sede. El Fondo dependía de las aportaciones de algunos gobiernos contribuyentes, ya que siete gobiernos y la Comisión Europea proporcionaron el 90% de las contribuciones voluntarias totales correspondientes al bienio 1994-1995. Para aplicar su mandato de manera sostenible y eficaz el PNUFID necesita la seguridad de contar con una masa crítica de recursos de un volumen y durante un período dados.

523. En febrero de 1995 se firmó un memorando de entendimiento entre el Programa y el Comité Olímpico Internacional en el que se subrayó la importancia del tema de "El deporte contra las drogas" y la función que podían desempeñar los atletas adhiriéndose a la campaña contra el uso indebido de las drogas. De conformidad con este arreglo de colaboración, el PNUFID organizó su primera exposición sobre el tema en Viena en junio de 1996, seguida por acontecimientos similares en Nueva York y en Atlanta, donde, en julio y agosto de 1996, se celebraron los Juegos Olímpicos del Centenario.

6. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

524. Encabezada por Reinhart Helmke, su Director Ejecutivo, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos es una operación que se autofinancia por completo, acostumbrada a la presión de mantener sus gastos dentro de los límites de los ingresos obtenidos con la prestación de servicios y a ajustar continuamente su labor en respuesta a las fuerzas del mercado y a las demandas de servicios de desarrollo.

525. En octubre de 1995 la Oficina introdujo un nuevo sistema de servicios para responder a las expectativas de tener una mayor capacidad de respuesta, mejorar la calidad y reducir el costo de los servicios proporcionados, suministrando productos de buena calidad en relación con su costo. El planteamiento consiste en asignar a funcionarios debidamente capacitados a equipos autónomos que, bajo una sola dirección, se concentran en las necesidades de clientes y programas concretos. Esta reorganización, que se consiguió principalmente gracias a contribuciones del personal, desde su diseño a su aplicación, ha añadido nuevas dimensiones a la ecuación recursos humanos/administración. Por consiguiente, en el segundo plan de actividades empresariales de la Oficina, que corresponde a 1996, se prevé la preparación de un sistema único de evaluación del rendimiento e incentivos, la evaluación de las necesidades de formación y la redefinición de las descripciones genéricas de los puestos.

526. La política de descentralización de la Oficina se basa en el principio de que la proximidad a las operaciones de los distintos proyectos es un factor importante que influye en su eficiencia y productividad. Dentro de ese marco, la Comisión de Coordinación de la Gestión de la Oficina recientemente ha respaldado la recomendación del Director Ejecutivo de establecer en Ginebra, a partir de julio de 1996, una dependencia de rehabilitación y sostenibilidad social y de reubicar en Copenhague más adelante, en 1996, la Dependencia de Compras para Proyectos.

527. En 1995 la Oficina comenzó a proporcionar insumos de proyectos y servicios de gestión a organizaciones del sistema de las Naciones Unidas distintas de los clientes tradicionales (el PNUD, el FNUAP, el Fondo de las Naciones Unidas de Desarrollo de la Capitalización, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)). Desde noviembre de 1995, la Oficina ha firmado acuerdos con el ACNUR, el UNICEF, la OIT, el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, la Organización Mundial de la Salud, la secretaría del Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales del Departamento de Asuntos Humanitarios y el Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH y el SIDA, y está negociando acuerdos similares con el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el PMA y la OMS, así como con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos. Aunque estas actividades representan un valor relativamente bajo en dólares, los acuerdos son un indicio de que la tendencia de todo el sistema de lograr una mayor eficiencia y eficacia en cuanto a los costos se está aplicando a situaciones prácticas.

528. En su primer año de existencia como entidad independiente, la Oficina demostró la viabilidad del principio de autofinanciación. Las proyecciones de los ingresos y de los gastos administrativos previstos resultaron ser tranquilizadamente correctas. El modelo de gestión financiera de la Oficina, introducido en septiembre de 1995 garantiza una mayor transparencia con respecto a la preparación, la supervisión y la revisión del presupuesto. Los datos se procesan repetidamente a medida que evolucionan, lo que entraña supervisiones frecuentes y regulares del programa de proyectos y de las cifras efectivas de ejecución. Este modelo, que ha analizado y elogiado la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, es diferente de los utilizados hasta no hace mucho; una de las características permanentes de las reuniones de la Comisión de Coordinación de la Gestión es la revisión de sus variables principales.

529. A fines de 1995, el programa general de proyectos de la Oficina alcanzó un valor de más de 1.000 millones de dólares, de los cuales 423,3 millones representaban proyectos nuevos cuya ejecución ya estaba aceptada y se había iniciado en 1995. En 1995 los gastos de los proyectos ascendieron a 382,9 millones de dólares en servicios e insumos proporcionados para 1.873 proyectos de desarrollo del mundo entero. Las compras de equipo y artículos representaron el 35% de los gastos totales, los gastos de personal de proyectos el 29%, y los servicios y obras el 28%. La mayor parte de los gastos de los proyectos —el 32%— se efectuaron en la región de América Latina y el Caribe, seguida de cerca por África, con el 24%. Se registró un crecimiento constante de las actividades de la Oficina en Europa y en los países en transición, como lo pone de manifiesto el aumento del 43% de los gastos efectuados en esa región de 1994 a 1995.

530. La cartera de proyectos de la Oficina sigue estando muy diversificada y sigue líneas temáticas. En particular, aumenta la demanda de servicios de rehabilitación en las situaciones posteriores a los conflictos. En 1995 se inició la segunda etapa del programa de rehabilitación y regeneración de la zona de Camboya, y a principios de 1996 se iniciaron nuevos proyectos en Bosnia y Herzegovina, Burundi, Djibouti, la región de los Grandes Lagos de África y Rwanda. En la esfera de la protección del medio ambiente, conjuntamente con el PNUD, la Oficina está consolidando su ya considerable experiencia en la ejecución de proyectos financiados por el Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal. Durante el período comprendido entre septiembre de 1995 y junio de 1996, la Oficina empezó a ejecutar 77 nuevos proyectos del Fondo, suministrando a fábricas de países en desarrollo la tecnología necesaria para eliminar progresivamente, de sus procesos de producción industrial, la emisión de las sustancias que agotan el ozono.

7. Programas conjuntos de desarrollo

531. En una era en que los recursos disminuyen y los retos son cada vez más complejos, la colaboración y cooperación entre las organizaciones multilaterales y otros asociados para el desarrollo, entre ellos las instituciones de Bretton Woods, han pasado a ser más indispensables que nunca. Las ideas y los recursos deben utilizarse de la manera más eficiente y eficaz posible en cuanto a costos. El año pasado, el sistema de las Naciones Unidas siguió reforzando sus programas conjuntos y creando nuevas sinergias en varias esferas clave de interés mundial.

532. El papel crucial desempeñado por las Naciones Unidas en la organización de la cooperación internacional

para el desarrollo sostenible y en promover el consenso en torno a los objetivos y las políticas de desarrollo fue reconocido por los siete principales países industrializados que en junio de 1996 celebraron en Lyon su reunión anual en la cumbre. En un comunicado económico, esos siete países alentaron a las Naciones Unidas a que aclararan su papel y sus ventajas comparativas, mejoraran su marco operacional y garantizaran una cooperación verdadera a todos los niveles. Entre los principales ejemplos de programas conjuntos para el desarrollo figuran la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, el Programa conjunto de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH y el SIDA, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales y el Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques. A continuación figura una breve reseña de las actividades de estos últimos.

Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas

533. Establecida en marzo de 1996, la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, de 10 años de duración y con un valor de 25.000 millones de dólares, es la mayor empresa coordinada por las Naciones Unidas de la historia. Se preparó en estrecha colaboración con los gobiernos y las organizaciones regionales africanas y tiene por objeto aprovechar al máximo los resultados del apoyo del sistema de las Naciones Unidas al desarrollo de África. Las instituciones de Bretton Woods participan plenamente en la Iniciativa, al igual que asociados no tradicionales, como dirigentes de empresas y de la sociedad civil. Se estableció un Comité permanente, copatrocinado por el PNUD y el Secretario Ejecutivo de la CEPA, para garantizar una ejecución eficaz y coordinada.

534. La Iniciativa especial comenzó con una campaña de movilización política de un año de duración para colocar a África en una situación prioritaria en el programa internacional y proporcionar un nuevo estímulo al desarrollo africano. Por consiguiente, la Iniciativa especial figuró en lugar prominente en varias reuniones internacionales y africanas importantes, entre ellas el noveno período de sesiones de la UNCTAD, Hábitat II y la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA. El 2 de julio de 1996 presidió en Ginebra una consulta oficiosa con diversos donantes para examinar los progresos y mantener el apoyo a esta empresa.

535. Las actividades operacionales de la Iniciativa se centran en 14 componentes concentrados en los siguientes sectores: educación básica, salud básica, gestión pública

seguridad alimentaria, agua y saneamiento, consolidación de la paz e información. En todas estas esferas, la Iniciativa pretende dar expresión práctica a los compromisos de política contraídos en el pasado, como el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 y el Plan de Acción a nivel de todo el sistema para la recuperación económica y el desarrollo de África. Respecto de cada uno de estos componentes principales, se ha encomendado a uno o varios organismos de las Naciones Unidas la responsabilidad de movilizar los recursos y coordinar la ejecución. A nivel local, los agentes principales serán los gobiernos, los miembros de la sociedad civil y los equipos sobre el terreno de las Naciones Unidas.

Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH y el SIDA

536. El Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH y el SIDA es una labor cooperativa del UNICEF, el Banco Mundial, el PNUD, el FNUAP, la OMS y la UNESCO. El Programa empezó a aplicarse plenamente en enero de 1996, tras la aprobación, en noviembre de 1995, de un presupuesto por programas de 120 millones de dólares para el bienio 1996-1997, un plan estratégico para el período 1996-2000 y la modalidad de las operaciones a nivel de los países. A principios de 1996 los seis jefes ejecutivos de las organizaciones copatrocinadoras firmaron un memorando de entendimiento.

537. Al 1º de julio de 1996, se calculaba que tenían VIH o SIDA 21,8 millones de adultos y niños, y que 5,8 millones de personas habían fallecido de enfermedades conexas con el VIH y el SIDA desde el comienzo de la epidemia mundial. Se prevé que durante 1996 se registren 3,1 millones de nuevas infecciones con VIH, o sea más de 8.500 diarias —7.500 adultos y 1.000 niños. La respuesta del Programa comprende asistencia técnica, educación, servicios de promoción, colaboración con las organizaciones no gubernamentales y con los afectados por el VIH y el SIDA, y movilización de recursos.

538. El Programa está organizando redes mundiales, regionales y por países para el intercambio de experiencia e información, así como equipos de tareas encargados de encarar los problemas mundiales o de cada región. Se han comenzado a establecer equipos técnicos multinacionales regionales, con sedes en Côte d'Ivoire, Sudáfrica y Tailandia; todavía no se han determinado las sedes de los equipos para Europa y América Latina. El Programa también ha establecido grupos de trabajo en 17 esferas críticas, y el personal de programación se ha reunido con dirigentes políticos, económicos y sociales de más de 50 países para

debatir las dimensiones de la epidemia. El Programa fue uno de los copatrocinadores de la XI Conferencia Internacional sobre el SIDA, celebrada en Vancouver en julio de 1996 y a la que asistieron más de 15.000 delegados.

Fondo para el Medio Ambiente Mundial

539. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial fue creado por el Banco Mundial en 1991. En 1992, tras la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Fondo fue reestructurado y convertido en una asociación entre el PNUD, el PNUMA y el Banco Mundial. La reestructuración incluyó un nuevo fondo fiduciario, establecido gracias a una reposición de fondos. En julio de 1996, participaban en el Fondo 156 Estados Miembros, y los fondos comprometidos para el período comprendido entre junio de 1994 y junio de 1997 ascendieron a 2.000 millones de dólares. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial es la única esfera para la que se ha obtenido nuevos recursos financieros para responder a las necesidades adicionales del Programa 21.

Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales

540. El Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales está presidido por el Banco Mundial e incluye a la FAO y al PNUD. Coopera con gobiernos, fundaciones privadas y organismos de desarrollo en la prestación de apoyo financiero para la realización de investigaciones internacionales sobre el mejoramiento de los cultivos y la producción pecuaria en los países en desarrollo. Entre otras cosas, presta apoyo a los centros nacionales y regionales de investigación.

Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques

541. El Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques se estableció en 1995 en respuesta a una solicitud de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Son miembros del Grupo la FAO, el PNUMA, el PNUD, el Banco Mundial, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales y la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. La secretaría del Grupo tiene su base en la Sede de las Naciones Unidas. Se prevé que el Grupo presentará un informe importante sobre su labor a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su quinto período de sesiones en 1997.

E. El ineludible deber humanitario

542. En los cinco últimos años la comunidad internacional ha enfrentado el desafío de responder a las crisis humanitarias, que aumentan en número y complejidad. Las zonas del mundo en conflicto, concepto que antes se asociaba con enfrentamientos militares entre Estados, en la actualidad son habitualmente escenario de guerras civiles y conflictos étnicos internos, que causan considerables padecimientos humanos, privaciones y destrucción.

543. Las actividades de asistencia humanitaria han cambiado a fin de tener en cuenta esa nueva realidad. La rehabilitación psicosocial de los niños, la desmovilización y reintegración de los combatientes, la reconstrucción de las estructuras sociales y educacionales y el suministro de otros elementos necesarios para reanudar la vida normal se han transformado en componentes esenciales de los programas de ayuda humanitaria. Muchos participantes, en particular las organizaciones no gubernamentales, han desempeñado un papel fundamental en esas actividades. Con tantos participantes diferentes, la tarea de obtener consenso y coordinar una comunidad de socorro mayor y más variada se ha vuelto mucho más compleja.

544. El fenómeno de las situaciones de emergencia "olvidadas" constituye otro desafío para la comunidad internacional. Surgen nuevas crisis que captan la atención y energía del mundo, mientras que las situaciones de emergencia ya existentes, sin solución a la vista, poco a poco pasan a segundo plano. El sufrimiento humano en estos últimos casos no disminuye, pero sí se reduce el interés internacional en ellos. Reiteradas veces en el transcurso del último año traté de señalar a la atención del mundo esas crisis de larga data y seguiré haciéndolo. En noviembre de 1995, pedí al Coordinador del Socorro de Emergencia que viajara a tres de esas zonas, el Afganistán, Liberia y Sierra Leona, para examinar las necesidades en materia de ayuda humanitaria y revivir el apoyo internacional a fin de atender las necesidades de las poblaciones afectadas. No se debe permitir que esas situaciones de "orfandad" sigan languideciendo.

545. El éxito de nuestra respuesta colectiva a las crisis humanitarias depende en gran medida de la disponibilidad de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios. Entre septiembre de 1992 y abril de 1996, las Naciones Unidas hicieron 64 llamamientos interinstitucionales unificados a fin de obtener cerca de 11.000 millones de dólares para los programas de socorro. La respuesta de la comunidad internacional ha sido generosa (véase el gráfico 17). Las organizaciones que efectuaron los llamamientos recibieron casi 7.000 millones de dólares en contribuciones de donantes, que representan casi el 64% del total que se procuraba obtener.

546. Desde la publicación de mi anterior memoria anual, la asistencia obtenida mediante los llamamientos interinstitucionales de las Naciones Unidas ha sido destinada a unos 23,3 millones de personas en Angola, el Afganistán, la región del Cáucaso, la Federación de Rusia (Chechenia), la región de los Grandes Lagos, el Iraq, el Líbano, Liberia, la República Centroafricana, la República Popular Democrática de Corea, Sierra Leona, el Sudán y la ex Yugoslavia. De los 2.400 millones de dólares solicitados en los 13 llamamientos formulados desde septiembre de 1995, hasta ahora se han prometido o traspasado 1.100 millones. Aunque las contribuciones representan un promedio del 47% de las necesidades, hay considerables variaciones, del 73% en el caso de Liberia a 0% en el caso de la República Centroafricana. Las necesidades de financiación de solamente dos llamamientos, los relacionados con la ex Yugoslavia y la región de los Grandes Lagos, ascienden en conjunto a unos 1.500 millones de dólares, el 60% de los recursos necesarios en la actualidad.

547. En los cuatro últimos años se ha producido un aumento constante de los desastres naturales, aproximadamente de un 10% anual (véase el cuadro 3). El número de subsidios y contribuciones de emergencia aportados por conducto del Departamento de Asuntos Humanitarios y el número de envíos de material de socorro de las existencias almacenadas para casos de emergencia en Pisa (Italia) se han duplicado con creces en el mismo período.

548. Entre el 1º de septiembre de 1995 y el 1º de julio de 1996, el Departamento de Asuntos Humanitarios prestó asistencia a 36 Estados Miembros para que pudieran hacer frente a las consecuencias de 53 desastres naturales y emergencias ambientales. En 24 casos, los países afectados por los desastres solicitaron al Departamento de Asuntos Humanitarios que hiciera llamamientos para solicitar asistencia internacional en su nombre. El Departamento publicó unos 115 documentos relativos a esos desastres para que la comunidad internacional conociera las consecuencias y necesidades que entrañaban. La comunidad internacional aportó por su parte más de 104 millones de dólares en contribuciones para los países afectados. En el mismo período, el Departamento organizó 97 envíos de artículos de socorro desde Pisa para entregar suministros de emergencia que se necesitaban con gran urgencia, valorados en más de 6,4 millones de dólares. Entre septiembre de 1995 y julio de 1996 se enviaron nueve misiones sobre el terreno de los equipos de las Naciones Unidas de evaluación y coordinación en situaciones de desastre, del Departamento de Asuntos Humanitarios, integrados por especialistas en la gestión de emergencias, a lugares donde se produjeron desastres a fin de dar apoyo a las autoridades locales y los coordinadores de las Naciones Unidas.

549. La reducción de los desastres naturales sigue siendo una actividad básica del Departamento. En 1995, el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales fue examinado, por primera vez desde su iniciación, en relación con el tema titulado "Medio ambiente y desarrollo sostenible", tanto en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social como en la Asamblea General. Así y todo, a pesar de que la necesidad de ayudar a los países de todo el mundo a reducir el efecto social y económico de los desastres naturales es ampliamente reconocida, la aportación de recursos al Fondo Fiduciario del Decenio sigue siendo objeto de gran preocupación.

Cuadro 3

Desastres naturales: víctimas, daños y contribuciones

	1992	1993	1994	1995
Número de desastres	54	68	75	82
Número de muertos	6 971	13 542	7 572	12 746
Número de desaparecidos	258	1 631	1 989	1 461
Monto de los daños ^a	2,1	15,8	9,0	117,0 ^b
Contribuciones anunciadas al Departamento de Asuntos Humanitarios ^c	257,4	77,5	114,0	104,7
Contribuciones encauzadas por conducto del Departamento de Asuntos Humanitarios ^c	3,7	4,3	7,6	7,4

^a Miles de millones de dólares de los Estados Unidos.

^b Incluyen 96.000 millones de dólares tras el terremoto en Kobe (Japón).

^c Millones de dólares de los Estados Unidos.

550. En su resolución 48/157, la Asamblea General pidió que designara un experto para que estudiara el efecto de los conflictos armados en los niños. En el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño y con el apoyo del Centro de Derechos Humanos (Secretaría) y el UNICEF, la experta Graça Machel, inició un proceso mundial de investigación y consulta con la participación de gobiernos, órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones regionales y todos los sectores de la sociedad civil. En su informe bienal se refiere a una amplia variedad de cuestiones, entre ellas, la recuperación física y psicológica y la reintegración social de los niños afectados por los conflictos armados; el fenómeno de los niños soldados; la repercusión de los conflictos armados en las niñas y las mujeres; la necesidad de educación en las situaciones de emergencia; y la pertinencia y suficiencia de las normas de derechos humanos y humanitarias existentes. La experta formula recomendaciones en cada una de esas materias. Los Estados Miembros deberían examinar detenidamente el informe y sus recomendaciones a los efectos de ponerlas efectivamente en práctica.

1. Perfeccionamiento de los instrumentos para la acción humanitaria

551. Los cambios en el contexto en que se presta la asistencia humanitaria han hecho necesario que las organizaciones y los organismos de las Naciones Unidas reajusten y afinen constantemente sus modalidades operacionales y formulen criterios para hacer frente a los nuevos problemas, tales como la negociación del acceso a las poblaciones afectadas, la salvaguardia de la neutralidad de la asistencia humanitaria, el problema de la proliferación de las minas

terrestres y la atención de las necesidades de las personas desplazadas internamente.

552. Además, en la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social, sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria, se pide concretamente al Departamento de Asuntos Humanitarios que colabore con los organismos de las Naciones Unidas para determinar las deficiencias y desequilibrios en los arreglos en vigor a fin de mejorar la capacidad de respuesta en general. El Departamento de Asuntos Humanitarios, encabezado por Yasushi Akashi, está dirigiendo ese proceso, que culminará con la adopción de decisiones por el Comité Permanente entre Organismos sobre medidas encaminadas a aumentar la capacidad de respuesta. A fin de velar por la participación plena y la transparencia del proceso, el Departamento está celebrando consultas con los organismos correspondientes y ha convocado reuniones periódicas con los Estados Miembros (también previstas en la resolución 1995/56) a fin de mantenerlos informados de los progresos logrados.

553. Preocupan cada vez más a los donantes las cuestiones de la eficacia en función de los costos y el efecto de la asistencia humanitaria y así quedó de manifiesto en el reciente estudio sobre los principales donantes múltiples en Rwanda. Las organizaciones humanitarias han procurado mejorar las dependencias de supervisión y evaluación creadas. A fin de mejorar el análisis de la acción humanitaria, el Departamento de Asuntos Humanitarios preparará dos o tres estudios anuales sobre las experiencias recogidas, que se centrarán en las actividades de coordinación y cuestiones temáticas recientes.

554. Ha proseguido la labor de preparación del sistema de alerta humanitaria temprana del Departamento de Asuntos

Humanitarios. La base de datos permite al Departamento centrar su atención en las situaciones graves, tanto en sus deliberaciones con los asociados en la asistencia humanitaria, incluidas las organizaciones no gubernamentales, como con el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, por conducto del “Marco de coordinación” de los tres Departamentos, con el cual desde diciembre de 1995 se procura mejorar la coordinación de las operaciones de emergencia y ayuda humanitaria por la Secretaría.

555. El Departamento de Asuntos Humanitarios también está desarrollando una red internacional de apoyo a las comunicaciones y la información conocida como *Relief Web*, que se prevé será la principal fuente de información para la comunidad en materia de ayuda humanitaria a los efectos de la acción en las situaciones de emergencia humanitarias. Esta actividad se centra en la creación de un sistema de información en línea, que será accesible al público mediante las redes existentes; el establecimiento de centros de información regionales, que podrán proporcionar datos sobre situaciones de emergencia complejas; la promoción de normas compartidas para la reunión, el análisis, la integración, el intercambio y la difusión de información, y la adopción de un sistema de alerta para que la ayuda humanitaria sea pronta y eficaz.

556. En los últimos años, el Consejo de Seguridad a veces ha recurrido a sanciones de carácter no militar con arreglo al Capítulo VII de la Carta. Esas medidas han tenido consecuencias imprevistas para la población civil de algunos de los países en los que se han aplicado, en especial, para los grupos vulnerables. A fin de esclarecer las consecuencias humanitarias de esas sanciones, el Comité Permanente entre Organismos encomendó un estudio que proporcionó un panorama general de la cuestión e hizo hincapié en la forma de reducir al mínimo o al menos disminuir la tensión entre el propósito principal de las sanciones como instrumento para restablecer la paz y su efecto negativo en los grupos vulnerables. En el estudio se recomendaba, entre otras cosas, que las necesidades humanitarias quedaran exceptuadas del régimen de sanciones y que se indicaran al Consejo de Seguridad los posibles efectos desde el punto de vista humanitario antes de que éste impusiera las sanciones. El Comité Permanente entre Organismos ha examinado el estudio y encontrado tres cuestiones sobre las que se deberían adoptar medidas complementarias: las excepciones para las necesidades humanitarias; el establecimiento de un mecanismo encargado de proporcionar información oportuna al Consejo de Seguridad sobre el posible efecto de las sanciones y la labor futura sobre la elaboración de una metodología e indicadores para evaluar las consecuencias humanitarias de las sanciones.

557. Como se reconoce en la memoria anual correspondiente a 1995, la relación entre socorro y desarrollo, en

particular en las situaciones de conflicto, es compleja y debe evaluarse a fin de velar por que las intervenciones se refuercen mutuamente. En el último año se han dedicado considerables esfuerzos a buscar medios más eficaces de vincular las actividades de socorro y desarrollo con la consolidación de la paz después de los conflictos. Se ha hecho hincapié principalmente en los programas de recuperación posteriores a los conflictos como fuerza importante para apoyar el proceso de paz. Por ejemplo, es cada vez más evidente que los programas de recuperación pueden ser un componente útil de las negociaciones de paz o para preservar sectores calmos aun durante los períodos de conflicto. Existe un acuerdo generalizado entre los organismos de las Naciones Unidas de que los preparativos de los programas de recuperación posteriores a los conflictos deben comenzar durante el período de conflicto, incluso mientras se llevan a cabo las actividades de ayuda humanitaria, o de lo contrario la transición al desarrollo puede verse significativamente retrasada, en última instancia, posiblemente a expensas de la propia paz. A comienzos de 1996, el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones emprendió un examen amplio de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de dar apoyo a la consolidación de la paz mediante actividades de reconstrucción en la etapa posterior a los conflictos.

558. En las resoluciones 49/139 B y 50/19, la Asamblea General dio su firme respaldo a la iniciativa de los Cascos Blancos. El Gobierno de la Argentina ha fomentado activamente la aplicación de la iniciativa, aportando 1 millón de dólares a los Voluntarios de las Naciones Unidas y enviando varios equipos de voluntarios argentinos como especialistas a Angola, Armenia, Gaza, Haití y Jamaica. El Departamento de Asuntos Humanitarios ha colaborado con el Gobierno de la Argentina en la iniciativa y ha preparado un proyecto de marco para la selección y el despliegue de los equipos de voluntarios. El Comité Permanente entre Organismos se ha centrado en las cuestiones de la financiación y el despliegue sobre el terreno, con miras a proporcionar orientación sobre la forma en que los asociados en la ayuda humanitaria deberían incorporar este nuevo elemento en la entrega de la asistencia humanitaria, y sobre un marco claro para la colaboración entre el Departamento de Asuntos Humanitarios y los Voluntarios de las Naciones Unidas.

559. El equipo de las Naciones Unidas de evaluación y coordinación en las situaciones de desastre, mediante la participación de los Estados Miembros, ha seguido contribuyendo a que las actividades de evaluación y coordinación realizadas por el Departamento de Asuntos Humanitarios sean más transparentes y eficaces y a que sean movilizados y utilizados los recursos internacionales en forma más eficiente en situaciones de emergencia. A fines de 1995, el equipo de las Naciones Unidas estaba integrado por miembros de 18 países y había sido movilizado 17 veces en

respuesta a emergencias repentinas. A fin de atender necesidades de coordinación sobre el terreno, se adoptaron medidas para establecer un programa de apoyo a la coordinación sobre el terreno y disposiciones de reserva con los Estados Miembros para tener acceso a apoyo técnico y logístico.

560. En cuanto a los desastres naturales, el impulso cobrado con la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, celebrada en Yokohama (Japón), en mayo de 1994, se ha mantenido y ampliado en términos conceptuales. Por consiguiente, la Estrategia de Yokohama para un Mundo Más Seguro: directrices para la prevención de desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación de sus efectos, y en particular su Plan de Acción, se han transformado en una secuencia amplia y estructurada de actividades sectoriales e intersectoriales en todos los niveles. En marzo de 1996, el Comité Científico y Técnico del Decenio evaluó los dos primeros años del proceso posterior a la Conferencia de Yokohama y preparó directrices y recomendaciones para la aplicación del Decenio en general y de la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama en particular. Se insistirá en la relación entre los efectos de los desastres naturales y el desarrollo económico y social sostenido y en el mejoramiento de los sistemas de alerta temprana sobre desastres naturales y ambientales.

561. En los últimos cinco años, las actividades del programa de capacitación en gestión de los casos de desastre, del Departamento de Asuntos Humanitarios y el PNUD, se ha centrado en el desarrollo institucional, el establecimiento de vínculos entre instituciones y particulares, la producción y difusión de material de capacitación, las investigaciones, la capacitación de instructores y la celebración de cursos prácticos. El programa ha producido un conjunto de material didáctico, creado una red de seis instituciones regionales de colaboración y formado un grupo de 55 instructores procedentes de los organismos de las Naciones Unidas. Hasta la fecha, en los cursos prácticos nacionales o subregionales se ha abarcado a más de 70 países. En 1995 y 1996 se celebraron cursos prácticos en Azerbaiyán, Cuba, Eritrea, Madagascar, Mozambique, Papua Nueva Guinea y el Zaire, y se realizaron cursos prácticos subregionales para los países de la Unión del Magreb Árabe y la Comisión del Océano Índico.

562. En junio de 1995 se celebró una consulta interinstitucional sobre capacitación en materia humanitaria, que derivó en el lanzamiento de la iniciativa de formación para casos de emergencias complejas. Desde entonces, se ha avanzado considerablemente en la preparación de material didáctico sobre la coordinación de la ayuda humanitaria y la planificación de imprevistos y en la realización de evaluaciones conjuntas de las necesidades y prioridades de capacitación.

2. Cooperación con acuerdos u organismos regionales

563. Ha proseguido la cooperación en la adquisición, el almacenamiento y la entrega de artículos de socorro sobre la base de la participación en la financiación de los costos y, en particular, en la gestión conjunta de las existencias para casos de emergencia. Los memorandos de entendimiento sobre el uso cooperativo del Almacén de Pisa, firmados respectivamente en 1994 y 1995 con la OMS y el PMA, han aumentado la capacidad del Almacén de Pisa del Departamento de proporcionar una respuesta rápida y adecuada a los desastres.

564. El Departamento de Asuntos Humanitarios, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, prestó asistencia a la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición del PNUD en la preparación de un compendio de especificaciones genéricas de los artículos de socorro de emergencia. Se convino en que los organismos de las Naciones Unidas ayudarían a la Oficina a mantener y actualizar las secciones del catálogo respecto de las cuales habían sido designados organismo rector. El Departamento de Asuntos Humanitarios es responsable de la sección de telecomunicaciones.

565. De conformidad con la resolución 7 de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en Buenos Aires en 1994, la resolución 36 de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT (Kyoto, 1994) y la recomendación contenida en el informe del Secretario General al Consejo Económico y Social para 1995, el Departamento de Asuntos Humanitarios convoca periódicamente el Grupo de Trabajo sobre telecomunicaciones en situaciones de emergencia y mantiene su secretaría. Se lograron progresos sustanciales en los dos elementos abarcados por el Grupo de Trabajo y el proyecto conexo del Departamento: la definición de un mecanismo de coordinación para las redes de telecomunicaciones sobre el terreno usadas por los organismos de las Naciones Unidas y otros colaboradores en situaciones de emergencia, y la preparación de un proyecto de convención internacional para facilitar las telecomunicaciones para la ayuda humanitaria en situaciones de emergencia. El mecanismo de coordinación quedará terminado durante el verano de 1996, como así también un criterio consolidado para reducir el costo de las comunicaciones, lo que, según se prevé, producirá considerables economías.

566. En el marco del proyecto del Departamento de Asuntos Humanitarios de utilizar elementos de defensa militar y civil para el socorro en casos de desastre, han proseguido los arreglos para fortalecer la cooperación entre

el Departamento y la OTAN, la Unión de Europa Occidental y la Junta Interamericana de Defensa. Un grupo de trabajo integrado por representantes de 30 países terminó de preparar un manual de servicio sobre el uso de elementos de defensa militar y civil. El objeto del manual es dar apoyo a la planificación previa y las medidas de gestión de crisis en el plano operacional. También se terminó de preparar un documento de referencia para la coordinación de las operaciones humanitarias aéreas y un primer conjunto de módulos de capacitación sobre el uso del patrimonio de protección militar y civil.

567. Desde principios de 1995, el Departamento de Asuntos Humanitarios, en forma coordinada con el Comité Permanente entre Organismos, ha tratado de encontrar el modo más eficaz de utilizar los elementos de defensa militar y civil en apoyo de todos los tipos de operaciones humanitarias. De este modo el Comité Permanente entre Organismos creó en marzo de 1996 una dependencia de defensa militar y civil dentro del Departamento de Asuntos Humanitarios, que será un centro de servicios para los organismos y departamentos de las Naciones Unidas. La Dependencia no sustituye a los mecanismos existentes en los organismos o departamentos para la respuesta en casos de emergencia, sino que su objetivo es proporcionar servicios de apoyo comunes para velar por que exista un criterio integrado al respecto. El proyecto de utilización de elementos de defensa militar y civil se integrará en esta Dependencia.

568. En cooperación con la Organización Mundial de Aduanas y los organismos interesados de las Naciones Unidas, y organizaciones de socorro internacionales y nacionales, se preparó un modelo de acuerdo entre las Naciones Unidas y el gobierno de un Estado Miembro acerca de las medidas encaminadas a agilizar la importación, exportación y tránsito de artículos de socorro y bienes del personal de socorro en casos de desastre. Sobre esta base, el Departamento de Asuntos Humanitarios está negociando acuerdos bilaterales con los gobiernos sobre la aplicación de las medidas recomendadas.

569. El Departamento y el PNUMA siguieron consolidando la asistencia humanitaria y ambiental a los países que enfrentan emergencias ambientales. La Dependencia Conjunta de Medio Ambiente ha recibido el mandato de mejorar la reacción internacional ante los desastres ecológicos actuando como intermediaria entre los países afectados y los donantes, como centro de información y como central para la notificación y alerta sobre los desastres. Esta capacidad de acción integrada permite llevar la asistencia internacional a los países que enfrentan emergencias ambientales tales como derrames de productos químicos y de petróleo, accidentes industriales, incendios forestales y otras emergencias repentinas. La Dependencia ya ha atendido a solicitudes de asistencia de Albania, Barbados,

Chile, Djibouti, el Ecuador, Eslovenia, la Federación de Rusia, Filipinas, Guyana, Montenegro, Mozambique, Rumania, Rwanda, Seychelles, Turquía y Ucrania.

3. Operaciones de socorro

a) Cáucaso

570. Durante el período a que se refiere la presente memoria anual no se lograron progresos sustantivos en las conversaciones políticas sobre las cuestiones relacionadas con Abjasia (Georgia) y la región de Nagorno-Karabaj en Azerbaiyán. Como consecuencia, el futuro de más de 1 millón de refugiados y personas internamente desplazadas sigue siendo incierto. De ese número, más de 900.000 personas (250.000 en Armenia, 405.000 en Azerbaiyán y 250.000 en Georgia) recibieron asistencia de las Naciones Unidas.

571. Las Naciones Unidas y sus asociados en la labor humanitaria siguieron poniendo en marcha el segundo llamamiento interinstitucional unificado para Armenia, Azerbaiyán y Georgia, a fin de atender necesidades humanitarias en el período comprendido entre el 1º de abril de 1995 y el 31 de marzo de 1996. Al 29 de diciembre de 1995, las contribuciones recibidas de la comunidad internacional ascendían a 71 millones de dólares, el 60% de las necesidades totales. Tras examinar el déficit, se formuló un llamamiento complementario en febrero de 1996, en el que se solicitaban 37 millones de dólares para las operaciones de ayuda humanitaria durante los cinco primeros meses de 1996.

572. En febrero y marzo de 1996, las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones internacionales y los gobiernos donantes realizaron evaluaciones conjuntas de las necesidades humanitarias en la región. Posteriormente, el Departamento de Asuntos Humanitarios convocó en marzo una reunión en Tbilisi para examinar los resultados de las evaluaciones con los colaboradores en la ayuda humanitaria, entre ellos, funcionarios oficiales de las capitales de los países donantes y autoridades de los tres países del Cáucaso. En la reunión se llegó a la conclusión de que, si bien los tres países estaban pasando a la etapa posterior a las situaciones de emergencia, seguía siendo necesaria la asistencia humanitaria para atender a las necesidades más apremiantes de los grupos vulnerables, incluidos los refugiados y los desplazados internos. Por consiguiente, las Naciones Unidas lanzaron un llamamiento interinstitucional unificado en mayo, en que solicitaban 101 millones de dólares para atender necesidades humanitarias en el período comprendido entre el 1º de junio de 1996 y el 31 de mayo de 1997.

b) Chernobyl

573. Los efectos negativos que el desastre de Chernobyl ha tenido en las poblaciones de Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania siguen suscitando profunda preocupación en las Naciones Unidas, que se han empeñado en la búsqueda de medidas encaminadas a aliviar los efectos que subsisten. El desastre que sobrevino el 26 de abril de 1986 ha sido una tragedia nacional para esos tres países, desplazando a más de 400.000 personas, dañando gravemente las condiciones sociales y provocando la contaminación radiactiva y riesgos para la salud, tanto físicos como psicológicos, que siguen afectando a gran número de personas. Las autoridades de Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania dedican una cantidad considerable de recursos propios para hacer frente a las numerosas consecuencias de la catástrofe, pero sigue necesitándose con urgencia ayuda adicional, incluida la acción concertada de la comunidad internacional.

574. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas comenzaron a trabajar en forma conjunta desde un principio. Por conducto del Departamento de Asuntos Humanitarios, las Naciones Unidas siguen desempeñando un papel fundamental, junto con diversos países, organizaciones internacionales como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Unión Europea y la OMS y organizaciones no gubernamentales que han proporcionado considerable asistencia en sus respectivas especialidades.

575. En la resolución 50/134 de la Asamblea General se declaró el 26 de abril de 1996 Día Internacional en conmemoración del décimo aniversario del accidente de la central nucleoelectrónica de Chernobyl. Por consiguiente, los tres países afectados, el OIEA, la OMS y la Unión Europea organizaron una serie de importantes conferencias y reuniones. Las consecuencias de Chernobyl seguirán figurando en el programa de la comunidad internacional. Lamentablemente, los recursos del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Chernobyl están prácticamente agotados y, sin nuevo apoyo de la comunidad internacional, es posible que los esfuerzos de la Organización sencillamente deban llegar a su fin.

c) Federación de Rusia

576. A comienzos de 1995, tras una solicitud del Gobierno de la Federación de Rusia, los organismos de las Naciones Unidas comenzaron un programa de asistencia humanitaria de emergencia para unas 220.000 personas en Daghestan, Ingushetia y Ossetia septentrional, desplazadas a raíz de los combates en Chechenia. En 1995 se solicitaron unos 24 millones de dólares para un programa humanitario en el que participarían el ACNUR, el PMA, el UNICEF, la OMS

y la OIM, con la coordinación del Departamento de Asuntos Humanitarios. La respuesta de los donantes a los llamamientos de 1995 fue muy positiva, por lo que se pudo sufragar el 90% de las necesidades y dar apoyo a la asistencia en gran escala, en forma de ayuda alimentaria, artículos para el hogar y suministros médicos.

577. En abril de 1996, se formuló un llamamiento interinstitucional unificado para un programa reducido de ayuda humanitaria, destinado a unas 92.000 personas desplazadas por la persistencia de la lucha armada en Chechenia. Con el llamamiento se procuran obtener 13 millones de dólares para las actividades del ACNUR, la OMS, el PMA y el Departamento de Asuntos Humanitarios, y abarca el período comprendido entre enero y diciembre de 1996, con excepción de las actividades del PMA, que continuarán hasta marzo de 1997.

d) Sri Lanka

578. Para fines de 1995, el número de personas desplazadas internamente por el conflicto armado en Sri Lanka había aumentado a unas 720.000. Se consideraba que otras 290.000 se verían económicamente afectadas por el conflicto. El acuerdo sobre la cesación de las hostilidades, que había entrado en vigor el 6 de enero de 1995, terminó el 19 de abril cuando fueron atacadas instalaciones militares del Gobierno. El Gobierno lanzó una ofensiva en octubre de 1995, como resultado de la cual se capturó la ciudad de Jaffna, capital de la Provincia Septentrional, lo que provocó un éxodo en gran escala de 400.000 a 500.000 personas, muchas de las cuales ya estaban desplazadas de la ciudad de Jaffna a centros de acogida y alojamientos improvisados con amigos y familiares en otros puntos de la provincia. También hay gran número de personas desplazadas y afectadas económicamente en la Provincia Oriental, y en los distritos contiguos a las zonas de conflicto.

579. Si bien el sistema de las Naciones Unidas no ha recibido una solicitud oficial del Gobierno de Sri Lanka de prestar asistencia para acelerar las actividades de socorro, se ha pedido a los diversos organismos que sigan con la labor emprendida anteriormente. El ACNUR ha prestado socorro a los refugiados que regresan y a las personas desplazadas en los centros de acogida, y ejecutado proyectos comunitarios en pequeña escala por conducto de oficinas establecidas en las zonas afectadas por el conflicto. El PMA ha proporcionado asistencia alimentaria de emergencia desde 1987 a unas 55.000 personas desplazadas en centros de acogida fuera de las zonas de conflicto, y vigila atentamente la situación alimentaria de las personas recientemente desplazadas dentro de la zona del conflicto. El UNICEF proporciona diversos artículos de socorro, entre otros, instalaciones de agua y saneamiento, material médico y didáctico, y da

apoyo a un programa de base comunitaria para ayudar a los niños afectados por el trauma y a un programa de educación sobre la solución de conflictos por conducto del sistema escolar.

580. El PNUD había planificado un programa de reconstrucción y reconciliación pero tuvo que abandonarlo cuando el proceso de paz se interrumpió. El PNUD presta apoyo institucional a las actividades del Gobierno de coordinación del socorro. Se prevé que la situación de emergencia continuará e incluso empeorará, ya que el conflicto persiste y la sequía se suma a los problemas del desplazamiento.

e) Sudán

581. En mi informe de 22 de septiembre de 1995 sobre la asistencia de emergencia al Sudán se observó como balance positivo la prórroga de las actividades de la Operación Supervivencia en el Sudán, tanto en lo tocante a su aspecto técnico como al alcance de sus efectos en la población necesitada. En el informe se expresó reconocimiento a las diversas partes interesadas por su apoyo para que esto fuera posible. También se examinan los obstáculos que siguen entorpeciendo el programa, entre otras cosas, los secuestros, la malversación de bienes y el clima de inseguridad que afecta a las actividades de los trabajadores de socorro; la falta de progresos acerca de un nuevo acuerdo sobre el acceso de la ayuda humanitaria; la falta de donaciones suficientes y oportunas para financiar las actividades de la Operación y el persistente desacuerdo sobre las modalidades operacionales que afecta a los principales participantes en la Operación.

582. No obstante, desde el año pasado, se ha tropezado con dificultades cada vez mayores, debido a las nuevas medidas impuestas por el Gobierno del Sudán que restringen el acceso a la población afectada. Esas medidas contradicen las reiteradas manifestaciones del Gobierno a la Asamblea General de su decisión de prestar asistencia a las actividades humanitarias de las Naciones Unidas en el Sudán. A fines de noviembre de 1995, el Gobierno impuso una prohibición general a todos los vuelos de la Operación Supervivencia en el Sudán. Esta restricción, que condené públicamente en mi declaración de prensa de 4 de diciembre de 1995, quedó sin efecto a principios de diciembre, con la excepción de una zona de prohibición de vuelos en la región limítrofe con Uganda.

583. A mediados de 1996 la situación había empeorado aún más. Después de que aviones del Gobierno bombardearon, en febrero, en una acción sin precedentes, zonas en que se llevan a cabo operaciones de socorro, di a conocer una condena pública de los incidentes. En abril de 1996, cuando se procuró introducir nuevos procedimientos para la gestión de la Operación Supervivencia en el Sudán, se produjeron

demoras en la aprobación por el Gobierno de los destinos solicitados para los vuelos en abril y se prohibió temporalmente la utilización de uno de los aviones Buffalo. Junto con la prohibición del Gobierno de utilizar el avión Hércules C-130, esto creó una situación en la que durante ese mes se entregó menos del 20% de los alimentos y otros artículos necesarios. En mayo y junio de 1996, las restricciones impuestas por el Gobierno entorpecieron la actividad de la Operación en el Sudán meridional a tal punto que sólo fue posible entregar el 14% del total de la ayuda necesaria desde la base de la Operación en Kenya septentrional. En marzo y julio de 1996 hice declaraciones de prensa en la que expresaba mi grave preocupación por el bombardeo de localidades del Sudán meridional por el Gobierno, en zonas donde la Operación Supervivencia en el Sudán realizaba actividades de socorro. Se mencionaron concretamente los incidentes que tuvieron lugar en Akuer, Paluer y Maridi.

584. En vista de las persistentes dificultades en cuanto al acceso, el 15 de julio hice una declaración de prensa en la que señalé las diversas restricciones impuestas por el Gobierno del Sudán, incluida la prohibición desde julio de 1995 de utilizar determinados aviones de la Operación y la prohibición del Gobierno a la Operación de llegar a zonas de las montañas Nuba, donde era preciso evaluar las necesidades humanitarias, a algunas localidades afectadas por brotes de cólera y graves enfermedades diarreicas y a Pochalla, localidad del Sudán meridional en la que unas 15.000 personas habían quedado abandonadas sin ayuda de socorro desde la segunda mitad de junio como consecuencia de inundaciones sin precedentes. El 19 de julio, condené una serie de ataques perpetrados en el campamento de refugiados de Acholi-pii, cerca de Kitgum en Uganda septentrional, en los cuales fueron muertos brutalmente 107 refugiados sudaneses, en su mayoría mujeres y niños. En lo que constituyó un acontecimiento alentador, en julio se concedió autorización para reanudar los vuelos de los aviones C-130 de la Operación y se levantaron las restricciones respecto de otros tipos de aeronaves para los vuelos que se realizarían en agosto.

585. Las facciones rebeldes, incluido el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés, comenzaron a negar el acceso a la Operación a determinados lugares durante el segundo trimestre de 1996. El comportamiento de los rebeldes restringió aún más la capacidad de la Operación de atender a las necesidades de las poblaciones en riesgo en las zonas de conflicto. Las restricciones impuestas por el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés, aunque menos severas que las impuestas por el Gobierno, constituyeron una violación de los acuerdos auspiciados por la Autoridad Intergubernamental sobre Sequía y Desarrollo de marzo y mayo de 1994, que había hecho suyos el Movi-

miento de Liberación del Pueblo Sudanés, lo que afectó la asistencia humanitaria prestada por la Operación.

586. A principios de febrero de 1996, el Departamento de Asuntos Humanitarios lanzó el llamamiento interinstitucional unificado de las Naciones Unidas para el Sudán correspondiente a 1996, en el que los organismos de las Naciones Unidas (FAO, PNUD, ACNUR, UNICEF, PMA y OMS) solicitaron 107,6 millones de dólares para hacer frente a las continuas y urgentes necesidades humanitarias de 4,25 millones de personas. Lamentablemente, para abril de 1996, el monto de las contribuciones prometidas por los donantes era inquietantemente bajo, incluso en comparación con el correspondiente a 1995, que, al alcanzar el 50,2% del total de las necesidades, estuvo muy por debajo del de años anteriores. Esta situación impulsó al Departamento a responder en forma positiva a la solicitud presentada por el UNICEF en marzo de que se le efectuara un adelanto en efectivo de 900.000 dólares con cargo al Fondo Rotatorio Central para Emergencias, para dar apoyo logístico a las actividades de la Operación en el sector meridional. Para julio de 1996 la situación no había mejorado: los donantes sólo habían aportado el 20,9% del total de recursos solicitados. Como consecuencia, fueron recortadas muchas actividades de importancia crítica de la Operación, especialmente en el Sudán meridional.

587. A partir del segundo semestre de 1995, el Gobierno del Sudán indicó que prefería que las actividades de la Operación Supervivencia en el Sudán fueran trasladadas de Kenya septentrional al territorio sudanés. El Departamento de Asuntos Humanitarios señaló al Gobierno que el examen oficial de la Operación sería el marco apropiado para estudiar las cuestiones relativas a su eficiencia y eficacia prácticas, incluida la conveniencia de trasladar sus instalaciones. Sobre la base de ese entendimiento se han desarrollado las etapas iniciales del examen, que comenzó en noviembre de 1995. Gracias a la flexibilidad demostrada por las contrapartes del Gobierno y la oportuna manifestación de apoyo financiero de la comunidad de donantes, se prevé que para septiembre se transmitirá al Gobierno, el Movimiento para la Liberación del Pueblo Sudanés, los donantes y los organismos de socorro un informe para que formulen observaciones, antes de la celebración de reuniones con los donantes durante ese mes en Ginebra y posteriormente con el Gobierno, en Jartum, y con el Movimiento para la Liberación del Pueblo Sudanés, en Nairobi.

588. Desde diciembre de 1992 se han celebrado conversaciones indirectas entre las partes interesadas, organizadas por el Departamento de Asuntos Humanitarios a fin de obtener un mayor acceso por razones humanitarias para realizar las actividades de socorro de la Operación Supervivencia en el Sudán. El acuerdo más reciente, concertado en mayo de 1994, dio acceso a un número sustancialmente mayor de localidades bajo control exclusivo de algunas de

las diferentes partes. No obstante, se consideró necesario proseguir con las conversaciones para ampliar el alcance del acuerdo a fin de incluir otras localidades en esas zonas así como localidades que entrañaran el envío de convoyes que debían cruzar las líneas de control o el acceso a zonas de conflicto. En abril de 1996, se pidió al Enviado Especial de las Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios en el Sudán, Embajador Vieri Traxler, que realizara una misión a Jartum y Nairobi para mantener conversaciones tripartitas. La nueva ronda de conversaciones debería haber incluido un examen de los acuerdos suscritos en Nairobi en marzo y mayo de 1994 y en ella se habría tratado de renovar la adhesión a los principios contenidos en los acuerdos, así como la evaluación de su aplicación y un examen de los aspectos en que pueden mejorarse y fortalecerse los acuerdos en vigor.

589. Lamentablemente, los acontecimientos posteriores hicieron imposible seguir adelante con las conversaciones de la manera prevista. En primer lugar, se formó un nuevo gobierno en el Sudán, y en segundo término, y más importante aún, hubo un cambio en las alianzas políticas que ha culminado en un acuerdo de paz entre el Gobierno y algunos de los dirigentes de las facciones meridionales. En esas circunstancias, resultó difícil individualizar a todos los interlocutores que tenían el nivel de representación y autoridad necesario de los diversos partidos y cuya participación en las conversaciones era necesaria para lograr resultados. El Enviado Personal y el personal de la Operación Supervivencia en el Sudán están preparando un proyecto de acuerdo que será presentado como base para la reanudación de las conversaciones al Gobierno y a otras partes individualizadas por la Operación como contrapartes útiles.

590. La fragmentación entre los movimientos de la región meridional ha repercutido en la cooperación con la Operación Supervivencia en el Sudán tanto en lo que respecta al aumento de la inseguridad como en la existencia de un punto de vista cada vez más restrictivo acerca de la aplicación de los principios humanitarios por parte del Gobierno y los movimientos meridionales. Para las organizaciones humanitarias internacionales que actúan en el Sudán, esta tendencia general se ha reflejado en los últimos 12 a 15 meses, entre otras cosas, en un número creciente de incidentes relacionados con la seguridad y una insistencia más agresiva de parte del Gobierno y de los principales grupos meridionales en que las actividades de ayuda humanitaria se lleven a cabo de manera más compatible con sus respectivas estrategias políticas. Como la guerra civil se prolonga, se vuelve cada vez más difícil mantener la adhesión de las partes a un criterio objetivo, es decir, no político, respecto de las actividades humanitarias.

Operaciones de socorro en situaciones de desastres naturales

República Popular Democrática de Corea

591. La emergencia humanitaria en la República Popular Democrática de Corea sigue siendo motivo de grave preocupación. Varios organismos y programas de las Naciones Unidas, entre ellos la FAO, el PNUD, el UNICEF, la OMS y el PMA, así como el Departamento de Asuntos Humanitarios, siguen tratando de prestar asistencia al país para hacer frente a sus necesidades en materia de nutrición.

592. Las lluvias excepcionalmente intensas de julio y agosto de 1995 causaron inundaciones sin precedentes en la República Popular Democrática de Corea. El Gobierno estimó que las inundaciones habían causado daños por valor de 15.000 millones de dólares y afectado a 5,2 millones de personas. El 25 de agosto, en nombre del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, el Departamento de Asuntos Humanitarios hizo un llamamiento a la asistencia internacional.

593. Posteriormente, el Departamento encabezó una misión interinstitucional de evaluación que, entre el 29 de agosto y el 9 de septiembre, visitó las tres provincias más gravemente afectadas (Pyongyang Septentrional, Chagang y Hwanghae Septentrional). El 5 de septiembre, el Departamento de Asuntos Humanitarios hizo un llamamiento conjunto de las Naciones Unidas por un total de 15,7 millones de dólares (cifra que más tarde se ajustó a 20,1 millones de dólares), centrándose inicialmente en las necesidades inmediatas de 500.000 personas que habían quedado sin hogar. Al 16 de marzo, el apoyo recibido en general de la comunidad internacional sobrepasaba los 30 millones de dólares, nueve de los cuales fueron encauzados por conducto del llamamiento de las Naciones Unidas.

594. En abril de 1996, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea pidió al Departamento de Asuntos Humanitarios que hiciera un llamamiento interinstitucional unificado de las Naciones Unidas, que se preparó sobre la base de aportaciones de los organismos de las Naciones Unidas y en consulta con el Gobierno. El llamamiento fue lanzado el 6 de junio por un total de 43,6 millones de dólares para asistencia de emergencia a la República Popular Democrática de Corea para el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 31 de marzo de 1997. La mayor parte (más de 26 millones de dólares) de los fondos solicitados se destinará a la adquisición de alimentos, que constituye la necesidad más apremiante. Se tratará de obtener más de 10 millones de dólares para recuperar las tierras cultivables, elemento crucial para reanudar la producción alimentaria normal, y se solicita algo menos de 6 millones de dólares para restablecer los servi-

cios básicos de salud que quedaron interrumpidos o destruidos por las inundaciones. La respuesta inicial al llamamiento ha sido generosa y se han aportado más de 17 millones de dólares.

4. Operaciones de socorro en el Cercano Oriente (OOPS)

595. Las actividades del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), el organismo de las Naciones Unidas con la presencia operacional más importante en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, siguieron haciendo hincapié en el apoyo constructivo al proceso de paz en el Oriente Medio y al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la comunidad de refugiados palestinos. La Asamblea General, en su resolución 50/28 A, prorrogó el mandato del Organismo hasta el 30 de junio de 1999. En enero de 1996, designé al Secretario General Adjunto Peter Hansen Comisionado General del OOPS, con sedes en Gaza y Ammán.

596. En el contexto de los nuevos avances en el proceso de paz, el Organismo trató de fortalecer su relación con la Autoridad Palestina y siguió tratando de armonizar sus servicios en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza con los de la Autoridad. Se procuró armonizar las actividades en los sectores de la educación, la salud y los servicios de socorro y sociales, mediante mecanismos de coordinación oficiales y oficiosos, contactos de alto nivel, intercambio de recursos humanos, planificación conjunta y adopción de las normas de la Autoridad por el Organismo cuando resultó viable.

597. El Organismo siguió prestando asistencia especial a la Autoridad, incluso mediante asistencia técnica, intercambio de información, acceso a servicios médicos de emergencia y suministro de edificios y vehículos. El Organismo también entregó a la Autoridad un campamento de refugiados deshabitado en la zona de Jericó. El apoyo prestado por el Organismo al proceso de las elecciones palestinas incluyó la asistencia con el registro de los votantes, el transporte de material de las elecciones y el uso de locales del Organismo para los comicios. El OOPS participó en los mecanismos multilaterales de coordinación de la ayuda relacionados con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados. El mandato del Organismo, con arreglo a la resolución 49/21 O de la Asamblea General, de desembolsar las contribuciones voluntarias aportadas por los donantes con objeto de sufragar los sueldos y otros gastos de puesta en funcionamiento del Cuerpo de Policía Palestina, finalizó en diciembre de 1995, tras el último desembolso, efectuado en julio de 1995.

598. La sede del OOPS en Viena fue trasladada a la zona de las operaciones, de conformidad con la decisión del Secretario General anunciada en junio de 1994 y con la resolución 49/35 A de la Asamblea General. Tras una serie de medidas iniciales para trasladar algunas actividades y funcionarios a Gaza, en octubre de 1995 se inició la construcción de un nuevo edificio para albergar las oficinas de la sede en Gaza, que quedó terminado en julio de 1996, fecha en que se trasladaron las dependencias con base en Viena. La Comisión Asesora del Organismo, integrada por 10 miembros, había de reconstituirse en Ammán. Las considerables limitaciones a las operaciones del Organismo en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, a causa de las restricciones en materia de seguridad impuestas por las autoridades israelíes, eran motivo de especial preocupación para el Organismo en vista del traslado.

599. El programa de aplicación de la paz, iniciado en octubre de 1993, siguió ampliándose, con el fin de mejorar la infraestructura, estabilizar las condiciones socioeconómicas y crear empleos en la comunidad de refugiados en los cinco campos de acción del Organismo. Para junio de 1996, el Organismo había recibido un total de 192,6 millones de dólares en promesas y contribuciones con arreglo al programa. Los 276 proyectos financiados con cargo a él incluían proyectos de construcción, conservación y mejoramiento de locales del Organismo, rehabilitación y reparación de viviendas para refugiados, mejoramiento de la infraestructura de salud ambiental y mejoramiento del programa del Organismo en materia de generación de ingresos. Prosiguió la labor de construcción y equipamiento del Hospital Europeo de Gaza, con 232 camas, que se preveía terminar antes de fines de 1996. Hacia fines del período a que se refiere la presente memoria anual, se decidió que el hospital se transformaría más tarde en parte integrante del sistema de salud de la Autoridad Palestina.

600. Mediante sus programas ordinarios de asistencia, el OOPS proporcionó servicios esenciales de educación, salud y socorro y servicios sociales a 3,3 millones de refugiados palestinos registrados en el Organismo en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. El programa en curso del Organismo sobre dificultades especiales proporcionó socorro directo a los hogares de refugiados sin integrantes masculinos adultos y sanos, en condiciones de darles sustento, y sin suficientes ingresos de otras fuentes para satisfacer sus necesidades básicas. Con arreglo al programa, se entregaron a unos 179.178 refugiados raciones de alimentos y subsidios para atención médica, y fueron considerados para asistencia adicional, que incluía la rehabilitación de viviendas, subsidios de emergencia en efectivo, iniciativas para el alivio de la pobreza y acceso preferencial a los centros de capacitación.

601. Asistieron a las 637 escuelas del Organismo 421.854 alumnos, principalmente en los ciclos elemental y preparatorio, durante el año lectivo 1995/1996, y se ofrecieron 5.449 plazas para capacitación en los ocho centros de capacitación del Organismo. Los 121 centros y puestos de salud del Organismo, incluido el Hospital Kalkiliya, de 43 camas, en la Ribera Occidental, atendieron a 6,6 millones de pacientes durante el año. Se proporcionaron servicios de salud ambiental, incluidos los de alcantarillado y eliminación de desechos, tratamiento de aguas residuales y abastecimiento de agua potable, a más de 1 millón de refugiados en 59 campamentos. Se proporcionaron diversos servicios sociales a más de 25.000 refugiados por conducto del programa para la mujer y los centros de rehabilitación comunitaria y actividades juveniles auspiciados por el OOPS. El programa de generación de ingresos concedió préstamos por un monto de 4,4 millones de dólares a 1.640 empresas, sobre todo en la Faja de Gaza.

602. El Organismo prestó asistencia humanitaria de emergencia a medida que surgía la necesidad y en la medida posible dentro de los recursos disponibles. Para abordar las penurias socioeconómicas resultantes del cierre prolongado de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza impuesto en febrero de 1996, el Organismo inició un programa de creación de empleos de emergencia en marzo, que proporcionó empleo lucrativo temporal a más de 2.500 participantes. Para satisfacer las necesidades humanitarias derivadas de las hostilidades en el Líbano meridional en abril, el OOPS distribuyó con carácter de emergencia artículos y suministros básicos en las regiones de Sidón y Tiro, con apoyo de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. Unas 600 personas desplazadas también fueron alojadas temporalmente en cuatro escuelas del Organismo. Con respecto a la situación de los palestinos que estaban acampando en la frontera entre Libia y Egipto y a quienes se había pedido que abandonaran la Jamahiriya Árabe Libia, el OOPS y el ACNUR supervisaron su situación. El Organismo también proporcionó asistencia de emergencia a los palestinos desamparados entre Egipto y la Faja de Gaza.

603. La situación financiera del Organismo siguió empeorando, y 1995 fue el tercer año consecutivo en que se registró un déficit presupuestario. El presupuesto ordinario y en efectivo de emergencia del OOPS en el bienio 1994-1995 ascendió a 632 millones de dólares y a 692 millones de dólares para el bienio 1996-1997. Una parte significativa del aumento puede atribuirse a la inclusión de créditos por un monto de 25,4 millones de dólares para pagar prestaciones por separación del servicio a 22.000 funcionarios en caso de la disolverse el OOPS. El Organismo finalizó 1995 con un déficit de financiación de 8,4 millones de dólares, lo que redujo su capital de trabajo a 8,2 millones de dólares. En ese contexto, se vio forzado a arrastrar a 1996 unos 14,5

millones de dólares por concepto de medidas de austeridad inicialmente impuestas en 1993, y en junio de 1996 introdujo otras medidas de economía por valor de 9 millones de dólares en atención al considerable déficit proyectado para el año. Además del déficit en el presupuesto ordinario del Organismo, hubo un déficit en la financiación de los presupuestos especiales para el traslado de la sede y el Hospital Europeo de Gaza.

F. Protección y reasentamiento de refugiados

604. A fines de 1995, el ACNUR proporcionó servicios a unas 26,1 millones de personas en todo el mundo, de las cuales 13,2 millones, o algo más del 50%, eran refugiados; el resto eran repatriados (3,4 millones), desplazados internos (4,6 millones) u otros casos humanitarios (4,8 millones). En ausencia de nuevas corrientes masivas de refugiados, la labor del ACNUR en 1995 y la primera parte de 1996, bajo la dirección de la Alta Comisionada para los Refugiados, Sadako Ogata, se caracterizó por la consolidación de los programas y mecanismos iniciados en respuesta a emergencias previas en gran escala; por la búsqueda y aplicación de soluciones duraderas, ya fuera en forma de repatriación voluntaria, integración local o reasentamiento; y, cuando las circunstancias lo permitieron, por la elaboración de estrategias preventivas.

605. Si bien el número de refugiados siguió registrando un ligero descenso durante el período a que se refiere la presente memoria anual, continuó preocupando la carga real, potencial y percibida de proteger y asistir a los refugiados. Muchos gobiernos siguen considerando al asilo un instrumento indispensable para la protección internacional de los refugiados y están dispuestos a recibir y acoger a los refugiados en cooperación con el ACNUR. No obstante, otros han negado la entrada a las personas que buscan asilo, los han hecho regresar por la fuerza a sus países de origen o han limitado sus derechos básicos. Esto vuelve a subrayar la necesidad, por una parte, de fortalecer la institución del asilo y por otra, de seguir promoviendo criterios innovadores en que se tengan debidamente en cuenta las necesidades de protección de los refugiados y las preocupaciones legítimas de los países de asilo y origen.

606. El ACNUR ha seguido haciendo lo posible por que se tengan plenamente en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y los niños refugiados. En un memorando de entendimiento suscrito en marzo de 1996 entre el ACNUR y el UNICEF se definen las poblaciones de beneficiarios (refugiados, repatriados, desplazados internos y poblaciones locales afectadas) abarcadas por los dos organismos. En el memorando se hace referencia a las funciones de defensa, promoción y formulación de estrategias, en particular en

lo que concierne a la Convención sobre los Derechos del Niño, así como a actividades operacionales, de reintegración y de rehabilitación.

607. El ACNUR ha prestado atención en particular a la coordinación de sus actividades con otros organismos de las Naciones Unidas, especialmente en el contexto de la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social, sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas. El ACNUR también participa activamente en consultas interinstitucionales paralelas auspiciadas por el Departamento de Asuntos Humanitarios y el Comité Permanente entre Organismos. El examen en general de la resolución 1995/56 por el Comité Ejecutivo del ACNUR se ha estructurado en torno a la acción en situaciones de emergencia, las soluciones, la prevención y la protección.

1. Acción en situaciones de emergencia

608. En 1995 no ocurrieron nuevas situaciones de emergencia relacionadas con refugiados en gran escala de la magnitud experimentada en los últimos años, lo que permitió abrigar cierto optimismo de que podría acercarse un período de mayor estabilidad en el quehacer internacional. No obstante, las situaciones de emergencia ya existentes presentaron diversos problemas. El ACNUR siguió haciendo frente a una serie de crisis en Bosnia y Herzegovina, que culminaron con la caída de los enclaves musulmanes orientales en julio de 1995 y el éxodo forzoso de 36.000 personas. En agosto de 1995 hubo una nueva ola importante de desplazamientos con el influjo masivo de aproximadamente 200.000 refugiados de la región de Krajina (Croacia) a la República Federativa de Yugoslavia. En el Cáucaso septentrional, donde la oficina había previsto ir finalizando gradualmente su operación de emergencia para la población desplazada de Chechenia (Federación de Rusia) a fines de 1995, los nuevos acontecimientos provocaron una nueva corriente de personas desplazadas a las repúblicas autónomas vecinas, lo que hizo necesario que el ACNUR siguiera prestando asistencia humanitaria. La oficina también actuó en situaciones de crisis en Guinea, la República Unida de Tanzania y Uganda.

609. Frente a esas situaciones, el ACNUR ha consolidado la amplia variedad de disposiciones para la planificación de imprevistos y la preparación y acción en casos de emergencia que viene elaborando desde 1991. Esos mecanismos se han complementado mediante disposiciones sobre la capacidad de reserva externa. Se han establecido listas externas con los Consejos Noruego y Danés para los Refugiados, los Voluntarios de las Naciones Unidas y Radda Barnen (el Fondo Sueco de Save the Children). En 1995, el ACNUR concertó un nuevo acuerdo de reserva

para casos de emergencia con el Registro de Ingenieros para el Socorro en Casos de Desastre (Australia), que convino en proporcionar ingenieros para casos de emergencia.

610. El ACNUR, trabajando en estrecha coordinación con el Departamento de Asuntos Humanitarios, ha logrado considerables progresos en la preparación de “paquetes de servicios” autosuficientes proporcionados por los gobiernos, para la acción en casos de emergencia excepcionales. En una iniciativa conexas, se están adoptando medidas para calibrar mejor los recursos tradicionales de respuesta proporcionados por las organizaciones no gubernamentales en las situaciones de emergencia relacionadas con los refugiados. El ACNUR ha empezado a preparar una base de datos a la cual contribuirán 30 organizaciones no gubernamentales importantes.

611. En los últimos años, la repercusión en el medio ambiente de la presencia de refugiados en gran escala se ha transformado en una preocupación cada vez más importante de los países de asilo. El ACNUR ha adoptado medidas a fin de velar por que se preste la asistencia humanitaria de una manera en que se tenga en cuenta el medio ambiente y se respalden y se refuercen las iniciativas de desarrollo. En su 46º período de sesiones, celebrado en 1995, el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado adoptó una nueva política sobre el medio ambiente cuyo objetivo es incluir las cuestiones ambientales de manera más general en todas las operaciones de asistencia a refugiados del ACNUR. Para dar efecto a esa política, se han preparado nuevas directrices ambientales.

2. La búsqueda de soluciones

612. El ACNUR considera que la repatriación voluntaria es la solución duradera preferida para las situaciones de refugiados. Los acontecimientos en muchas partes del mundo han seguido dando motivos para esperar que el regreso voluntario pueda convertirse en realidad para gran número de los refugiados del mundo. Durante 1995, más de 1 millón de refugiados, 450.000 de ellos con asistencia del ACNUR, regresaron a sus países de origen, especialmente al Afganistán, Myanmar y Rwanda. Para fin de año el ACNUR prestaba asistencia a unos 2,7 millones de repatriados.

613. Tras la firma del Acuerdo de Paz de Dayton en noviembre de 1995, pareció que sería posible dar una solución duradera a la difícil situación de los 2 millones de refugiados y personas desplazadas de Bosnia. En el Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina, se ha encomendado al ACNUR la tarea de planificar y poner en práctica la repatriación de los numerosos bosnios que ahora pueden pensar en el regreso. En marzo de 1996, la Oficina presentó un plan operacional en el que describía

las condiciones necesarias para la repatriación y los principios que deberían regir el regreso de los refugiados y las personas desplazadas. En junio la Alta Comisionada presentó a la Conferencia de examen de mitad de período del Consejo de Aplicación de la Paz, celebrada en Florencia, 18 objetivos para las actividades internacionales propuestas de reconstrucción que podrían ayudar a otras 165.000 personas a regresar a sus hogares dañados por la guerra durante el año. No obstante, en la Oficina seguía preocupando el ritmo de ejecución del componente civil del plan de paz y el efecto que podría tener en la repatriación. Más de siete meses después de la firma del Acuerdo de Dayton, sólo habían regresado a sus hogares entre 70.000 y 80.000 refugiados y desplazados internos.

614. En la región de los Grandes Lagos de África, ha seguido resultando más difícil llegar a soluciones duraderas. Si bien unos 750.000 refugiados tutsis de períodos anteriores habían regresado a sus hogares, así como 400.000 refugiados hutus más recientes, se había estancado la repatriación de los 1,7 millones de refugiados restantes. Las comisiones tripartitas de repatriación en las que participaron Rwanda, el ACNUR y Burundi, la República Unida de Tanzania o el Zaire se han centrado en los modos de mejorar la repatriación mediante campañas de información masiva, en la separación de los que intimidan a los refugiados y las visitas interfronterizas. No obstante, siguió habiendo obstáculos importantes para la repatriación en gran escala de los refugiados rwandeses, entre otras cosas, a causa de la constante intimidación en los campamentos de refugiados, el aumento de las tensiones y la inseguridad en la región fronteriza y la falta de una solución política general. La intensificación de la violencia en Burundi fue otra causa de grave preocupación. A fines de julio, más de 12.000 refugiados fueron devueltos a Rwanda. El continuo deterioro de la situación en Burundi llevó al ACNUR a acelerar sus planes para situaciones imprevistas y medidas de preparación.

615. En Asia sudoriental, la etapa final del Plan General de Acción sobre Refugiados Indochinos, que debía terminar en junio de 1996, marcó el fin de un capítulo en una situación que se originó en el decenio de 1970. En América del Norte y Central, la decisión de las autoridades mexicanas a fines de 1995 de permitir la integración local de los refugiados guatemaltecos que no desean repatriarse constituye una nueva oportunidad para solucionar el único problema de refugiados que queda en esa región.

616. La repatriación voluntaria de los refugiados a menudo se lleva a cabo en la etapa posterior a los conflictos. Invariablemente, la paz después de la lucha fratricida en una comunidad es frágil y necesita apoyo constante. La asistencia para la rehabilitación a corto plazo prestada por el ACNUR para facilitar la reintegración económica y social de los repatriados debe afianzarse dentro de una

estrategia más amplia de recuperación y construcción que asegure la continuidad desde la recuperación inicial hasta el desarrollo sostenible. Por consiguiente, el ACNUR viene reforzando sus vínculos operacionales con los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo. En Mozambique, donde la repatriación voluntaria de 1,7 millones de refugiados terminó de realizarse el año pasado, se han recogido importantes enseñanzas durante la colaboración que allí tuvo lugar. Conjuntamente con el PNUD, el ACNUR ha convenido un acuerdo marco para iniciativas interinstitucionales a fin de fomentar una transición sin tropiezos de la asistencia humanitaria al desarrollo humano sostenible. Tanto el nuevo memorando de entendimiento entre la Oficina y el UNICEF como una revisión del memorando concertado en 1994 con el PMA, que se está estudiando, insisten en particular en la necesidad de seguir desarrollando esos vínculos. También han proseguido las consultas con el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo.

617. Las consideraciones relativas a los derechos humanos también deben ocupar un lugar central en la consolidación de la paz posterior a los conflictos. El ACNUR ha cooperado con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas en el marco de las operaciones de las Naciones Unidas en general, por ejemplo, en Bosnia y Herzegovina, Camboya, El Salvador y Rwanda, para vincular los problemas de derechos humanos con la protección de los refugiados y la supervisión de los repatriados. Ha aumentado la cooperación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, especialmente a nivel de las operaciones sobre el terreno. En 1995 la oficina regional del ACNUR en Rwanda y la Operación de Derechos Humanos en Rwanda firmaron un memorando con miras a una acción más complementaria en materia de supervisión y fomento de las instituciones. Los contactos permanentes con grupos de trabajo, relatores, expertos y supervisores sobre derechos humanos, también son parte integrante del enfoque adoptado por el ACNUR.

3. Prevención de las crisis de refugiados

618. En los últimos años, varios factores se han combinado para provocar una reevaluación fundamental de los criterios tradicionales respecto del problema de los refugiados. Entre ellos, se cuentan la tensión que ha entrañado para el sistema internacional de socorro el reciente aumento de las guerras internas y situaciones de emergencia humanitaria complejas; la preocupación cada vez mayor de los países anfitriones y donantes acerca de los costos financieros y de otra índole que se producen al proporcionar a los refugiados protección y asistencia por tiempo indefinido y la conciencia creciente de que los

movimientos de refugiados pueden constituir una grave amenaza para la seguridad nacional, regional e incluso internacional, en particular cuando afectan a países de asilo con economías débiles, ecologías frágiles y un delicado equilibrio de grupos étnicos.

619. De resultados de estos acontecimientos, ha surgido un nuevo consenso internacional, en el que se reconoce que el mandato del ACNUR de tratar de buscar soluciones permanentes para el problema de los refugiados da a la Organización un legítimo interés en la prevención de las condiciones que llevan a los desplazamientos de refugiados mediante actividades operacionales en los países de origen. Esas actividades incluyen importantes elementos de fomento de la capacidad y desarrollo institucional. En su 46º período de sesiones, celebrado en 1995, el Comité Ejecutivo instó al ACNUR a fortalecer sus actividades en apoyo del fomento de la capacidad nacional. En los casos apropiados, el ACNUR ha prestado asesoramiento y asistencia a los gobiernos para aumentar su capacidad jurídica, judicial y administrativa.

620. La doble preocupación por las soluciones y la prevención ha sido el impulso motor de las actividades encaminadas a elaborar, junto con los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales interesadas, un criterio general respecto de los problemas de los refugiados, los repatriados, las personas desplazadas y otras formas de desplazamiento involuntario en la Comunidad de Estados Independientes y los Estados vecinos pertinentes. En colaboración con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Organización Internacional para las Migraciones, el ACNUR organizó una conferencia regional en mayo de 1996. Los 12 países de la Comunidad de Estados Independientes y otros Estados y organizaciones intergubernamentales interesados participaron en el proceso preparatorio y la propia Conferencia. La Conferencia hizo suyo un programa de acción y un marco para las actividades complementarias encaminados a la gestión de las corrientes migratorias, así como al desarrollo de la capacidad institucional para prevenir los desplazamientos en masa.

621. En la conferencia regional se destacó, entre otras cuestiones, la importancia de tener en cuenta los problemas de la apatridia como parte de las estrategias preventivas. Reconociendo la importancia de esta cuestión en otras partes del mundo, el ACNUR también ha desempeñado un papel más activo en las deliberaciones regionales encaminadas a resolver ciertas cuestiones de nacionalidad. El Comité Ejecutivo adoptó en 1995 una conclusión sobre la prevención y reducción de la apatridia y la protección de los apátridas. El Comité, destacando que la prevención y reducción de la apatridia y la protección de los apátridas son importantes para prevenir posibles situaciones de refugiados, alentó al ACNUR a continuar sus actividades en

favor de los apátridas y, en particular, a que promoviera activamente la adhesión a las convenciones sobre la apatridia.

4. Financiación de las actividades del ACNUR

622. En 1995, el ACNUR recibió un total de 1.300 millones de dólares en concepto de contribuciones voluntarias para los programas generales y especiales. Al 22 de julio de 1996, se habían recibido unos 620,7 millones de dólares para los programas generales y especiales, lo que arroja un total de 1.400 millones de dólares.

G. Protección y promoción de los derechos humanos

623. Durante la conmemoración del cincuentenario de las Naciones Unidas, los Estados Miembros reafirmaron que los derechos humanos son una cuestión central del programa de la Organización y la comunidad internacional en general. Esto constituye a la vez un gran acicate y una importante función para las Naciones Unidas.

1. Actividades del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

624. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, José Ayala Lasso, ha ampliado aún más su actividad en distintos países y consolidado los intentos por reformar diversos aspectos del mecanismo de derechos humanos de la Organización. En 1995, el Alto Comisionado inició un proceso encaminado a reestructurar el programa de trabajo y la organización del Centro de Derechos Humanos, a fin de permitirle alcanzar sus objetivos de manera eficaz y eficiente. La primera etapa consistió en un análisis realizado por el personal del Centro, al que siguió un examen de su organización y prácticas actuales, con asistencia de una empresa de consultores. Esto llevó a desarrollar una visión de la forma y naturaleza futuras del apoyo que el Centro prestaría al programa de derechos humanos. Los resultados fueron incorporados en un plan de cambios que incluye proyectos para la reorganización. El plan se centró en cinco ámbitos dentro de una nueva estructura de organización del Centro de Derechos Humanos, compuesta por tres subdivisiones. El plan de reestructuración se describe en un informe que presenté a la Quinta Comisión en junio de 1996.

625. Las cuestiones relativas a los derechos humanos han formado parte del programa de todas las principales actividades o conferencias mundiales de las Naciones Unidas. En la Cumbre Mundial de Desarrollo Social celebrada en Copenhague, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), en Estambul, el Alto Comisionado adoptó disposiciones para contribuir a que los instrumentos que en ellas se aprobaran preservaran y tuvieran en cuenta los elevados principios vigentes en las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. También se otorgó gran prioridad al aumento de la cooperación y coordinación de las actividades relacionadas con los derechos humanos, en particular sobre el terreno. El Alto Comisionado ha examinado las cuestiones de derechos humanos en las reuniones en la cumbre del Movimiento de los Países No Alineados y con el Grupo de los Siete Estados más industrializados, así como con la Organización de los Estados Americanos, la OUA, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, la Unión Europea, la Comunidad de Estados Independientes, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Grupo de Río y otros importantes foros regionales y subregionales.

626. La Declaración y Programa de Acción de Viena alentaron el establecimiento y fortalecimiento de las instituciones nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos. Un número cada vez mayor de Estados Miembros procura obtener asistencia del Centro de Derechos Humanos. También prosigue activamente la cooperación con instituciones académicas y de investigación y los centros de derechos humanos.

627. En noviembre de 1996 se celebrará una reunión de expertos que analizarán medios de concretar en la práctica el derecho al desarrollo y asesorar al Alto Comisionado acerca de la manera más eficaz de proceder a ello. Otras actividades en la materia incluyeron una reunión con las comisiones regionales, celebrada el 18 de julio en la Sede de las Naciones Unidas. Se han celebrado reuniones con las instituciones financieras internacionales y el Banco Mundial sobre la repercusión de la política económica y de desarrollo en los derechos humanos.

628. A fin de fortalecer la coordinación entre los diversos mecanismos de derechos humanos, el Alto Comisionado hizo una declaración ante los Presidentes de los órganos establecidos en virtud de tratados durante su sexta reunión celebrada en septiembre de 1995 y, en mayo de 1996, hizo otro tanto ante la tercera reunión de relatores especiales, representantes, expertos y presidentes del programa de procedimientos especiales y servicios de asesoramiento de la Comisión de Derechos Humanos.

2. Servicios de asesoramiento y cooperación técnica

629. Durante el período a que se refiere la presente memoria anual se fortalecieron considerablemente los programas de servicios de asesoramiento y cooperación técnica, de conformidad con las directrices de la Asamblea General, la Comisión de Derechos Humanos y la Declaración y Programa de Acción de Viena. En lo tocante a la gestión de los programas, se emprendieron varias iniciativas, entre ellas, la capacitación especializada de personal en la materia de formulación, gestión y evaluación de proyectos. Se han elaborado y aplicado directrices y formatos revisados sobre la base de las metodologías y procedimientos actualmente utilizados en otros organismos y programas de las Naciones Unidas. Se ha fortalecido la gestión financiera del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica, que proporciona gran parte de la financiación de las actividades realizadas en virtud del Programa, con la designación de un coordinador del Fondo y la elaboración de procedimientos normalizados de supervisión financiera y presentación de informes.

630. Las solicitudes de asistencia relacionadas con el programa han aumentado de manera impresionante en los últimos años, y el período 1995-1996 no fue una excepción. El Programa gestiona en la actualidad 71 proyectos en curso y en preparación y sus componentes incluyen la elaboración y ejecución de planes de acción nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos; el establecimiento y fortalecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos; la prestación de asistencia para incorporar las normas internacionales de derechos humanos en las leyes y la política nacionales; el fortalecimiento de la administración de justicia; el fomento del respeto por los derechos del niño; la capacitación de diversos grupos de profesionales (inclusive funcionarios de las Naciones Unidas) en materia de derechos humanos; la capacitación en la presentación de informes en virtud de tratados y educación, información y documentación sobre derechos humanos.

631. En los últimos años, el Centro de Derechos Humanos ha establecido una presencia sobre el terreno en varios países con el fin de ejecutar proyectos de cooperación técnica y servicios de asesoramiento. Las oficinas exteriores que registraron gran actividad en particular durante 1995-1996 incluyen Camboya, Malawi y Mongolia. La operación en Camboya es el programa de cooperación técnica en materia de derechos humanos más importante en curso. En febrero de 1996, el Alto Comisionado suscribió un memorando de entendimiento con el Gobierno de Camboya sobre la ejecución de un programa de dos años sobre cooperación técnica en materia de derechos humanos. El Centro de Derechos Humanos tiene también oficinas en Burundi,

Rwanda y la ex Yugoslavia (véase más adelante). Si bien la mayoría de los proyectos ejecutados en virtud del Programa corresponden al ámbito de un país, durante el período se iniciaron o prosiguieron varias actividades mundiales y regionales. Entre ellas se incluye un programa de capacitación mundial y regional para las fuerzas armadas y la policía; capacitación para oficiales penitenciarios regionales (América Latina y el Caribe); y un programa mundial de capacitación para abogados y magistrados y un programa mundial de educación sobre derechos humanos para apoyar el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos.

3. La búsqueda de soluciones para los problemas de derechos humanos sobre el terreno

632. Las partes en el Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina se comprometieron a velar por que todas las personas bajo su jurisdicción pudieran ejercer los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos en el más alto nivel. Entre otras cosas, en el Acuerdo se invitaba al Alto Comisionado, la Comisión de Derechos Humanos y la OSCE a vigilar atentamente la situación de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina, incluso mediante el establecimiento de oficinas locales y la designación de observadores, relatores u otras personas en forma permanente o para misiones concretas.

633. En la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Londres en diciembre de 1995, el Alto Comisionado esbozó la participación en el proceso de aplicación de la paz de tres maneras: preparando e impartiendo capacitación para el personal internacional encargado de la supervisión y otras actividades relacionadas con los derechos humanos; facilitando un número limitado de expertos de derechos humanos al Alto Representante encargado de la aplicación de los aspectos civiles del Acuerdo y prestando apoyo permanente a la labor del Relator Especial y el experto encargado del proceso especial para el problema de las personas desaparecidas en el territorio de la ex Yugoslavia, quienes son designados por la Comisión de Derechos Humanos. Al mismo tiempo, el Alto Comisionado decidió mantener y posiblemente aumentar la presencia ya establecida sobre el terreno, en la actualidad, 11 expertos en derechos humanos.

634. Con arreglo a las medidas adoptadas por la Comisión de Derechos Humanos, el Alto Comisionado ha iniciado la creación de una operación de derechos humanos en Burundi como parte de la acción preventiva en la materia que inició en junio de 1994. Los observadores en Burundi participarán en actividades encaminadas a prevenir y limitar las violacio-

nes de los derechos humanos y la violencia entre los grupos étnicos. Tienen el mandato de señalar a la atención de las autoridades los casos de presuntas violaciones, recomendar medidas correctivas, observar la evolución ulterior y, más en general, contribuir a fomentar un clima de paz, confianza y tolerancia entre todos los componentes de la población de Burundi, en cooperación con todas las entidades competentes, incluidos los organismos y programas internacionales y las organizaciones no gubernamentales locales. Un primer contingente de cinco observadores llegó a Burundi en abril de 1996. Según lo permitan las condiciones de seguridad, la situación política y la disponibilidad de fondos, otros grupos de observadores reforzarán la Operación, primero en Bujumbura, y si es posible, en forma gradual en todo el país. En la etapa actual se prevé que se enviarán hasta 35 observadores. Se procurará obtener el acuerdo del Gobierno en cada etapa adicional.

635. En octubre de 1995, la Operación de Derechos Humanos en Rwanda inició su segundo año. Con la partida de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) en marzo de 1996, la función de supervisión y presentación de informes, en particular, reviste mucha más importancia, en particular en lo que respecta al regreso de los refugiados del Zaire. En el plano local, el personal de la Operación trabaja en contacto cotidiano con los funcionarios judiciales locales, incluidos los fiscales y la policía judicial. Cumplen una función de apoyo multifacética, facilitando y entregando material de ayuda, ayudando en la solución de problemas de derechos humanos y estableciendo enlaces con funcionarios administrativos y oficiales militares cuando pueda haber falta de cooperación.

636. Tras la recomendación del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Zaire y las posteriores resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos, el Centro de Derechos Humanos ha estado trabajando a fin de establecer una presencia en el Zaire a fin de supervisar la situación de los derechos humanos en todo el país y asesorar a las autoridades nacionales y las organizaciones no gubernamentales en materia de promoción y protección de esos derechos.

637. En su resolución 1036 (1996), aprobada el 12 de enero, el Consejo de Seguridad expresó su pleno apoyo a la elaboración de un programa concreto para la protección y promoción de los derechos humanos en Abjasia (Georgia), que se describe en el informe de 2 de enero, e hizo un llamamiento a las autoridades abjasias para que cooperasen plenamente con las medidas que se tomaran con ese fin. El Alto Comisionado para los Derechos Humanos envió una misión a Tbilisi y Sujumi en febrero de 1996. La misión elaboró un anteproyecto de programa, en el que se describen objetivos, mecanismos de ejecución, proyectos y actividades y el marco de organización, que está en vías de aplicación.

4. Actividades de la Comisión de Derechos Humanos y sus órganos subsidiarios

638. En el período de sesiones de 1996 de la Comisión de Derechos Humanos se volvió a subrayar el papel central que la comunidad internacional y las poblaciones del mundo han asignado a las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Más de 2.300 personas participaron en las deliberaciones de la Comisión. Hice uso de la palabra en la sesión de apertura e indiqué algunas de mis opiniones sobre la democracia y los derechos humanos. La Comisión se ocupa de una amplia variedad de cuestiones de derechos humanos, algunas de las cuales se encuentran entre las más difíciles que haya enfrentado la comunidad internacional. Existen desacuerdos, pero es alentador observar que este año más del 90% de las resoluciones de la Comisión se aprobaron por consenso.

639. La Comisión está elaborando nuevas normas internacionales para proteger a los niños y reconocer y proteger los derechos de las poblaciones indígenas. También está examinando a fondo el racismo y los derechos de las minorías y tratando de velar por que los derechos de la mujer se incorporen plenamente en la labor de la Organización. Una vez más, examinó los informes sobre la situación de los derechos humanos en una serie de países e informes sobre violaciones, tales como las ejecuciones arbitrarias y sumarias, la tortura y las desapariciones. En ese contexto, se visitan unos 30 países por año y se comunican a los gobiernos mediante llamamientos urgentes más de 1.500 casos individuales de denuncias de violaciones graves.

5. El sistema de tratados internacionales de derechos humanos

640. Los órganos establecidos en virtud de tratados han visto un considerable aumento de sus actividades, en particular a causa del número creciente de ratificaciones y también en parte gracias a su mayor visibilidad. En los últimos 12 meses, los siete principales instrumentos de derechos humanos, incluida la Convención Internacional sobre la protección de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, recibieron un total de 44 nuevas ratificaciones, adhesiones o sucesiones. La Convención sobre los Derechos del Niño cuenta en la actualidad con 187 Estados partes. El número de ratificaciones o adhesiones a la Convención Internacional sobre la protección de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares es de siete; se necesitan otras 13 para que la Convención entre en vigor.

6. Justicia social

641. Con ocasión de la conmemoración del cincuentenario de la Organización, la justicia social fue reconocida una vez más como elemento esencial para cumplir con el propósito establecido en la Carta de promover el progreso social y una mejor calidad de vida con más libertad. No puede

haber una mayor negación de la justicia social que la extrema pobreza y la exclusión. En Nueva York y en Ginebra me he reunido con familias de todo el mundo que viven en la extrema pobreza, y las he alentado a venir a las Naciones Unidas y trabajar junto con nosotros para hacer frente a ese flagelo.

642. El programa de derechos humanos ha estudiado y hecho recomendaciones sobre el fenómeno de la extrema pobreza y se ocupa de muchos otros aspectos fundamentales del goce de los derechos económicos, sociales y culturales. Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos también ha logrado progresos en la promoción del derecho al desarrollo, aprobando una resolución por consenso sobre el tema. Ha pedido que los Estados presenten informes voluntarios y ha establecido un grupo especial de expertos encargados de preparar una estrategia amplia para promover y realizar el derecho al desarrollo.

IV

Prevenición, control y solución de conflictos

A. La aplicación de “Un programa de paz”

643. La Asamblea General, en su quincuagésimo período de sesiones, siguió concediendo alta prioridad a sus deliberaciones sobre las recomendaciones contenidas en “Un programa de paz” (A/47/277-S/24111) y, en particular, el “Suplemento de ‘Un programa de paz’” (A/50/60-S/1995/1). El Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta sobre el Programa de Paz ha proseguido sus deliberaciones sobre las cuatro materias fundamentales que ha determinado: la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz; la consolidación de la paz después de los conflictos; la coordinación y la cuestión de las sanciones impuestas por las Naciones Unidas. Para prestar asistencia al Grupo de Trabajo y sus cuatro subgrupos, mis colaboradores de categoría superior les han proporcionado información en varias ocasiones. Para fines de julio de 1996 el Grupo de Trabajo había celebrado más de 82 reuniones y se preveía que presentaría proyectos de resolución a la Asamblea General antes de que finalizara el quincuagésimo período de sesiones.

644. El activo examen realizado por la Asamblea del “Programa de paz” y su Suplemento fue una prueba más de su convicción de que es mejor prevenir los conflictos mediante la alerta temprana, la diplomacia discreta y, en algunos casos, el despliegue preventivo, que adoptar medidas políticas y militares de gran envergadura para resolverlos una vez que han estallado. Si las Naciones Unidas han de desempeñar una función oportuna y constructiva para evitar o mitigar los efectos destructivos de las crisis complejas, los diversos elementos de la Organización deben tener desde el principio una perspectiva común de la naturaleza del problema y de las opciones para adoptar medidas preventivas. Por consiguiente, y como señalé en el “Suplemento” es esencial que los departamentos competentes de la Secretaría funcionen como un todo integrado bajo la autoridad y supervisión del Secretario General.

645. Durante el período a que se refiere la presente memoria anual, los tres departamentos de la Secretaría principalmente encargados de la prevención, el control y la solución de conflictos, a saber, los Departamentos de Asuntos Políticos, Asuntos Humanitarios y Operaciones de Mantenimiento de la Paz, han seguido manteniendo una estrecha coordinación en el desempeño de las respectivas actividades mediante el “marco para la coordinación”. Como observé en mi anterior memoria anual, este mecanismo consiste en medidas que van desde las actividades rutinarias de supervisión y análisis temprano de acontecimientos en todo el mundo hasta la formulación de opciones para la acción preventiva, la determinación de hechos, la planificación y ejecución de operaciones sobre el terreno y la realización de evaluaciones o el examen de las conclusiones derivadas de la experiencia. El sistema de alerta temprana sobre problemas humanitarios, base de datos preparada y mantenida por el Departamento de Asuntos Humanitarios, que pronto estará a disposición del Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, facilitará considerablemente esa tarea.

646. A fin de mejorar aún más el marco para la coordinación y de velar por que las actividades descritas no queden libradas al azar o a la iniciativa individual, en diciembre de 1995 se creó un grupo de supervisión permanente, integrado por funcionarios de categoría superior. Este grupo, que se reúne cada semana, examina las situaciones de crisis reales o posibles sobre la base de la información proporcionada por funcionarios designados y determina si una situación en particular justifica las consultas interdepartamentales previstas en el marco; en caso afirmativo el grupo se cerciora de que esas consultas se inicien sin demora. El grupo de supervisión no se ocupa personalmente del análisis de la alerta temprana o de formular opciones de política. Su objetivo primordial es simplemente velar por la iniciación oportuna de las consultas en el contexto del marco.

647. También se ha iniciado la labor encaminada a mejorar la coordinación en el plano nacional, en la

planificación anterior a las misiones y las evaluaciones al finalizar las misiones y el examen de la experiencia recogida.

648. A fin de que haya un proceso de consulta permanente entre el Secretario General y el Consejo de Seguridad y de prestar asistencia a este último para que se mantenga al corriente de los acontecimientos más recientes, particularmente en cuanto a las operaciones de mantenimiento de la paz, uno de mis Asesores Especiales, Chinmaya Gharekhan, sigue actuando como Representante Personal mío ante el Consejo. Los gobiernos que aportan contingentes también están ansiosos de mantenerse plenamente informados, lo que es comprensible, y sigo proporcionándoles información periódica y entablando diálogos con ellos sobre la realización de las operaciones de que se trate. En las reuniones de información, que el Consejo de Seguridad ha decidido oficializar, han participado miembros de éste. No obstante, estas reformas no deberían dar lugar a confusión alguna entre los tres ámbitos de autoridad separados: la dirección política general, a cargo del Consejo de Seguridad; la dirección ejecutiva y el mando, de los que es responsable el Secretario General, y el mando sobre el terreno, que encomiendo al jefe de la misión.

649. Sistemáticamente he alentado una mayor cooperación y coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular con respecto a la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz. Este tipo de cooperación ha sido acogido con beneplácito tanto por la Asamblea General como por el Consejo de Seguridad. Para explorar y aprovechar todas las posibilidades de cooperación, el 1º de agosto de 1994 convoqué en la Sede la primera reunión de alto nivel entre las Naciones Unidas y las organizaciones y los mecanismos regionales con los que había tenido una experiencia práctica de cooperación en el establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz sobre el terreno. Los días 15 y 16 de febrero de 1996 convoqué una segunda reunión de ese tipo, a la que asistieron 13 organizaciones regionales que celebraron fructíferos debates sobre formas nuevas, prácticas y eficaces de colaborar.

B. La diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz

650. La responsabilidad primordial por la acción preventiva y el establecimiento de la paz corresponde al Departamento de Asuntos Políticos, encabezado por Marrack Goulding.

651. Los Estados Miembros siguen asignando importancia a la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz como los medios más eficaces en función de los costos para prevenir el surgimiento de controversias, impedir que las existentes se intensifiquen y transformen en conflictos y controlar y resolver los conflictos. Sigo recibiendo mandatos de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de mantener las actividades en curso, y emprender otras nuevas, en la materia. Mis Representantes Especiales, Enviados Especiales y otros emisarios colaboran activamente conmigo, como residentes o en el transcurso de visitas, en el cumplimiento de esos mandatos políticos en el Afganistán, Burundi, Camboya, Chipre, la ex República Yugoslava de Macedonia, El Salvador, Georgia, Guatemala, Haití, Liberia, Myanmar, Sierra Leona, Somalia, Tayikistán, Timor Oriental y pronto, cabe esperar, en Rwanda.

652. Los Estados Miembros propician la diplomacia preventiva en particular como medio de prevenir el padecimiento humano y como alternativa de costosas operaciones políticas y militares para resolver los conflictos una vez que han estallado. No obstante, he llegado a la conclusión de que la actividad que llamamos “diplomacia preventiva” debería llamarse “acción preventiva”. Es cierto que la diplomacia es un medio muy utilizado para prevenir los conflictos, pero la experiencia de las Naciones Unidas en los últimos años demuestra que existen otras formas de acción que pueden tener un efecto preventivo útil como el despliegue preventivo; el desarme preventivo; la acción humanitaria preventiva y la consolidación de la paz preventiva, y que pueden entrañar, con el consentimiento del gobierno o los gobiernos de que se trate, una gran variedad de medidas en las esferas del buen gobierno, los derechos humanos y el desarrollo económico y social.

653. El “establecimiento de la paz” también es un término que exige una definición. Tal como se emplea en las Naciones Unidas, se refiere a la utilización de medios diplomáticos para persuadir a las partes en un conflicto a poner fin a las hostilidades y negociar el arreglo pacífico de su controversia. Como en el caso de la acción preventiva, las Naciones Unidas sólo pueden desempeñar una función si las partes en la controversia están de acuerdo en que lo hagan. Así pues, el establecimiento de la paz excluye el uso de la fuerza contra una de las partes para imponer el fin de las hostilidades, actividad que en el contexto de las Naciones Unidas se denomina “imposición de la paz”.

654. En el último año se han cometido actos terroristas abominables; a raíz de ello, existe una mayor sensación de urgencia en la comunidad internacional acerca de la necesidad de adoptar medidas más eficaces contra

7nyquienes perpetran los actos de terrorismo y quienes los patrocinan. La Cumbre para el establecimiento de la paz celebrada el 13 de marzo de 1996 en Sharm el-Sheikh (Egipto), para confrontar los actos de violencia en el Oriente Medio, fue la manifestación más significativa del compromiso de la comunidad internacional para adoptar medidas. En la Cumbre se destacó la necesidad de promover la coordinación de los esfuerzos encaminados a poner fin a los actos de terrorismo y cortar las fuentes de financiación de los grupos terroristas. En la Cumbre destacó la función de vanguardia asumida por la Asamblea General al aprobar el 9 de diciembre de 1994 una declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, que reafirmó en la resolución 50/53, de 11 de diciembre de 1995. La aprobación de esa resolución significó que las Naciones Unidas eran el único foro mundial en el que los países se habían reunido para trabajar juntos en contra del terrorismo y, por consiguiente, eran las decisiones adoptadas por la Asamblea General las que permitirían a los Estados encontrar los instrumentos para combatir el terrorismo como amenaza mundial. Las Naciones Unidas están dispuestas a servir como mecanismo para la movilización internacional contra el terrorismo.

C. El mantenimiento de la paz

655. Las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas siguieron siendo dinámicas y exigentes, en atención a la persistente turbulencia en las relaciones entre Estados y a los conflictos armados dentro de las fronteras nacionales. Si bien el número de integrantes de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se redujo drásticamente, de 67.269 en julio de 1995 a 25.296 en julio de 1996, la complejidad de sus tareas no disminuyó. Al mismo tiempo, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, encabezado por Kofi Annan, ha aprovechado el cierre o la reducción de algunas operaciones como una oportunidad para hacer un balance, consolidar y aprovechar los logros de la Organización en los últimos años.

656. De las 16 operaciones de mantenimiento de la paz desplegadas en la actualidad, la mayoría tiene misiones extremadamente difíciles, que obedecen al hecho de que la mayor parte de los conflictos contemporáneos se desarrollan dentro de los Estados y en la lucha participan no sólo ejércitos regulares sino también milicias y civiles, con jerarquías de mando mal definidas. Esos conflictos están

signados a veces por el desmoronamiento de las instituciones estatales y la interrupción del imperio de la ley.

Cuadro 4

Contingentes, observadores militares y policía civil en operaciones de mantenimiento de la paz al 31 de julio de 1996

	<i>Contingentes</i>	<i>Observadores</i>	<i>Policía</i>	<i>Total</i>
ONUVT	–	173	–	173
UNMOGIP	–	44	–	44
UNFICYP	1 202	–	33	1 235
FNUOS	1 043	–	–	1 043
FPNUL	4 489	–	–	4 489
UNIKOM	936	238	–	1 174
UNAVEM	6 392	408	254	7 054
MINURSO	47	212	26	285
Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas	79	–	–	79
UNTAES	4 636	100	441	5 177
UNMIBH	3	50	1 641	1 694
UNPREDEP	1 044	36	26	1 106
UNMOP	–	28	–	28
UNOMIG	–	122	–	122
UNMIH	1 267	–	272	1 539
UNOMIL	1	9	–	10
UNMOT	–	44	–	44
Total	21 139	1 464	2 693	25 296

Los acuerdos de cesación del fuego, cuando se concretan, a menudo son frágiles. Las situaciones de emergencia humanitaria son comunes, y se ven agudizadas porque las partes en conflicto con frecuencia obstruyen en forma deliberada las actividades de socorro. Los acuerdos negociados de paz, cuando se conciertan, deben abarcar una amplia gama de cuestiones militares, políticas, humanitarias y otras cuestiones civiles. Esos acuerdos no se aplican en forma autónoma; más bien, los esfuerzos sostenidos e intensos de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas son esenciales para velar por su aplicación. Y para que los arreglos de controversias duren, se necesitan programas a largo plazo, con la contribución de muchos sectores diferentes del sistema de las Naciones Unidas, para hacer frente a los orígenes del conflicto y fomentar la reconciliación nacional.

657. En circunstancias tan difíciles y peligrosas, una operación de las Naciones Unidas ofrece un elemento estabilizador que puede contribuir a impedir que una situación tensa se intensifique o estalle. Agradezco a los hombres y mujeres que prestan servicios a la comunidad

internacional, a menudo, inclinando la balanza, en el sentido más literal, de la guerra a la paz (véanse los gráficos 18 a 20). Deseo reconocer, especialmente, la deuda hacia quienes han ofrendado su vida.

recomendaciones de la Asamblea, he formulado propuestas para mejorar el estado de preparación para la prevención de los conflictos y el mantenimiento de la paz en África. Cuento con el permanente apoyo de los Estados Miembros para la aplicación de esas propuestas. Respecto de una cuestión conexas, las actividades para seguir desarrollando el sistema de dispositivos de reserva han visto progresos significativos. No obstante, sigue habiendo un margen considerable para introducir mejoras y desearía alentar a todos los Estados Miembros a participar.

658. Aquí en la Sede, durante el período que se examina ha proseguido la labor para abordar algunas de las deficiencias institucionales de las operaciones de mantenimiento de la paz. Las dificultades para desplegar a los integrantes de las misiones con rapidez siguen siendo motivo de gran preocupación. La Asamblea General me ha instado a crear un equipo de la Sede con mayor capacidad de despliegue rápido integrado por personal capacitado en funciones militares y civiles. En respuesta, la Secretaría ha trabajado en estrecha colaboración con las delegaciones interesadas para planificar el logro de ese objetivo y esperamos que la labor a ese respecto, ya avanzada, tenga resultados concretos a muy breve plazo. Igualmente, en atención a las

659. Los Estados Miembros y la Secretaría han venido tratando de encontrar el medio de hacer frente a una reducción de los recursos en la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, con la que se financia la gran mayoría de los puestos que permiten a la Secretaría establecer, administrar y dar apoyo a las operaciones. Mis propuestas con respecto a la plantilla y la financiación de la cuenta han encontrado amplio apoyo en los Estados Miembros. Si bien las propuestas entrañaban recortes severos, su objetivo era preservar la integridad estructural del Departamento que, con la participación activa de los Estados Miembros, se ha estructurado tan cuidadosamente en los últimos años.

660. La crisis financiera de la Organización ha afectado de manera particularmente seria a los países que aportan contingentes, porque no ha sido posible hacerles reembolsos en forma oportuna. El resultado es absurdo, nuestra recompensa a los países, incluidos algunos de los más pobres del mundo, que envían a sus hijos e hijas a arriesgar la vida en nombre de la comunidad internacional, consiste en imponerles una carga financiera adicional. Los países que aportan contingentes de hecho financian los déficit que resultan cuando algunos Estados Miembros no pagan sus cuotas prorrateadas puntual e íntegramente.

661. El año transcurrido reafirmó dos enseñanzas fundamentales derivadas de las operaciones de mantenimiento de la paz. En primer lugar, todas las operaciones, especialmente las que se envían en circunstancias en que

probablemente se enfrenten acciones hostiles, deben desplegarse con la fuerza necesaria para cumplir los cometidos que les han sido encomendados y protegerse. De lo contrario, correrán peligro el crédito de la Organización, especialmente del Consejo de Seguridad, y la seguridad de su personal. En segundo lugar, ningún instrumento de paz y seguridad puede producir una paz duradera sin la voluntad de las partes en el conflicto de alcanzar la paz. La paz sólo puede vislumbrarse cuando las partes conciertan un acuerdo de buena fe que todos están dispuestos a respetar. En los esfuerzos de la comunidad internacional por ayudar a las partes a llegar a esos acuerdos, los incentivos positivos son a menudo más apropiados y, en última instancia, más eficaces que la coacción.

662. Una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas proporciona uno de esos incentivos al contribuir a un clima de confianza. En mi opinión, para fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas a ese respecto, cuando se despliega una operación de las Naciones Unidas en una zona devastada por un conflicto, el jefe de la misión (por lo general, un Representante Especial del Secretario General), debería estar facultado para proporcionar, a los afectados algún tipo de asistencia para el desarrollo, por modesta que sea. En los pocos casos en que las operaciones de las Naciones Unidas han contado con recursos para ese propósito, la asistencia resultó valiosa por sí misma y también sirvió como un importante elemento del éxito de la misión en general. En Mozambique, un pequeño fondo fiduciario utilizado por mi Representante Especial significó una enorme diferencia al ayudar a la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique a culminar tan satisfactoriamente su labor como indiqué el año pasado. Más recientemente, la falta de un instrumento semejante en Rwanda después del genocidio redundó en desmedro de la eficacia de mi Representante Especial en ese país.

D. Actividades en curso en materia de diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz

1. Afganistán

663. La Misión Especial establecida por la Asamblea General en su resolución 48/208 ha seguido esforzándose por encontrar una solución para el prolongado conflicto que afecta al país. No obstante, las gestiones emprendidas por las Naciones Unidas hasta el momento se han visto obstaculizadas porque las facciones afganas no tienen la voluntad política para concertar un acuerdo a fin de ejercer el poder de forma compartida y porque ha aumentado claramente la

injerencia de Potencias extranjeras en los asuntos internos del Afganistán.

664. Cuando Mahmoud Mestiri, Jefe de la Misión Especial, regresó a la región en septiembre de 1995, reinaba en el Afganistán un clima de guerra. En vista de la alarmante situación, insté al Sr. Mestiri a que hiciera cuanto estuviera a su alcance por alcanzar dos objetivos: a) un acuerdo de cesación inmediata del fuego entre las principales facciones beligerantes, en virtud del cual las partes conservarían sus posiciones y territorios ocupados en el momento de la cesación del fuego, y b) inmediatamente después, la puesta en marcha de negociaciones serias entre las partes para el traspaso del poder por el Presidente Rabani. Con esos objetivos en mente, el Sr. Mestiri se desplazó reiteradamente entre diversas ciudades del Afganistán para reunirse con dirigentes afganos. También viajó a la República Islámica del Irán y al Pakistán para celebrar consultas con altos funcionarios de los Gobiernos de esos países. No obstante, las facciones beligerantes no lograron resolver sus diferencias respecto de la propuesta de cesación del fuego.

665. El 6 de noviembre de 1995, tras celebrar consultas con el Sr. Mestiri, el Presidente Rabani anunció públicamente que estaba dispuesto a traspasar el poder a una persona o a una comisión y propuso que se reunieran las facciones beligerantes y varias personalidades neutrales, con la mediación de las Naciones Unidas, para convenir en un mecanismo y un plazo adecuados para ese traspaso. Sin embargo, la marcha de las conversaciones de paz se vio interrumpida por el agravamiento de la situación sobre el terreno a fines de noviembre, cuando estallaron intensos enfrentamientos en las cercanías de Kabul entre fuerzas del Gobierno y los Talibán. El Sr. Mestiri viajó a Nueva York el 26 de noviembre para informarme de la situación.

666. La Misión Especial reanudó sus actividades el 12 de enero de 1996, fecha en que el Sr. Mestiri regresó a la región con su mandato renovado por la Asamblea General. Mientras el Sr. Mestiri llevaba a cabo una prolongada serie de consultas con dirigentes afganos y gobiernos interesados, Kabul permaneció sitiada por los Talibán. Los Talibán y las fuerzas del Gobierno se mantenían en una situación de punto muerto desde el punto de vista militar, situación interrumpida esporádicamente por intensos enfrentamientos. Casi a diario, se registraban intercambios de misiles y bombardeos aéreos indiscriminados, lo cual entorpeció considerablemente el proceso de paz impulsado por las Naciones Unidas. Hice frecuentes llamamientos a las partes afganas para que pusieran fin a las hostilidades de inmediato y entablaran, sin condiciones previas, un diálogo pacífico.

667. En el período a que se refiere la presente memoria, presenté dos informes sobre la situación en el Afganistán a

la Asamblea General, con fechas 3 de abril y 16 de julio de 1996, respectivamente. En ese último informe, señalaba que distaban mucho de lograrse los objetivos de una cesación del fuego duradera y una transferencia pacífica del poder, fijados por la Asamblea y perseguidos enérgicamente por la Misión Especial. Al parecer, las partes beligerantes manifestaban una arraigada y persistente preferencia por los medios militares por sobre la negociación pacífica para lograr sus objetivos. Las conversaciones entre las partes afganas, que cabía acoger con satisfacción, aún no habían conseguido llevar a la mesa de negociación a las principales facciones beligerantes y otros interesados. Entretanto, continuaban los sufrimientos del pueblo del Afganistán, que había demostrado reiteradamente su deseo de paz a la Misión Especial. Por otra parte, tampoco había disminuido la injerencia extranjera, que seguía obstruyendo el camino a una solución política. Llegué a la conclusión de que, en esas circunstancias, era evidentemente necesario que hubiera un tercero imparcial que ayudara a los dirigentes afganos a resolver sus diferencias e indujera a los países vecinos y otros interesados a colaborar en ese empeño. Tal ha sido y sigue siendo el papel de las Naciones Unidas y de su Misión Especial.

668. El 24 de mayo de 1996, el Sr. Mestiri me comunicó que debía dimitir de su cargo por motivos de salud. No sin pesar, acepté su dimisión, con efecto a fines de mayo, encomiando la forma en que había cumplido su difícil mandato. En su lugar, y con efecto a partir del 7 de julio, designé Jefe de la Misión Especial a Norbert Heinrich Holl. A la espera del regreso de la Misión Especial a Kabul, el Sr. Holl se encontraba en Jalalabad.

669. A fin de fortalecer la Misión Especial y racionalizar la presencia política de la Organización en el Afganistán, decidí eliminar, a partir de fines de junio, la Oficina del Secretario General en el Afganistán. Actualmente, todas las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el Afganistán están integradas en la Misión Especial.

670. El Afganistán es uno de los “casos de emergencia olvidados” o “conflictos huérfanos” del mundo actual. En octubre de 1995, pedí al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios que incluyera al Afganistán en sus visitas a varias regiones en crisis desde el punto de vista humanitario. A su regreso, las Naciones Unidas formularon un llamamiento interinstitucional unificado para la prestación de asistencia humanitaria de emergencia y para la rehabilitación del Afganistán, destinado a recaudar 124 millones de dólares para sufragar la ejecución de un programa de actividades previstas para el período comprendido entre octubre de 1995 y septiembre de 1996. El programa, coordinado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de la Asistencia Humanitaria

al Afganistán, se centra en la asistencia a las personas desplazadas en el interior del país, la remoción de minas, la repatriación voluntaria, la ayuda alimentaria y actividades de emergencia en los ámbitos de la agricultura, la salud, el desarrollo de los recursos humanos y las obras de infraestructura.

671. En noviembre de 1995, las autoridades anunciaron restricciones en algunas partes del Afganistán a la educación de las niñas y al empleo de las mujeres. Los organismos de las Naciones Unidas decidieron suspender la prestación de apoyo a los programas educacionales que excluyeran a las niñas.

672. El invierno de 1995/1996 resultó especialmente duro en Kabul. El rigor del clima, los rápidos aumentos de precios, los bloqueos temporales de la ciudad y los constantes bombardeos exacerbaron las penurias de la población, ya de por sí generalizadas. Los organismos de las Naciones Unidas colaboraron con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y organizaciones no gubernamentales en la ejecución de un plan de socorro de emergencia para el invierno, en virtud del cual más de la tercera parte de la población de la ciudad recibió ayuda alimentaria y suministros de socorro de emergencia. Conscientes de la importancia de promover y de afianzar los vínculos entre las actividades de asistencia humanitaria y las de rehabilitación a largo plazo, los representantes de organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y gobiernos donantes se reunieron en Islamabad el 26 de junio de 1996. Pasaron revista a los mecanismos de coordinación y colaboración, formularon estrategias de movilización de recursos y examinaron los vínculos entre la asistencia humanitaria y la asistencia para el desarrollo.

2. Angola

673. A pesar de las numerosas demoras, se han conseguido algunos logros en el año transcurrido desde que comenzaron a aplicarse las disposiciones del Protocolo de Lusaka. Siempre y cuando el Gobierno y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) sigan demostrando buena voluntad y absteniéndose de participar en actividades que pudieran desencadenar nuevas hostilidades, los limitados logros alcanzados podrían afianzarse de modo que el pueblo angoleño por fin alcance la paz y la estabilidad tan necesarias para emprender el camino del desarrollo social y económico del país.

674. Mi Representante Especial, Alioune Blondin Beye, con el pleno apoyo de los tres Estados observadores (los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Portugal) siguió tratando de convencer a las partes de que pusieran en práctica los acuerdos concertados. En varias oportunidades, me puse en contacto directo con dirigentes

del Gobierno y de la UNITA para tratar de que no se estancara el proceso de paz. La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III), compuesta por un promedio de más de 7.200 integrantes entre personal civil y militar, es actualmente la mayor operación de la Organización para el mantenimiento de la paz. Se encuentran en el país seis batallones de infantería, procedentes del Brasil, la India, Rumania, Uruguay, Zambia y Zimbabwe. Además del personal de las seis sedes regionales, se han desplegado observadores militares y de la policía de la UNAVEM III en unas 60 localidades del país.

675. La Comisión Mixta, principal órgano encargado de supervisar la aplicación del Protocolo de Lusaka, ha celebrado períodos de sesiones ordinarios y extraordinarios para pasar revista a los diversos aspectos del proceso de paz. Aunque la Comisión suele reunirse en Luanda, también ha celebrado períodos de sesiones en otras ciudades de Angola. Presidida por mi Representante Especial, la Comisión ha establecido varios comités especiales, así como mecanismos de seguimiento que se reúnen diariamente a nivel de jefe de delegación. También se constituyó un Grupo de Prevención de Conflictos Armados, integrado por altos representantes militares de las dos partes, para evitar las violaciones de la cesación del fuego o contener rápidamente sus repercusiones.

676. Desde que se firmó el Protocolo de Lusaka, el 20 de noviembre de 1994, el Presidente José Eduardo dos Santos y el Sr. Jonas Savimbi, líder de la UNITA, se han reunido en cuatro oportunidades fuera de Angola. Ahora bien, las expectativas generadas por la firma del Protocolo y las reuniones entre los dos dirigentes angoleños distan de haberse colmado. Tampoco se ha formado el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional. No se ha incorporado a los funcionarios designados por la UNITA en los planos nacional, provincial y local de la administración estatal. La mayoría de los parlamentarios de la UNITA no ha reanudado sus actividades en la Asamblea Nacional. Por último, no se sabe a ciencia cierta si el Sr. Savimbi aceptará la propuesta formal formulada por el Presidente dos Santos en Libreville el 1° de marzo de 1996 de que ocupara uno de los dos puestos de Vicepresidente.

677. Las conversaciones militares, que deberían haber concluido poco después de firmarse el Protocolo de Lusaka, han avanzado con suma lentitud. Apenas en la segunda quincena de septiembre de 1995, la UNITA envió una delegación militar de alto nivel encabezada por su Jefe de Estado Mayor para que deliberara con el Gobierno respecto de la incorporación de soldados de la UNITA en las Fuerzas Armadas Angoleñas. A pesar de varios acuerdos parciales y de la adopción por la Asamblea Nacional de enmiendas a la ley de amnistía que permitirían reincorporar generales de la UNITA a las Fuerzas Armadas Angoleñas, aún no se han concretado las negociaciones relativas a la incorpora-

ción de soldados de la UNITA y la creación de una “cuarta subdivisión” del servicio, que se encargaría de apoyar la rehabilitación de la infraestructura nacional.

678. Otra disposición fundamental del Protocolo de Lusaka que no se ha aplicado cabalmente es el acantonamiento de soldados de la UNITA en unas 15 localidades del país. Durante el verano y el otoño de 1995, la UNAVEM III comenzó a acondicionar las zonas de acantonamiento. Varias zonas estaban preparadas a comienzos de noviembre, gracias a lo cual el proceso pudo comenzar oficialmente el 20 de noviembre, primer aniversario de la firma del Protocolo. El acantonamiento de soldados de la UNITA comenzó en la provincia de Huambo y se extendió en diciembre a otras tres localidades, aunque durante un tiempo fue muy bajo el número de soldados de la UNITA que se presentaban. Otro motivo de preocupación fue la edad de alguno de esos soldados.

679. Aunque el Consejo de Seguridad formuló varios llamamientos para que el Gobierno y la UNITA resolvieran sus diferencias cuanto antes, el tiroteo ocurrido en octubre en la residencia del Jefe de Estado Mayor de la UNITA en Luanda fue un revés importante. La UNITA consideró que el incidente había sido una tentativa de asesinato y retiró su delegación militar de la capital angoleña. Entretanto, la cuestión de la repatriación de mercenarios, es decir, de militares y oficiales de seguridad extranjeros empleados por las partes (en particular por el Gobierno, siguió planteando un obstáculo adicional. Por otra parte, persistieron las violaciones menores de la cesación del fuego. También se observaron indicios de que el Gobierno estaba preparando operaciones militares, aunque esas maniobras potencialmente desestabilizadoras no se llevaron a la práctica.

680. La UNAVEM III estaba desplegada casi por completo a fines de 1995, tras la entrada en funciones de unos 7.000 soldados y observadores militares, 240 observadores de la policía y diversos funcionarios civiles destacados en unas 60 localidades del país. La presencia de la UNAVEM III, y los buenos oficios que interpone para acercar a las partes, desde el plano político más bajo hasta el más elevado, han contribuido a estabilizar y a mejorar la situación militar y a dar efecto a algunas de las disposiciones del Protocolo de Lusaka.

681. La función desempeñada por los observadores de la policía civil de las Naciones Unidas ha cobrado una importancia cada vez mayor. Ese componente facilitó la puesta en marcha a fines de 1995 del acantonamiento de la Policía de Reacción Rápida del Gobierno. La Policía Civil de la UNAVEM también preparó completas propuestas para el desarme de la población civil, iniciado en julio de 1996, y desempeñó un papel importante en la supervisión de las medidas destinadas a garantizar la seguridad de los dirigentes de la UNITA en Luanda.

682. Junto con la unidad de derechos humanos de la UNAVEM III, la Policía Civil se ha ocupado de vigilar de cerca la situación en materia de derechos humanos y, cuando ha sido necesario, ha investigado las presuntas violaciones de esos derechos. Esa cuestión siguió siendo motivo de particular preocupación para las Naciones Unidas, habida cuenta de las violaciones generalizadas de los derechos humanos tales como secuestros, detenciones ilícitas y torturas perpetradas contra civiles por elementos armados de ambas partes. La unidad de derechos humanos inició un programa nacional de información básica sobre derechos humanos y organizó una serie de cursos y seminarios de capacitación en Luanda y en algunas capitales de provincia.

683. A pesar de todos los esfuerzos por mantenerlo en marcha, el proceso de paz, registró otro revés a fines de 1995, cuando las Fuerzas Armadas Angoleñas iniciaron una ofensiva militar ocupando varias localidades cercanas a la región productora de petróleo de Soyo, en la provincia septentrional del Zaire. Tras esa ofensiva, la UNITA anunció que suspendería el acantonamiento de sus soldados, aunque el proceso apenas había comenzado. También impuso restricciones a la circulación del personal de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales en algunas zonas. La cooperación entre la UNITA y la UNAVEM III se deterioró enormemente y a fines de enero de 1996 comuniqué por teléfono al Sr. Savimbi mi profunda preocupación por esa situación.

684. La falta de progreso tangible en la aplicación del Protocolo de Lusaka hizo que la comunidad internacional ejerciera mayor presión sobre las partes. Se registró un adelanto significativo cuando el Presidente dos Santos cumplió las promesas que había hecho en su visita a Washington, D.C., en diciembre de 1995, en particular las de retirar las tropas del gobierno de zonas que habían vuelto a ocupar recientemente, rescindir sus contratos con la empresa Executive Outcomes, que había proporcionado al gobierno personal de apoyo de seguridad y fuerzas militares extranjeras, comenzar el acantonamiento de la Policía de Reacción Rápida y aplicar otras medidas importantes. En esa oportunidad, y como consecuencia de las gestiones de mi Representante Especial y de representantes de los tres Estados observadores, las partes angoleñas convinieron en poner punto final a todas las maniobras de sus fuerzas, concluir las conversaciones militares, poner en libertad prisioneros, poner fin a la propaganda hostil, reanudar el acantonamiento de soldados de la UNITA y retirar las Fuerzas Armadas Angoleñas a sus cuarteles más cercanos.

685. En enero de 1996 se aprobó un nuevo calendario para el cumplimiento de esos acuerdos. El Consejo de Seguridad, en cartas de fecha 16 de enero dirigidas a

ambos líderes angoleños por su Presidencia, volvió a poner de relieve la impaciencia cada vez mayor de la comunidad internacional. También en enero las partes establecieron un Grupo de Prevención de Conflictos Armados, que ha venido funcionando en Luanda bajo los auspicios de las Naciones Unidas, mientras la delegación de la UNITA regresaba a la capital angoleña para entablar negociaciones sobre la incorporación de sus soldados a las Fuerzas Armadas Angoleñas. Aunque se adoptaron varias decisiones importantes a ese respecto, quedaron pendientes algunos detalles fundamentales.

686. El 19 de enero, transcurrido más de un año desde la firma del Protocolo de Lusaka, el Sr. Savimbi por fin aseguró que 16.500 soldados de los 62.500 efectivos con que decía contar la UNITA se presentarían en las zonas de acantonamiento antes del 8 de febrero. Aunque el objetivo se alcanzó poco después de esa fecha, el proceso volvió a interrumpirse inmediatamente después, para proseguir luego en forma discontinua, sobre todo en función de la presión que ejercía el Consejo de Seguridad mientras estudiaba la cuestión de la renovación del mandato de la UNAVEM III. Muchos aspectos del proceso de acantonamiento han seguido siendo motivo de gran preocupación; según informes, hubo casos de “reclutamiento” forzado con fines de acantonamiento y la calidad y cantidad de las armas depuestas por los soldados de la UNITA eran insatisfactorias. A pesar de los amplios preparativos, el proceso de acantonamiento constituyó un problema logístico importante para la UNAVEM III y la comunidad de donantes tuvo que aportar asistencia de modo considerable. A pesar de algunas reclamaciones de la UNITA, se determinó que las condiciones en los campamentos eran adecuadas y la situación se mantuvo en calma desde el punto de vista de la seguridad.

687. Llegados los meses de febrero y marzo, el número de violaciones de la cesación del fuego había disminuido considerablemente y sólo se habían registrado incidentes de poca importancia en zonas productoras de diamantes, en las cuales la UNITA seguía controlando algunas minas, y en las provincias de Benguela y Huíla, donde continuaban los actos de bandidaje, abigeato y ataques contra aldeanos perpetrados por elementos de la UNITA y de las fuerzas del gobierno. Varios funcionarios de las Naciones Unidas, incluidos observadores militares desarmados, sufrieron ataques, los cuales fueron condenados enérgicamente por el Consejo de Seguridad.

688. El Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi, en la cuarta y más reciente reunión, celebrada en Libreville el 1º de marzo, convinieron en adoptar varias medidas que, de llevarse a la práctica, podrían hacer avanzar considerablemente el proceso de paz. Entre ellas cabe señalar la constitución definitiva de las Fuerzas Armadas Angoleñas antes de junio y el establecimiento, el mes siguiente, de un Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional. Con ese

fin, el Presidente dos Santos propuso oficialmente al Sr. Savimbi que ocupara uno de los puestos de Vicepresidente, mientras que el líder de la UNITA entregó al Jefe de Estado de Angola una lista de las personas designadas entre sus integrantes para participar en el futuro Gobierno. Con respecto a las elecciones, el Sr. Savimbi manifestó su acuerdo con los entendimientos a que se había llegado en 1995, en virtud de los cuales, una vez formado el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, la Asamblea Nacional prorrogaría su mandato.

689. En marzo y abril de 1996, el acantonamiento de la Policía de Reacción Rápida del Gobierno había alcanzado una etapa avanzada; a fines de junio, con más de 5.500 hombres acantonados en 13 localidades, se dio por concluido el proceso. Los observadores de la policía civil de la UNAVEM III habían seguido de cerca el acantonamiento, pasando lista periódicamente, vigilando las armas almacenadas e impartiendo a la Policía de Reacción Rápida extenso adiestramiento. Al mismo tiempo, aunque no sin dificultades, se fueron retirando de sus posiciones de avanzada las fuerzas del gobierno.

690. A mediados de mayo, el Sr. Savimbi aseguró a mi Representante Especial que para el 15 de junio se habrían acantonado 50.000 soldados de la UNITA y que el proceso culminaría a fines de ese mes. También aseguró que los soldados de la UNITA entregarían a las Naciones Unidas armas de mayor calidad y envergadura. A fines de julio, se habían acantonado 57.000 soldados de la UNITA, aunque alrededor de 8.000 habían desertado desde entonces. También para esas fechas, la UNITA comenzó a entregar a la UNAVEM grandes cantidades de municiones y armamentos pesados almacenados en las regiones septentrional y meridional.

691. El 8 de mayo, el Presidente dos Santos promulgó una nueva Ley de Amnistía, que eliminó uno de los principales obstáculos para la conclusión de las conversaciones militares. El acantonamiento de los soldados de la UNITA avanzó con mayor rapidez y comenzó la segunda etapa de la retirada de las fuerzas del gobierno. También se aprobó un ambicioso calendario revisado para la incorporación de integrantes de la UNITA en las fuerzas armadas de Angola, con arreglo al cual todas las medidas prácticas relativas a esa incorporación (sujeta a la verificación de las Naciones Unidas) deberían ejecutarse a fines de julio. Se está preparando activamente la desmovilización de los integrantes de la UNITA y de las Fuerzas Armadas Angoleñas que no formarían parte de las fuerzas armadas integradas, así como el desarme de la población civil, mientras que los soldados de ambas partes han comenzado a patrullar en forma conjunta las principales carreteras para promover la libre circulación de personas y de mercaderías en todo el país. A fines de julio, ya había concluido la liberación de

presos de ambas partes, con la asistencia del Comité Internacional de la Cruz Roja.

692. Durante el período a que se refiere la presente memoria, el Consejo de Seguridad ha desempeñado cumplido un papel fundamental en la tarea de mantener y apoyar el proceso de paz en Angola, insistiendo ante las dos partes en la necesidad de acelerar la aplicación de las disposiciones del Protocolo de Lusaka y acuerdos posteriores y señalándoles la impaciencia de la comunidad internacional ante la lentitud y las constantes demoras de la aplicación de los acuerdos. Para que las partes tomaran plena conciencia del mensaje y se convencieran de que no se toleraría ninguna maniobra dilatoria, el Consejo comenzó a prorrogar el mandato de la UNAVEM III únicamente por períodos breves. En varias ocasiones, yo mismo expresé en informes al Consejo mi profunda insatisfacción por la lentitud del proceso de paz e insté personalmente a los líderes de las partes a acelerar ese proceso. Esa presión continua ha contribuido al logro de los adelantos descritos anteriormente; ahora bien, todo parece indicar que habrá que seguir ejerciéndola en los meses venideros.

693. A comienzos de 1996, al mejorar la situación militar y política y disminuir considerablemente el número de violaciones de la cesación del fuego, se intensificaron las actividades de remoción de minas y de rehabilitación de carreteras y puentes. Ello permitió transportar por vía terrestre la mayor parte de los suministros de socorro humanitario, así como llegar a muchas zonas anteriormente inaccesibles. Al ir avanzando el proceso de paz, la asistencia de las Naciones Unidas irá reorientándose gradualmente del socorro de emergencia a la rehabilitación de la estructura económica y social del país, afectada por la guerra, y de esa rehabilitación al desarrollo a largo plazo. Por ejemplo, la ayuda alimentaria, que inicialmente era objeto de distribución general, se está transformando poco a poco en asistencia a grupos determinados y a programas de alimentos por trabajo. En noviembre de 1995 se llevó a cabo con éxito un programa de distribución de semillas y herramientas; no obstante, la falta de lluvias hará que sus efectos sean menores en algunas zonas.

694. Bajo la coordinación de la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria del Departamento de Asuntos Humanitarios, las organizaciones humanitarias han seguido prestando asistencia a un gran número de personas desplazadas y otras personas afectadas por la guerra. Los contingentes militares de la UNAVEM III, han emprendido, a título voluntario, diversos proyectos humanitarios, como la administración de clínicas y escuelas primarias de carácter provisional. Algunos contingentes también han abierto escuelas de formación profesional a fin de preparar a los jóvenes para ganarse la vida.

695. A pesar de lo que antecede, habrá que seguir prestando asistencia humanitaria durante muchos meses más. Algunas poblaciones siguen aisladas por la falta de seguridad local y obstáculos logísticos; es posible que su situación empeore y que, una vez accesibles, requieran asistencia de emergencia. Además, los rebrotes de hostilidades y las difíciles relaciones con las autoridades locales han entorpecido en reiteradas oportunidades las actividades de socorro.

696. En abril, se lanzó un nuevo llamamiento interinstitucional unificado para Angola, en el que se solicitaron 187 millones de dólares para atender en 1996 las necesidades de alrededor de 2,7 millones de personas afectadas por los conflictos y desplazadas en el interior del país, 200.000 refugiados en vías de repatriación, 100.000 ex soldados y otros excombatientes y hasta 400.000 familiares a su cargo.

697. Las perspectivas de paz a largo plazo en Angola dependen en gran medida de que dé resultado la desmovilización y reincorporación a la vida civil de los combatientes que no se integren en las Fuerzas Armadas Angoleñas. La primera etapa del programa de desmovilización, puesto en marcha en noviembre de 1995, incluía la inscripción, asistencia humanitaria, atención de salud y educación básica de los soldados desmovilizados de la UNITA. También se presta asistencia a las familias de los soldados y a las comunidades cercanas a las zonas de acantonamiento. Se trata de un esfuerzo mancomunado de organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales locales, y coordinado por la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria. Para resolver en forma integrada todas las cuestiones conexas, se estableció un grupo de trabajo técnico especial con la asistencia de las Naciones Unidas. Mi Representante Especial prestó particular atención a la tarea de recabar la asistencia internacional necesaria para esa actividad fundamental.

3. La región de Nagorno-Karabaj en Azerbaiyán

698. El conflicto interétnico más prolongado entre Estados independientes de la ex Unión Soviética tiene lugar por la región de Nagorno-Karabaj de Azerbaiyán y afecta a ese país y a Armenia. A pesar de las gestiones realizadas por el Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), establecido en la Cumbre de la OSCE celebrada en Budapest en diciembre de 1994 y al que cabe la función más importante en el establecimiento de la paz en la región, aún no se ha logrado una solución cabal del conflicto. No obstante, el año pasado los Copresidentes finlandés y ruso del Grupo de Minsk siguieron tomando activamente medidas para avanzar en

el proceso de paz. Convocaron periódicamente reuniones del Grupo de Minsk, con o sin asistencia de las partes en el conflicto, y realizaron una serie de misiones en la región para entablar negociaciones a los niveles más altos. Además, el Ministro de Relaciones Exteriores de Suiza, actual Presidente en ejercicio de la OSCE, visitó Bakú y Yereván para discutir una propuesta de marco para una solución cabal preparada por los Copresidentes del Grupo de Minsk.

699. Las partes en el conflicto han reiterado en todo momento que siguen empeñados en el logro de una solución pacífica. Ello quedó confirmado a principios de mayo de 1996, cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Yevgeny Primakov, visitó la región y contribuyó a facilitar el intercambio de todos los prisioneros de guerra que quedaban. Hacía tiempo que el Grupo de Minsk procuraba que se tomara esa importante medida humanitaria, que consideraba otra medida de fomento de la confianza que ayudaría a reactivar las negociaciones relativas al marco para una solución cabal.

700. Veo con satisfacción que todas las partes han seguido observando la cesación del fuego que entró en vigor en la región el 12 de mayo de 1994 con la mediación de la Federación de Rusia en cooperación con el Grupo de Minsk. No obstante, al no haber una solución política, todavía hay muchas zonas de Azerbaiyán que siguen ocupadas por fuerzas armenias locales. Además, cientos de miles de refugiados y personas desplazadas no han podido regresar a sus lugares de origen.

701. Los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OCDE han mantenido regularmente informados tanto al Consejo de Seguridad como a mí, por conducto del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, de la evolución del proceso de paz. En septiembre de 1995 y en apoyo de la labor que realizaba la OSCE, envié a la región una misión de buenos oficios encabezada por el Secretario General Adjunto Aldo Ajello. Los cuatro Copresidentes vinieron a la Sede el 16 de abril de 1996 para informar al Consejo de Seguridad en consultas oficiosas. En esa ocasión, los miembros del Consejo reiteraron resueltamente su apoyo a las gestiones de paz que realizaba el Grupo de Minsk. Yo, por mi parte, sigo apoyando esas gestiones y dispuesto a proporcionar asistencia técnica para la operación de mantenimiento de la paz de la OSCE, cuyo despliegue se llevará a cabo cuando se llegue a un arreglo político bajo los auspicios de esa organización.

4. Burundi

702. La situación en Burundi ha seguido preocupándome sobremanera. Mi Representante Especial, Ahmedou Ould Abdallah, que ha promovido activamente la reconciliación nacional desde octubre de 1993, concluyó su mandato a

final de octubre de 1995. El 22 de diciembre nombré a Marc Faguy para sucederlo. Desde que asumió sus funciones, el Sr. Faguy ha tratado de que todos los partidos políticos entablen un diálogo, en cooperación con el Sr. Julius Nyerere, ex Presidente de la República Unida de Tanzania, cuyas gestiones cuentan también con el apoyo de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Unión Europea.

703. En el informe que presenté al Consejo de Seguridad con fecha 11 de octubre de 1995 expresé la esperanza de que el debate nacional cuya celebración estaba prevista para noviembre y diciembre de 1995 ayudara a las partes a pasar de la violencia y el enfrentamiento a la paz y la reconciliación. Lamentablemente, el debate no llegó a celebrarse, aunque en abril de 1996 el Gobierno celebró un proceso interno para prepararlo. Muchos burundianos creían que era el mecanismo adecuado para un diálogo político amplio. Otros, no obstante, pensaban que era difícil celebrar tal debate en las difíciles condiciones de seguridad que imperaban entonces.

704. A mediados de marzo de 1996 la situación empezó a empeorar y la influencia de las fuerzas políticas moderadas siguió disminuyendo. Bandas armadas hutus, lideradas por el ex Ministro del Interior Leonard Nyangoma, Presidente del Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia (CNDD), aumentaron sus actividades y lanzaron frecuentes ataques contra civiles tutsis. En respuesta a esos ataques, el propio ejército infligió numerosas bajas entre la población civil hutu. También se produjeron asesinatos políticos, incluidos los de dos miembros hutus del Parlamento y dos Gobernadores de la provincia septentrional de Ngozi. Miembros de la comunidad internacional de socorro también fueron objeto de violencia, de resultas de lo cual el CICR, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y otras organizaciones no gubernamentales encargadas de la asistencia humanitaria finalizaron o suspendieron sus tan necesarias operaciones en el norte de Burundi. En ese contexto, cinco días después de la masacre de más de 300 burundianos desplazados, cometida el 20 de julio, el ejército anunció un golpe militar y nombró nuevo Presidente de Burundi al ex Presidente, el Comandante Pierre Buyoya.

705. En el período a que se refiere la presente memoria, el Consejo de Seguridad permaneció al tanto de la cuestión y fue informado periódicamente de la evolución de los acontecimientos. Insté en repetidas ocasiones al Consejo y a la comunidad internacional a que tuvieran en cuenta que la amenaza de un desastre humanitario podría exigir que la comunidad internacional pusiera en marcha una operación de emergencia. El 29 de diciembre de 1995 dirigí una carta al Presidente del Consejo de Seguridad en la que recordaba las propuestas de adoptar medidas preventivas que había hecho el 19 de agosto de 1994 y había reiterado en mi informe del 11 de octubre de 1994. Pedí al Consejo que

volviera a considerar mi propuesta de mantener una presencia militar en el Zaire, con sujeción al acuerdo del Gobierno, capaz de intervenir rápidamente en caso de que la situación en Burundi empeorara repentinamente.

706. También pedí a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sadako Ogata, que viajase a Bujumbura en calidad de Enviada Especial mía a fin de determinar las medidas que podrían tomarse para solucionar la cuestión de la falta de seguridad y permitir que las organizaciones internacionales funcionaran efectivamente. Tras la visita que hizo del 7 al 9 de enero, la situación mejoró y las organizaciones humanitarias que habían abandonado Burundi por razones de seguridad regresaron para proseguir su labor. No obstante, la situación general siguió siendo precaria.

707. A su regreso, mi Enviada Especial hizo recomendaciones respecto de la situación de la seguridad en Burundi. En la carta que con fecha 16 de enero dirigí al Presidente del Consejo de Seguridad, resumí dichas recomendaciones y conclusiones, entre las que figuraban la de despachar un equipo técnico de seguridad a Burundi para que examinara la función que podrían desempeñar los guardias de las Naciones Unidas a fin de mejorar la seguridad de quienes prestaban asistencia humanitaria. En el contexto de esa carta y en vista de que el Consejo había hecho suyas las recomendaciones del Enviado Especial, el 27 de enero envié una misión técnica a Bujumbura.

708. La situación seguía siendo grave, por lo que el Consejo de Seguridad me pidió en su resolución 1040 (1996), de 29 de enero, que, en consulta con la Organización de la Unidad Africana y los Estados Miembros interesados, estudiara otras medidas de carácter preventivo, que elaborara los planes de emergencia pertinentes y que le presentara un informe completo sobre los resultados del equipo técnico y de los planes de emergencia. En el informe que presenté con fecha 15 de febrero, volví a pedir al Consejo que actuara con decisión y a expresar mi temor de que la intensificación de la tensión en Burundi pudiera culminar en genocidio, con la violencia étnica y guerra civil.

709. Respecto del despliegue de guardias de seguridad de las Naciones Unidas, el equipo técnico llegó a la conclusión de que, en el contexto de violencia e inestabilidad que reinaba en ese momento, aquéllos no podrían garantizar la seguridad del personal humanitario que se encontraba en Burundi. Por consiguiente, consideré que no tenía sentido seguir propugnando la opción en ese momento y decidí mantener abierta la posibilidad con la esperanza de que mejorara la situación.

710. En cuanto a la planificación de contingencia, creí conveniente llegado ese punto, considerar la posibilidad de establecer, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las

Naciones Unidas, una fuerza multinacional de reserva para una intervención humanitaria. Sugerí que la fuerza propuesta estuviera dirigida por un Estado Miembro y su mandato consistiera en impedir matanzas, dar seguridad a los refugiados, personas desplazadas y civiles en peligro y proteger instalaciones económicas esenciales. Se podrían celebrar consultas con un grupo de países con capacidad demostrada de despliegue rápido, incluidos algunos países africanos, que destinarían contingentes para participar en dicha fuerza. Los contingentes permanecerían en sus respectivos países pero recibirían completo adiestramiento y el equipo para poder desplegarse de inmediato.

711. También consideré que tenía sentido desplegar anticipadamente en uno de los países vecinos, como había sugerido en la carta que dirigí el 29 de diciembre al Consejo de Seguridad, una fuerza que incrementaría la capacidad de despliegue rápido de la fuerza multinacional. Una vez que se estabilizara la situación en Burundi, esa función podría transferirse a una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas establecida en virtud del Capítulo VI de la Carta, que mantendría la estabilidad lograda por la operación multinacional y ayudaría a reactivar el proceso de reconciliación política.

712. El 14 de febrero me reuní con el Secretario General de la OUA, Sr. Salim Ahmed Salim, con el cual me mantuve en estrecho contacto durante el período a que se refiere la presente memoria, y le señalé las propuestas de despliegue preventivo que había de presentar posteriormente al Consejo de Seguridad. El Sr. Salim consideró que, aunque debía darse prioridad a la opción política, los países africanos, en caso de que se deteriorara gravemente la situación, apoyarían una intervención humanitaria encaminada a prevenir el tipo de desastre que se produjo en Rwanda. Consecuentemente, el 13 de abril la OUA prorrogó por tres meses el mandato de su misión de observadores, a pesar de sus problemas financieros y de las restricciones a la libertad de movimiento de que era objeto por parte de las autoridades de Burundi.

713. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1049 (1996), de 5 de marzo de 1996, me instó a que continuara mis consultas con los Estados Miembros interesados y con la Organización de la Unidad Africana, según procediera, respecto de la planificación de las medidas que pudieran adoptarse y me pidió que intensificara los preparativos para la celebración de la Conferencia Regional para la Paz, la Seguridad y el Desarrollo a fin de abordar la cuestión de la estabilidad política y económica de los Estados de los Grandes Lagos. También me pidió que le informara sobre la posibilidad de establecer una emisora de radio de las Naciones Unidas en Burundi para promover la reconciliación y el diálogo, transmitir información constructiva y apoyar las actividades emprendidas por otros organismos de

las Naciones Unidas, en particular en relación con los refugiados y los repatriados.

714. Entretanto, mi Representante Especial seguía enviando información inquietante. En la carta que dirigí al Consejo de Seguridad con fecha 12 de abril, volví a señalar a su atención los acontecimientos amenazadores que se estaban produciendo en Burundi, incluidas las diferencias puestas de manifiesto entre el Presidente Sylvestre Ntibantunganya y el Primer Ministro Antoine Nduwayo sobre la cuestión de las negociaciones con el Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia (CNDD). Mientras el Presidente declaraba que era partidario de celebrar conversaciones con el Sr. Nyangoma a condición de que sus bandas armadas renunciaran a la violencia, el Primer Ministro lo acusó de preparar el genocidio de la población tutsi y se negó a reunirse con él.

715. En el informe que con fecha 3 de mayo dirigí al Consejo insistí en que sólo podía acabarse con el círculo vicioso de violencia que se producía en Burundi si los moderados de ambas partes colaboraban para crear un gobierno de coalición auténtico y eficaz. Siguiendo instrucciones mías, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, en una visita que hizo a Burundi los días 24 y 25 de abril, puso en conocimiento de todos sus interlocutores que yo apoyaba al Presidente Nyerere y que estaba convencido de que no podía haber solución militar y había que lograr una solución política mediante negociaciones. También destacué la necesidad de adoptar medidas urgentes para que el país no se sumiera en la violencia descontrolada. Reafirmé esas consideraciones en las cartas personales que dirigí al Presidente Ntibantunganya y al Primer Ministro Nduwayo y que mi Representante Especial entregó personalmente después de que me reuniera con él en Nairobi el 30 de abril.

716. En cumplimiento del párrafo 13 de la resolución 1049 (1996), celebré amplias e intensas consultas con Estados Miembros interesados y con la Organización de la Unidad Africana respecto de la planificación de contingencia. Me mantuve en mi convicción de que era necesario que la comunidad internacional considerara la posibilidad de una intervención militar para salvar vidas humanas en caso de producirse en Burundi un desastre que culminara en matanzas masivas de civiles. Durante su visita a Burundi, el Secretario General Adjunto insistió en que mi plan sólo estaba previsto en el caso de que se produjera un desastre y obedecería únicamente a motivos humanitarios. Se instó a la Secretaría a que, como medida que entraba en el ámbito de sus posibilidades, preparara planes para una posible operación de mantenimiento de la paz con arreglo al Capítulo VI de la Carta, que se desplegaría en caso de que las partes llegaran a un acuerdo político y pidieran a las Naciones Unidas su ayuda para aplicarlo. Entretanto, ya

estaba en curso la planificación de una operación de esa índole.

717. Los Estados Miembros a los que se consultó convinieron en que también había que proceder a la planificación de contingencia para otras eventualidades, e incluso prepararse para el peor de los casos. Sin embargo, ningún país se ofreció a voluntario para planificar dicha operación multinacional, dirigir su despliegue y asumir su mando. Se hizo hincapié en la necesidad de que las consultas que se celebraran en lo sucesivo discurrieran de forma discreta y confidencial.

718. Los Estados Miembros consultados creían que no había que desechar la idea de celebrar una conferencia regional sobre paz, seguridad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos. Mi propia opinión era que todos los países interesados tendrían que expresar su voluntad de participar en la Conferencia antes de comenzar los preparativos concretos para celebrarla; no obstante, en ese momento, dos países de la región seguían renuentes a participar.

719. Por lo que se refiere al establecimiento de una estación de radio de las Naciones Unidas en Burundi, una misión técnica del Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Información Pública y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz visitó Bujumbura del 15 al 21 de abril para estudiar las posibilidades. La misión llegó a la conclusión de que ello sería técnicamente posible pero que la situación inestable que imperaba en Burundi militaba en contra de un proyecto de las Naciones Unidas tan visible y tan delicado desde el punto de vista político.

720. Mientras yo seguía celebrando consultas con la OUA y los Estados Miembros respecto de la planificación de contingencia, el ex Presidente Nyerere siguió promoviendo activamente el diálogo entre todos los partidos políticos. Organizó una reunión sustantiva que se celebró en Mwanza (República Unida de Tanzania) del 22 al 26 de abril, y en la que participaron únicamente el Presidente, el líder del partido de la mayoría, el Frente para la Democracia en Burundi (FRODEBU), Sr. Jean Minani, y el líder del principal partido de la oposición, la Unión para el Progreso Nacional (UPRONA), Sr. Charles Mukasi.

721. Antes de esa reunión, los 12 partidos políticos que habían firmado el Pacto de Gobierno de 1994, junto con el Partido para la Reconstrucción Nacional (PARENA) del ex Presidente Jean-Baptiste Bagaza, que no lo había firmado, y un partido establecido recientemente, la Aliance des Vaillants, aceptaron la invitación del Presidente Nyerere para reunirse con él extraoficialmente el 21 de abril. El Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia no fue invitado ya que el Gobierno todavía se negaba a negociar con el Sr. Nyangoma. Las conversaciones concluyeron sin resultado alguno y las partes no se pusieron de acuerdo

respecto de la firma de un proyecto de declaración conjunta preparado por el Presidente Nyerere. No obstante, se decidió que volverían a reunirse en Mwanza el 22 de mayo. Se invitó a asistir a esa reunión a mi Representante Especial, al Enviado Especial de la Unión Europea, Aldo Ajello, y al representante de la OUA en Burundi, Léandre Bassolé.

722. El CICR calculó que entre febrero y mayo había habido más de 100.000 personas desplazadas como consecuencia de los enfrentamientos. El 9 de mayo, el número de refugiados burundianos recientemente inscritos y obligados a huir después de los nuevos enfrentamientos entre el ejército y los rebeldes hutus en la provincia noroccidental de Cibitoke ascendía a 13.000, a pesar de que la frontera entre Burundi y el Zaire estaba cerrada. Se dijo que a finales de abril se habían producido en la localidad de Buhoro, en el centro del país, y en Kivyuka, en la provincia nororiental de Bubanza, sendas masacres en cada una de las cuales habían muerto unos 200 civiles. Tres observadores de derechos humanos de las Naciones Unidas y una comisión de investigación establecida el 9 de mayo por el Consejo Nacional de Seguridad de Burundi investigaron un incidente de Buhoro. El 15 de mayo, la Comisión publicó un informe según el cual 118 personas habían perdido la vida y los autores eran probablemente rebeldes o refugiados hutus.

723. Tras examinar mi informe de fecha 3 de mayo, el Consejo de Seguridad publicó el 15 de mayo una declaración de la Presidencia en que condenaba firmemente todo uso de la violencia y subrayaba su convicción de que sólo podía lograrse una solución duradera por medios pacíficos. El Consejo me pidió a mí y a los Estados Miembros interesados que, con carácter urgente, siguiéramos facilitando la planificación de medidas para una intervención humanitaria rápida en caso de violencia generalizada o de un empeoramiento grave de la situación en materia humanitaria en Burundi. El Consejo también me alentó a que continuara planificando las medidas que se podrían adoptar en apoyo de un posible acuerdo político.

724. Proseguí las consultas con los Estados Miembros respecto de la planificación de contingencia. El 23 de mayo, la Secretaría se puso en contacto con 86 Estados Miembros para determinar si estaban dispuestos a participar en una operación de mantenimiento de la paz establecida en virtud del Capítulo VI y para principios de agosto había recibido 14 respuestas afirmativas y seis negativas. Se preguntó a 22 Estados africanos si estarían dispuestos a aportar tropas para una fuerza multinacional de intervención humanitaria que autorizaría el Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VII, y, de ellos, tres respondieron afirmativamente y cuatro negativamente. Al mismo tiempo, se pidió a 25 posibles países donantes de Europa, Asia y

América del Norte que ayudaran a aportar logística, comunicaciones, transporte y equipo para dicha operación; de ellos siete se negaron a prestar asistencia y siete la ofrecieron, con exclusión de tropas de infantería.

725. En mayo, la situación en materia de seguridad siguió deteriorándose. El 4 de junio, tres funcionarios del CICR fueron asesinados en la provincia de Cibitoke. En junio y hasta mediados de julio se produjeron más masacres, incluido el asesinato de 80 tutsis en una fábrica de té situada al noroeste del país.

726. Entretanto, el 9 de junio concluyó la segunda reunión de Mwanza sin que se llegara a resultado alguno. Decidido a proseguir sus gestiones, el Presidente Nyerere convocó la tercera reunión para principios de julio. También organizó la celebración en Arusha el 25 de junio de una cumbre regional de Jefes de Estado de la región.

727. La cumbre regional se celebró en la forma prevista y con la asistencia de los Presidentes de la República Unida de Tanzania, Kenya, Uganda y Rwanda. Burundi estuvo representado por el Presidente y el Primer Ministro, los cuales pidieron asistencia extranjera en materia de seguridad. No obstante su frágil alianza se rompió a su regreso a Bujumbura, cuando el 3 de julio el Primer Ministro Nduwayo acusó en una carta al Presidente Ntibantunganya de tratar de neutralizar el ejército dominado por los tutsis, así como de tener intenciones ocultas al pedir asistencia en materia de seguridad. No obstante, el 5 de julio el Consejo Nacional de Seguridad de Burundi estableció un comité compuesto por 21 expertos militares y civiles que se encargaría de debatir los elementos necesarios para la aplicación del plan de paz de Arusha. El Comité debería informar al comité técnico internacional establecido en Arusha el 25 de junio para estudiar la logística del plan de paz regional en que se preveía el despliegue de tropas procedentes de Uganda, la República Unida de Tanzania y Etiopía.

728. La OUA, en la reunión en la cumbre que se celebró en Yaundé el 10 de julio, expresó su apoyo al proceso de paz iniciado en Mwanza por el Presidente Nyerere y a los resultados de la cumbre regional celebrada en Arusha el 25 de junio. Sin embargo algunas autoridades de la región pusieron en duda la utilidad del plan y expresaron su preocupación por el desacuerdo que persistía entre los partidos políticos de Burundi respecto del plan. El Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia (CNDD) rechazó el plan desde el principio.

729. En el curso de la reunión en la cumbre de la OUA me reuní con el Presidente y el Primer Ministro de Burundi. Ambos admitieron que la situación no podía tolerarse más. Tuve la impresión de que aún había esperanzas de que se celebrara un debate nacional que culminara en un arreglo

pacífico. No obstante, el Presidente explicó que sólo podría organizar tal debate una vez que se establecieran condiciones de seguridad.

730. La situación de la seguridad volvió a empeorar el 20 de julio, al producirse la matanza de más de 300 desplazados burundianos en el campamento de Bugendana, en la provincia de Gitega en el centro de Burundi. Mientras que las autoridades del país afirmaron que las víctimas eran tutsis asesinadas por rebeldes hutus del brazo armado del Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia, éste negó haber participado en la matanza y afirmó que las víctimas eran en realidad hutus asesinados por soldados del ejército de Burundi. No había información independiente acerca de la identidad de los autores.

731. El 22 de julio, en una carta que dirigí al Consejo de Seguridad, volví a destacar la acuciante necesidad de que la comunidad internacional adoptara medidas concretas e inmediatas para detener el ciclo de violencia e impedir otra catástrofe en la región de los Grandes Lagos de África Central. Di instrucciones al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para que intensificara su labor respecto de la elaboración de planes de contingencia para una fuerza multinacional que pudiera intervenir con fines humanitarios.

732. Tras la matanza de Bugendana, el Presidente del Partido para la Reconstrucción Nacional, Sr. Bagaza, convocó una huelga general de dos días en protesta por los asesinatos y por el plan de “asistencia para la seguridad” de Arusha. Al comienzo de la tercera reunión de Mwanza, el 21 de julio, el principal partido de la oposición, la Unión para el Progreso Nacional, se retiró de ella aduciendo que la masacre de Bugendana impedía a sus dirigentes participar. El 24 de julio, la Unión denunció el Pacto de Gobierno de septiembre de 1994 y retiró su apoyo al consenso establecido en torno al Presidente Ntibantunganya, al que acusaron de traición. Si bien el ejército negó que se estuviera produciendo un golpe de estado, el Presidente se refugió en la Embajada de los Estados Unidos.

733. Como reacción ante esos acontecimientos, el Consejo de Seguridad publicó el 24 de julio una declaración de la Presidencia en que condenaba enérgicamente todo intento de derrocar al Gobierno legítimo por la fuerza. El Consejo tomó nota de mi carta, condenó la matanza de Bugendana, instó a todas las partes a ejercer moderación y pidió a las autoridades de Burundi que realizaran una investigación cabal de la matanza. El Consejo destacó su pleno apoyo a la labor del ex Presidente Nyerere, incluidos los acuerdos concertados en la cumbre regional de Arusha celebrada el 25 de junio, y exhortó a todas las partes a colaborar constructivamente con él. El Consejo destacó la importancia de que se mantuviera la cooperación de las Naciones Unidas con la OUA, la Unión Europea, los Estados Unidos y otros

países y organizaciones interesados, en coordinación con el ex Presidente Nyerere, con el objeto de que se entablara un diálogo político amplio entre las partes en Burundi. El Consejo pidió a mí y a los Estados Miembros interesados que siguiéramos facilitando la planificación de medidas para una respuesta humanitaria rápida en caso de violencia generalizada o de un empeoramiento grave de la situación humanitaria en Burundi.

734. El 25 de julio, el ejército anunció un golpe militar, aduciendo como motivos la situación de inseguridad y la incapacidad del Gobierno para gobernar, y nombró nuevo Presidente al Comandante Buyoya. El Primer Ministro dimitió. El Ministro de Defensa anunció la suspensión de la Asamblea Nacional y de todos los partidos políticos y organizaciones políticas, prohibió la organización de huelgas y manifestaciones y cerró las fronteras del país y el aeropuerto de Bujumbura. El 26 de julio, el Comandante Buyoya hizo pública su intención de establecer un gobierno de transición que reflejara la realidad de Burundi e instó a la comunidad internacional a que se abstuviera de cualquier intervención militar en el país. Mientras tanto, el Presidente Ntibantunganya permaneció en la residencia del Embajador de los Estados Unidos en Bujumbura.

735. En el ínterin, la comisión internacional de investigación para Burundi concluyó el 23 de julio su labor y me entregó su informe final, que envié al Presidente del Consejo de Seguridad a fin de que éste considerara qué medidas tomar al respecto.

736. Para atender la petición que me hizo el Consejo de Seguridad en la declaración de su Presidencia aprobada el 24 de julio, de que siguiera facilitando la planificación de medidas para una acción humanitaria rápida en caso de que se generalizara la violencia en Burundi, la Secretaría volvió a ponerse en contacto con 30 países que podrían aportar contingentes. Dado que ningún país se ofreció para dirigir la planificación y organización de una fuerza multinacional y de que reinaba la confusión respecto de quién financiaría la operación, se preguntó a los países que podrían aportar contingentes si estarían dispuestos a considerar la posibilidad de participar en una operación de las Naciones Unidas en Burundi cuyo mandato fijaría el Consejo de Seguridad, que se financiaría con contribuciones prorrateadas y cuyo objetivo sería, en términos generales, mejorar la seguridad, impedir por todos los medios posibles que se atacase a la población civil, especialmente a los refugiados y personas desplazadas, facilitar la entrada de asistencia humanitaria y dar tiempo para que las negociaciones culminen en un arreglo político viable. Para principios de agosto se habían recibido cuatro respuestas, todas ellas negativas.

737. El ciclo de violencia interétnica y de inestabilidad política ha redundado en grave desmedro de la economía de Burundi y de su capacidad para salir de su crisis. En el

sector agrícola, que tradicionalmente representaba el 90% de los ingresos totales, habrá según las proyecciones una gran escasez de alimentos debido a los trastornos causados por el desplazamiento de grandes comunidades agrícolas. La situación generalizada de falta de seguridad también se ha convertido en un obstáculo para prestar asistencia y ejecutar programas humanitarios de forma eficaz. Como consecuencia del deterioro general de la situación en materia de seguridad se restringieron los viajes no indispensables de funcionarios de las Naciones Unidas de Makamba, en el sur, a Muyinga, en el norte del país.

738. En noviembre de 1995, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia nombró a un coordinador humanitario para Burundi que se encargaría de coordinar las actividades de socorro de emergencia de organismos y organizaciones humanitarias de las Naciones Unidas. En 1996, la situación de inseguridad generalizada se convirtió en un obstáculo para prestar con eficacia asistencia humanitaria y causó el desplazamiento de unas 100.000 personas. Más recientemente, la situación humanitaria se ha deteriorado gravemente de resultas de los nuevos enfrentamientos en las provincias noroccidentales de Bubanza y Cibitoke, el estallido de nuevos actos de violencia en el sur, las matanzas de población civil y el intento de repatriar por la fuerza a numerosos refugiados rwandeses que se encuentran en el noreste del país.

739. La propagación del conflicto y las crecientes dificultades con que tropiezan las autoridades del Gobierno para dar las debidas garantías respecto de la seguridad del personal de las organizaciones de asistencia humanitaria han reducido enormemente las posibilidades de éstas de tener acceso a las poblaciones más vulnerables. Periódicamente se han formulado amenazas contra el personal de esas organizaciones. En ese contexto, el CICR se vio obligado a suspender sus actividades y a retirarse del país después de que tres de sus delegados fueran asesinados el 4 de junio en Cibitoke y de que su personal fuera objeto de otras amenazas.

740. Dada la situación de inseguridad imperante, las organizaciones de socorro se han visto obligadas a trabajar en forma discontinua, lo que ha militado negativamente contra la adopción de una solución más sistemática. A pesar de esas limitaciones, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales han logrado en general buenos resultados, aunque con gran dificultad, en la tarea de atender las necesidades de socorro más inmediatas de las víctimas del conflicto.

741. En ese contexto, los organismos operacionales del sistema de las Naciones Unidas que trabajan en Burundi

han colaborado intensamente desde principios de año en la preparación de planes de operaciones humanitarias de emergencia en el país. El plan de operaciones de emergencia de Burundi se refiere a una cuestión fundamental, la de la forma en que los organismos de las Naciones Unidas pueden funcionar conjuntamente para ofrecer la mayor asistencia de emergencia posible en caso de grave intensificación del conflicto.

742. En reconocimiento de las necesidades humanitarias cada vez más numerosas del país, el Departamento de Asuntos Humanitarios hizo en febrero un llamamiento unificado de las Naciones Unidas con el fin de recaudar fondos para la región de los Grandes Lagos. Se solicitó un total de 50,9 millones de dólares para programas de las Naciones Unidas destinados a prestar asistencia a Burundi en el año próximo. Además, en enero se envió a los donantes un documento sobre las necesidades financieras a los efectos de la coordinación por el Departamento de Asuntos Humanitarios, del que se mandó un recordatorio en julio, en que se pedía que ayudaran a enjugar el déficit de fondos.

5. Camboya

743. Con el acuerdo del Gobierno de Camboya, el mandato de mi Representante en Camboya se prorrogó por otros dos períodos de seis meses en octubre de 1995 y abril de 1996. Mi Representante ha seguido contando con la asistencia de un asesor militar.

744. De conformidad con su mandato, mi Representante ha mantenido un enlace y diálogo estrechos con el Gobierno y ha trabajado en estrecho contacto con los diversos programas y organismos de las Naciones Unidas que funcionan en el país. La cooperación entre el Gobierno y las Naciones Unidas, sumada a la generosa asistencia de la comunidad internacional, sigue reflejando el espíritu y los principios de los Acuerdos de París, al ayudar al Gobierno a avanzar hacia una mayor prosperidad y democratización. Particularmente beneficiosa ha sido la concertación del acuerdo de mayo de 1995 encaminado a mejorar las comunicaciones entre el Gobierno y la oficina del Centro de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Phnom Penh.

745. Recientemente he dado una respuesta afirmativa a la solicitud del Gobierno de Camboya de que el PNUD coordine la asistencia técnica para las elecciones que han de celebrarse próximamente, que serán decisivas para el fortalecimiento del pluralismo político en Camboya.

6. Camerún y Nigeria

746. La disputa entre el Camerún y Nigeria sobre las fronteras terrestres y marítimas de la península de Bakassi, que data de largo tiempo, se agravó en diciembre de 1993, cuando se anunció que se habían descubierto yacimientos de petróleo frente a la costa. En febrero de 1994, tras producirse violentos incidentes en la región, el Gobierno del Camerún presentó la controversia a la Corte Internacional de Justicia.

747. Tras los esfuerzos de mediación iniciados por el Presidente Gnassingbé Eyadema de la República Togolesa, los Jefes de Estado de los dos países se reunieron en Túnez en junio de 1994. Aunque la tirantez se aflojó, el conflicto quedó sin resolverse y los días 3 y 4 de febrero de 1996 volvieron a enfrentarse tropas de las dos partes. El 3 de febrero insté a las dos partes a que dieran muestras de moderación y retiraran sus tropas de las zonas fronterizas con miras a crear las condiciones necesarias para un arreglo pacífico de la controversia y para aguardar los resultados de las deliberaciones de la Corte Internacional. El 17 de febrero los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países se reunieron en Kara (Togo) y acordaron una cesación del fuego.

748. En cartas idénticas de fecha 29 de febrero dirigidas a los Jefes de Estado del Camerún y Nigeria, el Presidente del Consejo de Seguridad acogió con beneplácito mi propuesta de enviar una misión de determinación de hechos a la península de Bakassi e instó a ambos Gobiernos a que cooperaran plenamente con la misión propuesta. El Consejo también exhortó al Camerún y a Nigeria a que respetaran la cesación del fuego que habían acordado en Kara, se abstuvieran de cometer más actos de violencia e hicieran volver sus fuerzas a las posiciones que ocupaban en marzo de 1994, antes de que la controversia fuera sometida a la Corte Internacional de Justicia.

749. En un fallo provisional de fecha 15 de marzo, la Corte ordenó al Camerún y a Nigeria que se abstuvieran de toda actividad militar hasta que la Corte llegara a un dictamen de fondo sobre el estatuto de la península. La Corte ordenó a las fuerzas armadas del Camerún y de Nigeria que se retiraran a las posiciones que ocupaban antes de los encuentros del 3 de febrero y pidió a ambas partes que respetaran el acuerdo a que habían llegado en Kara sobre la cesación de las hostilidades. La Corte también instó a las dos partes a que prestaran plena asistencia a la misión de determinación de hechos propuesta.

750. El 24 de marzo, el mecanismo para la prevención, gestión y solución de conflictos del Órgano Central de la

OUA instó a los dos países a que procedieran con moderación y adoptaran las medidas necesarias para restablecer la confianza, con inclusión del retiro de las tropas y la continuación del diálogo.

751. El 24 de mayo informé al Consejo de Seguridad de los resultados de las consultas iniciadas por mi Enviado Especial, Lakhdar Brahimi, sobre la misión de determinación de hechos que se proponía enviar a la península de Bakassi. El Presidente del Camerún informó al Sr. Brahimi de que su país se atendería a cualquier decisión adoptada por la Corte Internacional de Justicia y acogería con beneplácito la llegada de una misión de determinación de hechos. El Jefe de Estado de Nigeria indicó su preferencia por una solución bilateral de la controversia y reconoció que una misión de determinación de hechos de las Naciones Unidas podría ser útil a ese respecto. Consciente de que la Corte había instado a los dos países a prestar asistencia a la misión propuesta, también aceptó en principio la idea de una misión de ese tipo y dijo que enviaría al Consejo de Seguridad y a mí su respuesta por escrito.

752. En una carta de fecha 29 de mayo, el Presidente del Consejo me pidió que siguiera manteniendo informado al Consejo de las medidas adoptadas para vigilar la situación reinante en la península de Bakassi. Espero ahora la aprobación oficial del Gobierno de Nigeria para enviar la misión de determinación de hechos. Mientras tanto, parece mantenerse la cesación del fuego, aunque ha habido algunas escaramuzas menores.

7. Chipre

753. Durante la mayor parte del año pasado, la paralización del proceso de negociación siguió impidiendo que mi misión de buenos oficios, ejecutada dentro del marco general establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 939 (1994), avanzara como yo lo habría deseado. Apenas en junio y julio de 1996 se pudo reanudar la labor relacionada con los aspectos sustantivos del problema de Chipre y con la aplicación del conjunto de medidas de fomento de la confianza.

754. En una reunión oficiosa celebrada a mediados de abril, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad destacaron la importancia que asignaban a que se aplicara un criterio amplio para la solución del problema de Chipre sobre la base de las resoluciones del Consejo, los acuerdos de alto nivel y las actividades del Secretario General y sus Representantes. El 1º de mayo el Consejo aprobó la designación de Han Sung-Joo, ex Ministro de Relaciones

Exteriores de la República de Corea, como nuevo Representante Especial mío para Chipre, en reemplazo de Joe Clark, que había desempeñado esas funciones desde 1993.

755. En junio de 1996 me reuní separadamente con los dos dirigentes chipriotas con la esperanza de poder confirmar que ambos estaban dispuestos a reanudar las conversaciones directas sobre la base del reconocimiento mutuo de las preocupaciones de ambas partes y de una voluntad común de llegar a una solución de transacción. Esas reuniones no condujeron a un acuerdo para la rápida convocación de conversaciones directas, pero proporcionaron una base que me permitió dar instrucciones a mi Representante Especial para que continuara sus contactos con las partes a fin de lograr un acuerdo de ese tipo, teniendo en cuenta las consecuencias de la evolución probable de las relaciones entre Chipre y la Unión Europea. Para tal fin, el Profesor Han visitó la región a fines de junio y principios de julio y se reunió con las partes chipriotas y con los Gobiernos de Grecia y Turquía. También viajó a Moscú, París, Londres, Dublín y Bruselas para celebrar consultas con los Gobiernos pertinentes, con la Presidencia de la Unión Europea y con funcionarios de la Comisión para Europa. Sus consultas confirmaron que había aumentado el interés de la comunidad internacional en alcanzar una solución de la cuestión de Chipre, de la que las Naciones Unidas se vienen ocupando desde diciembre de 1963.

756. La Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) continuó observando la cesación del fuego, y en general siguió reinando la calma. Las dos partes dieron muestras de moderación el año pasado, aunque las tensiones aumentaron a raíz del incidente en que resultó muerto a tiros un soldado de la Guardia Nacional en junio. Como respuesta a este incidente y de conformidad con la resolución 1062 (1996) del Consejo de Seguridad, di instrucciones a la UNFICYP para que renovara vigorosamente sus esfuerzos encaminados a llegar a un acuerdo con las partes para que adoptaran medidas recíprocas encaminadas a aflojar la tirantez a lo largo de la zona de amortiguación, con inclusión de compromisos mutuos, por conducto de la UNFICYP, de no desplegar municiones de guerra ni armas, con excepción de las armas portátiles, a lo largo de las líneas de cesación de fuego, prohibir todo uso de armas de fuego que se pudiera ver u oír desde la zona de amortiguación y extender de inmediato el acuerdo de 1989 relativo al retiro de fuerzas para que abarcara a todos los sectores de la zona de amortiguación en que las dos partes están muy cerca la una de la otra.

757. Son motivo de grave preocupación los niveles excesivos de fuerzas, armamentos y gastos militares en ambas partes de Chipre y el ritmo a que se están aumentando, perfeccionando y modernizando. Esta situación no hace sino aumentar la tirantez y el riesgo de enfrentamiento a lo largo de las líneas de cesación de fuego, lo cual hace más

urgente la necesidad de progresar en las negociaciones encaminadas a lograr una solución duradera del problema de Chipre.

8. Timor Oriental

758. Los Ministros de Relaciones Exteriores de Indonesia y Portugal han proseguido sus conversaciones bajo mis auspicios con miras a encontrar una solución justa, amplia e internacionalmente aceptable de la cuestión de Timor Oriental, ya de larga data. En la séptima serie de conversaciones, que tuvo lugar en Londres el 16 de enero de 1996, las dos partes reanudaron el debate de las cuestiones de fondo que se habían individualizado en la serie anterior. En la octava serie, celebrada en Ginebra el 27 de junio, prosiguieron en mayor detalle las conversaciones de fondo. Se están realizando nuevas consultas a nivel diplomático con miras a encontrar terreno común que sirva de base para la solución del problema. A pesar de haber diferencias de perspectiva y enfoque, los dos Gobiernos han entablado un diálogo serio y útil que se ha concentrado en las medidas a corto plazo y en las cuestiones a más largo plazo.

759. Sigo celebrando consultas con una amplia gama de figuras destacadas de Timor Oriental en el contexto de esas conversaciones. Con el acuerdo de los dos Gobiernos, facilité una segunda sesión, del 19 al 22 de marzo, del diálogo de todos los sectores interesados en Timor Oriental que, al igual que la primera sesión, se celebró en Burg Schlaining (Austria). Sin pasar a la cuestión del estatuto de Timor Oriental, los 29 participantes adoptaron por consenso una declaración que contenía una serie de ideas prácticas encaminadas a contribuir a la creación de una atmósfera conducente a una solución duradera. Me alienta el espíritu de cooperación y avenencia que demostraron los participantes y su interés en continuar por esa senda. También me alienta el deseo de Indonesia y Portugal de dar cumplimiento a las propuestas surgidas del diálogo.

9. El Salvador

760. El proceso de paz en El Salvador ha seguido avanzando a pesar de persistir las dificultades para la aplicación de algunos aspectos restantes de los acuerdos de paz. La Misión de las Naciones Unidas en El Salvador (MINUSAL) siguió cumpliendo su mandato de buenos oficios y verificación del cumplimiento de los acuerdos de paz de conformidad con un programa de trabajo firmado por las partes el 27 de abril de 1995. El programa de trabajo indicaba que todavía no se habían aplicado algunos elementos de los acuerdos en las esferas de seguridad pública, transferencia de tierras, asentamientos humanos,

programas de reinserción, Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados y reformas legislativas y constitucionales. Tras la partida de mi Representante Especial, Enrique ter Horst (Venezuela), Ricardo Vigil fue designado Representante mío y Director de la MINUSAL el 1º de octubre de 1995.

761. El 6 de octubre informé a la Asamblea General de que, a pesar de que se habían alcanzado progresos considerables, seguían pendientes varias cuestiones. Por consiguiente, el 31 de octubre la Asamblea aprobó mi propuesta de prorrogar el mandato de la Misión por otros seis meses, hasta el 30 de abril de 1996. Posteriormente presenté un informe oficioso al Consejo de Seguridad (25 de enero de 1996) y, en varias ocasiones, envié desde la Sede a un enviado de alto nivel para que se entrevistara con el Presidente y miembros del Gobierno, con el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y con otros protagonistas políticos importantes, y para que prestara asistencia a la Misión en el desempeño de sus responsabilidades.

762. El 23 de abril informé a la Asamblea General de que se habían registrado progresos en varias esferas de los acuerdos de paz: el proceso de preparación de escrituras del programa de transferencia de tierras había avanzado considerablemente (aunque no lo había hecho al mismo ritmo el proceso de inscripción de las escrituras), los objetivos cuantificables de otros programas de reinserción en general se habían alcanzado y los temas individuales mencionados en el programa de trabajo en materia de seguridad pública estaban próximos a cumplirse. El establecimiento, en enero de 1996, de un Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con una recomendación de la MINUSAL, fue otro acontecimiento positivo.

763. Sin embargo, aún quedaban pendientes algunos aspectos importantes de la ejecución: las reformas constitucionales y jurídicas señaladas en el programa de trabajo se habían paralizado en diferentes etapas del proceso legislativo; la inscripción en el registro nacional de las escrituras de las tierras transferidas, necesaria para la terminación del programa, estaba muy atrasada respecto del proceso de emisión de las escrituras; las reformas en el sector de la seguridad pública todavía no se habían consolidado de conformidad con el modelo de seguridad pública desarrollado en los acuerdos (debilidad que fue puesta de relieve con la aprobación, en marzo de 1996, de una ley de emergencia que tiene defectos considerables y que apunta a combatir el alarmante nivel de delincuencia del país), y se preveía que la transferencia de los asentamientos humanos rurales no terminaría antes de fin de año.

764. Por consiguiente, señalé que para cumplir la responsabilidad de la Organización en el marco de los acuerdos de paz de verificar todos los aspectos de su aplicación, era

necesario que siguiera estando presente, si bien con la misma envergadura que la de la MINUSAL, por otro período que debía prolongarse por lo menos hasta fines de 1996. Propuse —y la Asamblea General posteriormente aprobó— que las Naciones Unidas reemplazaran a la MINUSAL con un mecanismo en que se combinaran visitas periódicas de un enviado de alto nivel procedente de la Sede con la permanencia en el terreno de un pequeño grupo de expertos que seguirían trabajando en cuestiones de verificación y buenos oficios. Este mecanismo, la Oficina de las Naciones Unidas para la Verificación, comenzó sus operaciones el 1º de mayo de 1996.

765. A fines de julio volví a presentar al Consejo de Seguridad un informe oficioso en el que se destacaban los progresos alcanzados respecto de algunos elementos de la aplicación de los acuerdos de paz y las persistentes demoras experimentadas en otros. Entre los acontecimientos particularmente alentadores cabe mencionar la aprobación por la Asamblea Legislativa de un conjunto de reformas constitucionales recomendadas por la Comisión de la Verdad y de la Ley de la carrera policial. También se habían hecho progresos en el programa de transferencia de tierras, particularmente con respecto a la inscripción de escrituras en el registro nacional. Sin embargo, seguía habiendo dificultades en la consolidación del sector de la seguridad pública, y señalé que por el momento no se habían satisfecho las expectativas planteadas por el establecimiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Además, el progreso en la esfera de la reforma judicial había sido mínimo; parecía probable que se produjeran nuevas demoras en la aplicación del programa de transferencia de los asentamientos humanos rurales y persistían los problemas relacionados con el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados.

10. Eritrea-Yemen

766. La controversia entre Eritrea y el Yemen respecto del archipiélago de Hanish en el Mar Rojo, que comenzó en noviembre de 1995, ha sido otro motivo de preocupación para la comunidad internacional. A fines de diciembre tuve la oportunidad de discutir la situación con ambas partes durante una visita que hice a Asmara y Sana. Tras mi regreso a la Sede, informé al Consejo de Seguridad de que a mi juicio las dos partes tenían la voluntad política de resolver su controversia territorial por medios pacíficos, y de que les había recomendado que recurrieran a la mediación de un Estado Miembro. Yo había asegurado a las

partes que la Secretaría estaría a su disposición cuando quisieran recurrir a ella. Francia tomó la iniciativa en la mediación, que culminó el 21 de mayo con la firma por las dos partes de un acuerdo para arreglar su diferencia mediante el arbitraje. Espero que el proceso de arbitraje comience pronto y que conduzca a una solución de esta controversia potencialmente muy peligrosa. Deseo rendir homenaje a Francia, así como a Egipto y Etiopía, que también desempeñaron un importante papel en el proceso de mediación.

11. Georgia/Abjasia

767. Mi Enviado Especial para Georgia, Edouard Brunner, con el apoyo de la Federación de Rusia como Estado facilitador y de la OSCE como participante, ha seguido trabajando en pos de un arreglo global del conflicto. A fin de fortalecer los esfuerzos de las Naciones Unidas y lograr una presencia continuada en la región a un nivel político alto, designé a Liviu Bota Adjunto Residente de mi Enviado Especial y Jefe de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), con efecto a partir del 1º de octubre de 1995.

768. Desde su llegada a Georgia, el Adjunto del Enviado Especial ha establecido contactos en Tbilisi y Sukhumi y ha viajado a Moscú en varias ocasiones. Tras una serie de reuniones bilaterales entre mi Enviado Especial y representantes de la Federación de Rusia en París y en Moscú, mi Asesor Especial, Ismat Kittani, visitó la región y Moscú para celebrar nuevas consultas entre el 14 y el 18 de marzo de 1996. La Federación de Rusia, en su calidad de facilitador, siguió desplegando intensos esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre un proyecto de protocolo que pudiera ser la base de un arreglo de la cuestión entre Georgia y Abjasia. Con los auspicios de las Naciones Unidas, con la Federación de Rusia como facilitador y en presencia de un representante de la OSCE, tuvo lugar en Moscú otra serie de consultas con las partes en el conflicto entre los días 16 y 19 de julio. El Embajador Brunner y su Adjunto estuvieron presentes en Moscú para esas conversaciones, que se concentraron en el proyecto de protocolo. Lamentablemente, esas actividades no han dado lugar a progresos sustanciales y el proceso de paz sigue en un punto muerto.

769. La cuestión fundamental de la controversia es el futuro estatuto político de Abjasia. El Gobierno de Georgia propone conceder a Abjasia un amplio grado de autonomía dentro de un Estado federal de Georgia. La parte abjasia reconoce que Abjasia será parte de un Estado de Georgia dentro de las fronteras de la ex República Socialista Soviética de Georgia a partir del 21 de diciembre de 1991 y que el Estado debería ser de tipo federativo. No obstante, insiste en describir a ese Estado

como una “unión federativa” que deberá constituirse de resultas de un tratado entre dos participantes en pie de igualdad con arreglo al derecho internacional.

770. Si bien es posible que en el futuro próximo se firme un proyecto de protocolo, parece improbable que éste defina claramente el estatuto político de Abjasia. Sin embargo, podría servir de marco para nuevas negociaciones y deliberaciones de expertos no sólo respecto de cuestiones constitucionales sino también en otras esferas tales como economía, banca, finanzas, transporte, comunicaciones, gestión de los asuntos públicos (policía, administración de justicia y educación), asuntos sociales y cuestiones militares.

771. Como parte de mis esfuerzos encaminados a encontrar medios de mejorar la observancia de los derechos humanos en la región, mi Enviado Especial y su Adjunto iniciaron consultas con las autoridades abjasias sobre un programa de protección y fomento de los derechos humanos en Abjasia. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos envió una misión a Sukhumi del 21 al 24 de febrero. Las autoridades abjasias se han mostrado de acuerdo con el programa propuesto, que ha de ejecutarse en cooperación con la OSCE. Como parte del programa, se establecerá en Sukhumi una oficina integrada por un número limitado de funcionarios internacionales de las Naciones Unidas y de la OSCE, siempre que se pueda llegar a un acuerdo respecto de una fuente fiable de financiación.

772. El mandato de la Misión fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 937 (1994), de 21 de julio de 1994. La Misión ha continuado sus operaciones en el valle de Kodori y en partes de las zonas de seguridad y de restricción de armas. El Jefe de los Observadores Militares tiene su base en Sukhumi. La Misión tiene su cuartel general en Sukhumi, su sede administrativa en Pitsunda y dos cuarteles generales de sector (en Gali y Zugdidi).

773. Hasta hace poco tiempo, la Misión también tenía ocho bases de equipos —cuatro en el sector de Gali, tres en el sector de Zugdidi y uno en el valle de Kodori— para proporcionar una presencia constante en zonas críticas y para permitir que la UNOMIG pudiera cooperar estrechamente con la fuerza de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). No obstante, dado que desconocidos han plantado minas en forma indiscriminada en las zonas de seguridad y de restricción de armas del sector de Gali, actividad ésta que costó la vida de un observador militar a principios del año en curso, la UNOMIG ha tenido que dejar de patrullar la zona y retirar todas sus bases de equipos del sector. De resultas de ello, la Misión actualmente no puede desarrollar sus funciones en la región en que es más necesaria. Tampoco puede cumplir plenamente dos aspectos centrales de su mandato: vigilar y

verificar la aplicación por las partes del Acuerdo de cesación del fuego y de separación de fuerzas y cuestiones conexas firmado en Moscú en 1994 y contribuir, con su presencia en la zona, a la creación de condiciones conducentes al retorno ordenado y en condiciones de seguridad de los refugiados y las personas desplazadas.

774. Habida cuenta del peligro existente para los observadores y a fin de permitir a la UNOMIG reanudar las actividades que le competen en virtud de su mandato, el Jefe de la Misión ha procurado obtener la asistencia de las autoridades de Georgia y de las de la parte abjasia. También ha explorado con las autoridades pertinentes las medidas que la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI podría adoptar para aumentar la seguridad de los observadores. Sobre la base de las recomendaciones formuladas por un grupo de expertos en remoción de minas de las Naciones Unidas que visitó la zona a principios de este año, y a la luz de las conversaciones mantenidas por el Jefe de la Misión, se decidió proporcionar a ésta vehículos protegidos contra las minas, equipo de remoción de minas y un cierto grado de apoyo de ingeniería. Este mecanismo, cuando se aplique plenamente, ha de permitir a la UNOMIG reanudar sus actividades de patrulla en el sector de Gali casi al mismo nivel de eficacia operacional que tenía anteriormente.

775. La situación en las zonas de seguridad y de restricción de armas del sector de Gali sigue siendo tensa, y el problema principal lo constituye la anarquía generalizada y los actos delictivos de que es víctima la población local. Los autores de estos actos pocas veces son capturados y a menudo ni siquiera son buscados por las autoridades, normalmente por falta de recursos. En el sector de Zugdidi, el principal problema son las tensiones entre las personas internamente desplazadas, que desean volver a sus hogares situados en la otra margen del río Inguri, pero no pueden hacerlo por razones de seguridad. La situación en el valle de Kodori sigue siendo estable, pero sus habitantes todavía tienen recelos respecto del ejército abjasio.

776. Para reducir al mínimo la ambigüedad, la UNOMIG ha decidido interpretar que la disposición del Acuerdo de Moscú relativo a la presencia de fuerzas armadas en la zona de seguridad significa que no está autorizada la presencia en la zona de seguridad de ningún miembro de las fuerzas armadas del Gobierno de Georgia ni de la parte abjasia, con o sin armas y de uniforme o no. Durante el período de que se informa se dio cuenta de violaciones del Acuerdo en ambas márgenes del río Inguri.

777. La UNOMIG ha informado de que las fuerzas de mantenimiento de la paz de la CEI han venido llevando a cabo sus operaciones dentro del marco del Acuerdo de Moscú. La cooperación entre la UNOMIG y las fuerzas de mantenimiento de la paz de la CEI ha sido satisfactoria. La

cooperación de la Misión con el Gobierno de Georgia y con las autoridades abjasias también sigue siendo buena. La Misión también ha estado cooperando con diversas organizaciones no gubernamentales y con la OSCE por conducto de su oficina en Tbilisi.

778. El 17 de mayo, el Consejo de Jefes de Estado de la CEI prorrogó el mandato de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la CEI hasta el 19 de julio de 1996 y dio instrucciones al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y al Consejo de Ministros de Defensa de los Estados miembros de la Comunidad para que prosiguieran sus esfuerzos con las partes para ampliar el mandato de la fuerza. Además, el Consejo decidió que debía confiarse a la fuerza la "realización de trabajos de señalización de los campos minados y de remoción de minas en el territorio de Abjasia ... con el apoyo de las Naciones Unidas y en colaboración con las autoridades locales". El Consejo también pidió a las partes en el conflicto que, con la cooperación de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la CEI, adoptaran medidas complementarias para garantizar la seguridad de la UNOMIG. Prosiguen en Moscú las negociaciones entre la Federación de Rusia, el Gobierno de Georgia y la parte abjasia respecto de la prórroga y posible ampliación del mandato de la fuerza.

779. El año pasado no hubo avances significativos en el retorno a Abjasia de refugiados y personas desplazadas. La repatriación voluntaria prevista en el Acuerdo Cuatripartito sobre el Regreso Voluntario de los Refugiados y las Personas Desplazadas a Abjasia se interrumpió en noviembre de 1994. La parte abjasia sigue poniendo objeciones al retorno rápido y en gran escala de los refugiados y las personas desplazadas y mantiene su posición consistente en permitir el retorno de un número limitado de personas por semana, lo cual es inaceptable para la parte georgiana. Alrededor de 30.000 personas han vuelto espontáneamente al distrito de Gali, donde la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados proporciona asistencia limitada como parte de su programa especial para las personas desplazadas en Georgia. Las repetidas demoras en el reasentamiento de las personas internamente desplazadas en Abjasia han impuesto una pesada carga a la economía de Georgia, debilitando su capacidad de recuperación y exacerbando las tensiones sociales y políticas.

780. En el momento de la independencia, el pueblo de Georgia tenía uno de los niveles de vida más altos de las repúblicas de la ex Unión Soviética. En la actualidad, a pesar de observarse algunas señales positivas, la economía enfrenta difíciles problemas de desempleo y subempleo, una crisis de energía y un empeoramiento de los servicios públicos. Las Naciones Unidas y varios Estados donantes están prestando socorro de emergencia y ayuda humanitaria, en tanto que diversas organizaciones y donantes, con inclusión de las instituciones de Bretton Woods, la Unión

Europea y el PNUD, han iniciado una amplia gama de iniciativas en pro del desarrollo.

12. Guatemala

781. Han proseguido a lo largo del año con los auspicios de las Naciones Unidas las negociaciones entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) con miras a hallar una solución duradera del conflicto más prolongado de América Central. Aunque los progresos han sido desparejos, la firma de siete acuerdos desde enero de 1994 y la continuación de la presencia de la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA) parecen confirmar el carácter irreversible del proceso de paz.

782. El año pasado también se produjo la consolidación del cambio democrático en Guatemala, lo que ha mejorado las perspectivas de éxito en las negociaciones. Entre los acontecimientos positivos cabe destacar el vehemente llamamiento hecho por amplios sectores de la sociedad (incluidos, por primera vez en muchos años, los dirigentes de la URNG) para convencer al pueblo de que votara en las elecciones presidenciales, la llegada, después de las elecciones, de las nuevas fuerzas políticas al Congreso, la adhesión del nuevo Gobierno a la lucha contra la pobreza y la impunidad, la cesación unilateral de hostilidades por la URNG durante las dos series de elecciones, su decisión de poner fin a la acción militar ofensiva en marzo de 1996 e, inmediatamente después, el compromiso análogo del Gobierno, y, por último, el anuncio por la URNG de que suspendería su práctica de cobrar "impuestos de guerra" una vez que se llegara a un acuerdo sobre las cuestiones socioeconómicas.

783. Las negociaciones sobre las cuestiones socioeconómicas y la situación agraria comenzaron en mayo de 1995 y procedieron a ritmo lento hasta su suspensión a mediados de diciembre en espera de que se eligiera un nuevo Gobierno. Tras su victoria de enero de 1996, el Presidente Álvaro Arzu reiteró la promesa de su campaña de proseguir el proceso de negociación y expresó su firme apoyo a la continuación de la presencia de la MINUGUA. Las Naciones Unidas organizaron una nueva serie de negociaciones en México, D.F. a fines de febrero de 1996, y dos meses más tarde se llegó a un acuerdo sobre las cuestiones socioeconómicas y la situación agraria. El acuerdo adoptó la forma de un conjunto amplio de compromisos sobre cuestiones críticas para el establecimiento de una paz duradera en Guatemala, entre las que cabe mencionar el aumento del gasto social por parte del Gobierno, el fomento de una estructura agraria más eficaz y equitativa, la modernización

de la administración pública y un aumento sostenido de la renta pública. El acuerdo, firmado el 6 de mayo, hacía hincapié en la importancia de la democratización, la participación y el consenso.

784. La MINUGUA siguió cumpliendo el mandato relacionado con la verificación que se le había confiado en el Acuerdo global sobre derechos humanos y siguió desarrollando sus tareas relacionadas con la creación de instituciones. El mandato de la Misión fue renovado dos veces por la Asamblea General, la primera vez, el 4 de septiembre de 1995, por seis meses, y posteriormente, el 3 de abril de 1996, hasta fines de 1996. En octubre de 1995 y marzo de 1996, transmití a la Asamblea General los informes tercero y cuarto del Director de la MINUGUA. Ambos documentos confirmaron que habían seguido produciéndose violaciones graves y repetidas de los derechos humanos que no habían sido ni aclaradas ni castigadas. Tras observar que las partes habían tomado algunas medidas positivas, la MINUGUA señaló que en general tanto el Gobierno de Guatemala como la URNG eran responsables, por comisión o por omisión, del incumplimiento de sus compromisos en el marco del Acuerdo global.

785. Las actividades de fortalecimiento institucional de la MINUGUA han pasado a ser un instrumento fundamental en la empresa de aumentar el respeto por los derechos humanos. Para tal fin, la Unidad Conjunta MINUGUA/PNUD está ejecutando proyectos de apoyo al poder judicial, el Servicio Público de Defensa Penal, el Ministerio Público, la rama de investigación criminal del Ministerio del Interior, el Procurador de los Derechos Humanos, la Comisión Presidencial de los Derechos Humanos y diversas organizaciones no gubernamentales pertinentes. Para esta labor son especialmente importantes los fondos generosamente proporcionados por los Estados Miembros para mi fondo fiduciario para el proceso de paz de Guatemala.

786. En mayo de 1996, Leonardo Franco, que había encabezado la MINUGUA muy eficazmente desde su establecimiento, retornó a su lugar de destino en Ginebra. Para sucederlo designé a David Stephen.

787. Quedan por negociar varias cuestiones, a saber, el fortalecimiento del poder civil y la función del ejército en una sociedad democrática, la reinserción de la URNG en la vida política, una cesación definitiva del fuego, las reformas constitucionales y el régimen electoral y, por último, un calendario de aplicación, ejecución y verificación. Ambas partes deben avanzar hacia la culminación del proceso de paz con la conclusión del Acuerdo de Paz Firme y Duradera. También es indispensable que la amplia coalición internacional que se ha formado en apoyo del proceso de paz de Guatemala redoble sus esfuerzos para ayudar a aplicar el acuerdo de paz. Haré cuanto esté a mi alcance

para que la MINUGUA y los programas, organismos y otros órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas sigan aportando su inapreciable contribución.

13. Guyana y Venezuela

788. Los Presidentes de Guyana y Venezuela, de conformidad con el Acuerdo de Ginebra de 17 de febrero de 1966, acordaron en noviembre de 1989 procurar obtener mis “buenos oficios” en relación con la controversia territorial de larga data que había entre sus dos países.

789. Sir Alistair McIntyre, designado Representante Personal mío para la controversia entre Guyana y Venezuela en febrero de 1990, ha proseguido sus esfuerzos y se ha reunido con facilitadores de Guyana y Venezuela en Nueva York en diciembre de 1995 y en abril y junio de 1996. Está prevista otra reunión para octubre.

790. Mi Representante Personal me ha informado de que las relaciones entre los dos países son buenas y las consultas marchan bien. Por consiguiente, propone que sus reuniones con los facilitadores se celebren con mayor frecuencia y prevé visitar ambas capitales en la segunda quincena de agosto.

791. Me alienta que ambos Presidentes hayan expresado su adhesión a la empresa de hallar una solución pacífica y duradera de la controversia y que las relaciones entre los dos países sigan mejorando a pesar del retroceso provocado por el accidente ecológico que afectó a partes de la zona en disputa en agosto de 1995. Los esfuerzos de mi Representante Personal también se han beneficiado del apoyo proporcionado por la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Asociación de Estados del Caribe (ACS). Guyana y Venezuela son miembros de esta última organización.

14. Haití

792. El año pasado, la comunidad internacional intensificó sus esfuerzos para ayudar al Gobierno de Haití a cumplir con éxito su transición hacia la democracia, fortalecer las instituciones del país y colocar a éste en el camino hacia la rehabilitación económica. La presencia de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), a la que a partir del 1º de julio de 1996 sucedió la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH), contribuyó a mantener un entorno seguro y estable conducente al éxito de esos esfuerzos. En mi tercera visita a Haití, que tuvo lugar en octubre de 1995, primer aniversario del retorno del Presidente Jean-Bertrand Aristide,

pude ver esos progresos con mis propios ojos. En esa ocasión, el Presidente Aristide elogió la excelente cooperación que había entre las autoridades haitianas y la UNMIH. El 16 de noviembre de 1995, el Consejo de Seguridad elogió a la UNMIH por los considerables avances que había hecho en el cumplimiento de su mandato, enunciado en la resolución 940 (1994).

793. El componente militar de la UNMIH, integrado por 6.000 hombres, siguió cumpliendo tareas de patrulla, escoltando convoyes de socorro humanitario, proporcionando apoyo logístico y de seguridad para las elecciones presidenciales y apoyando a las autoridades haitianas para asegurar el imperio del derecho. Los ingenieros de la UNMIH emprendieron proyectos que también beneficiaron a la población local, lo que permitió aumentar el prestigio de la Misión ante el pueblo haitiano.

794. La capacitación y supervisión de la Policía Nacional Haitiana siguió siendo la tarea prioritaria del componente de policía civil de la Misión, que adaptó sus cursos y programas de adiestramiento a las necesidades locales. Un total de 847 integrantes de la policía civil de las Naciones Unidas en 19 ubicaciones dieron adiestramiento en el empleo y orientación a cerca de 6.000 agentes de la Policía Nacional Haitiana. Dado que la preparación de un grupo de supervisores competentes en el terreno y en la administración no iba a la par del adiestramiento de los agentes de policía del nivel básico, la policía civil concentró sus esfuerzos en la organización de los componentes de administración de la Policía Nacional Haitiana.

795. Teniendo presente la necesidad de hacer economías, mantuve el nivel de efectivos de la UNMIH en examen constante para que siguiera adaptándose a las tareas que debía cumplir la Misión. Tras una reducción gradual del personal militar y de la policía civil, en febrero de 1996 permanecían en la zona 4.000 militares y 300 policías civiles. En las sesiones de la Comisión Trilateral se prestó especial atención a la planificación de un traspaso ordenado y sin tropiezos al Gobierno de Haití de las responsabilidades y funciones que hasta entonces había desarrollado la UNMIH.

796. El 9 de febrero, el Presidente René Préval me pidió que adoptara las medidas apropiadas para lograr que se prorrogara el mandato de la UNMIH de modo de poder llevar a cabo un retiro gradual en los meses siguientes. Por consiguiente, el 14 de febrero informé al Consejo de Seguridad de los logros de la Misión y recomendé que su mandato se prorrogara y que al mismo tiempo se redujeran sus componentes militar y de policía civil. El Consejo prorrogó el mandato hasta el 30 de junio y redujo el componente militar a 1.200 hombres, complementados por un contingente canadiense de 700 efectivos financiado por

el Gobierno del Canadá y un componente de policía civil a un nivel reducido de 300 hombres. El 5 de marzo, Enrique ter Horst reemplazó a Lakhdar Brahimi como Representante Especial mío para Haití.

797. Tras recibir otra solicitud oficial del Presidente Préval, el 31 de mayo, recomendé al Consejo de Seguridad que estableciera una nueva misión para ayudar a profesionalizar a la Policía Nacional Haitiana en un entorno de seguridad. En virtud de su resolución 1063 (1996), el Consejo decidió establecer la UNSMIH, integrada por 600 soldados y 300 policías civiles, por un período de cinco meses. Además, el Canadá y los Estados Unidos de América acordaron financiar voluntariamente otros 700 soldados. El Consejo también modificó el mandato anterior y dio prioridad a la continuación del adiestramiento de la Policía Nacional Haitiana en condiciones de seguridad. Se hizo hincapié en la función de mi Representante Especial en la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para propiciar la creación de instituciones, la reconciliación nacional y la rehabilitación económica.

798. A pesar de la disminución gradual de la presencia de las Naciones Unidas en Haití, hasta la fecha se ha mantenido el orden público gracias, en parte, al despliegue de la nueva Policía Nacional Haitiana a fines de febrero. Sin embargo, esta fuerza sigue siendo una institución joven e inexperta que seguirá necesitando apoyo de la comunidad internacional en el futuro previsible. Se está haciendo lo posible por ayudarla a adquirir dirigentes y administradores competentes, locales y equipos suficientes y adiestramiento apropiado.

799. El proceso electoral siguió desarrollándose a lo largo de 1995. Tras la primera serie de elecciones legislativas y locales el 25 de junio, las etapas posteriores de votación se desarrollaron en forma pacífica, pero con poca participación del electorado, los días 13 de agosto, 17 de septiembre y 8 de octubre. Virtualmente todos los partidos políticos que no eran adictos al movimiento Lavalas decidieron no participar en estas últimas elecciones que, según ellos, estaban controladas por el movimiento Lavalas que ejercía el poder. Es difícil evaluar en qué medida el boicoteo contribuyó a reducir la participación de los votantes, ya que a ese respecto también pueden haber desempeñado un papel otros factores, tales como la frustraciones económicas, la fatiga de los votantes, la falta de educación cívica y la pequeña escala de las campañas. El resultado de la votación fue una evidente victoria del movimiento Lavalas. El nuevo parlamento se reunió el 18 de octubre en sesión extraordinaria e inició su labor en condiciones muy difíciles, ya que carecía de un local adecuado y de una secretaría calificada. Su primera decisión fue ratificar la elección de Claudette Werleigh como Primera Ministra para suceder a Smarck Michel, quien presentó su renuncia el 10 de octubre en

medio de una creciente controversia respecto de las propuestas de privatización de las empresas de propiedad del Estado.

800. Aunque muchos partidarios del Presidente Aristide deseaban que éste permaneciera en su cargo tres años más para compensar el tiempo que había estado exiliado, la elección presidencial se celebró sin grandes incidentes el 17 de diciembre de 1995. Nuevamente, los principales partidos no pertenecientes al movimiento Lavalas, con la excepción del Partido del Congreso de Movimientos Democráticos (KONAKOM), boicotearon la elección y el número de votantes fue muy bajo, de apenas el 28% de los votantes inscritos. René Préval recibió el 87,9% de los votos emitidos y asumió el mando, de conformidad con la Constitución, el 7 de febrero. El hecho de que un Presidente democráticamente elegido sucediera a otro Presidente democráticamente elegido ha de celebrarse como un hito importante en la consolidación de la democracia en Haití.

801. El 3 de abril, a petición del Presidente Préval, la Asamblea General prorrogó el mandato del componente de las Naciones Unidas de la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH) hasta el 31 de agosto de 1996. Dado que la situación en materia de derechos humanos había mejorado, se modificó el mandato de la Misión y su personal se redujo a una tercera parte de su total anterior (32 observadores de las Naciones Unidas y 32 de la Organización de los Estados Americanos (OEA)).

802. La MICIVIH sigue observando la situación de los derechos humanos, haciendo averiguaciones respecto de posibles violaciones de los derechos humanos y, en caso necesario, transmitiendo sus informes y recomendaciones a las autoridades competentes. Ha prestado asistencia a la Comisión de la Verdad y la Justicia en su labor y coopera con la policía civil de la UNMIH y con la Policía Nacional Haitiana en sus investigaciones. La Misión se concentra actualmente en fortalecer las instituciones fundamentales de protección de los derechos humanos (la policía, el sistema penitenciario y el sistema de justicia) y en la promoción de los derechos humanos mediante el desarrollo de un programa de educación cívica, cuya necesidad se ha hecho sentir.

803. La democracia no echará raíces en Haití y la estabilidad peligrará si el nuevo régimen no puede mejorar las condiciones de vida de la población. Lamentablemente, el desarrollo se ha rezagado, principalmente a causa de la inercia administrativa. Se cuenta con recursos financieros: la comunidad internacional ha prometido más de 1.000 millones de dólares en los tres próximos años, y parte de esa suma no está condicionada a la adopción de un programa de ajuste estructural. Lo que sí falta es capacidad de absorción, ya que los ministerios están mal equipados para formular y ejecutar programas económicos y sociales.

804. En su calidad de organismo rector en materia de mejoramiento de la gestión pública, el PNUD proporciona asistencia técnica en esa esfera. Se han hecho progresos, y se espera que en lo que queda del año los proyectos se ejecuten a un ritmo más rápido, lo cual restauraría la confianza y las esperanzas de la población. Cabe destacar que muchos organismos del sistema de las Naciones Unidas han incluido en sus programas actividades de creación de instituciones, con inclusión de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en el sector de la agricultura, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en lo relativo a la descentralización de los servicios de salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en materia de educación.

805. Los gastos previstos por los programas, los organismos especializados y las instituciones financieras del sistema de las Naciones Unidas son del orden de 118 millones de dólares en 1996 y 157 millones de dólares en 1997. Más de la mitad de esas sumas procederá del Banco Mundial (67 millones de dólares en 1996 y 80,5 millones de dólares en 1997). Entre otros donantes de las Naciones Unidas se cuentan el Fondo Monetario Internacional (FMI) (18 millones de dólares en 1996 y 36 millones de dólares en 1997), el PNUD (alrededor de 30 millones de dólares en 1996-1997, con inclusión del Fondo para el Desarrollo de la Capitalización), el UNICEF (15 millones de dólares en 1996-1997), el PMA (5 millones de dólares en 1996 y 6,5 millones de dólares en 1997), la FAO, la Organización Panamericana de la Salud (OPS)/OMS, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y la UNESCO. Aunque se ha alentado la inversión extranjera, los inversionistas mantienen aún una actitud cauta.

15. India-Pakistán

806. El Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) siguió vigilando la cesación del fuego en Jammu y Cachemira. Sigo pensando que es urgente hallar una solución política de este problema mediante un diálogo significativo. Las denuncias de actos de violencia han aumentado considerablemente en los últimos años y el número de bajas a lo largo de la línea de control ha seguido siendo alto. Ambos países han afirmado su adhesión a la empresa de respetar la línea de cesación del fuego y resolver la cuestión en forma pacífica y de conformidad con el Acuerdo de Simla de 1972. Acojo con beneplácito el hecho que ambos Gobiernos se manifestaran recientemente dispuestos a reanudar las conversaciones bilaterales oficiales y espero que el clima positivo facilite la solución rápida y pacífica de las diferencias que hay entre ambos países, con inclusión de la

cuestión de Cachemira. Sigo dispuesto a prestar la asistencia que pudiera ser necesaria a este respecto en caso de que ambos países la encontraran útil.

16. Iraq-Kuwait

807. En estos momentos en que entramos en el séptimo año de las sanciones contra el Iraq, lamento que la posibilidad de aflojarlas o levantarlas se vea bloqueada porque el Iraq sigue sin cumplir una serie de obligaciones que figuran en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Sin embargo, me complace informar de que, el año pasado, la situación en la zona desmilitarizada entre el Iraq y Kuwait ha sido calma. La Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM) ha contribuido a esta situación mediante sus actividades de patrulla y enlace. El Iraq y Kuwait han seguido cooperando con la UNIKOM, lo que pone de relieve la función indispensable que las Naciones Unidas siguen desempeñando en la tarea de restablecer la seguridad en esta zona crítica.

808. El período que se examina se ha caracterizado por acontecimientos importantes en relación con la labor de la Comisión Especial de las Naciones Unidas, encabezada por Rolf Ekéus, y del equipo de acción del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), tanto respecto de las relaciones de la Comisión con el Gobierno del Iraq como de los progresos alcanzados en la obtención de información sobre las armas nucleares, biológicas y químicas prohibidas, los misiles de largo alcance del Iraq y la destrucción de esas armas. A pesar de los avances hechos en la aplicación de la sección C de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, quedan en pie importantes problemas.

809. La Comisión Especial y el equipo de acción recibieron mucha información a raíz de la partida del Iraq del General Hussein Kamel Hassan, ex Jefe del Organismo de Industrialización Militar del Iraq, responsable de los programas de armamentos del país. En agosto de 1995, el Iraq reconoció oficialmente que desde el comienzo de la aplicación de la resolución 687 (1991), en abril de 1991, no había proporcionado información importante a la Comisión Especial y al OIEA sobre las armas prohibidas de destrucción en masa y cuestiones conexas. El Iraq se comprometió a cooperar plenamente con la Comisión y con el OIEA para aclarar las cuestiones pendientes, y desde entonces ha reiterado ese compromiso. El Iraq también reconoció finalmente lo que la Comisión sabía desde tiempo atrás, a saber, que el Iraq poseía un programa de armas biológicas en gran escala que abarcaba la inclusión de agentes biológicos en armas y su despliegue en unidades sobre el terreno justo antes del estallido del conflicto del Golfo. El Iraq

también reconoció la existencia de un programa de armas químicas de mucho mayor alcance y más avanzado que lo que había dicho anteriormente, y reconoció asimismo que había efectuado ensayos de vuelo de misiles de largo alcance equipados con ojivas químicas.

810. En agosto de 1995, la Comisión obtuvo en el Iraq más de 1 millón de páginas de documentos, fotografías y otros materiales que contenían información detallada sobre los programas de armas prohibidas. Desde entonces el Iraq ha entregado un número considerable de nuevos documentos. La Comisión ha dedicado esfuerzos y recursos considerables a la clasificación y el análisis de esos materiales, labor que ha dado importantes resultados y ha abierto el camino para futuras investigaciones. La Comisión también continúa su investigación de las actividades del Iraq, particularmente en la esfera de los misiles prohibidos, que es motivo de seria preocupación.

811. La Comisión Especial y el equipo de acción han proseguido sus inspecciones de instalaciones declaradas y no declaradas en el Iraq. La Comisión Especial ha celebrado un gran número de reuniones y seminarios con el Gobierno del Iraq y otros Estados con miras a aclarar las cuestiones pendientes relativas a los programas de armas prohibidas del Iraq. El Iraq ha proporcionado declaraciones definitivas sobre esos programas. La Comisión y el equipo de acción están verificando esas declaraciones, lo cual forma parte de un programa de acción conjunto que la Comisión ha concertado con el Iraq para resolver las cuestiones pendientes que forman parte de su mandato.

812. En marzo, junio y julio de 1996, el Iraq se negó a conceder a los equipos de inspección de la Comisión Especial acceso inmediato, sin condiciones e irrestricto a los lugares designados por la Comisión para ser inspeccionados con arreglo a su mandato. En una declaración de fecha 19 de marzo de 1996, el Consejo de Seguridad dijo que las acciones del Iraq constituían una violación evidente de las resoluciones del Consejo y exigieron al Gobierno del Iraq que procediera de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo. La repetición de los problemas hizo que el Consejo aprobara la resolución 1060 (1996) el 12 de junio y dio lugar a otra declaración de su Presidente de fecha 14 de junio. En esta última se decía que los actos del Iraq constituían una violación clara y patente de las resoluciones del Consejo. En esa declaración también se pedía al Presidente Ejecutivo de la Comisión Especial que visitara Bagdad a fin de lograr el acceso inmediato, incondicional e irrestricto a todos los lugares que la Comisión Especial deseara inspeccionar y que entablara un diálogo con una perspectiva de futuro sobre otras cuestiones.

813. La visita a Bagdad dio lugar a una declaración conjunta firmada por el Viceprimer Ministro del Iraq, Tariq Aziz, y el Presidente Ejecutivo. La declaración incluye el

compromiso del Iraq de conceder acceso inmediato, incondicional e irrestricto a todos los lugares que la Comisión deseara inspeccionar y el compromiso de la Comisión Especial de actuar respetando plenamente las legítimas preocupaciones del Iraq. También se concertó un programa de acción conjunto encaminado a resolver las cuestiones pendientes. A pesar de esos acuerdos, la Comisión Especial tropezó con problemas graves en julio, cuando medidas adoptadas por el Iraq le impidieron efectuar inspecciones de conformidad con el mandato de la Comisión. También se plantearon problemas en relación con los esfuerzos de la Comisión Especial de verificar las declaraciones del Iraq entrevistando al personal que según el Iraq había participado en sus programas de armas prohibidas. El Iraq se negó a permitir el acceso a algunos funcionarios que la Comisión Especial deseaba entrevistar e intentó poner condiciones para las entrevistas con lo que, a juicio de la Comisión Especial, éstas tendrían poco valor en el proceso de verificación.

814. Las operaciones del Centro de Vigilancia y Verificación Permanentes de Bagdad siguen desarrollándose con éxito en relación con la ejecución de los planes aprobados en virtud de la resolución 715 (1991) de observación y verificación y en apoyo de las actividades de inspección de la Comisión Especial y del equipo de acción con arreglo a las resoluciones 687 (1991) y 707 (1991). La calidad técnica del Centro ha aumentado con la instalación de un laboratorio químico y una sala de biología. Se ha fortalecido la seguridad, y actualmente trabajan a capacidad completa equipos internacionales de vigilancia que abarcan todas las categorías de armas y vigilancia aérea con el apoyo de sistemas avanzados de sensores y comunicaciones. La calidad de la labor está asegurada por la elevada calidad del apoyo que proporcionan los Estados Miembros.

815. Con la aprobación unánime el 27 de marzo de la resolución 1051 (1996), relativa al mecanismo de vigilancia de las exportaciones y las importaciones, se ha dado un paso importante hacia la plena realización del sistema de vigilancia y verificación encaminado a impedir que el Iraq vuelva a adquirir los elementos y la capacidad que se le han prohibido tener. La aplicación de la resolución y del mecanismo está en marcha. El Iraq ya debe notificar de la adquisición de artículos de doble uso.

816. El Gobierno de Alemania ha seguido proporcionando a la Comisión y al OIEA inapreciable apoyo aéreo para sus operaciones al proporcionarles aeronaves y helicópteros. Este apoyo de alta calidad representa uno de los mayores elementos de asistencia proporcionados a la Comisión y al OIEA y sigue siendo indispensable para la ejecución de sus mandatos. No obstante, el Gobierno de Alemania ha indicado su deseo de poner fin a este apoyo, razón por la

cual la Comisión está estudiando la posibilidad de recurrir a otros gobiernos para que presten dicho apoyo. La Comisión prevé dar fin en un futuro muy próximo a nuevos arreglos con el Gobierno de Chile para que éste proporcione el apoyo de helicópteros necesario para las operaciones de la Comisión y del OIEA en el Iraq. Se prevé que se contará con este apoyo en agosto de 1996. El apoyo del Gobierno de Bahrein a la oficina local de la Comisión ha sido notable y sigue siendo indispensable para la continuación de la coordinación logística de las actividades de la Comisión y el OIEA. Deseo expresar la gratitud de la Organización a estos Estados Miembros y a otros que han hecho sus aportaciones a las operaciones de la Comisión Especial facilitándole personal especializado, equipo y recursos financieros. Más de 50 gobiernos han contribuido voluntariamente a esta importante operación. Al mismo tiempo, la situación financiera de la Comisión Especial, que también es responsable de financiar los gastos de personal y funcionamiento del equipo de acción, sigue siendo motivo de preocupación.

817. Me preocupa desde hace mucho tiempo la dura situación de la población civil iraquí afectada por el régimen de sanciones y he aprovechado todas las oportunidades posibles para exhortar al Iraq a que acepte la medida humanitaria provisional de vender petróleo para adquirir los bienes humanitarios que figuraban inicialmente en las resoluciones del Consejo de Seguridad 706 (1991) y 712 (1991) y posteriormente en la resolución 986 (1995). Inicié consultas con el Gobierno del Iraq en junio de 1995 y me sentí muy alentado cuando, en enero de 1996, obtuve el acuerdo de dicho Gobierno para efectuar negociaciones oficiales con miras a dar cumplimiento a la resolución 986 (1995). Pedí entonces a Hans Correll, Secretario General Adjunto y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas, que iniciara conversaciones con funcionarios iraquíes, las cuales comenzaron en Nueva York el 6 de febrero de 1996. La parte iraquí estuvo encabezada por Abdul-Amir Al-Anbari, Embajador del Iraq ante la UNESCO.

818. El 20 de mayo se adoptó una importante medida con la conclusión de un memorando de entendimiento entre la Secretaría de las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq sobre la aplicación de la resolución. El Presidente del Consejo de Seguridad me informó de que los miembros habían acogido con beneplácito la conclusión del memorando de entendimiento y expresaban sus felicitaciones por ese logro. El 15 de julio, el Gobierno del Iraq presentó un Plan de Distribución, con arreglo a lo dispuesto en la resolución, que aprobé el 18 de julio, con sujeción a la condición de que su aplicación estuviera regida por la resolución 986 (1995) y por el memorando de entendimiento, sin perjuicio de los procedimientos seguidos por el Comité establecido en virtud de la resolución 661 (1990).

El 8 de agosto, tras varias semanas de intensas deliberaciones, ese Comité aprobó los procedimientos que habrá de seguir para el cumplimiento de sus responsabilidades emanadas del párrafo 12 de la resolución 986 (1995).

819. El Consejo de Seguridad, en su resolución 986 (1995), estipula que el Programa Humanitario Interinstitucional de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales que se dan en las tres gobernaciones septentrionales, ha de recibir una asignación de 130 a 150 millones de dólares cada 90 días para complementar la distribución por el Gobierno del Iraq de los bienes importados en virtud de la resolución. Por consiguiente, el Programa Humanitario Interinstitucional, en estrecha consulta con las autoridades locales, emprendió la tarea de determinar las necesidades humanitarias en esas gobernaciones.

820. En las regiones meridional y central del Iraq, la distribución de suministros de carácter humanitario es responsabilidad del Gobierno del Iraq, en tanto que el Programa Humanitario Interinstitucional de las Naciones Unidas, basado en las disposiciones pertinentes de la resolución 986 (1995) y del memorando de entendimiento, hará las verificaciones del caso y presentará informes sobre el volumen y el valor monetario de los suministros de carácter humanitario que lleguen al Iraq para su distribución, se cerciorará de que los suministros se distribuyan en forma equitativa y determinará si los suministros humanitarios distribuidos son suficientes en relación con el bienestar y las necesidades de la población iraquí.

821. Las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias han hecho importantes esfuerzos para ayudar a los grupos más vulnerables de la población del Iraq a satisfacer sus necesidades básicas en las esferas de alimentos y nutrición, salud, agua y saneamiento, agricultura y vivienda. Sin embargo, la repuesta al llamamiento interinstitucional consolidado para el período comprendido entre abril de 1995 y marzo de 1996 estuvo considerablemente por debajo de las necesidades resultantes de las dificultades que enfrentan los niños, las mujeres, los ancianos y un número cada vez mayor de familias indigentes del Iraq. Varios organismos de las Naciones Unidas que prestan servicios en el terreno informaron del empeoramiento constante de las condiciones de salud y nutrición y calcularon que alrededor de 4 millones de personas, la mayoría de ellos niños menores de 5 años, corrían el peligro de sufrir graves daños físicos y mentales de resultados de la malnutrición.

822. En octubre de 1995, con miras a obtener una mejor respuesta frente al empeoramiento de la situación nutricional del país, el PMA efectuó un examen de las personas que necesitaban asistencia, el cual dio por resultado un aumento de la población que reunía las condiciones

necesarias para recibir ayuda alimentaria a 2,15 millones de personas. El total de entregas de asistencia humanitaria en 1995 se calculó en apenas el 53% de lo distribuido en 1994. De resultas de ello, la grave escasez de productos alimentarios hizo necesario rebajar severamente el nivel de las raciones y el número de beneficiarios en todo el país.

823. Los programas de inmunización que reciben apoyo del UNICEF se han cumplido con éxito. Con la participación del UNICEF y la OMS, se inmunizaron alrededor de 3,5 millones de niños menores de 5 años contra la poliomielitis y 2,5 millones contra el sarampión en todo el país. La campaña en dos etapas contra el tétanos neonatal en las zonas de alto riesgo abarcó aproximadamente a 1 millón de mujeres en edad de procrear. Se adoptaron medidas importantes de lucha contra las enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias y contra la deficiencia de vitamina A.

824. El sector de la enseñanza recibió asistencia limitada. El apoyo para la rehabilitación de los servicios de suministro de agua y saneamiento y el abastecimiento de material escolar, papel y estufas de queroseno han sido elementos importantes en la empresa de mejorar las instituciones de enseñanza. El UNICEF ha seguido prestando asistencia en forma de programas de formación de maestros. La UNESCO ha venido produciendo y distribuyendo pupitres y ha reparado aulas en las gobernaciones más afectadas.

825. El PNUD prestó asistencia para rehabilitar parte de las instalaciones de suministro de agua y tratamiento de aguas servidas en Bagdad y en las zonas rurales. El PNUD también apoyó actividades en beneficio de los discapacitados y las mujeres. Un importante logro de 1995 fue la preparación del primer *Informe sobre el desarrollo humano* del Iraq, que contiene indicadores actualizados sobre el desarrollo económico. El PNUD también inició un proyecto de rehabilitación con objeto de producir localmente, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y con el Departamento de Asuntos Humanitarios, cloro gaseoso para la purificación del agua potable.

826. Las actividades de reasentamiento continuaron, con la coordinación prestada por el Departamento de Asuntos Humanitarios. Con el apoyo de unas 30 organizaciones no gubernamentales y de programas bilaterales, en 1995 aproximadamente 17.000 familias recibieron ayuda para reasentarse en sus aldeas de origen.

827. La situación en materia de seguridad en las tres gobernaciones septentrionales siguió afectando a las actividades humanitarias en las zonas fronterizas al norte de Dohuk y en las zonas de conflicto local en las regiones septentrionales de Irbil. En diciembre de 1995, dos guardias de las Naciones Unidas resultaron muertos por un artefacto explosivo mientras prestaban servicios en la gobernación de

Irbil. El contingente de guardias de las Naciones Unidas en el Iraq ha venido prestando servicios de seguridad y comunicaciones a los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales que trabajan dentro del marco del Programa Humanitario Interinstitucional en el Iraq. El contingente, que contaba con 150 efectivos a fines de 1995, presta servicios de asesoramiento al personal de socorro, escolta los convoyes humanitarios y presta servicios de comunicaciones de las Naciones Unidas en las gobernaciones septentrionales.

828. En una carta de fecha 31 de mayo de 1996 dirigida a los donantes internacionales de ayuda humanitaria y a los Estados Miembros, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios instó a que se siguiera dando financiación para dar cumplimiento a los aspectos de fondo del Programa Humanitario, en especial en el sector de la asistencia alimentaria y la nutrición, la salud, la agricultura, el agua y el saneamiento, la enseñanza y el reasentamiento. Se adjuntaba a la carta un documento interinstitucional consolidado sobre el Programa Humanitario que abarcaba las actividades humanitarias en el período comprendido entre abril de 1996 y marzo de 1997. Las necesidades prioritarias para el período comprendido entre el 1º de junio y el 31 de agosto de 1996 se calcularon en 80,5 millones de dólares.

829. Me preocupa mucho que todavía haya más de 600 kuwaitíes y nacionales de terceros países desaparecidos en el Iraq, e insto una vez más al Iraq a dar pleno cumplimiento a sus obligaciones a ese respecto. Quisiera elogiar los esfuerzos concertados desplegados por el CICR al que se dio el mandato de facilitar la solución de esta importante cuestión humanitaria, y tomo nota con satisfacción de que las Naciones Unidas han podido aportar su contribución a ese esfuerzo proporcionando seguridad y dando apoyo logístico al cuartel general de la UNIKOM situado en la frontera entre el Iraq y Kuwait para celebrar una serie de reuniones, presididas por el CICR, del Subcomité de Asuntos Técnicos de la Comisión Tripartita en relación con los desaparecidos militares y civiles y con los restos mortales de las víctimas.

830. Otra de las obligaciones del Iraq es la relacionada con la devolución a Kuwait de los bienes de que se apoderó el Iraq. Sin embargo, desde mi último informe apenas se han devuelto unos pocos elementos. Me preocupan los elementos que son irremplazables, entre los que cabe mencionar los archivos de las oficinas del Emir, el Primer Ministro, el Gabinete y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Otros elementos que no se han devuelto y que son particularmente importantes son bienes del Ministerio de Defensa de Kuwait, entre los que cabe mencionar 8 F1 Mirage, 200 transportes de tropas BMB2, 6 tanques M84, 90 transportes de tropas M113, una batería de misiles Hawk, 483 baterías de misiles Strila 3, 206 baterías de

misiles Osa y 5 baterías antiaéreas Amon. Mi Coordinador para la devolución de bienes del Iraq a Kuwait seguirá estando a disposición de las partes para organizar la devolución de esos y otros elementos.

831. La Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, establecida para administrar el Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas previsto en el párrafo 18 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, sigue tratando de resolver más de 2,6 millones de reclamaciones de indemnización presentadas por 90 gobiernos y tres organizaciones internacionales que representan a personas apátridas.

832. Hasta agosto de 1996 se habían resuelto todas menos 150.000 reclamaciones de las 957.902 reclamaciones de la categoría "A". La sexta y última etapa de reclamaciones de la categoría "A" será examinada por el Consejo de Administración de la Comisión en octubre de 1996. El total de indemnizaciones concedidas a los reclamantes de la categoría "A" en cuyo favor se falló asciende a 2.900 millones de dólares. El total de 6.011 reclamaciones de la categoría "B" relativas a daños personales graves y muertes ha sido resuelto, y el programa de la Comisión relacionado con esas reclamaciones llegó a su fin en diciembre de 1995. El Grupo de Comisionados que se ocupa de las 426.000 reclamaciones de categoría "C" ha dado a conocer hasta la fecha tres informes que abarcan 130.000 reclamaciones por un valor de cerca de 1.000 millones de dólares. En total, se han concedido a más de 1 millón de reclamantes cerca de 4.000 millones de dólares en indemnizaciones.

833. Un Grupo de Comisionados separado se ocupa de las reclamaciones de la categoría "C", que ascienden a 1,24 millones, presentadas en forma unificada por el Banco Central de Egipto en nombre de ex trabajadores en el Iraq que reclamaban que no se hubieran efectuado las transferencias correspondientes de sus remesas bancarias. El año pasado la Comisión también comenzó el proceso de evaluación de 10.204 reclamaciones de la categoría "D" (pérdidas individuales por encima de los 100.000 dólares), 6.150 reclamaciones de empresas que constituyen la categoría "E" y 256 reclamaciones de la categoría "F" correspondiente a reclamaciones gubernamentales. Un grupo dedicado a las reclamaciones de empresas se ocupa de la reclamación de la Empresa Petrolera de Kuwait relativa a los gastos de apagar los pozos petrolíferos de Kuwait incendiados al final de la guerra del Golfo.

834. Lamentablemente, solamente se han pagado en su totalidad 4.000 reclamaciones de la categoría "B" (daños personales graves y muerte). Esos pagos, por un total de 13,4 millones de dólares, solamente pudieron efectuarse mediante las economías que la Comisión hizo en su presupuesto. Los 4.000 millones de dólares restantes en

indemnizaciones no se han pagado debido a la continua falta de recursos suficientes en el fondo de indemnización.

17. Península de Corea

835. He seguido observando de cerca los acontecimientos en la península de Corea, y en marzo de 1996 visité la República de Corea. Al igual que en años anteriores, sigo pensando que todas las partes interesadas deben continuar observando las disposiciones del Acuerdo de Armisticio de 1953 hasta que se negocie un acuerdo permanente de paz para garantizar la paz y la seguridad en la península. Celebro las actividades en curso y las propuestas que se han hecho para iniciar un progreso con miras alcanzar ese objetivo. También me complace observar que se sigue avanzado en la aplicación del Acuerdo Marco de 1994 entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América. Cabe esperar que los avances en esas esferas den por resultado la rápida reanudación del diálogo entre el norte y el sur que a la larga ha de conducir a la reunificación pacífica de la península de Corea. Sigo dispuesto a proporcionar los buenos oficios que las partes pudieran encontrar útiles para facilitar el proceso.

18. Liberia

836. La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) fue establecida en virtud de la resolución 856 (1993) del Consejo de Seguridad, de 10 de agosto de 1993, para que trabajara con el Grupo de Verificación (ECOMOG) de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) en la aplicación del Acuerdo Paz de Cotonú, firmado entre las partes de Liberia el 25 de julio de 1993. El Acuerdo de Cotonú fue reemplazado por el Acuerdo de Akosombo y el Acuerdo de Accra. Este marco fue reemplazado a su vez el 19 de agosto de 1995 por el Acuerdo de Abuja, que preveía, entre otras cosas, el establecimiento de un nuevo Consejo de Estado para que encabezara un Gobierno Nacional de Transición de Liberia, la cesación del fuego, el desarme y la celebración de elecciones en un plazo de 12 meses. De conformidad con el Acuerdo de Abuja, el 26 de agosto de 1995 entró en vigor la cesación del fuego y el 1º de septiembre asumió sus funciones en Monrovia el Consejo de Estado, recién integrado y constituido por los jefes de las principales facciones y por representantes de grupos civiles.

837. En su resolución 1014 (1995), de 15 de septiembre de 1995, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNOMIL hasta el 31 de enero de 1996. Con arreglo a

la resolución 1020 (1995), de 10 de noviembre, el Consejo hizo suyas las propuestas que figuraban en mi informe de 23 de octubre encaminadas a modificar el mandato de la UNOMIL a la luz del Acuerdo de Abuja y de la experiencia adquirida desde el inicio de la misión. Por consiguiente, se dio a la UNOMIL el mandato de interponer sus buenos oficios para apoyar los esfuerzos de la CEDEAO y del Gobierno Nacional de Transición de Liberia en lo relativo a la aplicación del Acuerdo de Abuja, investigar las violaciones de la cesación del fuego y vigilar el cumplimiento de las demás disposiciones militares de los acuerdos de paz, con inclusión de la separación de las fuerzas, el desarme y la observancia del embargo de armas, prestar asistencia para la aplicación de un programa de desmovilización de los combatientes, apoyar las actividades humanitarias, investigar las violaciones de los derechos humanos y presentar informes al respecto, y observar y verificar la celebración de elecciones libres y limpias que estaban programadas para agosto de 1996. Se autorizó a la UNOMIL a desplegar 160 observadores militares, que trabajarían junto con el ECOMOG, el cual sigue desempeñando el papel rector en la tarea de contribuir a la aplicación de las disposiciones militares de proceso de paz.

838. A pesar de las esperanzas que se despertaron con la asunción del mando del Consejo de Estado el 1º de septiembre de 1995, el proceso de paz de Liberia pronto tropezó con dificultades renovadas. De conformidad con el Acuerdo de Abuja las facciones debían proceder a la separación antes del 26 de septiembre y concentrarse en campamentos como preparación para el comienzo del desarme y la desmovilización el 1º de diciembre de 1995. Esos plazos nunca se cumplieron. Además, debido a la falta crónica de recursos de logística y financieros, el ECOMOG no pudo desplegarse en todo el país de conformidad con el marco conceptual de sus operaciones.

839. En mi 15º informe al Consejo de Seguridad sobre la UNOMIL, de fecha 23 de enero de 1996, expresé mi preocupación por esas demoras y otras que se habían producido en relación con la aplicación del Acuerdo de Abuja. En su resolución 1041 (1996), de 29 de enero, el Consejo prorrogó el mandato de la UNOMIL hasta el 31 de mayo de 1996 y pidió a las partes liberianas que respetaran y cumplieran plenamente el Acuerdo de Abuja, en particular las disposiciones de éste relativas al mantenimiento de la cesación del fuego, el desarme y la desmovilización de los combatientes y la reconciliación nacional.

840. Sin embargo, en los primeros meses del presente año el proceso de paz de Liberia siguió empeorando. Las escaramuzas entre las diversas facciones fueron en aumento. El 1º de marzo, el ECOMOG se retiró de Tubmanburg a raíz de los violentos combates entre el ECOMOG y las tropas del ala del General Roosevelt Johnson del Movimiento Unido de Liberación para la Democracia (ULIMOJ).

Los conflictos internos en el ULIMO-J y la lucha entre las demás facciones crearon una discordia creciente entre los miembros del Consejo de Estado. Además, el propio Consejo empezó a actuar cada vez más de una manera que hacía pensar que algunos dirigentes liberianos estaban tratando de eludir los arreglos y procesos de transición previstos en el Acuerdo de Abuja.

841. El intento de detención por el Consejo de Estado del General Roosevelt Johnson hizo que el 6 de abril se produjera en Monrovia un gran estallido de lucha entre las facciones del Frente Patriótico Nacional de Liberia (NPFL) de Charles Taylor y el ULIMO-K de Alhaji Kromah, por una parte, y las fuerzas principalmente leales a Krahn del ULIMO-J de Johnson, el Consejo de Paz de Liberia y las Fuerzas Armadas de Liberia, por la otra. A continuación sobrevino una etapa de saqueos generalizados y el colapso total del imperio del derecho en la capital. Las hostilidades resultantes causaron la muerte de muchos civiles inocentes, la destrucción de extensos sectores de Monrovia y un gran número de refugiados y personas desplazadas. Además, fue necesario evacuar a la mayoría del personal civil y militar de la UNOMIL y al personal de los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. Sus oficinas y almacenes, al igual que el resto de Monrovia, fueron saqueados totalmente por los combatientes. A pesar de ello, la UNOMIL ha mantenido un personal integrado por 25 funcionarios indispensables en Liberia para ayudar a restaurar el proceso de paz.

842. El 9 de abril, el Consejo de Seguridad dio a conocer una declaración de su Presidente en la que expresaba su profunda preocupación por el estallido de las hostilidades en Monrovia y por el rápido empeoramiento de la situación en todo el país. El 18 de abril, mi Enviado Especial, James O. C. Jonah, llegó a Monrovia para ayudar al equipo de mediación de las Naciones Unidas y la CEDEAO en sus esfuerzos por hallar una solución pacífica de la crisis y evaluar las perspectivas futuras del proceso de paz y la función que las Naciones Unidas podían desempeñar a ese respecto. El Sr. Jonah informó de que el restablecimiento del Acuerdo de Abuja sería un proceso difícil, dado el grado de profunda desconfianza que se había desarrollado entre las facciones. También puso de relieve la necesidad de que Monrovia volviera a ser zona segura y de que el Consejo de Estado trabajara en forma acorde con el espíritu de los arreglos de transición previstos en el Acuerdo de Abuja.

843. Al tiempo que se intensificaban las actividades diplomáticas encaminadas a enfrentar la crisis de Liberia, el 26 de abril se celebró en Ginebra la primera reunión del Grupo Internacional de Contacto sobre Liberia. La reunión, que fue organizada por iniciativa de los Estados Unidos, tenía por objeto reunir a los principales gobiernos donantes, las Naciones Unidas, la CEDEAO, la OUA y los

organismos internacionales que se ocupan de la cuestión de Liberia.

844. El 29 de abril, tras una breve pausa en el conflicto, una reunión programada del Consejo de Estado se interrumpió cuando estalló la lucha entre fuerzas del ULIMO-J y el NPFL/ULIMO-K en las inmediaciones de la Casa de Gobierno. Se reanudaron en Monrovia las hostilidades intensas. Combatientes que se habían retirado a zonas cercanas volvieron a la ciudad en grandes números, lo cual obligó al ECOMOG a retirarse del centro de la ciudad. Por iniciativa del Presidente Jerry Rawlings de la República de Ghana, Presidente de la CEDEAO, se convocó una reunión en la cumbre del Comité de los Nueve de la CEDEAO los días 7 y 8 de mayo en Accra. Sin embargo, la reunión en la cumbre debió aplazarse debido a que siete de los nueve jefes de Estado no concurren y el consejero Taylor y el consejero Kromah se negaron a viajar a Accra para la reunión.

845. Al no haberse celebrado la reunión en la cumbre, los Ministros de Relaciones Exteriores de la CEDEAO aprobaron un mecanismo para reactivar el Acuerdo de Abuja, en el que reafirmaron que éste era la base para lograr la paz en Liberia y convinieron en diversas condiciones que habían de cumplir las facciones liberianas. La estrategia que se elaboró en Accra consistía en que la CEDEAO concediera a los jefes de las facciones liberianas dos meses para satisfacer determinadas condiciones básicas, con inclusión del retiro de los combatientes de Monrovia y el redespiegue del ECOMOG en la ciudad, la devolución de las armas tomadas del ECOMOG y de los vehículos y demás equipo robado de la UNOMIL, de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales, el respeto de Monrovia como zona segura y el retorno al proceso de paz de Abuja. A menos que los jefes de las facciones liberianas demostraran la voluntad de satisfacer esas condiciones, la CEDEAO tendría que volver a examinar su función y su presencia en Liberia en su próxima reunión en la cumbre, que había de celebrarse en julio y agosto.

846. El 21 de mayo presenté otro informe al Consejo de Seguridad sobre la situación en Liberia, en el que recomendaba que se prorrogara el mandato de la UNOMIL por otros tres meses, a su nivel ya reducido, que se apoyaran plenamente las recomendaciones formuladas por el Consejo de Ministros en Accra y que se aumentara el apoyo logístico y financiero de la comunidad internacional al ECOMOG. Señalé que la función prevista para la UNOMIL en Liberia se había basado en la hipótesis de que el ECOMOG estaría en condiciones de cumplir la amplia gama de tareas que se le había confiado. Lamentablemente, el ECOMOG nunca había recibido ni los efectivos ni los recursos necesarios para cumplir sus responsabilidades eficazmente. También señalé que si la CEDEAO se veía obligada a retirar al

ECOMOG de Liberia, la UNOMIL no podría sino retirarse a su vez.

847. La reunión en la cumbre de la CEDEAO se celebró en Abuja los días 26 y 27 de julio y fue precedida por una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CEDEAO. Yo fui representado por mi Enviado Especial, que fue acompañado por mi Representante Especial para Liberia, Anthony Nyakyi, y por un experto en cuestiones electorales. Entre las cuestiones examinadas en esa reunión se contaba la posibilidad de celebrar las elecciones antes de que se procediera al desarme y la desmovilización, la celebración de elecciones sobre la base de la representación proporcional, la imposición de sanciones a las facciones recalcitrantes y a sus jefes, el aumento de la función de la CEDEAO, el fortalecimiento de la capacidad del ECOMOG y el examen de la función de las Naciones Unidas. Algunos jefes de las facciones liberianas que asistieron a la reunión en la cumbre se manifestaron dispuestos a cooperar a fin de lograr que las elecciones fueran libres y limpias. Parecían haber comprendido que la comunidad internacional ya no daba crédito a sus declaraciones y que debían traducir dichas declaraciones en actos, en particular en lo relativo al respeto total de la cesación del fuego, el desarme y la desmovilización, el retorno de los refugiados y las condiciones para que el ECOMOG y la UNOMIL cumplieran sus respectivos mandatos.

848. La reunión en la cumbre de la CEDEAO también dio instrucciones a su Comité de los Nueve encargado de la cuestión de Liberia para que celebrara una reunión a más tardar el 18 de agosto para reanudar el debate de las siguientes cuestiones pendientes: a) la reconstitución del Consejo de Estado, cuyo funcionamiento deficiente fue criticado por varios dirigentes de la CEDEAO; b) la firma del acuerdo sobre el estatuto del ECOMOG en Liberia, pendiente desde hacía mucho tiempo; c) la revisión y revalidación del Acuerdo de Abuja con un nuevo calendario de ejecución; d) la imposición de sanciones a los jefes de facciones recalcitrantes, y e) las condiciones, el calendario y las modalidades de las elecciones.

849. Hasta principios de julio de 1996, la lucha en Liberia había causado 150.000 muertes, más de 500.000 personas internamente desplazadas y cerca de 800.000 refugiados en países limítrofes. Cuando se firmó el Acuerdo de Abuja en agosto de 1995, la comunidad internacional que presta servicios de socorro presumió que la paz exigiría un intenso esfuerzo de ayuda humanitaria de por lo menos un año hasta que los refugiados y las personas internamente desplazadas empezaran a considerar la posibilidad de volver a sus hogares. Este parámetro de planificación se reflejó en el llamamiento interinstitucional unificado de las Naciones Unidas para Liberia, lanzado por el Departamento de Asuntos Humanitarios en octubre de 1995, que tenía el objetivo de recaudar 110 millones de dólares para

actividades de asistencia humanitaria. El acuerdo de paz también asignó máxima prioridad a la desmovilización en el programa de planificación. Para que la paz perdure, la desmovilización eficaz, que de alguna manera es el centro programático del acuerdo de paz, ha de exigir la actividad concertada y coordinada de todos los donantes internacionales de ayuda humanitaria.

850. En octubre de 1995 pedí al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios que viajara a Liberia en un intento por concentrar la atención internacional en esta situación de emergencia olvidada. Un mes más tarde, un Coordinador de las Naciones Unidas para la Asistencia Humanitaria en Liberia asumió sus funciones en Monrovia como jefe de la Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas.

851. También en octubre, con miras a apoyar el proceso de paz y aprovechar el optimismo que había generado en la comunidad internacional, decidí convocar una conferencia de donantes para dar la oportunidad de brindar apoyo a tres esferas de importancia fundamental para el proceso de paz: el ECOMOG, la desmovilización y los programas humanitarios. El 27 de octubre los Estados Miembros se reunieron para ocuparse de estas cuestiones bajo mi copresidencia conjunta con el Presidente Rawlings de Ghana y con Wilton Sankawolo, Presidente del Consejo de Estado de Liberia. Aunque se consideró que la reunión había sido un éxito, no dio por resultado promesas de contribuciones en la cuantía necesaria.

852. El nuevo estallido de las hostilidades en Monrovia en abril de 1996 obligó a evacuar de Monrovia a casi todo el personal internacional de socorro. Solamente pudieron permanecer en el lugar 15 funcionarios internacionales de las Naciones Unidas dedicados a cuestiones humanitarias, con inclusión del Coordinador para la Asistencia Humanitaria y algunos miembros de su personal. El Coordinador y su personal trabajaron en estrecho contacto con colegas del PMA, de otros organismos de las Naciones Unidas y de un número reducido de organizaciones no gubernamentales internacionales y locales para evaluar los efectos de la lucha en la población civil y entregar ayuda a los necesitados.

853. Entre los problemas que la comunidad de socorro ha de enfrentar en el futuro se cuenta el evaluar plenamente los efectos de la lucha, reiniciar las operaciones en el interior del país y revisar los planes de desmovilización y reinserción. Estos problemas se están enfrentando en un ambiente de trabajo en que, en el mejor de los casos, la seguridad es mínima y en que los organismos y los donantes, cuyos equipos de ayuda humanitaria han sido completamente saqueados por las facciones dos y hasta tres veces, están muy preocupados por el futuro de las actividades de socorro en Liberia. Los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales han

decidido proporcionar únicamente servicios indispensables a grupos determinados hasta que se den mejores condiciones de trabajo.

19. Oriente Medio

854. El período abarcado por la presente memoria se caracterizó por una serie de acontecimientos que pusieron de relieve las dificultades existentes, pero demostraron también la determinación de las partes de proseguir por el camino que conduce a la paz. Los esfuerzos concentrados de las Naciones Unidas han apuntado a apoyar política y económicamente el proceso de paz a fin de reforzar lo que se ha logrado en el transcurso de las negociaciones y ayudar a echar las bases de una paz duradera en el Oriente Medio.

855. Tras la firma por Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) del Acuerdo Provisional el 28 de septiembre de 1995, el redespiegue de las fuerzas militares israelíes comenzó en noviembre y llegó a su fin, en algunos casos antes de los plazos previstos, en varias ciudades principales de la Ribera Occidental y en muchos pueblos y aldeas. La autoridad se traspasó a los palestinos en diversos grados en otras esferas, tales como las de gobierno local y actividades comerciales, y la llegada de la policía palestina se produjo sin tropiezos. Un logro particularmente destacado fue la celebración de las primeras elecciones palestinas el 20 de enero de 1996. Yo celebré sinceramente este acontecimiento decisivo que constituyó un paso importante hacia el logro de los legítimos derechos del pueblo palestino y proporcionó una sólida base para su libre determinación.

856. Sin embargo, las conversaciones de paz entre Israel y Palestina fueron acompañadas por acontecimientos trágicos, el primero y principal de los cuales fue el asesinato del Primer Ministro Yitzhak Rabin en una manifestación de paz en Tel Aviv el 4 de noviembre de 1995. Yo representé a las Naciones Unidas en su funeral. El mundo volvió a presenciar con pesar cuatro incidentes de bombas arrojadas por atacantes suicidas en Israel en los meses de febrero y marzo, que causaron 60 muertes y cientos de heridos. Condené este aumento del terrorismo en los términos más enérgicos e insté a la comunidad internacional a unirse en la acción contra esos actos aborrecibles de violencia. Después de esos acontecimientos, asistí a la reunión de paz en la cumbre que tuvo lugar en Sharm el-Sheikh (Egipto) por invitación del Presidente Hosni Mubarak de Egipto y el Presidente Bill Clinton de los Estados Unidos. Tras apoyar plenamente las decisiones de la reunión en la cumbre, señalé que las Naciones Unidas estaban dispuestas a prestar ayuda para darles aplicación en el plano de lo jurídico y lo práctico.

857. Al mismo tiempo, la prolongada clausura de la Ribera Occidental y de Gaza, impuesta por Israel para evitar nuevos ataques terroristas, pasó a ser el centro de la atención internacional por los efectos drásticos que tuvo en la economía palestina. En una carta de 28 de marzo de 1996, exhorté al Primer Ministro Shimon Peres a que considerara la posibilidad de levantar dicha clausura, por lo menos gradualmente, a fin de permitir que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) pudiera seguir prestando servicios normalmente a los refugiados palestinos. El Consejo de Seguridad se ocupó de la cuestión en una sesión oficial celebrada el 15 de abril de 1996.

858. El sistema de programas y organismos de las Naciones Unidas, bajo la orientación general del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para los Territorios Ocupados, Terje Rod Larsen, ha seguido prestando asistencia al pueblo palestino. Se ha establecido en el terreno un mecanismo de coordinación para lograr que los fondos de los donantes se gasten con eficacia. Ha habido ciertos progresos en materia de creación de empleos, fomento de instituciones, desarrollo de la infraestructura y adiestramiento de la policía. Sin embargo, parte del impulso se perdió a causa de la clausura por Israel de la Ribera Occidental y de Gaza, y fueron necesarios mayores esfuerzos para mantener esos progresos.

859. A fines de marzo, el Coordinador Especial, en cooperación con la Autoridad Palestina, el Gobierno de Israel y los donantes más importantes, elaboró un plan de emergencia humanitaria encaminado a paliar la dislocación social y económica de los palestinos. El plan, que se puso en práctica de inmediato, ha tratado de aliviar las dificultades y las pérdidas causadas por la clausura creando oportunidades de empleo, desarrollando proyectos y movilizandolos recursos necesarios.

860. El 15 de julio la sede del OOPS se trasladó de Viena a Gaza. Este traslado permitirá establecer una coordinación mucho más estrecha entre la sede y las operaciones en el terreno y un mayor contacto entre el OOPS y los beneficiarios de sus servicios, es decir, los refugiados palestinos.

861. La situación en el Líbano meridional, donde Israel ha seguido ocupando territorio libanés, permaneció siendo tensa y volátil. Continuaron las hostilidades entre las fuerzas de defensa israelíes y elementos armados, principalmente la Resistencia Islámica, que ha proclamado su determinación de resistir la ocupación israelí. En varias ocasiones fueron atacados blancos civiles de ambas partes. Insté a las partes a que dieran muestras de moderación y tuvieran presentes los riesgos de una intensificación de las hostilidades, riesgos que siguen siendo elevados por tratarse de una situación en que las acciones de las partes en el terreno están influidas

no sólo por la dinámica local sino también por consideraciones estratégicas. La Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) siguió haciendo cuanto pudo por limitar el conflicto y proteger a los habitantes de los efectos de éste.

862. En febrero y marzo hubo un aumento uniforme de las tensiones a lo largo de la frontera entre Israel y el Líbano. Los combates en el Líbano se intensificaron y aumentó el número de bajas militares, especialmente del lado israelí. En un incidente que tuvo lugar el 4 de marzo, cuatro soldados de las fuerzas de defensa israelíes resultaron muertos y otros nueve fueron heridos por una bomba colocada en un camino. En otro incidente ocurrido el 20 de marzo, un atacante suicida que llevaba consigo una bomba se arrojó bajo un convoy israelí en el Líbano meridional, de resultas de lo cual murió un oficial israelí y otros cinco resultaron heridos. Estos incidentes coincidieron con otros ataques con bombas efectuados en Israel por atacantes suicidas, de los cuales se atribuyó la responsabilidad la facción palestina Hamas. El 30 de marzo, elementos armados en el Líbano dispararon cohetes en dirección a Israel después de que dos civiles del Líbano hubieran muerto de resultas de impactos de misiles israelíes. El 9 de abril, nuevamente elementos armados dispararon cohetes contra Israel después de que un joven del Líbano meridional hubiera muerto de resultas de la explosión de un artefacto antipersonal. Los cohetes causaron daños y heridos de poca gravedad entre los ciudadanos israelíes.

863. En abril tuvo lugar una intensificación particularmente grave de las hostilidades. Del 11 al 26 de abril las fuerzas de defensa israelíes lanzaron ataques masivos de artillería contra el Líbano meridional y ataques aéreos en el interior del Líbano, con inclusión de Beirut y el valle del Beka'a. Aviones israelíes atacaron aldeas situadas en la zona de operaciones de la FPNUL y alrededor de ésta. Como reacción, elementos armados dispararon más de 1.000 cohetes contra blancos situados en Israel y contra posiciones israelíes en el Líbano, causando bajas y daños materiales. Preocupado por la peligrosa intensificación de las hostilidades, insté a las partes a dar muestras de moderación y a dar cumplimiento a todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El Consejo se ocupó de la situación del Líbano en una sesión oficial celebrada el 15 de abril.

864. Las hostilidades causaron cientos de bajas entre los civiles libaneses y provocaron el desplazamiento de centenares de miles de personas. Docenas de aldeas libanesas fueron destruidas o dañadas. Caminos, puentes y otros elementos de la infraestructura fueron blanco de los ataques y resultaron dañados o destruidos. Más de 5.000 personas acudieron a la FPNUL en busca de refugio. En un incidente que tuvo lugar el 18 de abril, más de 100 personas

resultaron muertas y hubo centenares de heridos cuando granadas israelíes hicieron blanco en una posición de la FPNUL (el cuartel general del batallón de Fiji) en la aldea de Qana, en un momento en que centenares de civiles habían buscado refugio en ese lugar.

865. Consideré que el ataque contra la posición del batallón de Fiji revestía la mayor gravedad, por tratarse de hostilidades dirigidas contra una posición de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En vista de la gravedad de los sucesos que tuvieron lugar en Qana, envié de inmediato al Líbano a mi Asesor Militar, el General de División Franklin van Kappen, para que efectuara una investigación del ataque y presenté al Consejo de Seguridad sus conclusiones y las observaciones de Israel.

866. En otra sesión oficial celebrada el 18 de abril, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1052 (1996), en la que instaba a todas las partes a que pusieran fin inmediatamente a las hostilidades y hacía suyos los esfuerzos diplomáticos que se llevaban a cabo con ese fin. También exhortaba a todos los interesados a que respetaran la seguridad y la libertad de circulación de la FPNUL y a que le permitieran cumplir su mandato sin obstáculo ni interferencia algunos. Posteriormente, en la continuación de su quincuagésimo período de sesiones, la Asamblea General, a solicitud del Movimiento de los Países No Alineados, aprobó la resolución 50/22 C, titulada “Los ataques militares israelíes contra el Líbano y sus consecuencias” en relación con el tema de programa relativo a la situación en el Oriente Medio.

867. La lucha se detuvo el 26 de abril tras el anuncio de un acuerdo sobre la cesación del fuego, que fue resultado de intensos esfuerzos diplomáticos llevados a cabo en particular por los Estados Unidos y Francia. Los grupos armados del Líbano se comprometieron a no efectuar ataques en Israel, e Israel se comprometió a no disparar contra blancos civiles en el Líbano. El entendimiento prevé el establecimiento de un grupo de vigilancia integrado por los Estados Unidos, Francia, Israel, el Líbano y la República Árabe Siria. Este acuerdo encierra la posibilidad de contribuir a la protección de los civiles y demorar las acciones de las partes, y he dado instrucciones a la FPNUL para que proporcione asistencia al grupo de vigilancia, que ha solicitado locales para sus reuniones en el Cuartel General de la FPNUL en la Naqoura. Yo acogí con beneplácito el acuerdo y expresé mi sincera esperanza de que el restablecimiento de la calma en la zona favoreciera las perspectivas de negociaciones conducentes a un acuerdo general de paz que permitiera evitar nuevos acontecimientos trágicos. Desde fines de abril, la situación en el Líbano meridional ha sido relativamente calma, lo cual ha permitido el retorno de grupos de personas desplazadas a su hogares. No obstante, las hostilidades entre los elementos armados y las fuerzas israelíes han continuado como antes.

868. En este clima de violencia, la FPNUL ha seguido tratando de hacer lo posible por proteger a la población civil y proporcionar asistencia humanitaria. A pesar del bombardeo israelí y del hostigamiento de ambas partes, la FPNUL siguió patrullando su zona activamente, organizó convoyes para los habitantes de las aldeas que querían abandonar la zona y distribuyó suministros entre quienes optaron por quedarse. También proporcionó alojamiento, alimentos y medicamentos a los civiles que habían buscado protección en sus campamentos y posiciones.

869. El 13 de abril, el Gobierno del Líbano pidió a las Naciones Unidas que preparara y lanzara un llamamiento internacional de asistencia. Una semana más tarde, el Departamento de Asuntos Humanitarios lanzó un llamamiento “relámpago” que apuntaba a obtener 8,6 millones de dólares para socorro de emergencia para las 20.000 familias más afectadas, que representaban de 100.000 a 120.000 personas del total de 400.000 personas desplazadas por las hostilidades. La respuesta general de la comunidad internacional ha sido positiva y los donantes han prometido aproximadamente 13 millones de dólares. Los días 20 y 21 de abril el Departamento envió a Beirut dos aviones con suministros de socorro facilitados por el Gobierno de Italia por un valor total de 250.000 dólares. Entre los artículos que se enviaron figuraban mantas, botiquines de emergencia, contenedores de líquidos, equipo para cocinar, tanques de agua, equipo de bombeo de agua y generadores, la mayoría de los cuales se enviaron a la base logística de la FPNUL en Tiro para su distribución en las zonas afectadas.

870. En su resolución 1068 (1996), de 30 de julio, el Consejo de Seguridad reafirmó el mandato de la FPNUL definido en su resolución 425 (1978) y resoluciones pertinentes, a saber, confirmar el retiro de las fuerzas israelíes, restablecer la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a restablecer su autoridad efectiva en la zona. En cumplimiento de la resolución 1006 (1995) del Consejo, los servicios administrativos y de apoyo de la operación se han racionalizado en una operación que llegó a su término en mayo de 1996 y que ha de permitir economías directas del orden de 10 millones por año en gastos de personal. Los acontecimientos ocurridos durante el año han puesto de relieve los obstáculos que durante tanto tiempo impidieron a la FPNUL el cumplimiento de su mandato. Tal como ha ocurrido en el pasado, las partes no han cooperado con la Fuerza en la medida de lo necesario y no ha habido una presión política activa para obligarlos a hacerlo así. Dadas las circunstancias, la FPNUL ha hecho cuanto ha podido por limitar la violencia y proteger a la población civil. Sin embargo, como fuerza de mantenimiento de la paz, es impotente cuando cualquiera de las partes desea ir al enfrentamiento.

871. La Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) ha seguido supervisando la separa-

ción entre las fuerzas de Israel y Siria y las zonas de limitación de armamentos y fuerzas previstas en el acuerdo de separación de 1974. Con la cooperación de ambas partes, la FNUOS ha desempeñado en forma efectiva su cometido y su zona de operaciones se ha mantenido en calma. En mi informe de 28 de mayo observé que la escasez de recursos con que se enfrentaba constantemente la Organización me había obligado a buscar medios de reducir los gastos de la FNUOS y de otras operaciones de mantenimiento de la paz. Desde 1992 se han efectuado dos procesos de racionalización de la FNUOS, que han permitido reducir su tamaño y su presupuesto en más del 20%, convirtiéndola en una operación racionalizada y eficaz en función de los costos. Ese resultado se ha debido en parte a la excelente cooperación que tanto Israel como la República Árabe Siria han prestado a la Fuerza. Seguiré manteniendo a la FNUOS en estrecho escrutinio con miras a aprovechar cualquier oportunidad de hacer nuevas economías.

872. El Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la más antigua operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en funciones desde hace más de 48 años, ha seguido prestando apoyo a la FNUOS y a la FPNUL en el desempeño de sus tareas y ha mantenido su presencia reducida en Egipto. Está a punto de llegar a su fin una labor de racionalización emprendida por el ONUVT. Esta racionalización permitirá reducir su plantilla en un 20%, con las consiguientes economías en su presupuesto anual.

873. Las negociaciones multilaterales sobre cuestiones regionales del Oriente Medio tales como cooperación económica, medio ambiente, refugiados y recursos hídricos han continuado, lo que ha permitido establecer una serie de proyectos comunes entre los países de la región. Las Naciones Unidas trabajan activamente como participante extrarregional pleno en este proceso.

20. Myanmar

874. Con arreglo al mandato de buenos oficios que recibí de la Asamblea General y de la Comisión de Derechos Humanos, he continuado mi diálogo con el Gobierno de Myanmar para tratar diversas cuestiones que preocupan a la comunidad internacional, especialmente el proceso de democratización y reconciliación nacional en ese país. Durante el período que se examina, mis Representantes celebraron conversaciones en Nueva York en abril y en Bangkok en junio con el Ministro de Relaciones Exteriores, pero el Gobierno no accedió a mi solicitud de celebrar conversaciones en Yangon.

875. Aunque celebro la voluntad expresada por el Gobierno de continuar el diálogo conmigo y con mis Representantes, tomo nota con decepción que no se ha

logrado progresar en lo relativo a las preocupaciones reflejadas en las resoluciones de la Asamblea General. Espero con interés tener nuevos contactos en Myanmar antes de la presentación de mi informe sobre este tema a la Asamblea en su quincuagésimo primer período de sesiones.

21. Nigeria

876. La tirantez política y la confrontación entre el Gobierno de Nigeria y sus oponentes comenzaron tras la anulación de los resultados de las elecciones presidenciales celebradas en ese país en 1993. En 1995, varios civiles y oficiales militares fueron condenados por su participación en lo que el Gobierno calificó de tentativa de golpe de estado. Despaché un Enviado Especial para que pidiera al Gobierno que conmutara la sentencia, a lo que éste accedió. En el ínterin, varios nigerianos procedentes de la región de Ogoni fueron sometidos a juicio sobre la base de la Ley sobre disturbios civiles (tribunales especiales). Nueve de ellos, incluido el escritor y activista de derechos humanos Ken Saro-Wiwa, fueron posteriormente condenados a muerte y ejecutados a pesar del clamor mundial para que se conmutaran las sentencias. Como consecuencia de las ejecuciones, que suscitaron la condena internacional, la Asamblea General aprobó la resolución 50/199.

877. De conformidad con esa resolución y teniendo en cuenta una solicitud del Gobierno de Nigeria, envié una misión presidida por el Magistrado Atsu-Koffi Amega, ex Presidente de la Corte Suprema y Ministro de Relaciones Exteriores del Togo. La misión, integrada también por el Magistrado V. A. Malimath, miembro de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la India y John P. Pace, Jefe de la Dependencia de Prevención de Discriminaciones del Centro de la Secretaría para los Derechos Humanos, visitó Nigeria del 28 de marzo al 13 de abril de 1996 y su informe, presentado el 23 de abril, se refería a dos cuestiones fundamentales que comprendía su mandato, los procesos y el programa de transición a un gobierno civil y democrático.

878. Con respecto a los procesos, sustanciados sobre la base de la Ley de disturbios civiles (tribunales especiales), la misión recomendó que esta Ley fuese derogada o, de lo contrario, fuese enmendada de manera de: a) suprimir las disposiciones por las cuales se designaba miembro del tribunal especial a un miembro en servicio de las fuerzas armadas y los tribunales ordinarios no serían competentes para revisar la decisión del tribunal especial, y b) añadir disposiciones en virtud de las cuales los miembros del tribunal especial fuesen designados previa recomendación del Presidente de la Corte Suprema de Nigeria, la sentencia condenatoria y pena tuvieran que ser confirmadas por la Corte de Apelaciones de Nigeria en lugar del Consejo

Provisional de Gobierno y se pudiera apelar ante la Corte Suprema contra las decisiones del tribunal especial.

879. En cuanto al programa de transición, la misión recomendó que todos los detenidos políticos en virtud del Decreto No. 2 de 1984 fueran puestos en libertad y se indultara a los condenados por delitos políticos. Recomendó también que los comités y las comisiones que existían con arreglo al programa fuesen reforzados invitando a participar en ellos a personas de distintas ideologías, que un equipo internacional de observadores supervisara la ejecución del programa, y que se revisaran todos los decretos promulgados por el gobierno militar a fin de derogar los que fueran incompatibles con las disposiciones de derechos humanos consagradas en la Constitución, que el Gobierno cumpliera sin dilación las decisiones y los fallos judiciales, que se levantaran las restricciones impuestas sobre organizaciones políticas y profesionales y que se levantaran las restricciones impuestas a la libertad de expresión.

880. Mi Enviado Especial, Sr. Lakhdar Brahimi, visitó Abuja del 10 al 14 de abril, presentó el informe de la misión de investigación al Jefe de Estado de Nigeria, General Sani Abacha y le instó a que llevara a la práctica las recomendaciones de la misión. En una carta que me dirigió con fecha 21 de mayo, el Asesor Especial del Jefe de Estado indicó las medidas que estaba adoptando el Gobierno a fin de poner en práctica algunas de las recomendaciones. El Subsecretario General Sr. Lansana Kouyate visitó Abuja del 26 al 28 de junio y en los días 9 y 10 de agosto en calidad de Enviado Especial mío para celebrar consultas con el Gobierno. Estoy convencido de que la puesta en práctica de las recomendaciones formuladas en el informe, especialmente las relativas a la puesta en libertad de los presos y detenidos políticos y el respeto de los derechos humanos y las libertades políticas, ha de promover la reconciliación nacional y alentar a los nigerianos de distintas afiliaciones políticas a participar en el programa de transición y en el proceso democrático de su país.

22. La isla de Bougainville en Papua Nueva Guinea

881. Expresé mi satisfacción por las conversaciones que celebraron en Cairns, del 14 al 18 de diciembre de 1995, los dirigentes de todos los grupos de Bougainville y a las que asistieron importantes personalidades políticas de la isla. A petición del Primer Ministro de Papua Nueva Guinea, y con el beneplácito de las dos partes en el conflicto, mi Representante, así como el Representante del Secretario General del Commonwealth, ayudaron a facilitar las conversaciones. En el comunicado conjunto y el programa que se aprobaron en la reunión, las dos delegaciones convinieron en un programa y un proceso de diálogo, a reserva del acuerdo del

Gobierno de Papua Nueva Guinea, que culminaría en una nueva ronda de conversaciones que se celebraría en Bougainville en 1996. Las delegaciones de Bougainville también convinieron en que facilitarían la aplicación de un programa de reconstrucción y rehabilitación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y un programa de vacunaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

882. Lamentablemente, no se hizo nada después de las conversaciones de Cairns, cuyos resultados no contaron con el acuerdo del Gobierno de Papua Nueva Guinea. Desde principios de año la situación se vio agravada por una serie de incidentes como consecuencia de los cuales el Gobierno anunció que, dado el aumento de los ataques lanzados por el Ejército Revolucionario de Bougainville, levantaba la cesación del fuego que había comenzado en septiembre de 1994. El deterioro de la situación de la isla ha repercutido, a su vez, en las Islas Salomón. Aprovecho esta ocasión para reiterar mi convencimiento de que únicamente una solución política puede poner fin al conflicto de Bougainville. Por mi parte, sigo dispuesto a prestar ayuda para facilitar la reanudación del proceso de paz.

23. Rwanda

883. En el curso del año pasado han imperado en Rwanda una calma y una estabilidad relativas. El país ha avanzado considerablemente a partir del genocidio y del final de la guerra civil en julio de 1994. A principios de 1996, los servicios de inmunización infantil, saneamiento, abastecimiento de agua en zonas urbanas y atención de salud equivalían al 80% de los que había antes de la guerra, la producción industrial ha recuperado el 75% de su nivel y el transporte público, las escuelas primarias y las universidades un 60%. La producción agrícola había recuperado aproximadamente el 80% del nivel que tenía antes de 1994, si bien una misión de evaluación del Programa Mundial de Alimentos y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación que visitó el país en junio de 1996 señaló que unas 576.000 personas habían de necesitar asistencia alimentaria adicional durante el resto del año. El Gobierno, a pesar de la gran falta de recursos materiales y humanos, ha adoptado importantes medidas en los ámbitos de los asentamientos humanos y la vivienda, la rehabilitación de infraestructura, la asistencia a los grupos de población vulnerables y el mejoramiento de las condiciones de vida en general, especialmente en las comunas en que vivía la mayoría de los rwandeses y de las cuales habían huido la mayoría de los refugiados.

884. Sin embargo, persisten grandes problemas para cuya solución es imprescindible la asistencia de la comunidad internacional. Entre ellos se cuentan el regreso, el reasenta-

miento y la reintegración de 1,7 millones de refugiados, el logro de la reconciliación nacional, la reactivación del proceso judicial nacional, el mejoramiento de las condiciones carcelarias, la adopción de medidas eficaces para impedir actividades de desestabilización y el desembolso equitativo de la asistencia.

885. De conformidad con lo solicitado por el Gobierno y con la resolución 1029 (1995) del Consejo de Seguridad, de 12 de diciembre, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Rwanda (UNAMIR) fue reducida y luego retirada del país tras la expiración de su mandato el 8 de marzo de 1996. Con arreglo a la resolución 50/58 L de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1995, entablé consultas con el Gobierno y con los organismos competentes de las Naciones Unidas en cuanto a la índole y la función que tendría una presencia de las Naciones Unidas en Rwanda en caso de mantenerla después de la UNAMIR.

886. Si bien las relaciones entre la UNAMIR y el Gobierno siguieron siendo en general buenas durante los tres últimos meses del mandato, surgieron diferencias esporádicas entre ellos. La enajenación del equipo y los haberes de la UNAMIR sirve de ejemplo y lo mismo cabe decir respecto de la insistencia del Gobierno de que los contratistas que proporcionaban bienes y servicios para uso exclusivo de la UNAMIR pagaran diversos tipos de impuestos. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos visitó Kigali del 19 al 24 de abril de 1996 para ayudar a llevar a término las negociaciones sobre esas cuestiones que había iniciado mi Representante Especial para Rwanda, Shaharyar Khan. En cuanto a la enajenación del equipo de la UNAMIR, el Gobierno, tras inspeccionar los diversos artículos, decidió aceptarlos. Sin embargo, no fue posible superar la diferencia en cuanto a los impuestos.

887. El Secretario General Adjunto, en sus consultas con las autoridades de Rwanda, recordó que el Consejo de Seguridad había expresado su satisfacción por la carta del Primer Ministro de Rwanda de fecha 1º de marzo en que se describían las funciones que el Gobierno quería que las Naciones Unidas desempeñaran tras la partida de la UNAMIR y se dejaba constancia de que aceptaba que se mantuviera una oficina de las Naciones Unidas en Rwanda. Sobre esa base, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1050 (1996), de 8 de marzo, me alentó a mantener esa oficina a los efectos de apoyar los intentos del Gobierno por promover la reconciliación nacional, afianzar el sistema judicial, facilitar el regreso de los refugiados, rehabilitar la infraestructura del país y coordinar las actividades de las Naciones Unidas para esos efectos.

888. El Secretario General Adjunto, previa solicitud del Gobierno, proporcionó aclaraciones acerca de las modalidades de una oficina de esa índole, incluida la duración de su mandato, su tamaño y sus recursos y las funciones que

había de desempeñar su Director, tal como figuraban en la adición de mi informe sobre la aplicación de la resolución 1050 (1996). El 23 de abril, el Gobierno decidió confirmar que aceptaba una oficina de las Naciones Unidas por un período inicial de seis meses. Sin embargo, no estaba dispuesto a aprobar la propuesta de que siguiera funcionando la estación de radio de las Naciones Unidas, que había constituido un elemento muy útil de la UNAMIR. Ofreció en cambio la posibilidad de transmitir durante tres horas al día por la estación nacional de radio. La Secretaría está examinando esa posibilidad. Deploro tener que decir que, a pesar de que continúan las consultas con el Gobierno, no están dadas aún las condiciones para abrir la oficina de las Naciones Unidas en Rwanda.

889. He señalado reiteradamente a la atención del Consejo de Seguridad los efectos negativos que surten las actividades de insurgencia que llevan a cabo los elementos de las seis fuerzas del Gobierno de Rwanda y milicianos *interahamwe*, que socavan los intentos del Gobierno por normalizar la situación política y de seguridad interna y sus relaciones con los países vecinos. Las zonas fronterizas con el Zaire son las más afectadas por las tentativas de desestabilización y las medidas de represalia adoptadas por el Gobierno. Todo ello contribuye a la tirantez que impera en la región occidental de Rwanda en la cual, según el Gobierno, un gran número de infiltrados coordinan las actividades de insurgencia y se han intensificado los actos de sabotaje y la utilización de minas terrestres.

890. En particular, en el primer semestre de 1996 han aumentado marcadamente los ataques contra sobrevivientes del genocidio y ha habido por lo menos 98 casos de esa índole, que incluyen por lo menos 85 muertes. En varios incidentes, grandes grupos de perpetradores atacaban sistemáticamente comunidades de sobrevivientes del genocidio y refugiados de la primera ola. Según la Operación de Derechos Humanos en Rwanda, en la gran mayoría de los casos los perpetradores eran miembros de las fuerzas armadas del antiguo gobierno de ese país, milicianos *interahamwe* o insurgentes.

891. De conformidad con la resolución 1013 (1995) del Consejo de Seguridad, de 7 de septiembre, establecí una comisión internacional encargada de investigar los informes sobre adiestramiento militar y transferencia de armas a las fuerzas del antiguo gobierno de Rwanda. La Comisión, integrada por seis miembros y con sede en Nairobi, ha visitado en el curso de su labor Burundi, Rwanda, Seychelles y el Zaire. En un informe provisional de fecha 29 de

enero de 1996, la Comisión llegó a la conclusión de que se estaba impartiendo adiestramiento militar a rwandeses para que llevaran a cabo incursiones con fines de desestabilización en Rwanda. En un segundo informe, de fecha 14 de mayo, la Comisión dictaminó que era muy probable que el envío de más de 80 toneladas de fusiles, granadas y municiones en dos cargamentos transportados por vía aérea al aeropuerto de Goma (Zaire) en los días 17 y 19 de junio de 1994 y traspasados posteriormente a las fuerzas del Gobierno de Rwanda que se encontraban a la sazón en Gisenyi hubiese entrañado una violación del embargo de armas impuesto por las Naciones Unidas. De haber sido así, la Comisión cree que el Gobierno del Zaire o elementos de éste habían en por lo menos una ocasión sido cómplices de la violación del embargo.

892. La Comisión, sobre la base de sus conclusiones, propuso varias medidas concretas para disuadir de posibles tentativas de vender o suministrar armas a las fuerzas del antiguo gobierno de Rwanda en el futuro y para alentar una investigación más minuciosa de las violaciones que, según se creía, habían tenido lugar en el pasado. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1053 (1996), de 23 de abril, me pidió que mantuviera en funciones la Comisión de Investigación como medida provisional y como elemento de disuasión y vigilancia hasta que se llegara a una solución a más largo plazo, a fin de mantener contactos con los gobiernos de la región de los Grandes Lagos, proseguir sus investigaciones, tomar medidas en caso de nuevas denuncias de violaciones y presentarme informes periódicos acerca de la evolución de la situación con respecto al cumplimiento de las resoluciones del Consejo en la materia.

893. El Consejo de Seguridad me pidió también que celebrara consultas con Estados vecinos de Rwanda, en particular con el Zaire, acerca de la posibilidad de desplegar observadores de las Naciones Unidas en aeródromos y puntos de cruce fronterizo a los efectos de que se cumpliera mejor el embargo de armas y se disuadiera a las fuerzas del antiguo gobierno de Rwanda de enviar armas en transgresión del embargo. Envié una carta al Gobierno del Zaire en que le señalaba esta disposición y recababa su consentimiento para despachar observadores. Escribí también a los Gobiernos del Zaire, Uganda y la República Unida de Tanzania para pedirles que recibieran a la Comisión y le prestaran asistencia en sus investigaciones.

894. El Consejo pidió a los Estados que aún no lo hubiesen hecho que cooperaran plenamente con la Comisión, investigasen la presunta complicidad de nacionales suyos en las violaciones del embargo y pusieran a disposición de la Comisión los resultados de sus investigaciones. La Comisión ha regresado a la región de los Grandes Lagos para proseguir sus investigaciones de conformidad con la

resolución 1053 (1996) y ha de presentar sus conclusiones a tiempo para que yo pueda a mi vez presentar mi informe al Consejo para el 1º de octubre, tal como se había pedido.

895. En una carta que me envió con fecha 29 de mayo, el Presidente Mobutu Sese Seko pidió que se desplegaran observadores de las Naciones Unidas en Kivu meridional y septentrional a los efectos de supervisar el tráfico de mercancías que pasaban por los aeropuertos de Goma y Bukavu y de vigilar el desplazamiento de personas por las fronteras comunes entre el Zaire y Rwanda y Burundi. Tras comunicar esta situación al Presidente del Consejo de Seguridad el 4 de junio, manifesté que, en vista de la posición adoptada por el Presidente del Zaire y tal como había solicitado el Consejo, estaba celebrando también consultas con otros Estados vecinos de Rwanda acerca de estas medidas cuyo resultado pondría en conocimiento del Consejo. Anuncié también mi intención de enviar a la zona una misión técnica para que reuniera información y preparase un informe sobre la base del cual yo habría de presentar las recomendaciones del caso al Consejo de Seguridad a los efectos del despliegue de observadores de las Naciones Unidas. Señalé que el despliegue únicamente sería posible si se facilitaban los recursos financieros necesarios.

896. La Secretaría organizó una misión técnica, integrada por diez personas, que había de visitar los aeropuertos de Goma y Bukavu, así como las zonas fronterizas del Zaire a que se hacía referencia en la carta del Presidente Mobutu, a fin de examinar las modalidades del despliegue de observadores de las Naciones Unidas de conformidad con la resolución 1053 (1996), con inclusión del número de observadores necesarios, el lugar en que se instalarían y el apoyo logístico que necesitarían.

897. El 13 de junio, el Viceprimer Ministro y Ministro del Interior del Zaire, al tiempo de reafirmar que el Presidente Mobutu estaba de acuerdo en principio con el despliegue de observadores de las Naciones Unidas en el Zaire, pidió, por conducto del Representante Residente del PNUD en Kinshasa, que se aplazara la partida del equipo técnico hasta que se proporcionasen al Gobierno del Zaire un mandato más detallado y la aclaración de diversos aspectos, entre ellos el de si otros países de la región habían aceptado también el despliegue de los observadores de las Naciones Unidas. Al día siguiente, la Secretaría, al tiempo de señalar que la decisión del Secretario General de enviar un equipo técnico constituía una respuesta directa a la solicitud contenida en la carta del Presidente Mobutu de fecha 29 de mayo, transmitió a las autoridades del Zaire un mandato detallado y la respuesta a todas las cuestiones que habían planteado. El 9 de julio, el Ministro del Interior del Zaire comunicó por escrito al Representante Residente del PNUD en Kinshasa la decisión de su Gobierno de recibir

a la misión técnica en esa ciudad a fin de examinar su mandato y cuestiones conexas relativas al despliegue de observadores militares.

898. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz respondió el 10 de julio indicando que las atribuciones de la misión figuraban en el párrafo 7 de la resolución 1053 (1996) y recordando que ya se habían enviado al Gobierno del Zaire un mandato detallado y la información adicional que había solicitado. El Secretario General Adjunto pidió al Ministro que confirmara que el Gobierno estaba dispuesto a recibir a la misión técnica sobre esa base de manera que la Secretaría pudiese proponer una fecha concreta para la visita.

899. La repatriación organizada, voluntaria y en condiciones de seguridad, de los refugiados de Rwanda ha seguido constituyendo una cuestión prioritaria. La eficiencia con que el Gobierno de Rwanda actuó en el caso de la repatriación forzosa por el Zaire de unos 13.000 refugiados en agosto de 1995 pone de manifiesto cuánto se ha avanzado en la estabilización de ese país. A pesar de esa expulsión imprevista, el Gobierno, con la asistencia de la UNAMIR, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, recibió y reasentó a sus nacionales en forma ordenada y en condiciones humanas. Funcionarios del Gobierno de Rwanda han reafirmado su deseo de que los refugiados regresen y han prometido hacer todo lo que esté a su alcance para facilitar el retorno voluntario en condiciones de seguridad y dignidad.

900. En junio de 1996, unos 15.000 refugiados de Rwanda fueron obligados a repatriarse desde Burundi. En su mayoría han sido transportados a sus comunidades de origen con la asistencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y la Organización para las Migraciones Internacionales (OMI). El Gobierno de Burundi había anunciado el cierre de todos los campamentos de refugiados rwandeses después de la sexta sesión de la Comisión Tripartita (ACNUR/Rwanda/Burundi), celebrada en Bujumbura el 17 de julio. A partir del golpe de estado, sin embargo, las autoridades han suspendido los programas de repatriación de refugiados rwandeses.

901. En septiembre de 1995 las dos Comisiones Tripartitas, en que participan Rwanda, la República Unida de Tanzania, el Zaire y la ACNUR, adoptaron medidas prácticas para la repatriación en gran escala. Rwanda aceptó reforzar las instalaciones de recepción, reducir los controles fronterizos y proporcionar seguridad y protección a quienes regresaban, en colaboración con la ACNUR y otras organizaciones de derechos humanos. El Zaire aceptó tomar medidas para reducir todas las formas de intimidación en los campamentos situados dentro de sus fronteras. Habida cuenta de que, según se preveía, había de aumentar el

número de personas que regresaban a Rwanda, la ACNUR amplió su campaña de información a fin de promover el regreso de refugiados y aumentó sus servicios en los puntos oficiales de cruce fronterizo de manera de poder recibir adecuadamente a todos. Con la cooperación del PNUD, se intensificaron también las actividades en las comunas de origen a fin de comenzar la rehabilitación de los que regresaban.

902. Si bien la ACNUR, Rwanda y los países de acogida han hecho esfuerzos concertados por acelerar el regreso voluntario, el ritmo de éste no ha sido constante. Tras un promedio de 5.000 personas por mes que regresaron en buena parte de 1995, ese número aumentó a más de 14.000 en enero de 1996 y a 23.000 en febrero para volver a su promedio anterior de 5.000 personas al mes. Sin embargo, según las estimaciones, quedan 1.100.000 refugiados rwandeses en el Zaire, 511.000 en la República Unida de Tanzania y 97.000 en Burundi. A pesar de la incesante labor realizada, siguen pendientes muchos problemas difíciles relativos a la repatriación y es poco probable que el número de personas que regresan a Rwanda aumente considerablemente. En la región de Masisi, en el Zaire, la situación se ve agravada por los disturbios civiles. Más de 16.000 Banyarwanda de origen tutsi, tras haber sido privados de su nacionalidad zairense en 1981, huyeron de esa región y cruzaron la frontera con Rwanda en abril. Esas expulsiones, y las matanzas que tuvieron lugar, han tenido graves consecuencias humanitarias y creado problemas adicionales entre los Gobiernos de Rwanda y del Zaire.

903. En julio, unos 15.000 refugiados que vivían en Burundi fueron obligados a repatriarse a Rwanda. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados escribió a los Jefes de Estado de Burundi y de Rwanda para protestar por esta repatriación forzosa que había tenido lugar en contravención de la Comisión Tripartita correspondiente y en colusión entre las fuerzas armadas de los dos países. Afortunadamente, la operación fue suspendida antes de que obligara a repatriarse a un número aun mayor de personas.

904. Los principales obstáculos que se oponen al retorno voluntario de los refugiados siguen siendo el temor a la opresión, la intimidación, la información errónea y la disuasión política por parte de fuerzas del antiguo gobierno de Rwanda y sus líderes en los campamentos. Agrava el problema la idea errónea de que las condiciones de vida en los campamentos son relativamente mejores que las que cabe esperar al volver al país. Los refugiados temen también que las sospechas de que hayan tenido alguna participación en el genocidio de 1994 los expongan a represalias, a denuncias o a la encarcelación al volver al país. El Gobierno ha afirmado en todo momento que, si

bien pueden regresar todos los que lo quieran, los que hayan planificado o llevado a cabo actos de genocidio podrán ser encarcelados. La falta de vivienda adecuada ha constituido otro disuasivo. En caso de una repatriación en gran escala, inevitablemente habrá conflictos por cuestiones de vivienda y bienes. Sin embargo, la repatriación sigue siendo la única solución duradera para el problema de los refugiados y habría que intensificar las medidas en ese sentido. La reconciliación nacional dependerá no solamente de la repatriación y reintegración de los refugiados en condiciones de seguridad sino también de la existencia de un sistema judicial nacional efectivo y fiable que asegure la justicia y la igualdad de trato para todos los rwandeses.

905. En razón de las limitaciones constitucionales, administrativas y de recursos humanos, se ha demorado considerablemente el restablecimiento del sistema judicial nacional, lo que fue motivo de frustración tanto en Rwanda como para la comunidad internacional. Las medidas de emergencia adoptadas para mejorar las horribles condiciones carcelarias no han sido suficientes frente al número cada vez mayor de detenidos, que actualmente se estima en 76.000. Hay más de 25.000 personas en centros municipales de detención (*cachots*), en los cuales el hacinamiento se intensificó y las condiciones se deterioraron marcadamente en el primer semestre de 1996. Aumentaron también los casos de enfermedades y muertes en esos centros, alguno de ellos por sofocación en razón del hacinamiento extremo. En las cárceles centrales de Rwanda el hacinamiento sigue siendo excesivo, si bien la elevada tasa de mortalidad registrada en 1995 ha bajado considerablemente. En todo caso, desde 1995 la capacidad de las cárceles ha aumentado en unas 25.000 personas y es ahora del orden de las 40.000. Sigue habiendo detenciones, en la mayoría de los casos sin que se respeten los procedimientos jurídicos, y el establecimiento y la preparación de los expedientes siguen avanzando con lentitud. Los comités de revisión se han reunido en unas pocas prefecturas y, como consecuencia, muy pocos detenidos han quedado en libertad. El Ministro de Justicia ha recabado asistencia internacional para establecer comités de esa índole en las 147 comunas.

906. A fines de 1995, la recién establecida Corte Suprema de Rwanda comenzó un proceso de revisión del sistema judicial a fin de cerciorarse de su funcionamiento y de que los responsables en genocidio fuesen sometidos a la acción de la justicia. Se revisaron también los procedimientos de detención y reclusión. El 13 de enero de 1996, la Asamblea Nacional anunció enmiendas a la Constitución en virtud de las cuales se podría entablar acciones penales contra sospechosos de genocidio, por más que éste no estuviese mencionado en el Código Penal del país. Sin embargo, hasta ahora no ha comenzado juicio alguno.

907. La Operación de Derechos Humanos en Rwanda siguió efectuando visitas periódicas a cárceles y centros de

detención y proporcionando asistencia al sistema judicial y en el contexto de la promoción de los derechos humanos; la Operación, cuyos fines principales son el fomento de la confianza y la vigilancia de los derechos humanos de las personas que regresan al país, coordina con el Comité Internacional de la Cruz Roja sus actividades encaminadas a corregir las violaciones de los derechos humanos y mejorar las condiciones de reclusión de conformidad con las normas internacionales vigentes en la materia.

908. Sin embargo, la Operación ha tropezado con el obstáculo de la falta de fuentes de financiamiento ciertas y predecibles. Si bien el Gobierno dejó en claro que quería que el número de observadores de los derechos humanos aumentara a 300, el número efectivo de éstos ascendía a 116 en junio de 1996. Además, al retirarse la UNAMIR, la Operación ha perdido una importante base de apoyo. Sigo creyendo que la Operación constituye un importante elemento de la presencia de las Naciones Unidas en Rwanda. Lamentablemente, la persistente falta de recursos financieros compromete su subsistencia.

909. El 12 de diciembre de 1995, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda dictó su primer auto acusatorio. El 8 de enero de 1996 celebró su segundo período de sesiones plenarios en Arusha (República Unida de Tanzania) y el 19 de febrero anunció otros dos autos acusatorios. Se dictaron órdenes de detención y se tomaron disposiciones provisionales para los detenidos en espera de juicio hasta que se construyeran instalaciones permanentes en Arusha. Se prevé que el Tribunal sustanciará 12 procesos en 1996.

910. El 29 de febrero, el Consejo de Seguridad designó Fiscal del Tribunal Internacional a la Magistrada Louise Arbour (Canadá) para que sucediera al Magistrado Richard Goldstone (Sudáfrica), cuya dimisión entrará en vigor el 1º de octubre.

911. El Tribunal y el Gobierno de Rwanda llegaron a un acuerdo en abril, acerca del alquiler del Hotel Amahoro, en Kigali, que antes ocupaba la UNAMIR. También se llegó a un acuerdo respecto de la protección del personal, los locales y los equipos de investigación del Tribunal, la responsabilidad por la cual incumbe primordialmente al Gobierno de Rwanda.

912. A medida que seguía mejorando la situación humanitaria en Rwanda, avanzó en forma constante la transición del socorro de emergencia a la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo. En este contexto, quería dejar constancia de que la UNAMIR, además de las tareas enunciadas en su mandato, prestó asistencia en las actividades iniciales de rehabilitación y reconstrucción del país. Reconstruyó 14 puentes y reparó 13 carreteras. Dejó nuevamente en condiciones de funcionamiento el aeropuerto de Kigali y proporcionó paneles solares, antenas, repetidores y equipo de otra índole para restablecer las

comunicaciones telefónicas. El personal médico de la UNAMIR dio tratamiento a 1.600 personas por día y vacunó a 62.000 personas. Además del suministro de medicamentos y de la capacitación del personal de los hospitales locales en todo el país, la UNAMIR ayudó a transportar a 1 millón de refugiados y personas desplazadas y prestó asistencia en su reasentamiento mediante la distribución de alimentos, semillas, implementos agrícolas e incluso ganado. Ayudó a mitigar el hacinamiento en las cárceles creando nuevo espacio para unos 20.000 reclusos y redistribuyó a otros 10.000 reclusos. Por último, se ocupó de la remoción de más de 1.400 minas y de más de 1.500 piezas de munición sin explotar.

913. En reconocimiento de que las necesidades de asistencia operacional de emergencia del país estaban cediendo el paso a necesidades de desarrollo y rehabilitación a más largo plazo, el 31 de octubre de 1995 se hizo cargo de las funciones de la Oficina de Emergencia de las Naciones Unidas para Rwanda el Coordinador Residente, que fue también designado Coordinador de Asuntos Humanitarios. Para mediados de 1995 se habían cerrado todos los campamentos para personas desplazadas dentro del país y la mayoría de ellas había regresado a sus comunas de origen.

914. En 1995, el llamamiento interinstitucional unificado de las Naciones Unidas en favor de las personas afectadas por la crisis en Rwanda anunció que las necesidades en ese país y en la subregión ascendían a un total de 668.214.031 dólares. Al cumplirse el plazo fijado para el llamamiento, febrero de 1996, se habían recibido 535.412.857 dólares en contribuciones y promesas para los programas de asistencia del sistema de las Naciones Unidas y sus organismos asociados en cuestiones humanitarias. Los planes de hacer un llamamiento separado para el socorro de emergencia en Rwanda en 1996 fueron rechazados por el Gobierno de ese país y, en su lugar, Rwanda quedó comprendida en el documento unificado de las Naciones Unidas sobre la recaudación de fondos para la región de los Grandes Lagos (1° de enero a 31 de diciembre de 1996), publicado en febrero. Tras una iniciativa separada del Departamento de Asuntos Humanitarios, en noviembre de 1995 se estableció en Nairobi la Red Integrada de Información Regional a fin de facilitar a las organizaciones humanitarias asociadas la difusión de información acerca de los acontecimientos en la región de los Grandes Lagos desde una perspectiva regional. En la conferencia de mesa redonda sobre Rwanda, celebrada en Ginebra en los días 20 y 21 de junio de 1996, se prometieron donaciones al plan de mediano plazo del Gobierno para el período 1996-1998 por un monto superior a los 627 millones de dólares.

915. La operación de las Naciones Unidas en Rwanda, cuyo mandato fue revisado varias veces a medida que los acontecimientos se desencadenaban con rapidez, dejó

muchas lecciones para el futuro y, tal vez, una de las más importantes sea la necesidad de flexibilidad para ajustar el mandato de la misión a las necesidades del momento.

916. En la última etapa de la operación, después de la guerra, el Gobierno de Rwanda comenzó a ejercer gran presión sobre las Naciones Unidas para que proporcionaran asistencia práctica en la forma de recursos que tenía la UNAMIR y de los que el Gobierno y el país carecían terriblemente. La UNAMIR no tenía el mandato de proporcionar asistencia de esa índole y perdió así una oportunidad de recuperar parte del crédito que había perdido con el Gobierno cuando hubo que retirar súbitamente a gran parte de su personal inmediatamente después del genocidio.

917. La experiencia de Rwanda ha demostrado que existe un período, una vez terminado un conflicto pero antes de iniciado el proceso de consolidación de la paz, en que las Naciones Unidas pueden desempeñar por conducto de las misiones de mantenimiento de la paz una función singular en cuanto a la rehabilitación básica. Las unidades de ingeniería y logística, bajo la autoridad del Representante Especial del Secretario General y trabajando en estrecha cooperación con el Gobierno y con organismos de las Naciones Unidas, pueden prestar asistencia en la reapertura de aeropuertos, el establecimiento de servicios esenciales como agua, energía y telecomunicaciones, el restablecimiento de edificios esenciales y la reanudación de servicios civiles, como hospitales y escuelas. La lección que deja la experiencia de Rwanda es que se podrían evitar problemas de la índole de los que experimentó la UNAMIR durante toda su estancia en Rwanda aplicando un planteamiento más flexible y cabal, basado en una evaluación de las necesidades del país receptor y dotando a la misión de mantenimiento de la paz de un mandato, una composición y un presupuesto que le permitan prestar este tipo de asistencia.

918. A medida que la situación en Rwanda se sigue normalizando, la región de los Grandes Lagos sigue caracterizada por la tensión y la inestabilidad. Las relaciones entre Rwanda, el Zaire y Kenya se han deteriorado. Persiste la amenaza de otro conflicto violento en la región. Para ayudar a hacer frente a los problemas existentes, despaché a la región un enviado especial, el Sr. José Luis Jesús, a fin de que estudiara con los gobiernos de la región qué disposiciones se podían tomar a los efectos de la celebración de una conferencia regional, que examinara cuestiones de paz, seguridad y desarrollo. Los resultados de la misión fueron transmitidos al Consejo de Seguridad en mi carta de fecha 30 de octubre. Al no existir consenso entre los gobiernos de la región, hubo que dejar en suspenso la idea de convocar una conferencia regional y poner término a la misión de mi Enviado Especial. Si bien el Consejo me ha alentado en varias ocasiones a que insista en la cuestión, las posibilidades de una conferencia regional no

han mejorado porque dos países de la región siguen siendo reuentes a ella.

919. En todo caso, el 28 de noviembre de 1995, los Jefes de Estado de Burundi, Rwanda, Uganda y el Zaire y un representante de la República Unida de Tanzania se reunieron en El Cairo en una conferencia organizada por el Sr. Jimmy Carter, ex Presidente de los Estados Unidos, cuyos objetivos eran similares a los previstos por el Consejo de Seguridad para una conferencia regional. El 29 de noviembre, las partes emitieron una declaración en la que prometían adoptar medidas concretas para promover la paz, la justicia, la reconciliación, la estabilidad y el desarrollo en la región. Del 16 al 18 de marzo de 1996 se celebró en Túnez una segunda conferencia de esa índole. En el ínterin, los ex Jefes de Estado de Malí y la República Unida de Tanzania, el General Amadou Toumani Touré y Julius Nyerere, moderadores de la reunión en la cumbre celebrada en el Cairo, visitaron Rwanda y otros países de la región a fin de observar las medidas adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones formuladas en las reuniones anteriores.

24. Sierra Leona

920. En respuesta a la petición del Gobierno de Sierra Leona de que interpusiera mis buenos oficios para facilitar sus negociaciones con el Frente Revolucionario Unido, en febrero de 1995 decidí nombrar a Berhanu Dinka Enviado Especial para Sierra Leona. Éste ha trabajado desde entonces en estrecha colaboración con la Organización de la Unidad Africana (OUA), la secretaría del Commonwealth y otras organizaciones que apoyan las negociaciones en Sierra Leona. En sus intentos por entablar contactos con los dirigentes del Frente Revolucionario Unido, mi Enviado Especial ha solicitado y recibido asistencia de organismos oficiales, particulares y organizaciones no gubernamentales de Sierra Leona y de toda la subregión. Además, ha alentado y ayudado al Gobierno en el proceso de democratización de la vida política, incluida la transición a un gobierno elegido por la población civil.

921. En abril de 1995, el Gobierno de Sierra Leona reafirmó su adhesión a un programa de transición, cuyo objetivo era celebrar elecciones a comienzos de 1996. Para ello adoptó una serie de medidas importantes en apoyo de las organizaciones cívicas; por ejemplo estableció la Comisión Nacional Provisional para las Elecciones y la Comisión Nacional para la Democracia, destinadas a promover la educación cívica y electoral en el país y preparar las elecciones. En agosto de 1995 se celebró una Conferencia Consultiva Nacional sobre las Elecciones,

en la que se adoptaron las normas y reglamentos correspondientes y se decidió que las elecciones se celebrarían el 26 de febrero de 1996.

922. En el informe de 21 de noviembre de 1995 que presenté al Consejo de Seguridad, señalé las gestiones que habían hecho el Gobierno y mi Enviado Especial para entablar negociaciones con el Frente Revolucionario Unido con respecto al proceso de democratización, la seguridad, el costo socioeconómico de la guerra y las necesidades humanitarias del país. Informé al Consejo de que, pese a que se había hecho todo lo posible por establecer contacto con el Frente Revolucionario Unido para celebrar una reunión o negociaciones, los dirigentes de ese grupo habían seguido mostrándose esquivos e indiferentes. También señalé que el aplazamiento de las elecciones podía dar lugar a una situación de violencia y detener el proceso de democratización en su conjunto. Señalé el hecho de que algunos elementos de Sierra Leona estaban intentando hacer fracasar el proceso electoral, como demostró el golpe de estado fallido del 2 de octubre.

923. Habida cuenta de las condiciones reinantes en el país, di instrucciones a mi Enviado Especial de que alentara al Gobierno y a los dirigentes de los partidos políticos a preservar la integridad del proceso, y a garantizar que las elecciones fueran libres y limpias y no se impugnaran los resultados. En una declaración emitida por la Presidencia el 27 de noviembre, el Consejo de Seguridad manifestó su apoyo a mis gestiones y a los de mi Enviado Especial, instó a que cesaran inmediatamente los combates en Sierra Leona y manifestó su firme apoyo a la labor de la Comisión Nacional Provisional para las Elecciones.

924. Con el fin de alentar al Gobierno a seguir tratando de llegar a una solución negociada con el Frente Revolucionario Unido y a democratizar el proceso político, y habida cuenta del renovado interés de la comunidad internacional por ambos procesos en Sierra Leona, el 29 de noviembre realicé una visita a Freetown. El Jefe de Estado y Presidente del Consejo Nacional Provisional de Gobierno, Capitán Valentine Strasser, me aseguró que las elecciones se celebrarían el 26 de febrero de 1996, que el pueblo de Sierra Leona respaldaba el proceso de democratización y que se estaban adoptando las disposiciones necesarias para la celebración de las elecciones.

925. Mi Enviado Especial consiguió reunirse por primera vez con representantes del Frente Revolucionario Unido a comienzos de diciembre en Abidján y Accra. Les indicó claramente que la comunidad internacional era plenamente partidaria de las conversaciones de paz y la celebración de las elecciones. Los representantes del Frente Revolucionario Unido declararon que su organización estaba dispuesta

a entablar negociaciones con el Consejo Nacional Provisional de Gobierno, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y a participar en las elecciones. También solicitaron asistencia humanitaria para los residentes en las zonas bajo su control y ayuda técnica y financiera para poder participar en las negociaciones.

926. Sin embargo, en diciembre de 1995, el Consejo Nacional Provisional de Gobierno promulgó varios decretos para regular las futuras elecciones que parecían reducir la autoridad de la Comisión Nacional Provisional para las Elecciones y favorecer a algunos partidos políticos en detrimento de otros. Esos actos se interpretaron como un indicio de que el Consejo de Gobierno no estaba tan decidido a celebrar elecciones libres y limpias.

927. El 16 de enero de 1996, el General de Brigada Julius Maada Bio destituyó al Capitán Strasser mediante un golpe militar y ocupó su cargo como Jefe de Estado y Presidente del Consejo Nacional Provisional de Gobierno. Aunque aseguró al país que el Consejo mantenía su adhesión al proceso democrático, era evidente que había en él elementos partidarios de que se aplazaran las elecciones so pretexto de dar curso a una iniciativa encaminada a que hubiera paz antes de las elecciones. El 9 de febrero, envié un mensaje al Presidente Bio a través de mi Enviado Especial, en el que le expresé mi preocupación por los recientes acontecimientos que parecían poner en peligro el calendario electoral.

928. Sin embargo, el Presidente de la Comisión Nacional Provisional para las Elecciones insistió en que fuera la Conferencia Consultiva Nacional sobre las Elecciones la que decidiera si el Consejo Nacional Provisional de Gobierno debía aplazar las elecciones, por lo que el Presidente Bio convino en que la Conferencia se reuniera el 12 de febrero. A pesar de que el Consejo Nacional Provisional de Gobierno y los representantes militares le aconsejaron que se retrasaran las elecciones, la Conferencia Consultiva decidió rotundamente mantener la fecha del 26 de febrero para la celebración de las elecciones. El 13 de febrero, di una rueda de prensa en Nueva York, en la que encomié a la Conferencia Consultiva Nacional y al Consejo Nacional Provisional de Gobierno por su empeño en llevar adelante el proceso democrático e insté al Frente Revolucionario Unido a que no pusiera trabas a la celebración de las elecciones. En una declaración de su Presidencia de fecha 15 de febrero, el Consejo de Seguridad acogió con satisfacción la decisión de la Conferencia y la renovada promesa del Consejo Nacional Provisional de Gobierno de respetarla, y tomó nota de que la Comisión Nacional Provisional para las Elecciones había confirmado que se habían adoptado todas las disposiciones técnicas necesarias para celebrar las elecciones.

929. A petición del Gobierno, la División de Asistencia Electoral de la Secretaría y el PNUD trabajaron en estrecha colaboración con la Comisión Nacional Provisional para las

Elecciones en la determinación de las necesidades técnicas para organizar el proceso electoral y pusieron en marcha un proyecto en Freetown que tenía por objeto coordinar la asistencia internacional de tipo financiero y técnico en apoyo del proceso electoral y facilitar las actividades de los grupos de observadores internacionales. El 30 de noviembre de 1995 se celebró una conferencia de donantes en la Sede de las Naciones Unidas. El PNUD proporcionó a la Comisión Nacional Provisional para las Elecciones un asesor técnico principal, dos consultores y cuatro Voluntarios de las Naciones Unidas, los cuales establecieron una pequeña secretaría para coordinar las actividades de los observadores electorales internacionales.

930. Los días 26 y 27 de febrero de 1996 se celebraron las elecciones presidenciales y del Parlamento, seguidas de una segunda ronda de elecciones presidenciales el 15 de marzo. El Grupo Mixto de Observadores Internacionales, coordinado por la secretaría de la División de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas, declaró que, pese a algunos actos de intimidación por parte de elementos armados, las elecciones se habían celebrado de manera correcta y limpia. El Partido Popular de Sierra Leona obtuvo mayoría de escaños en los órganos legislativos y su dirigente, Al Haji Ahmed Tejan Kabbah, ganó la presidencia en la segunda ronda. El Presidente del Consejo Nacional Provisional de Gobierno anunció que traspasaría el gobierno al Parlamento y el Presidente recientemente elegidos en un plazo de dos semanas. El Presidente Kabbah tomó posesión de su cargo el 29 de marzo.

931. En una declaración de su Presidencia de fecha 19 de marzo, el Consejo de Seguridad manifestó su satisfacción por las elecciones e hizo un llamamiento al Frente Revolucionario Unido para que aceptara sus resultados, mantuviera la cesación del fuego y entablara un amplio diálogo para restablecer la paz, sin imponer condiciones. Tras algunos contactos iniciales, a finales de febrero se reunieron en Abidján representantes del Consejo Nacional Provisional de Gobierno y el Frente Revolucionario Unido. El Gobierno de Côte d'Ivoire fue el anfitrión de esas conversaciones y mi Enviado Especial y los representantes de la OUA y el Commonwealth asistieron como patrocinadores. Los días 25 y 26 de marzo se reunieron en Yamoussoukrou bajo la dirección del Presidente Henri Konan Bédié de Côte d'Ivoire, el Presidente del Consejo Nacional Provisional de Gobierno, Brigada Bio, y el líder del Frente Revolucionario Unido, Cabo Foday Sankoh. En un comunicado conjunto, ambas partes acordaron que las conversaciones debían proseguir después de que el nuevo Gobierno asumiera el poder.

932. En su discurso de investidura, el Presidente Kabbah manifestó su reconocimiento a las Naciones Unidas por su apoyo a los procesos de democratización y paz en Sierra Leona. Señaló que el objetivo prioritario de su Gobierno

sería conseguir una paz duradera y que pensaba reunirse con el Cabo Sankoh lo antes posible. El Presidente Kabbah y el Cabo Sankoh se entrevistaron en Yamoussoukrou el 23 de abril y decidieron mantener la cesación de las hostilidades. También acordaron que se establecerían tres grupos de trabajo mixtos para elaborar acuerdos sobre un acuerdo de paz, sobre la internación y el desarme de las facciones y sobre la desmovilización y reasentamiento de los combatientes.

933. Los tres grupos de trabajo mixtos celebraron conversaciones del 6 al 27 de mayo en Abidján, bajo la presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Côte d'Ivoire; mi Enviado Especial y los representantes de la OUA y el Commonwealth asistieron nuevamente como patrocinadores. Se llegó a un acuerdo sobre casi todos los artículos del proyecto de acuerdo de paz. Sin embargo, las conversaciones se paralizaron por la falta de acuerdo entre las partes con respecto a que la retirada de las tropas extranjeras de Sierra Leona y a la internación, el desarme y la desmovilización de los combatientes del Frente Revolucionario Unido se llevaran a cabo simultáneamente y en condiciones de igualdad.

934. Pese a los esfuerzos concertados de mi Enviado Especial y los gobiernos de países vecinos (y otros), las conversaciones no avanzaron durante varias semanas. El Frente Revolucionario Unido insistió también en negociar, en el marco del acuerdo de paz, un arreglo para compartir poderes con el Gobierno, pero éste sostuvo que por motivos constitucionales no podía satisfacer la petición del frente.

935. En agosto de 1995 una misión interinstitucional para Sierra Leona, dirigida por el Departamento de Asuntos Humanitarios, solicitó que las Naciones Unidas desempeñaran un papel más importante en la prestación efectiva de asistencia humanitaria, a fin de que su apoyo al Comité Nacional de Socorro y Rehabilitación del Gobierno de Sierra Leona fuera mayor. En octubre de 1995, envié a Sierra Leona a Peter Hansen, a la sazón Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, para que determinara las necesidades del país y supervisara la prestación de la ayuda humanitaria. En noviembre de 1995, el Coordinador del Socorro de Emergencia nombró a un Coordinador de la Ayuda Humanitaria y envió a un equipo de apoyo del Departamento de Asuntos Humanitarios a reforzar las actividades de coordinación.

936. El llamamiento interinstitucional unificado de las Naciones Unidas para Sierra Leona fue hecho el 28 de marzo en Freetown. En él se pedían asistencia humanitaria por un monto de 57 millones de dólares para hacer frente a la grave crisis humanitaria por la que atravesaba el país y se hacía referencia a cuatro esferas prioritarias: la prestación de asistencia de subsistencia; la ayuda al retorno de los desplazados y refugiados a sus zonas de origen en la

medida en que las condiciones de seguridad lo permitieran; la complementariedad de las actividades de socorro y rehabilitación y el incremento de la coordinación, en particular por lo que se refiere al apoyo a la capacidad del Gobierno para hacer frente a las situaciones de emergencia. En julio de 1996, los donantes habían hecho promesas por valor de 8,9 millones de dólares. La Representante Residente del PNUD hace las veces de Coordinadora de la Ayuda Humanitaria para Sierra Leona y dirige la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas, en la que trabajan algunos especialistas de Sierra Leona.

937. El éxito de las elecciones presidenciales y parlamentarias de febrero de 1996 ha hecho que cambie la situación de la asistencia humanitaria. Con el inicio de las conversaciones de paz, son cada vez mayores las posibilidades de que los más de 2 millones de refugiados y personas desplazadas internamente en Sierra Leona regresen a sus hogares. Por consiguiente, los programas de socorro deben centrarse en los elementos de apoyo al retorno. Los progresos en el proceso de paz permitirán también tener un mayor acceso a las comunidades necesitadas. Es fundamental aplicar un criterio coordinado con respecto a esos nuevos beneficiarios para que los recursos se empleen con eficacia. Además, para que el proceso de paz avance es necesario agilizar verdaderamente las actividades de desmovilización.

25. Somalia

938. La situación de estancamiento no ha variado en Somalia desde mi última memoria, aunque no se ha reproducido la guerra civil generalizada. Las Naciones Unidas han venido proporcionando asistencia humanitaria por conducto de sus organismos y organizaciones y han demostrado que siguen dispuestas a ayudar a encontrar una solución pacífica manteniendo una Oficina Política que se ha instalado en Nairobi por motivos de seguridad. También persiste la situación de inestabilidad en el nordeste del país, donde se han registrado tiroteos esporádicos entre la administración de Egal y las fuerzas de oposición.

939. En agosto de 1995, numerosas facciones somalíes, con excepción de los partidarios del General Mohamed Aidid y Mohamed Egal, celebraron consultas en Nairobi y decidieron establecer una plataforma política común, que sirviera de base para una reunión preparatoria de una conferencia de reconciliación nacional. Esa conferencia permitiría establecer un mecanismo de transición que asumiría las funciones de gobierno en Somalia. La participación del General Aidid y el Sr. Egal en esa empresa sería bienvenida. En septiembre de 1995 las facciones somalíes celebraron nuevas consultas en Jiddah (Arabia Saudita), por

invitación de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI).

940. El General Aidid por su parte, rechazó todas las propuestas de consultas sobre la reconciliación nacional e insistió en que ya se había formado un gobierno bajo su dirección y que, por consiguiente, ya no era necesario proceder a esas consultas. Sin embargo, ningún Estado Miembro había reconocido a su “gobierno”. En agosto de 1995, la campaña de “desarme” de su “gobierno” dio lugar a intensos tiroteos entre su milicia y la del Sr. Ali Mahdí, Presidente de la Alianza para la Salvación de Somalia (SSA) en Mogadishu, lo que puso fin a la situación de relativa calma que había prevalecido en la capital desde la retirada de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II) en marzo de 1995.

941. En septiembre de 1995, las fuerzas del General Aidid ocuparon Baidoa. Su milicia robó suministros y equipo de socorro, así como el cereal que habían producido los habitantes de la región. Algunos funcionarios de organizaciones internacionales de asistencia fueron detenidos durante varios días y se robó su equipo de comunicaciones. El Sr. Ali Mahdí pidió que el General Aidid se retirara de Baidoa y amenazó con una guerra generalizada. Sin embargo, no se tomó ninguna iniciativa militar y el General Aidid ocupó posteriormente Baidoa y Hoddur.

942. El 19 de enero de 1996, informé al Consejo de Seguridad de que durante casi dos años, la situación política en Somalia se había caracterizado principalmente por una parálisis debilitadora, debida a que los dirigentes de las facciones somalíes no habían respetado los compromisos contraídos en la declaración de Nairobi de 24 de marzo de 1994. Reiteré mi convicción de que no podría existir una paz duradera en Somalia sin un proceso de consultas suficientemente amplio entre los propios somalíes. Señalé que, no obstante y a pesar de las numerosas decepciones, resultaba alentador que los Estados Miembros y las organizaciones regionales no hubieran perdido interés por la situación en Somalia.

943. En respuesta a las reiteradas peticiones de numerosos dirigentes somalíes de que las Naciones Unidas respaldaran sus iniciativas de paz, señalé que era necesario que entendieran el profundo sentimiento de decepción, e incluso las dudas acerca de la sinceridad de su deseo de alcanzar la paz, que habían provocado algunos de sus actos en el pasado. Asimismo, habida cuenta de la actual crisis financiera de la Organización, les aconsejé que la mejor manera de atraer esa ayuda sería adoptando medidas

concretas en pro de la paz y la reconciliación. A continuación informé al Consejo de mi intención de mantener por el momento la Oficina Política para Somalia en Nairobi.

944. En respuesta a mi informe, el Consejo de Seguridad, en una declaración de su Presidencia de fecha 24 de enero, instó a todos los dirigentes y partidos políticos de Somalia a que reanudaran un proceso global de consultas y negociaciones destinado a conseguir la reconciliación nacional para poder establecer un gobierno nacional de base amplia. El Consejo encomió los denodados esfuerzos de las Naciones Unidas y los organismos internacionales de ayuda humanitaria y el valor y la determinación del personal somalí en las tareas de asistencia a Somalia, habida cuenta de los acosos, los apaleamientos, los secuestros y las matanzas que se habían registrado. El Consejo recordó también a todos los Estados su obligación de respetar plenamente el embargo de armas general y completo que había instituido.

945. Las facciones de la SSA y el Congreso de la Unidad Somalí/Alianza Nacional Somalí (USC/SNA) dirigidas por Osman Atto acogieron con satisfacción mi informe y la declaración del Consejo de Seguridad y manifestaron que eran partidarios de celebrar una conferencia de reconciliación nacional. Asimismo, instaron a que las Naciones Unidas volvieran a asumir una función política activa. La Liga de los Estados Árabes (LEA) propuso aportar ayuda financiera para esa conferencia. Sin embargo, un portavoz del General Aidid señaló que su “Gobierno” sólo asistiría si era invitado como Jefe de Gobierno; los demás dirigentes somalíes no aceptaron esa condición.

946. A mediados de marzo, la animosidad entre el Sr. Atto y el General Aidid dio lugar a enfrentamientos militares entre sus fuerzas en la zona de Merca. En abril, sus milicias protagonizaron también duros combates en el sur de Mogadishu. Mientras tanto, a comienzos de abril, la SSA hizo un llamamiento para que se celebrara una conferencia de reconciliación nacional, a fin de establecer un gobierno de unidad nacional, e instó al General Aidid y al Sr. Egal a que participaran en ella. Sin embargo, ninguno aceptó.

947. El 15 de marzo, el Consejo de Seguridad celebró un debate público sobre Somalia, en el que se propusieron algunas ideas sobre las medidas que se podían adoptar. En carta de fecha 11 de abril, informé al Consejo de que estaba estudiando la viabilidad de enviar una misión conjunta de las Naciones Unidas y la OUA, que podía tener más posibilidades de ser aceptada si fuese enviada por solicitud expresa del Consejo de Seguridad. El 17 de abril, los miembros del Consejo manifestaron su conformidad con mis opiniones en general y señalaron que quizá podrían sumarse a esa misión la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica.

948. El 30 de abril, me reuní en Nairobi con algunos dirigentes somalíes, que representaban a toda una serie de facciones y clanes, excepto los del General Aidid y el Sr. Egal. Les aseguré que las Naciones Unidas seguían dispuestas a buscar una solución al problema de Somalia. También hice referencia al constante interés del Consejo por Somalia y pedí a los dirigentes somalíes que presentaran nuevas propuestas sobre la manera en que las Naciones Unidas podrían contribuir al proceso de reconciliación.

949. Sin embargo, en junio y otra vez en julio estalló en Mogadishu una nueva serie de combates en tres líneas de fuego: el General Aidid se enfrentó contra Muse Sudi, Comandante de la milicia de Abgal en el distrito de Medina en Mogadishu y aliado del Sr. Mahdi en esa zona, contra el Sr. Atto en las demás zonas del sur de Mogadishu y contra el Sr. Mahdi en la “zona verde” que separa el norte y el sur de Mogadishu. A mediados de julio, los combates habían pasado a ser tiroteos esporádicos. Sin embargo, se observó un reagrupamiento masivo de milicias en todos los frentes, lo que perpetuaba la amenaza de nuevos combates. Se informó de que el General Aidid había sido herido durante los tiroteos esporádicos que tuvieron lugar a finales de julio y posteriormente se anunció que había muerto de resultas de ello.

950. El Sr. Mhadi y el Sr. Atto declararon inmediatamente una cesación del fuego unilateral e instaron a todos los clanes somalíes a seguir el camino de la paz. Hicieron un llamamiento a los partidarios del General Aidid para que dejaran de reivindicar que ya habían establecido un “gobierno” y les pidieron que participaran en la reunificación pacífica de Somalia. Sin embargo, Hussein Mohamed Aidid, uno de los hijos del General Aidid, al que al parecer se había tomado juramento como sucesor de su padre, declaró que proseguiría la política del General Aidid y suprimiría a los enemigos internos y externos. Esta situación podría tener graves consecuencias para el proceso político y la reconciliación nacional en Somalia. He dado instrucciones a la Oficina Política de que colabore con la OUA, la OCI, la Liga de los Estados Árabes y la Unión Europea a fin de coordinar un planteamiento común de la situación.

951. Aunque desde el punto de vista humanitario se han registrado muchos progresos en Somalia tras la grave situación de emergencia de 1991 y 1992, las necesidades humanitarias varían considerablemente de una región a otra. En los lugares en que sea necesario, los organismos de las Naciones Unidas seguirán prestando asistencia humanitaria, al tiempo que centrarán sus actividades en la rehabilitación y reconstrucción de las zonas en que las condiciones sean propicias para ello. No obstante, el clima de inseguridad sigue siendo un obstáculo para la recuperación, especialmente en las zonas meridionales y centrales.

952. La retirada de los contingentes militares de las Naciones Unidas de Somalia a comienzos de 1995 dio lugar a la evacuación temporal del personal internacional de Mogadishu y de toda una serie de zonas por motivos de seguridad. El personal de los organismos internacionales no tardó en considerar que las condiciones eran suficientemente seguras como para regresar a la mayoría de las zonas. No obstante, sus vidas han estado a menudo en peligro a causa de los actos de bandidaje y los conflictos entre los clanes. En 1995 varios trabajadores encargados de prestar ayuda humanitaria fueron víctimas de esa violencia, por lo que fue necesario evacuar nuevamente al personal internacional y suspender temporalmente en esas zonas las actividades que no fueran de emergencia hasta que las comunidades locales pudieran ofrecer garantías de seguridad para el personal y los bienes. La incierta situación en Somalia ha obligado a los organismos de las Naciones Unidas a actuar con flexibilidad en sus relaciones con las administraciones locales.

953. Aunque la situación en Somalia no puede calificarse actualmente de emergencia grave, las posibilidades de que empeoren las condiciones humanitarias aumentaron durante el segundo semestre de 1995 y comienzos de 1996. La escasez de alimentos, y en algunos casos de efectivo para adquirirlos, constituyen el principal problema en algunas zonas. Independientemente del resurgimiento de los combates a gran escala, los mediocres resultados de la principal cosecha de 1995 y la interrupción del comercio por la situación de inseguridad en las zonas meridional y central de Somalia hacían ya presagiar una disminución de los recursos de los hogares y, por consiguiente, un empeoramiento del estado nutricional de los niños y otros grupos vulnerables de la población somalí.

954. El cierre del puerto de Mogadishu ha obstaculizado la importación de alimentos, medicinas y otro material de asistencia de socorro, y, por ende, causado un vertiginoso incremento de su costo, ya que los organismos han tenido que utilizar cada vez más en zonas como Mogadishu, Shabelle Bajo y el valle de Juba, el transporte aéreo en lugar del transporte marítimo o por carretera. Todos estos factores, sumados a la grave situación de inseguridad, han hecho que resurjan los problemas de malnutrición y enfermedades en zonas que en el pasado habían registrado importantes progresos.

955. Además, al tiempo que las necesidades no dejan de aumentar, los programas reciben cada vez menos fondos de donantes. La respuesta al llamamiento interinstitucional consolidado de las Naciones Unidas hecho en diciembre de 1994 para conseguir 70,3 millones de dólares (suma posteriormente aumentada a 93,2 millones de dólares) para el período de seis meses comprendido entre enero y junio de 1995 no ha sido alentadora. En lugar de hacer otro

llamamiento, se convino en que los donantes podrían, entretanto, seguir aportando contribuciones en virtud del llamamiento correspondiente al período comprendido entre enero y junio de 1995. En marzo de 1996, las contribuciones de donantes en respuesta al llamamiento ascendían a 28,6 millones de dólares, un 30,7% de las necesidades revisadas.

956. Habida cuenta de que en Somalia coexisten distintas situaciones, y hay zonas de relativa estabilidad próximas a zonas de gran inseguridad, no ha sido posible establecer una estrategia humanitaria uniforme para todo el país. Aunque se ha venido siguiendo una estrategia flexible, los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas están tratando de hacer un plan para situaciones de emergencia, que comprendería la rápida evaluación de las necesidades y, en la medida en que lo permitan los fondos, la constitución de reservas de alimentos y medicinas. Se espera que todas estas actividades ayuden a evitar el resurgimiento de una crisis de proporciones semejantes a la de 1991 y 1992 y permita mantener intactos los resultados positivos de los tres últimos años.

26. Sudán

957. El 31 de enero de 1996, tras examinar una carta del Gobierno de Etiopía de fecha 9 de enero, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1044 (1996), relativa a la tentativa de asesinato del Sr. Hosni Mubarak, Presidente de la República Árabe de Egipto, ocurrida en Addis Abeba el 26 de junio de 1995. Conforme a la solicitud del Consejo, inicié gestiones, en consulta con la OUA, para lograr que el Gobierno del Sudán cooperara en la aplicación de esa resolución. El 6 de febrero, comuniqué al Consejo mi decisión de enviar a mi Asesor Especial, el Secretario General Adjunto Chinmaya R. Gharekhan, en calidad de Enviado Especial del Secretario General a la región, a fin de que llevara a cabo las consultas necesarias y reuniera la información pertinente para el descargo de mi mandato. En una carta que me dirigió el 8 de febrero, el Presidente del Consejo me comunicó que éste acogía con agrado y respaldaba mi decisión.

958. Durante su misión, llevada a cabo entre el 18 de febrero y el 2 de marzo, mi Enviado Especial celebró consultas con el Secretario General de la OUA en Addis Abeba y se reunió con las autoridades de Egipto, Eritrea, Etiopía, el Sudán, Túnez y Uganda. El Sr. Gharekhan también se ha mantenido en contacto con el Secretario General de la OUA, quien le ha comunicado que se estaba examinando qué otras medidas habría de adoptar esa organización.

959. En mi informe de fecha 11 de marzo, presentado con arreglo a la resolución 1044 (1996), señalé que, habida

cuenta de la situación observada por mi Enviado Especial en su viaje, era evidente que el Sudán aún no había atendido la solicitud del Consejo de Seguridad; además, todos los países vecinos visitados por mi Enviado Especial habían acusado al Sudán de apoyar la realización de actividades terroristas en su territorio.

960. El 29 de abril, una vez aprobada la resolución 1054 (1996) del Consejo de Seguridad, transmití su texto a los Ministros de Relaciones Exteriores de todos los Estados Miembros. El 15 de mayo dirigí una nota verbal a todos los Estados Miembros, en la cual señalaba especialmente a su atención los párrafos 3, 5 y 6 de la resolución. La Secretaría se puso también en contacto, cuando lo estimó conveniente, con Estados Miembros directamente afectados por la cuestión.

961. En un informe dirigido al Consejo de Seguridad con fecha 10 de julio, incluí información presentada por los Estados Miembros. Del examen de esa información se desprendería que: a) si bien el Consejo había determinado que los tres sospechosos se habían refugiado en el Sudán y había instado al Gobierno del Sudán a que dispusiera su extradición, el Gobierno había aducido que sus investigaciones sobre dos de los sospechosos no habían arrojado indicio alguno de su presencia en el Sudán y que la identidad del tercer sospechoso era desconocida; y b) a pesar de que el Consejo de Seguridad había exigido que el Sudán desistiera de toda actividad que ayudara, apoyara o facilitara las actividades de los terroristas, así como de brindar refugio y asilo a elementos terroristas, el Gobierno había insistido en que condenaba el terrorismo y en que no respaldaba actividades terroristas.

962. Me propongo mantener estrechos contactos con todas las partes interesadas, así como con el Secretario General de la OUA, en relación con todos los aspectos de las resoluciones 1044 (1996) y 1054 (1996). También mantendré informado al Consejo de Seguridad de todo lo que ocurra en relación con esta difícil situación.

27. Tayikistán

963. La situación en Tayikistán se ha mantenido inestable; el acuerdo relativo a una cesación del fuego provisional, concertado en Teherán en septiembre de 1994, que se prorrogó en varias oportunidades, fue violado frecuentemente por ambas partes. De hecho, la oposición llevó su enfrentamiento con las fuerzas del Gobierno al centro del país y se apoderó de sectores de Tavildara. La Comisión Conjunta establecida para supervisar la aplicación del Acuerdo de Teherán no funcionó durante cuatro meses tras el secuestro de su Copresidente, un representante de la oposición el 24 de febrero de 1996. Además del conflicto entre el Gobierno y la oposición, reinaba el descontento en

varias ciudades de las regiones occidental y septentrional del país por motivos económicos y políticos.

964. La pequeña Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) siguió haciendo todo lo que estaba a su alcance por que se siguiera aplicando el acuerdo de cesación del fuego. Llevó a cabo investigaciones, de forma independiente o en cooperación con la Comisión Conjunta, y prestó apoyo administrativo a la Comisión. Los equipos de la MONUT, basados en estaciones de campaña situadas en el centro y en el sur del país, realizaron intensas actividades de patrulla y establecieron frecuentes contactos con funcionarios del Gobierno y representantes de la oposición para ayudar a reducir la fricción y, en la medida de lo posible, resolver problemas locales.

965. Mi Enviado Especial, el Sr. Ramiro Píriz-Ballón, hizo gestiones para mediar en el diálogo político entre el Gobierno de Tayikistán y la oposición encaminado a promover la reconciliación nacional. A comienzos de agosto, auspició conversaciones indirectas entre el Presidente Emomali Rajmonov y Abdullo Nuri, dirigente de la oposición, viajando reiteradamente entre Dushanbé y Kabul. Las negociaciones concluyeron con la firma en ambas ciudades y por los dos dirigentes de un protocolo sobre los principios fundamentales del establecimiento de la paz y la concordia nacional en Tayikistán. Las dos partes convinieron en colaborar en busca de una solución política amplia para el conflicto y concluyeron que las negociaciones ulteriores deberían culminar en la concertación de un acuerdo general.

966. Las dos partes convinieron asimismo en prorrogar por otros seis meses, hasta el 26 de febrero de 1996, el acuerdo de cesación temporal del fuego y otras actividades hostiles en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán y en el interior del país (Acuerdo de Teherán). Conforme a la propuesta de mi Enviado Especial de que se modificara el formato de las negociaciones, las partes tayikas, convinieron en reanudar las conversaciones en una ronda continua a partir del 18 de septiembre de 1995. En una declaración de su Presidencia, el Consejo de Seguridad acogió complacido la firma del Protocolo y la prórroga de la cesación del fuego.

967. La primera etapa de la ronda continua de negociaciones entre las partes tayikas se desarrolló en Ashgabat entre el 30 de noviembre y el 22 de diciembre de 1995. Las negociaciones tardaron en reanudarse a causa del desacuerdo entre las dos partes tayikas respecto del lugar donde se celebrarían. Al comienzo, las dos partes aprobaron una declaración conjunta en la cual reafirmaron su empeño en mantener la cesación del fuego. Sin embargo, al recrudecerse los enfrentamientos en la región de Tavildara, mi Enviado Especial interrumpió las negociaciones para

dirigirse a Moscú, donde celebró consultas con funcionarios de la Federación de Rusia a fin de promover la cesación de ellos. Una vez restaurada la tregua y reanudada las negociaciones, se examinaron en detalle los problemas políticos. No obstante, las posiciones inflexibles de las dos partes impidieron que se lograran verdaderos adelantos. En su resolución 1030 (1995), de 14 de diciembre, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la MONUT por otros seis meses, hasta el 15 de junio de 1996, y destacó la necesidad de que las partes tayikas aprovecharan la oportunidad que les brindaba la ronda continua de conversaciones en Ashgabat para concertar un acuerdo general que permitiera restablecer la paz y la concordia nacional en Tayikistán.

968. A pesar del acuerdo alcanzado en Ashgabat de iniciar la siguiente etapa de las negociaciones el 15 de enero de 1996, el proceso volvió a estancarse. En un intento de revitalizarlo, mi Enviado Especial celebró consultas en Moscú del 17 al 24 de enero, durante la cumbre de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) con el Presidente Rajmonov, el Sr. Yevgeny Primakov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, y el Sr. Boris Shikhmuradov, Ministro de Relaciones Exteriores de Turkmenistán. Se convino en reanudar las conversaciones el 26 de enero.

969. La segunda etapa de la ronda continua de conversaciones entre las partes tayikas se celebró del 26 de enero al 18 de febrero en Ashgabat. Como comuniqué al Consejo de Seguridad el 22 de marzo, las dos partes prosiguieron sus arduas deliberaciones sobre los problemas políticos fundamentales y las soluciones intermedias propuestas por mi Enviado Especial. La delegación del Gobierno hizo suyas esas propuestas como base para futuras conversaciones, mientras que la delegación de la oposición expresó reservas sustantivas al respecto. Como consecuencia de las negociaciones, se firmó la Declaración de Ashgabat, que incluía un importante acuerdo relativo a la celebración de un período de sesiones extraordinario del Parlamento con la participación de dirigentes de la oposición.

970. El proceso de paz volvió a tropezar con un grave obstáculo el 24 de febrero, cuando fue secuestrado en Dushanbé uno de los copresidentes de la Comisión Conjunta, que pertenecía a la oposición. El acuerdo de cesación del fuego expiró dos días más tarde. En esas circunstancias, pedí a mi Asesor Especial, el Sr. Ismat Kittani, que celebrara consultas con los dirigentes de la oposición y con el Gobierno. Como consecuencia de esas conversaciones, celebradas en Teherán y Dushanbé, el acuerdo de cesación del fuego se prorrogó de forma incondicional hasta el 26 de mayo de 1996. El 11 de marzo, en su período extraordinario de sesiones, el Parlamento de Tayikistán reiteró el empeño del Gobierno en buscar una solución para el conflicto mediante el diálogo político con la oposición. Desgraciadamente, la oposición prefirió no participar en el período

extraordinario de sesiones por motivos de seguridad relacionados con el secuestro del Copresidente. En la Declaración de su Presidente de fecha 29 de marzo, el Consejo de Seguridad deploró que no se hubiera avanzado suficientemente en la ronda continua de conversaciones entre las partes tayikas, celebradas en Ashgabat, e instó a las partes a que cumplieran estrictamente las obligaciones contraídas en virtud del acuerdo de cesación del fuego.

971. Tras la reincorporación de mi Enviado Especial al cuerpo diplomático de su país, designé Representante Especial en Dushanbé al Sr. Gerd Merrem, cuya primera misión a la región, incluyó visitas a Moscú, Ashgabat, Dushanbé y Teherán y tuvo lugar del 7 al 20 de mayo. En ella se reunió con el Presidente Rajmonov y con el Sr. Nuri, dirigente de la oposición, así como con los ministros de relaciones exteriores de los países observadores de las conversaciones entre las partes tayikas. El acuerdo de cesación del fuego se prorrogó otros tres meses, hasta el 26 de agosto.

972. La misión del Sr. Merrem coincidió con el comienzo de una ofensiva a gran escala acometida por las fuerzas de la oposición en la región de Tavildara. En una declaración de su presidencia formulada el 21 de mayo, el Consejo de Seguridad condenó las violaciones de la cesación del fuego, en particular las que había cometido la oposición. También expresó su preocupación respecto de las restricciones impuestas a la libertad de circulación de la MONUT, en particular por el Gobierno, e instó a que se reanudara lo antes posible las conversaciones entre las partes tayikas.

973. Ante la constante preocupación causada por la situación en Tavildara, el 8 de julio, con los auspicios de mi Representante Especial, comenzó otra ronda de conversaciones entre las partes tayikas en Ashgabat. El 19 de julio, los dirigentes de las dos delegaciones tayikas firmaron una declaración conjunta sobre el restablecimiento de una cesación del fuego efectiva y la prórroga del Acuerdo de Teherán hasta el 31 de diciembre. Conforme a la declaración, que entraría en vigor a las 06.00 horas HU del 20 de julio, las partes se mantendrían en las posiciones que habían ocupado en el momento de la firma y la MONUT vigilaría las posiciones de las dos partes en la región de Tavildara. El 21 de julio, las dos partes también firmaron un acuerdo relativo a un canje de prisioneros previsto para el 20 de agosto. En un comunicado conjunto, convinieron asimismo en intensificar las reuniones y consultas encaminadas a promover el acuerdo sobre importantes cuestiones interrelacionadas en el ámbito político y militar. Las dos partes convinieron además en reanudar las negociaciones en un futuro cercano para debatir las principales cuestiones políticas.

974. Desearía aprovechar esta oportunidad para expresar mi reconocimiento al Gobierno de Turkmenistán por la excelente asistencia prestada a las gestiones de paz al servir de anfitrión de la ronda más reciente de conversaciones entre las partes tayikas.

975. Desgraciadamente, los acuerdos concertados en julio aún no se han aplicado. A la fecha de preparación de la presente memoria, proseguían los enfrentamientos en la zona de Tavildara, hecho que corrobora que Tayikistán sigue atravesando una situación de emergencia casi crónica, lo cual exige la intervención de la comunidad internacional. Hay en el país desempleo generalizado, pobreza y hambruna. El paludismo, la tuberculosis y la difteria amenazan la salud de la población y la falta de combustible y energía ha causado graves problemas de salud y de higiene. Como el suministro de gas es irregular en los crudos meses del invierno, a menudo falta la calefacción en las viviendas y los edificios públicos. El agua servida, sin tratar, está contaminada con diversos patógenos. El deterioro de los servicios públicos, como el transporte, la generación de electricidad y las comunicaciones, también ha contribuido a menoscabar rápidamente las condiciones de vida, mientras que los ingresos medios per cápita en 1995 eran, con gran diferencia, los más bajos de los nuevos Estados independientes que antes formaban parte de la Unión Soviética.

976. El Departamento de Asuntos Humanitarios, el ACNUR, la OMS, el PMA, el PNUD y el UNICEF han llevado a cabo actividades de asistencia humanitaria en Tayikistán. La ayuda incluyó alimentos, insumos para la agricultura, ropa, refugio, materiales educacionales, medicamentos, vacunas y servicios de expertos en diversos ámbitos. También se ha prestado asistencia en las esferas del agua y el saneamiento, el transporte público, la administración pública y la gestión de los asuntos públicos, el desarrollo de la pequeña empresa y la energía.

La ex Yugoslavia

977. Desde que presenté mi última memoria anual a la Asamblea General, la situación política en la ex Yugoslavia se ha transformado profundamente, y en muchos aspectos positivamente. Las Naciones Unidas, junto con otras partes interesadas, siguen empeñadas en una solución a largo plazo para los conflictos de la ex Yugoslavia. Ahora bien, la realidad política sobre el terreno ha hecho necesario cambiar el planteamiento respecto del mantenimiento de la paz en la región y se han adoptado, cuando ha sido necesario, nuevas estrategias, como la reestructuración de los componentes de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), principal misión en la región, cuyos elementos fueron separados o eliminados.

978. A fines del verano y durante el otoño de 1995, como señalé en mi última memoria anual, la actividad militar alcanzó un nivel sin precedentes; al parecer, cuando expiró el acuerdo de cesación de las hostilidades concertado en diciembre de 1994, las partes resolvieron dar una solución militar al conflicto en Bosnia y Herzegovina. En consecuencia, se produjeron grandes movimientos de refugiados y personas desplazadas y todas las fuerzas, en particular los serbios de Bosnia, cometieron violaciones generalizadas del derecho internacional humanitario. En esas circunstancias, la UNPROFOR tropezó con grandes obstáculos en el cumplimiento de su mandato en Bosnia y Herzegovina.

979. Tras el ataque con morteros perpetrado contra el mercado de Marcale en Sarajevo el 28 de agosto de 1995, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), a petición del Comandante de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas y de acuerdo con él, llevó a cabo ataques aéreos contra los sistemas antiaéreos y los armamentos pesados de los serbios de Bosnia en las cercanías de Sarajevo, así como contra depósitos de municiones y otras instalaciones militares de Bosnia oriental. Con los ataques aéreos se pretendía restablecer la zona de exclusión de armamentos pesados establecida en torno a Sarajevo y evitar futuros ataques contra zonas seguras. En la operación, la fuerza de reacción rápida de la UNPROFOR utilizó sus morteros y artillería contra serbios de Bosnia en la zona de Sarajevo. Esas maniobras, previstas en la Conferencia de Londres celebrada en julio de 1995, pudieron efectuarse porque se había retirado el personal de mantenimiento de la paz que se encontraba en los enclaves de Srebrenica, Zepa y Gorazde, rodeados por las fuerzas serbias, de resultados de lo cual las fuerzas de las Naciones Unidas estaban menos expuestas a la toma de rehenes.

980. Poco después de comenzar las operaciones aéreas de la OTAN en Bosnia oriental, las fuerzas del Gobierno de Bosnia y las fuerzas croatas de Bosnia comenzaron a avanzar en la parte occidental del país, ocupando zonas tradicionalmente habitadas por serbios de Bosnia. Como consecuencia de esas maniobras y de los enfrentamientos que se desarrollaban en la zona de Sarajevo, la Federación Musulmano-Croata, en poder del 30% del territorio de Bosnia y Herzegovina, pasó a ocupar más del 50%, lo cual provocó otra gran corriente de personas desplazadas. Durante los enfrentamientos, los Estados Unidos promovieron activamente una iniciativa de paz que había comenzado en el verano.

981. El 5 de octubre de 1995, la delegación de los Estados Unidos logró que se aprobara un acuerdo de cesación del fuego en todo el país que incluía disposiciones de índole no militar, relativas a cuestiones como el tratamiento humanitario de los detenidos, la libertad de circulación y el derecho de las personas desplazadas a regresar a

sus hogares. El personal militar y civil de la UNPROFOR adoptó de inmediato diversas medidas encaminadas a la aplicación efectiva del acuerdo de cesación del fuego, como la remoción de minas necesaria para la reparación y puesta en marcha de los servicios públicos de Sarajevo. El Jefe de la UNPROFOR coordinó las negociaciones que culminaron en la entrada en vigor de la cesación del fuego el 12 de octubre.

982. La revitalización del proceso de paz, sumada a los reveses militares sufridos por los serbios de Bosnia, hicieron que las partes acataran más ampliamente el acuerdo de cesación del fuego y permitieron a la UNPROFOR llevar a cabo su mandato en Bosnia y Herzegovina de forma mucho más eficaz. También aumentó la capacidad de maniobra de la misión cuando el Presidente Slobodan Milošević asumió la autoridad para llevar a cabo negociaciones en nombre de la República Srpska y cuando se recurrió con fines disuasivos al poderío aéreo de la OTAN y a la fuerza de reacción rápida en los meses de agosto y septiembre.

983. La situación política mejoró al concertarse una serie de acuerdos, en particular el Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina, firmado en Dayton (Ohio) el 21 de noviembre de 1995, con las rúbricas de la República de Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia. En el curso de las conversaciones, varios países que no eran miembros de la OTAN, la Federación de Rusia entre ellos, convinieron en participar en la aplicación del plan de paz para Bosnia. Cabe señalar que las Naciones Unidas no estuvieron representadas en Dayton.

984. En los días 8 y 9 de diciembre, asistí a la Conferencia de Aplicación de la Paz celebrada en Lancaster House (Londres), con el objeto de movilizar a la comunidad internacional en apoyo de un nuevo comienzo para el pueblo de Bosnia y Herzegovina. La Conferencia, que precedió a la firma del Acuerdo de Paz en París el 14 de diciembre, llegó a varias conclusiones sobre diversos aspectos, entre otros, el establecimiento de un Consejo de Aplicación de la Paz y su Junta Directiva, la distribución de las obligaciones relativas a los diversos aspectos de la aplicación y el nombramiento del Sr. Carl Bildt en el cargo de Alto Representante. También se trataron cuestiones relativas a la estabilización regional, la asistencia humanitaria, los refugiados y detenidos, la protección de los derechos humanos, las elecciones, la reconstrucción, las relaciones entre los Estados de la ex Yugoslavia y el resto de la comunidad internacional y el problema de Eslavonia oriental. La Conferencia decidió asimismo que el Consejo de Aplicación de la Paz se haría cargo de las funciones de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, disuelta el 31 de enero de 1996.

985. Entre otros avances, cabe mencionar la firma del Acuerdo Provisional entre Grecia y la ex República Yugoslava de Macedonia el 13 de septiembre de 1995, así como la del acuerdo básico sobre la región de Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental el 12 de noviembre de 1995. Este último acuerdo tenía por objeto la reintegración pacífica de ese territorio, en poder de Serbia, en la República de Croacia.

986. Tras la concertación de los acuerdos señalados, la presencia de las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia se modificó considerablemente. Las actividades de las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia comprenden actualmente cuatro misiones diferentes —la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES), la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP) y la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas en la ex República Yugoslava de Macedonia (UNPREDEP)— así como dos oficinas de enlace en Belgrado y Zagreb.

987. Para coordinar las complejas actividades relacionadas con la liquidación de las antiguas misiones y el establecimiento de las tres nuevas misiones y para que la transferencia de funciones de las Naciones Unidas a la Fuerza de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR) en Bosnia y Herzegovina se realizara sin tropiezos, el 1º de noviembre de 1995 designé Representante Especial para la ex Yugoslavia, a título provisional, al Sr. Kofi Annan, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que estableció su oficina en Zagreb, junto a la sede de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas. El 29 de febrero de 1996, cuando abandonó la región, una pequeña Oficina de transición en la ex Yugoslavia se hizo cargo de la liquidación de la antigua misión de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas, así como de seguir prestando servicios de apoyo a las cuatro operaciones sucesoras.

Responsabilidades compartidas

28. Bosnia y Herzegovina

988. Al firmarse el Acuerdo de Paz, la situación en Bosnia y Herzegovina ingresó en una nueva etapa de responsabilidades compartidas entre las Naciones Unidas y otros sectores de la comunidad internacional. En su resolución 1031 (1995), de 15 de diciembre de 1995, el Consejo de Seguridad, autorizó el establecimiento de una Fuerza de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR), que se encargaría de velar por el cumplimiento de los aspectos militares del Acuerdo de Paz; decidió que concluyera el

mandato de la UNPROFOR y que se traspasara su autoridad a la IFOR y aprobó la designación de un Alto Representante. Por consiguiente, conforme a las disposiciones del Acuerdo de Paz, la función de las Naciones Unidas en las nuevas circunstancias quedó limitada a dos aspectos fundamentales: la Fuerza Internacional de Policía y el regreso de los refugiados y las personas desplazadas.

989. El traspaso de la autoridad de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas a la IFOR tuvo lugar el 20 de diciembre de 1995. El Comandante de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas pasó a ser Comandante Adjunto de la IFOR, aunque conservó su autoridad ante las Fuerzas de Paz en el período de transición. Su doble cargo facilitó la coordinación del retiro de los contingentes de la UNPROFOR y el despliegue de los de la IFOR. Llegada la fecha establecida para el traspaso de la autoridad, ya habían abandonado el teatro de operaciones varios elementos de la UNPROFOR como parte del ejercicio de reestructuración y, de los restantes, que eran alrededor de 21.000, 18.500 pasaron a formar parte de la IFOR.

990. Se estableció un Comité Directivo encargado del traspaso de responsabilidades en la ex Yugoslavia y que impartiría orientación política. Integrado por personal civil y militar de las Naciones Unidas y el oficial de enlace de la OTAN para las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas, prestó asistencia al Representante Especial del Secretario General en cuestiones relativas a los organismos y programas de las Naciones Unidas que participaban en la aplicación del Acuerdo de Dayton, así como en el traspaso de responsabilidades de la UNPROFOR a la IFOR. La UNPROFOR también prestó apoyo a la IFOR mediante la transferencia de la mayor parte de su infraestructura, equipo y bienes. El éxito de todo el proceso, que podría servir de modelo para la cooperación de las Naciones Unidas con organizaciones regionales de otras partes del mundo, puso de relieve la eficiencia de los preparativos a todos los niveles de mando y la voluntad de las Naciones Unidas y de la OTAN de realizar sin tropiezos el traspaso de la autoridad.

991. Antonio Pedauye fue designado Coordinador interino de las Naciones Unidas del 5 al 31 de enero de 1996. Lo siguió Iqbal Riza, designado el 1º de febrero Representante Especial mío y Coordinador de las Operaciones de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina. El Sr. Riza está encargado de ejercer autoridad sobre la Fuerza Internacional de Policía y la oficina de asuntos civiles de las Naciones Unidas y de coordinar otras actividades de las Naciones Unidas, incluidas las relativas al socorro humanitario y los refugiados, la remoción de minas, los derechos humanos y la rehabilitación económica. También cumple funciones de coordinación con el Alto Representante y otras organizaciones internacionales sobre el terreno.

992. El mandato de la Fuerza Internacional de Policía consiste en vigilar los medios de hacer cumplir la ley y las actividades para ese fin; asesorar y capacitar al personal y a las fuerzas encargadas de hacer cumplir la ley y asesorar al Gobierno de Bosnia y Herzegovina acerca del establecimiento de organismos eficaces para hacer cumplir la ley. En el mandato de la Fuerza no se prevé su participación en actividades encaminadas a hacer cumplir la ley. Por esa razón, como suele ocurrir en otras misiones de policía civil de las Naciones Unidas, los integrantes de la Fuerza no portan armas.

993. El Sr. Peter Fitzgerald, Comisionado de la Fuerza Internacional de Policía, llegó al teatro de operaciones el 29 de enero. Estableció su cuartel general en Sarajevo, y sedes regionales en Sarajevo, Banja Luka y Tuzla. El Consejo de Seguridad autorizó el despliegue, en un plazo que concluiría a fines de abril, de 1.721 oficiales de policía civil. Los Estados Miembros pusieron a disposición de las Naciones Unidas unos 2.000 oficiales, aunque pocos pudieron responder con rapidez a la petición de despliegue inmediato porque la mayoría de esos oficiales aún no habían sido dados de baja en los servicios ordinarios de sus respectivos países. Al 31 de julio, la Fuerza contaba con 1.676 oficiales de policía desplegados o a la espera de su despliegue en 52 localidades. Como los oficiales de la Fuerza no portan armas y se encuentran desplegados en todo el país, su seguridad depende de la IFOR y de las autoridades locales.

994. Además de vigilar, observar e inspeccionar las actividades de las autoridades locales, encaminadas a hacer cumplir la ley, la Fuerza Internacional de Policía se ocupa en particular de ayudar a las partes a planificar la reducción, reestructuración y capacitación de sus propios cuerpos de policía. El 26 de abril se llegó a un acuerdo sobre la reorganización y reducción de la policía de la Federación de 20.000 a 11.500 integrantes; en líneas generales, el proceso ha evolucionado conforme a los plazos previstos. Se está examinando con las autoridades correspondientes la posibilidad de efectuar una reducción similar en la República Srpska.

995. El componente de asuntos civiles de la UNMIBH es similar al que tenía la UNPROFOR. Hay 44 oficiales de asuntos civiles desplegados sobre el terreno, en oficinas que comparten con la Fuerza Internacional de Policía y que se ocupan de prestar apoyo a la Fuerza, preparar informes y evaluaciones sobre los acontecimientos políticos y de derechos humanos e interponer sus buenos oficios para promover la confianza entre las entidades y resolver problemas entre las partes. Además, los oficiales de asuntos civiles trabajan en estrecha coordinación con la Oficina del Alto Representante y con otras organizaciones internacionales, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Fuerza de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR) y la Organización

para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Aportan a esas organizaciones información y evaluaciones sobre cuestiones fundamentales de la aplicación de los Acuerdos de Paz, especialmente sobre las tendencias políticas en cuestiones como la libertad de circulación, el respeto de los derechos humanos y la repatriación de refugiados y personas desplazadas.

996. A comienzos de enero, aumentó la tensión en la ciudad dividida de Mostar. Las hostilidades entre las dos comunidades étnicas causaron varias víctimas en la población local. La acción concertada de la Unión Europea, la comunidad internacional y mis representantes apaciguó la situación; el 30 de junio se celebraron elecciones municipales; la comunidad croata de Bosnia no aceptó esos resultados, por lo que continuó la incertidumbre respecto del futuro de Mostar, así como de las repercusiones más amplias para el futuro de la Federación Musulmana Croata. Esa incertidumbre puso en duda la permanencia en Mostar de los observadores de policía de la Unión Europea y de la Unión de Europa Occidental y por esa razón, la Fuerza Internacional de Policía se preparó para asumir funciones de policía civil en la ciudad en caso de que la Unión Europea decidiera retirar a sus observadores.

997. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en su calidad de principal organismo encargado de la coordinación del socorro humanitario y del regreso de los refugiados y las personas desplazadas, ha dispuesto que ese regreso se efectúe de forma voluntaria y gradual. Hasta la fecha, han regresado a sus hogares unas 70.000 personas. El regreso voluntario, no obstante, depende de las condiciones de la seguridad, que a su vez dependen de que se cumplan los aspectos militares del Acuerdo de Dayton y de factores económicos como la existencia de albergue, escuelas, agua e infraestructura de otro tipo. En mayo, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados estimó que sólo podría regresar a sus hogares antes de fin de año la cuarta parte de los 2 millones de refugiados y personas desplazadas. Para facilitar ese regreso, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha organizado servicios de autobús entre las entidades (es decir, la Federación de Bosnia y Herzegovina y la República Srpska) de manera que los refugiados tengan la oportunidad de visitar sus hogares. No obstante, esa iniciativa sigue tropezando con grandes dificultades por la falta de cooperación de las partes.

998. El regreso de los refugiados y las personas desplazadas está estrechamente vinculado a la cuestión de las elecciones, cuya organización y supervisión, con arreglo al Acuerdo de Dayton, competen a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Las elecciones se han previsto para el 14 de septiembre. El 30 de enero se constituyó una Comisión Electoral Provisional de la OSCE

compuesta por siete miembros, así como por representantes de las tres partes. Aunque las condiciones sobre el terreno distan de ser perfectas, la campaña electoral ya ha comenzado en todas las regiones de Bosnia y Herzegovina. El 30 de junio, bajo la supervisión del Administrador de la Unión Europea, se celebraron elecciones locales en Mostar. La renuncia de Radovan Karadžić de los cargos de Presidente de la República Srpska y Presidente del Partido Democrático Serbio, como consecuencia de las gestiones del Alto Representante, la OSCE y los Estados Unidos, eliminó un importante obstáculo para celebrar las elecciones el 14 de septiembre.

999. La reunión que el Consejo de Aplicación de la Paz celebró en Florencia los días 13 y 14 de junio incluyó un examen de mitad de período de los adelantos alcanzados en la aplicación del Acuerdo de Paz. El Consejo se centró en los aspectos civiles del Acuerdo; instó a las partes a colaborar para aplicar efectivamente todas sus disposiciones y pidió a la comunidad internacional que les prestara asistencia en esa tarea.

1000. El 16 de noviembre de 1995, el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 dictó autos de acusación contra los líderes serbios de Bosnia Radovan Karadžić y Ratko Mladić por su responsabilidad directa e individual respecto de las atrocidades cometidas contra la población musulmana de Bosnia en Srebrenica en julio de 1995, tras la caída del enclave en manos de fuerzas serbias de Bosnia. El 11 de julio de 1996, el Tribunal Internacional emitió órdenes internacionales de detención contra Radovan Karadžić y el General Mladić. Es fundamental dar al Fiscal del Tribunal Internacional capacidad y atribuciones para reunir rápida y eficazmente las pruebas necesarias en una forma que haga posible la presentación judicial. Además, los Estados tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias para crear condiciones propicias a fin de que el Tribunal cumpla su cometido y todos los criminales acusados comparezcan ante la justicia.

1001. El fortalecimiento de la Federación es un aspecto fundamental del Acuerdo de Paz. A ese respecto, he expresado mi satisfacción por los acuerdos concertados en Washington el 14 de mayo de 1996, sobre los aspectos básicos de la gestión de los asuntos públicos de la Federación. Entre esos aspectos cabe citar algunas cuestiones fundamentales como las normas en materia de defensa, la estructura económica y política, la libertad de los medios de comunicación y los preparativos de las próximas elecciones. Sin embargo, y a pesar de que parece haber pleno apoyo en el plano intergubernamental, la Federación, para convertirse en uno de los dos pilares fundamentales del Acuerdo de Paz, necesitará una adhesión constante en el plano local.

1002. Mientras tanto, la situación en Bosnia y Herzegovina sigue siendo motivo de profunda preocupación. A pesar de los resultados alentadores de la aplicación de los aspectos militares del Acuerdo, costará grandes esfuerzos avanzar en otras materias. La restricción de la libertad de circulación y la intolerancia demostrada por todas las partes siguen siendo graves obstáculos en el proceso de reconciliación y reconstrucción. El proceso de paz no es aún irreversible. Sigue existiendo el verdadero peligro de que el país se fraccione en sectores étnicos y que acaben por reanudarse las hostilidades en Bosnia y Herzegovina. La comunidad internacional ha de realizar esfuerzos mancomunados y todas las partes deberán cooperar realmente para restablecer el carácter multiétnico de Bosnia y Herzegovina y sobreponerse al dolor y al odio acumulados en los cuatro últimos años.

1003. Después de más de tres años de acción internacional para controlar y resolver el conflicto, sería un error subestimar las dificultades que subsisten en la negociación de las demás medidas previstas en los Acuerdos de Paz. Estoy convencido no obstante de que, siempre y cuando todas las partes estén por fin dispuestas a cooperar en la aplicación del Acuerdo de Paz, existen perspectivas reales de una paz viable y duradera en Bosnia y Herzegovina.

29. Croacia

1004. El 12 de noviembre de 1995, el Gobierno de Croacia y las autoridades serbias locales del antiguo sector Este firmaron el Acuerdo Básico sobre la región de Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental, en virtud del cual se asigna a las Naciones Unidas la función primordial de "gobernar la región". En su resolución 1025 (1995), de 30 de noviembre, el Consejo de Seguridad decidió que el mandato de la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, que se conocería como ONURC, concluyera el 15 de enero de 1996 o en la fecha en que el Consejo adoptara una decisión relativa al despliegue de la UNTAES. Como parte de la reestructuración de la presencia de las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia, el 1º de diciembre de 1995, la ONURC traspasó el mando y el control de sus operaciones militares en el sector Este de su sede a la de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas. El 15 de enero, el Consejo de Seguridad dio por terminado el mandato de la ONURC.

1005. Como consecuencia de esa decisión, todas las unidades militares de las Naciones Unidas y sus correspondientes componentes civiles, incluidos los oficiales de asuntos políticos y humanitarios de la ONURC y la policía civil de las Naciones Unidas, abandonaron los antiguos sectores Oeste, Norte y Sur de Croacia. Así, se redujeron enormemente las posibilidades de la comunidad internacional de supervisar la situación humanitaria y de los

derechos humanos en esas zonas. El personal de las Naciones Unidas encargado de esa tarea se limita actualmente a un pequeño grupo de oficiales del ACNUR y a dos oficiales de derechos humanos del Centro de Derechos Humanos, que prestan apoyo al Relator Especial y al Experto en Desaparecidos. Los últimos funcionarios de asuntos civiles que permanecían en la región abandonaron los antiguos sectores el 17 de enero.

1006. A pesar de las menores posibilidades que tienen las Naciones Unidas de supervisar la situación de los derechos humanos en Croacia, he presentado en febrero y en junio con arreglo a la resolución 1019 (1995), de 9 de noviembre, dos informes al Consejo sobre el particular. En atención a la solicitud formulada por el Consejo en la declaración de su Presidencia de fecha 23 de febrero, la operación sobre el terreno del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otras fuentes, como la Misión de Observación de la Comunidad Europea, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Comité Internacional de la Cruz Roja y organizaciones independientes de derechos humanos, recopilaron la información incluida en esos documentos. En líneas generales, mi evaluación de la situación de los derechos humanos en Croacia es que todo parece indicar que las autoridades croatas aún no han puesto en práctica medidas efectivas para proteger los derechos y velar por el bienestar de la población serbia local.

30. Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES)

1007. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1037 (1996), de 15 de enero, autorizó la creación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES), por un período inicial de 12 meses con la función general de ayudar a las partes a aplicar el Acuerdo básico. El Consejo instó también a los Estados Miembros a que, por conducto de mecanismos nacionales o regionales, tomaran todas las medidas necesarias, entre ellas el apoyo aéreo directo, en defensa de la UNTAES y, según procediera, prestara asistencia para la retirada de ésta y pidió a la UNTAES que, por su parte, cooperara con la IFOR y con el Alto Representante, Carl Bildt. El Consejo decidió también que el componente militar de la UNTAES constaría de una fuerza con un despliegue inicial de hasta 5.000 soldados.

1008. La UNTAES se encarga de verificar la desmilitarización de la región y prestar asistencia al respecto con arreglo al Acuerdo básico; supervisar el regreso de los refugiados y las personas desplazadas a sus hogares; crear un cuerpo de policía provisional y adiestrar a sus agentes, a fin de fomentar el profesionalismo de la policía y de promover la confianza entre todas las comunidades étnicas; vigilar el tratamiento de los delincuentes y el régimen penitenciario; organizar elecciones para los órganos municipales; mantener observadores internacionales en las fronteras internacionales de la región para facilitar la libre circulación de las personas a través de ellas; restablecer el funcionamiento normal de los servicios públicos en la región; verificar que las partes respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales; cooperar con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia en su labor de investigar crímenes de guerra y enjuiciar a sus autores, y facilitar el cumplimiento del compromiso de mantener una paz y una seguridad totales que contrajeron Croacia y las autoridades serbias locales en el Acuerdo básico.

1009. El 17 de enero, el Consejo de Seguridad aprobó el nombramiento de Jacques Klein como Administrador de la Transición en Eslavonia Oriental, con plena autoridad y responsabilidad respecto de los componentes civil y militar de la misión. El 13 de febrero, el Consejo de Seguridad aprobó mi propuesta de nombrar Comandante de la Fuerza al General de División Jozef Schoups.

1010. Se va progresando en la ejecución del mandato de la UNTAES, si bien el principio fue un tanto lento. Las partes en el Acuerdo básico siguen insistiendo en que están dispuestas a cooperar con la UNTAES, a pesar de que al comienzo parecían interpretar el Acuerdo adaptándolo a sus respectivas necesidades y expectativas. La destrucción general de la infraestructura, sumada a la falta de presupuesto y a la lentitud del despliegue de los soldados y los policías, frenó también el progreso y dificultó más de lo esperado el establecimiento de la misión.

1011. El despliegue del componente militar de la UNTAES finalizó el 5 de mayo y su dotación total casi llegó al máximo autorizado de 5.000 efectivos entre tropas de combate y unidades de apoyo. Conforme a lo autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1037 (1996), se concertaron acuerdos con la OTAN y la IFOR para que proporcionaran a la UNTAES apoyo aéreo directo en caso de necesidad.

1012. A pesar de los problemas administrativos y logísticos, el Administrador de la Transición, en consulta con ambas partes, logró constituir en el plazo previsto los comités mixtos de ejecución previstos en el Acuerdo básico. Esos comités, en los que participan representantes de organismos internacionales, se ocupan de temas

diversos, como policía, administración pública, restablecimiento de los servicios públicos, educación y cultura, regreso de los refugiados y los desplazados, derechos humanos, elecciones y registros.

1013. La UNTAES tiene una dotación autorizada de 600 policías civiles de las Naciones Unidas, de los cuales 442 se hallaban en la zona de la Misión al 31 de julio. Se ha avanzado en el adiestramiento de una fuerza provisional de policía integrada por oficiales croatas y serbios del lugar. El 1° de julio de 1996 se constituyó el Cuerpo de Policía de Transición local, que tendrá una dotación aproximada de 1.300 efectivos. En la Academia Internacional de Policía de Budapest se está formando a personal seleccionado de ambas partes, con la ayuda de supervisores de policía civil de las Naciones Unidas y del Programa Internacional de los Estados Unidos para la Asistencia a la Formación en Investigaciones Criminales. En la actualidad, el Cuerpo de Policía de Transición se ocupa primordialmente de mantener el orden público, bajo la dirección del Administrador de la Transición y la supervisión de la policía civil de las Naciones Unidas.

1014. Por lo que respecta al restablecimiento de los servicios públicos, el 7 de mayo volvieron a abrirse la carretera que une Belgrado con Zagreb y el oleoducto del Adriático y el 14 de mayo, después de cuatro años de interrupción, se restableció el servicio de correos entre las zonas administradas por la UNTAES y el resto de Croacia.

1015. A fin de facilitar la labor del componente de asuntos civiles de la UNTAES, que se encarga de los comités mixtos de ejecución y de las relaciones con las autoridades y los ciudadanos locales, se abrieron cinco oficinas regionales en Beli Monastir, Osijek, Vukovar (ciudad), Vinkovci e Ilok. En la actualidad, el componente de asuntos civiles consta de 44 oficiales de asuntos civiles, de los cuales 17 trabajan en la sede de Vukovar y los 27 restantes en oficinas fuera de la sede. Este componente se encarga de dotar de personal a los 15 comités y subcomités mixtos de ejecución que se han puesto en marcha en ámbitos como los de los servicios públicos, la educación y la cultura, la administración pública y los derechos humanos, y de presidirlos y coordinar sus actividades. El 15 de abril se firmó el acuerdo relativo al calendario y a las fórmulas de desmilitarización de la región de Eslavonia oriental.

1016. Este proceso, que había de durar no más de 30 días, entrañaba el desarme y la desmovilización de todas las fuerzas, las unidades y el personal militares, paramilitares y de policía, así como el desmantelamiento de todas sus estructuras de mando, y finalizó el 20 de junio, fecha en la que todo el armamento pesado perteneciente a los serbios locales fue retirado de la región o entregado a la UNTAES. El cuartel general de la UNTAES constituyó un equipo internacional de inspección, en el que participó un

representante de la Sede de Nueva York, encargado de verificar que la desmilitarización se hubiese llevado a efecto. Entre el 24 y el 27 de junio de 1996 se realizaron inspecciones exhaustivas de todos los emplazamientos militares o de policía, tanto presuntos como conocidos. El 27 de junio, en el cuartel general de la UNTAES en Vukovar, se firmó un acta de desmilitarización entre el General de División Schoups, Comandante de las Fuerzas de las UNTAES, y el General Loncar, Comandante del Cuerpo de Ejército de Baranja y Eslavonia oriental.

1017. Sin embargo, se han entregado pocas armas o municiones de pequeño calibre. Tal vez muchas hayan salido de la región, pero es probable que un número considerable de ellas hayan quedado en manos de particulares. Dada la inquietud que sienten algunos residentes de la región con respecto a las condiciones de seguridad a largo plazo, la UNTAES ha ideado un procedimiento para registrar las armas de uso no militar de las personas que tienen la licencia correspondiente.

1018. El componente militar de la UNTAES montó puestos de observación en la zona de separación de las fuerzas croatas y serbias antes y durante el proceso de desmilitarización y supervisó las operaciones de remoción de minas de ambas partes. Asimismo, los soldados de la UNTAES han ayudado a impedir la exportación ilegal de recursos de la región, por ejemplo madera serrada, y el 14 de mayo tomaron el control del yacimiento petrolífero de Djeletovci, que tiene importancia estratégica.

1019. En abril, la División de Asistencia Electoral llevó a cabo una encuesta electoral, y también se desplazó a la región una misión de determinación de las necesidades, que permaneció en ella del 13 al 21 de julio. Los objetivos de la misión de determinación de las necesidades eran analizar y determinar, con el Administrador de la Transición de la UNTAES y las autoridades croatas y serbias competentes, qué condiciones había para organizar elecciones, estudiar el marco general para la organización de las elecciones y preparar un calendario detallado a esos efectos; estudiar la normativa jurídica vigente y decidir si era necesario reformarla; elaborar el presupuesto general y determinar la composición del componente electoral de la operación.

1020. En un plazo de menos de 12 meses, la UNTAES ha avanzado considerablemente en la ejecución de su mandato, aunque no sin tropiezos y dificultades. La falta de ingresos que sufre la región desde que el 16 de abril se cerró el yacimiento petrolífero de Djeletovci ha puesto a los servicios públicos en una situación económica grave, que ha empeorado debido a la tardanza en lograr un acuerdo con las autoridades croatas con respecto a la determinación de las fuentes de financiación de la administración y los servicios públicos locales, conforme a lo que había solicitado el Consejo de Seguridad.

31. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP)

1021. El 30 de septiembre de 1992, los Presidentes de Croacia y de la República Federativa de Yugoslavia firmaron una declaración conjunta en la que reafirmaban su acuerdo de desmilitarizar la península de Prevlaka. Desde que el ejército yugoslavo se retiró totalmente de la zona en octubre de 1992, quedaron acantonados en ella observadores militares de las Naciones Unidas (a la sazón integrantes de la UNPROFOR).

1022. En el informe que presenté al Consejo de Seguridad con fecha 23 de noviembre de 1995, apunté que la situación en los alrededores de la península de Prevlaka había permanecido estable, aunque había habido provocaciones de ambas partes, y señalé que la presencia de los observadores militares de las Naciones Unidas en las zonas de Prevlaka y Dubrovnik había contribuido a aliviar las tensiones. Asimismo señalé que el Gobierno de Croacia no estaba de acuerdo con que la ONURC siguiera desempeñando sus funciones en ese país, con la excepción tal vez de vigilar la desmilitarización de la península de Prevlaka como medida de fomento de la confianza.

1023. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1038 (1996), de 15 de enero de 1996, autorizó a los observadores militares de las Naciones Unidas a seguir verificando la desmilitarización de la península de Prevlaka por un período de tres meses que se prorrogaría por otros tres una vez que el Secretario General le informara de que la prórroga seguiría contribuyendo a que disminuyera la tensión en esa región.

1024. En mi informe de fecha 6 de febrero, comuniqué al Consejo de Seguridad mi intención de mantener 28 observadores militares de las Naciones Unidas en la región de Prevlaka, bajo el mando y la dirección de un jefe de observadores militares que dependería directamente de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Posteriormente, el 12 de marzo, le comuniqué que la MONUP se había convertido en una misión independiente. Por carta de fecha 14 de marzo, el Presidente del Consejo me informó de que este órgano estaba de acuerdo en que se mantuviera el mandato de la MONUP con arreglo al párrafo 1 de la resolución 1038 (1996) y me solicitaba, conforme al párrafo 2 de esa misma resolución, que le presentara un nuevo informe antes de que venciera el mandato de la misión.

1025. En mi informe de fecha 27 de junio, señalé que la situación en la región de Prevlaka había mejorado, habida cuenta de que el personal militar croata se había retirado, de que se habían despejado parcialmente los campos de minas de la zona que controlaban las Naciones Unidas en la parte

croata de la frontera, de que se había retirado el armamento pesado y de que se habían relajado las restricciones a la libertad de circulación en ambos lados de la frontera. Aun admitiendo que la MONUP no podía permanecer indefinidamente en la península de Prevlaka, manifesté que, si era obligada a retirarse prematuramente, cualquiera de las partes podría intentar llenar el vacío dejado por ella. La tensión militar que crearía su partida perjudicaría las negociaciones políticas entre ambas partes. Teniendo presente este factor, así como la solicitud de ambos Gobiernos de que se prorrogara el mandato de la MONUP, recomendé que se procediera a ello hasta el 15 de octubre de 1996, en espera de los resultados de las negociaciones entre las partes. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1066 (1996), de 15 de julio, autorizó a los observadores militares de las Naciones Unidas a que siguieran verificando la desmilitarización de la península de Prevlaka hasta el 15 de enero de 1997.

32. La ex República Yugoslava de Macedonia

1026. Desde el último informe que presenté a la Asamblea, el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la ex República Yugoslava de Macedonia ha confirmado la importante función que desempeña la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP). Dicha función se ha complementado con el Acuerdo Provisional, suscrito entre Grecia y la ex República Yugoslava de Macedonia con los buenos oficios de mi Enviado Personal, el Sr. Cyrus Vance, el 13 de septiembre de 1995. Desde entonces ambos países han continuado intercambiando opiniones en el contexto de lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Provisional y han convenido en continuar sus conversaciones directas, con los buenos oficios del Sr. Vance, en fechas mutuamente convenientes de conformidad con lo dispuesto en la resolución 845 (1993) del Consejo de Seguridad. Los representantes de ambos países celebraron su reunión más reciente el 11 de julio de 1996.

1027. Luego de examinar mi informe de fecha 23 de noviembre de 1995, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1027 (1995), de 30 de noviembre, decidió prorrogar el mandato de la UNPREDEP por un período que terminaría el 30 de mayo de 1996. Al adoptar esa decisión, el Consejo, aunque acogió con beneplácito la positiva función desempeñada por la UNPREDEP, recordó su preocupación por la posibilidad de acontecimientos que socavaran la confianza y la estabilidad en la ex República Yugoslava de Macedonia. El atentado contra la vida del Presidente Kiro Gligorov el 3 de octubre de 1995 había subrayado la fragilidad política del país. Conforme a lo pedido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1027 (1995), presenté un nuevo

informe el 30 de enero de 1996, en el cual hice referencia a los acontecimientos sobre el terreno y a las demás circunstancias que afectaban al mandato de la misión, así como a la evolución de los acontecimientos en la región.

1028. Habida cuenta de ese informe y de mi carta de fecha 6 de febrero dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad, el Consejo aprobó la resolución 1046 (1996), de 13 de febrero, en la que autorizó un aumento de 50 miembros del personal militar de los efectivos autorizados de la UNPREDEP, a fin de mantener la capacidad técnica en apoyo de sus operaciones. El Consejo aprobó también la creación del cargo de Comandante de la Fuerza de la UNPREDEP y me pidió que le presentara un nuevo informe con recomendaciones sobre la composición, los efectivos y el mandato de la misión.

1029. El 1º de febrero, el Consejo de Seguridad concordó en principio con mi recomendación de que la UNPREDEP pasara a ser una misión independiente, sin modificación de su mandato, personal o composición de contingentes. En consecuencia, decidí designar al Jefe de Misión, Sr. Henryk J. Sokalski, en calidad de mi Representante Especial en la ex República Yugoslava de Macedonia y nombrar al General de Brigada Bo Wrangler (Suecia) en calidad de Comandante de la Fuerza.

1030. La UNPREDEP, de conformidad con su mandato, sigue contribuyendo al mantenimiento de la paz y la estabilidad en la ex República Yugoslava de Macedonia. Sus tareas comprenden las funciones de despliegue preventivo, buenos oficios, medidas para fortalecer la confianza, alerta temprana, determinación de los hechos, supervisión y presentación de informes y, también, ciertos proyectos sociales y de desarrollo. Desde la terminación de las actividades de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, la UNPREDEP realiza actividades en las zonas en las que anteriormente había cooperado con la Conferencia y sus diversos grupos de trabajo.

1031. El Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia opina que la presencia de la misión sigue siendo necesaria para mantener la estabilidad del país. El 8 de abril el Gobierno adujo diversos argumentos en sustento de su petición de prórroga de la misión en una carta que me dirigió, en la que se refirió a la fase sensitiva de la aplicación del Acuerdo de Dayton; a las posibles amenazas regionales, especialmente en Kosovo que se encuentra en la proximidad inmediata de la ex República Yugoslava de Macedonia, y a la falta de demarcación de la frontera con la República Federativa de Yugoslavia; a las inadecuadas capacidades de defensa del país mientras continuaban sus gestiones por incorporarse a arreglos de seguridad colectiva y al papel positivo de la UNPREDEP en el proceso encaminado a establecer estructuras democráticas y políticas de buena vecindad.

1032. En mi informe de fecha 23 de mayo, que presenté de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1046 (1996), puse en conocimiento del Consejo de Seguridad el papel positivo desempeñado por la UNPREDEP. Señalé, sin embargo, que su función, como la de todas las operaciones de mantenimiento de la paz en este período de crisis financiera, debía ser objeto de un riguroso examen para determinar si su mandato seguía siendo necesario y, de ser así, si se podía ejecutar con menos recursos. Señalé también que, si bien podían todavía existir algunas amenazas a la estabilidad del país, esas amenazas habían disminuido y ciertamente eran menos graves de lo que habían sido en noviembre de 1992, cuando había recomendado que se desplegara una fuerza preventiva. Sin embargo, opiné que sería imprudente retirar a la UNPREDEP y recomendé al Consejo de Seguridad que el mandato de la Fuerza, con su composición actual, se prorrogara por un período de seis meses. El Consejo, en su resolución 1058 (1996), de 30 de mayo, decidió prorrogar el mandato por un período que terminaría el 30 de noviembre y me pidió que le tuviera informado periódicamente de cualquier acontecimiento sobre el terreno y de toda otra circunstancia que afectara al mandato. El Consejo me pidió también que revisara la composición, los efectivos y el mandato de la UNPREDEP y que le presentara un informe a ese respecto para el 30 de septiembre.

Establecimiento de la paz (Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia)

1033. La Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, constituida en agosto de 1992, debía continuar en funciones hasta que se lograra un arreglo de los problemas de la ex Yugoslavia. Sin embargo, luego de la firma del Acuerdo de Paz, se resolvió que las responsabilidades de la Conferencia Internacional se traspasarían al órgano constituido en virtud del Acuerdo. De acuerdo con las decisiones adoptadas en la Conferencia de Aplicación de la Paz (celebrada los días 8 y 9 de diciembre de 1995) y como indiqué en mi informe al Consejo de Seguridad, la Conferencia se disolvió el 31 de enero de 1996.

1034. Hasta la terminación de sus actividades, el Comité Directivo de la Conferencia Internacional continuaba bajo la copresidencia del Sr. Thorvald Stoltenberg, en representación del Secretario General de las Naciones Unidas, y el Sr. Carl Bildt, en representación de la Unión Europea, y tenía su sede en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. En el período comprendido entre la presentación de mi última Memoria sobre la labor de la Organización y la disolución de la Conferencia, los Copresidentes del Comité Directivo presentaron tres informes respecto de la

Misión de la Conferencia Internacional en la República Federativa de Yugoslavia, que había sido establecida en septiembre de 1994. En cada uno de esos informes se declaró que la República Federativa de Yugoslavia continuaba acatando su compromiso de cerrar la frontera entre su territorio y las zonas de Bosnia y Herzegovina bajo control de las fuerzas de los serbios bosnios. Los Copresidentes presentaron también el último informe semestral sobre las actividades de la Conferencia.

33. Sáhara Occidental

1035. De conformidad con el plan de mi predecesor para el arreglo del conflicto en el Sáhara Occidental, la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) fue creada por el Consejo de Seguridad en su resolución 690 (1991), de 29 de abril de 1991, para organizar y celebrar, con la cooperación de la OUA, un referéndum de libre determinación en virtud del cual el pueblo del Sáhara Occidental elegiría entre la independencia y la integración con Marruecos.

1036. El principal elemento del plan, la cesación del fuego supervisada por la MINURSO, ha sido observado desde que entró en vigor el 6 de septiembre de 1991. De acuerdo con el calendario inicial, el período de transición debiera haber comenzado el mismo día y el referéndum se debiera haber celebrado en enero de 1992. Sin embargo, la identificación de las personas con derecho a ser incluidas en el padrón electoral ha sufrido demoras considerables de resultas de las posiciones sumamente divergentes de ambas partes, el Gobierno de Marruecos y el Frente Popular para la Liberación de Saguia el-Hamra y del Río de Oro (Frente POLISARIO), respecto de la cuestión de la afiliación tribal con el Territorio y del de los solicitantes a ser incluidos en el padrón electoral. Ello ha demorado a su vez los trabajos relacionados con otros aspectos del plan y ha hecho imposible que las Naciones Unidas comiencen el período de transición, que culminará en el referéndum.

1037. En mi informe de fecha 8 de septiembre de 1995, señalé al Consejo de Seguridad que no podía confirmar la fecha del 15 de noviembre como comienzo del período de transición, como el Consejo me había pedido que lo hiciera en su resolución 1002 (1995), de 30 de junio. Como las persistentes dificultades no se pudieron resolver, no hubo un progreso suficiente en el proceso de identificación. Tampoco se habían cumplido hasta esa fecha los objetivos que yo había señalado. A pesar de reiterados llamamientos que el Consejo de Seguridad y yo mismo hicimos a las partes para que permitieran que el proceso avanzara con más celeridad, ambas partes se mostraron renuentes a llegar a una avenencia respecto de cualquier cuestión que, a su juicio, pudiera debilitar su propia posición. Con la idea de hacer un

llamamiento más a las partes para que permitieran una aplicación expeditiva del plan, propuse que se prorrogara el mandato de la MINURSO hasta el 31 de enero de 1996. Si para esa fecha no se cumplían las condiciones necesarias para el comienzo del período de transición, era mi intención presentar para el examen del Consejo otras opciones, incluida la posibilidad del retiro de la MINURSO.

1038. En su resolución 1017 (1995), de 22 de septiembre, el Consejo de Seguridad hizo suya mi recomendación de prorrogar el mandato de la misión hasta el 31 de enero de 1996. El Consejo me pidió que, en estrecha consulta con las partes, elaborara propuestas concretas y detalladas a fin de resolver los problemas que impedían la conclusión del proceso de identificación y que para el 15 de noviembre de 1995 le informara del resultado de mis gestiones a ese respecto. El Consejo me pidió también que para el 15 de enero de 1996 le informara de los progresos logrados en la aplicación del plan y que en dicho informe indicara si el período de transición podría o no comenzar el 31 de mayo.

1039. En una carta de fecha 27 de octubre de 1995 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, propuse procedimientos simplificados para llevar adelante el proceso de identificación, sin menoscabo de la fiabilidad de la identificación ni de los procedimientos de recurso previstos en el mandato de la Comisión de Identificación. El 6 de noviembre el Consejo de Seguridad agradeció mi carta y me pidió que continuara mis contactos con las partes sobre la cuestión y que le informara al respecto para el 15 de noviembre.

1040. El 24 de noviembre informé al Consejo de Seguridad de que el Gobierno de Marruecos consideraba que el procedimiento simplificado que yo había sugerido suponía un apartamiento radical del plan. Por lo tanto, sugerí otro procedimiento que, sin embargo, ninguna de las partes consideró satisfactorio. En vista de las persistentes dificultades, propuse, en mi breve exposición oral ante el Consejo el 15 de diciembre, despachar un Enviado Especial a la región con objeto de superar el estancamiento en el proceso de identificación. En su resolución 1033 (1995), de 19 de diciembre, el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito mi decisión y me pidió que le informara con urgencia de los resultados de las consultas celebradas por el Enviado Especial.

1041. A la sazón, la Comisión de Identificación había entrevistado e identificado a alrededor de 61.000 solicitantes, de un total de 234.000 (180.000 de la parte marroquí, con 90.000 en el Territorio y 90.000 en Marruecos; 40.000 de la parte del Frente POLISARIO, en los campamentos de refugiados cerca de la zona de Tindouf en Argelia; y 14.000 en Mauritania). Ese proceso, comenzado el 28 de agosto de 1994, se interrumpió enteramente el 22 de diciembre de 1995, porque no se pudo llegar a un acuerdo respecto de los

procedimientos para la identificación de un gran número de los solicitantes restantes que eran miembros de grupos tribales saharahuis que, a juicio del Frente POLISARIO, no pertenecían al Territorio.

1042. El 19 de enero presenté al Consejo mi informe sobre las consultas celebradas por mi Enviado Especial, el Sr. Chinmaya R. Gharekhan. De resultados de sus gestiones, el Frente POLISARIO había convenido en reanudar la identificación de solicitantes que fueran miembros de subgrupos tribales (subfracciones) representados en el censo del Territorio de 1974. Sin embargo, no participaría en la tramitación de las solicitudes de tres grupos tribales que no estaban representados por una subfracción en el censo de 1974, pues no podría presentar jeques o suplentes para colaborar en la identificación de esos solicitantes. Además, se opondría enérgicamente a todo intento de identificar a esos solicitantes con la participación de un jeque de una sola parte. Marruecos, por su parte, sostuvo que se debía proceder a la tramitación de todas las solicitudes sin discriminar entre diferentes grupos tribales.

1043. Mi Enviado Especial observó que el plan encomendaba a la Comisión de Identificación la tramitación de todas las solicitudes presentadas en tiempo hábil. Habida cuenta de la insistencia del Frente POLISARIO en que la labor de la Comisión fuera más transparente, el Enviado Especial convino en que la Comisión daría a conocer a ambas partes, en un formato conveniente, la lista de los solicitantes que hasta el momento se hubiera determinado que podían votar, así como la lista de los solicitantes que aún no se hubieran identificado.

1044. Habida cuenta de los resultados de la misión de mi Enviado Especial, sugerí que el Consejo prorrogara el mandato de la MINURSO por cuatro meses, hasta el 31 de mayo de 1996. Hice hincapié, no obstante, en que el punto muerto a que había llegado la situación volvería a presentarse con toda probabilidad pocos meses después de que la Comisión de Identificación hubiera conseguido ultimar la tramitación de todas las solicitudes de conformidad con el acuerdo logrado durante la visita de mi Enviado Especial. Como una segunda posibilidad, sugerí que el Consejo acaso querría decidir que no se podría justificar una nueva prórroga del mandato de la misión y que era preciso preparar planes para una retirada gradual. El 31 de enero el Consejo aprobó la resolución 1042 (1996) en virtud de la cual decidió prorrogar el mandato de la misión hasta el 31 de mayo y me invitó a que, en caso de que no hubiera progresos auténticos hacia la aplicación del plan de arreglo para ese entonces, le presentara para su examen un programa detallado para el retiro gradual de la MINURSO.

1045. El 8 de mayo informé al Consejo de que, como consecuencia de las posiciones de las partes, todos los esfuerzos para lograr que se reanudara el proceso de

identificación se habían visto frustrados. A pesar de que ambas partes mantenían su compromiso con el plan de arreglo, se mantenía el punto muerto a que se había llegado a finales de 1995. Para el Frente POLISARIO, “las subfracciones incluidas en el censo de 1974” no incluían los tres grupos tribales impugnados. En esos grupos el Frente POLISARIO estaba dispuesto a identificar sólo a las personas enumeradas en el censo y a sus familiares inmediatos. Al propio tiempo, insistía en que debía recibir las listas de las personas cuyas solicitudes ya se hubieran tramitado y que se hubiera decidido que tenían derecho a votar. Marruecos, por su parte, se negaba a que se publicaran listas antes de que concluyera el proceso de identificación, alegando que ello iría en contra del plan y que no había contado con el apoyo del Consejo de Seguridad.

1046. Me vi obligado a concluir que no existía la voluntad necesaria de prestar a la MINURSO la cooperación que necesitaba para reanudar y concluir el proceso de identificación en un plazo razonable. En tales circunstancias, me sentí obligado a recomendar que se suspendiera el proceso de identificación hasta que las dos partes dieran muestras convincentes de que estaban dispuestas a reanudarlo y a concluirlo sin más obstáculos, de conformidad con el plan de arreglo, conforme al mandato del Consejo de Seguridad.

1047. La suspensión del proceso de identificación implicó que se retirarían los miembros restantes de la Comisión de Identificación, con excepción de unos cuantos que deberían velar por que el cierre de los centros de identificación y el almacenamiento de los datos de identificación se realizara en debida forma. La suspensión implicaba también la retirada del componente de policía civil, que había colaborado estrechamente con los funcionarios de identificación, salvo por un número reducido de oficiales que mantendrían contactos con ambas partes y planificarían la posible reanudación del proceso de identificación. Los registros de la Comisión de Identificación se enviarían a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para su custodia.

1048. Propuse también que se redujeran en un 20% los efectivos del componente militar de la MINURSO, reducción que no menoscabaría su eficacia operacional para supervisar la cesación del fuego. Propuse también que se mantuviera una pequeña oficina política, dirigida por mi Representante Especial interino, el Sr. Erik Jensen, con una oficina de enlace en Tindouf, para mantener un diálogo con las partes y los dos países vecinos, Argelia y Mauritania, y facilitar toda otra gestión que coadyuvara a resolver las diferencias entre las partes. A ese respecto, di instrucciones a mi Representante Especial interino para que siguiera colaborando con las partes y con los países vecinos a fin de tratar de hallar medidas de fomento de la confianza que pudieran permitir una reanudación de los contactos entre todos los interesados. Entre tanto, recomendé que se prorrogara el mandato de la misión por un período de seis

meses con los efectivos reducidos que se mencionaron *supra*.

1049. En su resolución 1056 (1996), de 29 de mayo, el Consejo de Seguridad apoyó mis propuestas y decidió prorrogar el mandato de la MINURSO hasta el 30 de noviembre de 1996. El Consejo recordó que las partes habían aceptado que la responsabilidad única y exclusiva por la organización y celebración del referéndum incumbía a las Naciones Unidas. Instó a las partes a que demostraran la voluntad política y de cooperación y la flexibilidad necesarias para poder reanudar y concluir rápidamente el proceso de identificación y la aplicación del plan. Instó también a las partes a que cooperaran con las Naciones Unidas en la liberación de los presos políticos saharahuis y el canje de prisioneros de guerra por razones humanitarias, lo antes posible, y a que aceleraran la aplicación del plan de arreglo en su conjunto. El Consejo me pidió que continuara realizando gestiones ante las partes para superar el estancamiento y que le presentara un informe sobre los resultados de mis gestiones para el 31 de agosto y también que le tuviera constantemente informado de todos los acontecimientos importantes al respecto y que le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución para el 10 de noviembre.

1050. Tras la aprobación de la resolución 1056 (1996), mi Representante Especial interino se reunió con los representantes de ambas partes para sugerir un curso de acción respecto de los principales aspectos de la resolución. El 1º de julio el Jurista Independiente, acompañado por el Representante Especial interino, se reunió con funcionarios del Gobierno de Marruecos para efectuar el seguimiento de una lista preliminar de presuntos presos políticos, que ya se había transmitido al Gobierno de Marruecos. El 2 de julio el Jurista Independiente, acompañado por el Representante Especial interino, se reunió con altos funcionarios del Frente POLISARIO respecto de la misma cuestión. Se convino en que el Jurista Independiente visitaría nuevamente la región en agosto. En la misma reunión mi Representante Especial interino examinó extensamente otras cuestiones con el Frente POLISARIO, incluida la reanudación del proceso de identificación. El Frente POLISARIO rechazó firmemente toda posibilidad de identificar a los grupos que no consideraba como “subfracciones” incluidas en el censo español.

1051. Posteriormente mi Representante Especial interino viajó a Argelia, donde se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores, y a Mauritania, donde se reunió con el Presidente, para celebrar consultas respecto de la

reactivación del proceso político en el Sáhara Occidental. Entre tanto, se procedió a la reducción de la escala de la MINURSO como se había previsto.

1052. El 16 de julio informé al Consejo de Seguridad de las reuniones que había celebrado en Yaundé con los Presidentes de Argelia y Mauritania y con el Secretario General del Frente POLISARIO. Informé al Consejo de la preocupación expresada por ambos Presidentes acerca de la retirada de las Naciones Unidas del Sáhara Occidental y de su inquietud respecto de un posible deterioro de la situación si no se le encontraba solución. Había informado a mis dos interlocutores de las constantes gestiones mías y de mi Representante Especial interino por reactivar el proceso político. Destacando la urgencia de la situación, pedí a los miembros del Consejo que prestaran asistencia para encontrar una solución al problema mediante sus propios contactos y consultas bilaterales con las partes.

1053. Al fin de septiembre, el número de observadores militares se habrá reducido de 288 a 232. La reducción final a 230 observadores, el número establecido por el Consejo de Seguridad en la resolución 1056 (1996), se hará efectiva al fin de octubre. Al propio tiempo, desde la suspensión del proceso de identificación, el número de oficiales de policía civil se ha reducido de 44 a 9.

E. Cooperación con organizaciones regionales

1054. En el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas se define el papel que pueden desempeñar los acuerdos y organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La necesidad de adoptar medidas internacionales para mantener la paz y la seguridad internacionales no ha disminuido y, por consiguiente, las Naciones Unidas son objeto de presiones cada vez mayores. La crisis financiera que aqueja a la Organización dificulta aún más una respuesta apropiada, por lo que resulta más importante que nunca que se utilicen con un máximo de eficacia la capacidad y experiencia tanto de las Naciones Unidas como de las organizaciones regionales. A consecuencia de las tendencias señaladas, la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales ha seguido aumentando y, en algunos casos, ha alcanzado niveles considerablemente mayores. En febrero de 1996, convoqué a la segunda reunión de los jefes ejecutivos de las organizaciones regionales que han prestado su cooperación sobre el terreno a las actividades de establecimiento y mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

1. Cooperación con la Organización de los Estados Americanos (OEA)

1055. La cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) ha seguido aumentando desde la presentación de mi última memoria. El Secretario General de la OEA visitó las Naciones Unidas en diversas oportunidades desde que se firmó el acuerdo de cooperación entre las dos secretarías en abril de 1995. Continúa el intercambio de información entre los representantes de ambas Organizaciones, quienes asisten de forma recíproca a sus reuniones respectivas. Por ejemplo, el Director de la División de América del Departamento de Asuntos Políticos representó a las Naciones Unidas en los períodos ordinarios de sesiones 25° y 26° de la Asamblea General de la OEA, celebrados en 1995 y 1996.

1056. El 3 de abril de 1996, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 50/86 B, por la que se renovaba el mandato de la participación conjunta de las Naciones Unidas en la Misión Civil Internacional a Haití (MICIVIH), y la OEA. El Director Ejecutivo de la MICIVIH sigue presentándonos informes tanto a mí como a César Gaviria, Secretario General de la OEA. Asimismo, la OEA y las Naciones Unidas han colaborado en la observación de las elecciones realizadas en Haití en diciembre de 1995.

1057. Otra vital esfera de cooperación entre las dos Organizaciones se presenta en el marco del comité tripartito, establecido por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo y el Secretario General de la OEA, para coordinar determinadas actividades en las esferas económica y social y relativas a la ejecución del Plan de Acción aprobado por la Cumbre de las Américas que se celebró en diciembre de 1994. A raíz de consultas realizadas recientemente entre representantes del Departamento de Asuntos Políticos y la OEA, se ha creado un mecanismo de cooperación y coordinación entre las dos secretarías que permitirá una mayor flexibilidad en esas esferas.

2. Cooperación con la Organización de la Unidad Africana (OUA)

1058. Las Naciones Unidas han seguido fortaleciendo y ampliando su programa de cooperación con la Organización de la Unidad Africana (OUA) en las esferas política, económica y social. Me he mantenido en contacto permanente con el actual Presidente y el Secretario General de la OUA y he celebrado consultas con ellos respecto de diversas cuestiones relativas a África que nos preocupan y

son de interés común, con miras a coordinar nuestros esfuerzos y cooperar en el marco de actividades encaminadas a ayudar a prevenir y resolver conflictos en el continente. Así ha ocurrido, en particular, respecto de Burundi, Liberia, Rwanda y el Sáhara Occidental, y de Sierra Leona y Somalia. Mis Enviados Especiales y Representantes y los del Secretario General de la OUA también mantienen consultas constantes y coordinan sus actividades.

1059. En el contexto de la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, tuve la oportunidad de examinar con diversos dirigentes africanos las necesidades y los objetivos del continente en materia de desarrollo y las formas concretas en que podría prestarse el apoyo que merecen a los países africanos empeñados con valor y determinación en alcanzar la paz, el desarrollo, la democracia y el respeto de los derechos humanos. Seguiré instando a la comunidad internacional a colaborar con África, sus dirigentes y su población y a formar una alianza nueva.

1060. En la décima reunión anual sobre la cooperación entre las secretarías del sistema de las Naciones Unidas y la OUA, celebrada en Addis Abeba en noviembre de 1995, las dos partes analizaron la ejecución de su programa de cooperación de aspectos múltiples y convinieron en adoptar nuevas medidas para reforzar y ampliar el programa. En las esferas de la paz, la seguridad y la democracia, así como respecto de cuestiones económicas y sociales, ambas Organizaciones han formulado y definido modalidades de ejecución del programa de cooperación convenido. Se tiene previsto celebrar nuevas reuniones durante el presente año para evaluar la viabilidad del marco propuesto y los progresos alcanzados en la ejecución de programas concretos y para adoptar conjuntamente decisiones sobre nuevas esferas de cooperación.

1061. Asistí al 33° período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrada en Yaundé en julio de 1996. Al dirigirme a la Asamblea hice hincapié en particular en la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA en la esfera de la diplomacia preventiva y la participación de los Estados miembros de la OUA en las operaciones de mantenimiento de la paz. Ambas Organizaciones también han adelantado mucho en el establecimiento de la Comunidad Económica Africana, el desarrollo de los recursos humanos y la capacitación, la cultura, la alfabetización, la asistencia a los refugiados y la democratización. Además, como ya he señalado fue en el mismo espíritu que puse en marcha el 15 de marzo de 1996 la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, la operación más extensa que jamás hayan coordinado las Naciones Unidas,

encaminada a promover la asociación activa entre los países donantes y los gobiernos e instituciones africanos en apoyo del desarrollo de África.

3. Cooperación con la Comunidad del Caribe (CARICOM)

1062. La cooperación con la Comunidad del Caribe (CARICOM) ha aumentado constantemente desde que la CARICOM fue admitida en calidad de observadora de la Asamblea General en 1992 y se aprobó la resolución 49/141 el 20 de diciembre de 1994. En mi última memoria, expresé mi reconocimiento por el papel especial que había desempeñado la Comunidad en el restablecimiento de la democracia en Haití y, en particular, por la participación de la Comunidad, por primera vez, en una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con la aportación del contingente de la CARICOM a la UNMIH. A raíz de dicha participación, tuve el placer de invitar al Secretario General de la CARICOM a asistir a la reunión sobre el establecimiento y el mantenimiento de la paz, celebrada en febrero de 1996 entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

1063. Con el establecimiento de un sistema más flexible tras el examen de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales se fortalecerá la colaboración con la CARICOM. Acogí complacido la decisión adoptada por los Ministros de Relaciones Exteriores de la CARICOM en su 22ª reunión, celebrada en Jamaica en mayo de 1996, de determinar posibles esferas para alcanzar progresos en ese sentido, como el mantenimiento de la paz, el establecimiento de la paz y actividades en las esferas económica y social. Entretanto, la CARICOM siguió enviando representantes a las conferencias de las Naciones Unidas y a sus reuniones preparatorias y complementarias. Por ejemplo, un funcionario de categoría superior de la CARICOM asistió a la reunión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible relativa a la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebrada en las Naciones Unidas el 24 de abril. Recíprocamente, sigo enviando representantes del más alto nivel a las reuniones en la cumbre de la CARICOM, cuyas deliberaciones me proporcionan orientación.

4. Cooperación en la región europea

1064. El continente europeo contiene un gran número de organizaciones regionales con las que las Naciones Unidas vienen aumentando y fortaleciendo su cooperación en los últimos años. Las Naciones Unidas y la Organización de

Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) habían acordado previamente una división práctica del trabajo relativo a las actividades en Europa y, dentro de ese marco, cada organización ha prestado apoyo a las actividades de la otra. Las dos organizaciones colaboran estrechamente en la ex Yugoslavia, sobre todo en Bosnia y Herzegovina, en el marco del Acuerdo de Dayton por el que se asignan responsabilidades distintas pero complementarias a las Naciones Unidas y a la OCDE. Las Naciones Unidas también han mantenido estrecho contacto con la Organización del Tratado del Atlántico del Norte en el contexto de la misión de la IFOR en Bosnia y Herzegovina y de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental en Croacia.

1065. En lo tocante a la situación en Abjasia (Georgia), la OCDE participó en las actividades de establecimiento de la paz de mi Enviado Especial para Georgia, a quien proporcionó su apoyo. Por otra parte, sigue siendo sumamente eficaz la cooperación entre las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y la UNOMIG. El Grupo de Minsk de la OCDE ha desempeñado un papel rector en las gestiones por resolver la controversia relativa a la región de Nagorno-Karabaj de Azerbaiyán, a las que las Naciones Unidas han prestado apoyo y asistencia. Además, las Naciones Unidas y la OCDE han colaborado en Tayikistán y en diversas esferas entre las que cabe mencionar en especial la vigilancia de elecciones. Otras organizaciones europeas con las que las Naciones Unidas han cooperado durante el período en examen son la Unión Europea, el Consejo de Europa y la Unión de Europa Occidental. En mayo de 1996, tuve el honor de dirigir la palabra al Consejo de Jefes de Estado de la CEI en Moscú.

5. Cooperación con la Organización de la Conferencia Islámica (OCI)

1066. Se mantuvieron consultas periódicas con la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) sobre cuestiones de interés mutuo, en particular la situación en el Afganistán, Bosnia y Herzegovina, Somalia y Tayikistán. Con arreglo a la resolución 49/15 de la Asamblea General, en octubre de 1995 se celebró una reunión de alto nivel entre funcionarios de categoría superior de las secretarías de Organizaciones para examinar medios posibles de fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la OCI en la esfera política, y se convino en que continuaran las consultas con miras a definir los mecanismos de dicha cooperación. En junio de 1996, se celebró en Ginebra una reunión general de representantes de categoría superior de las secretarías de ambas Organizaciones y sus organismos

especializados respectivos para examinar los progresos alcanzados en relación con las nueve esferas (económicas, sociales y técnicas) prioritarias de cooperación existentes y para determinar los medios posibles de consolidar y racionalizar más la cooperación en esas esferas. En cumplimiento de la resolución 50/17 de la Asamblea General, en la reunión general celebrada en Ginebra los funcionarios de categoría superior de los departamentos políticos de las secretarías de las Naciones Unidas y la OCI también examinaron propuestas encaminadas a fortalecer la cooperación en la esfera política formuladas por las dos secretarías. Las dos partes plantearon diversas modalidades para aumentar el intercambio de información, las consultas y la coordinación entre las Naciones Unidas y la OCI y convinieron en celebrar nuevas consultas de alto nivel sobre el particular.

6. Cooperación con la Liga de los Estados Árabes

1067. La cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes se ha fortalecido al poner en práctica ambas organizaciones las propuestas aprobadas en las reuniones conjuntas generales, la última de las cuales se celebró en Viena en 1995. Los proyectos conjuntos en las esferas económica y social han resultado provechosos para el desarrollo de los Estados árabes. En las consultas periódicas sobre cuestiones de interés mutuo celebradas entre funcionarios de todas las categorías se examinaron las modalidades de coordinación y cooperación en lo tocante a actividades relacionadas con la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz. A fin de mejorar aún más las relaciones y continuar las consultas generales, en enero de 1996 realicé la primera visita de un Secretario de las Naciones Unidas a la sede de la Liga de los Estados Árabes en El Cairo.

F. Desarme

1068. Nos encontramos en un momento histórico. El 10 de septiembre la Asamblea General aprobó el texto de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y me pidió, en mi calidad de depositario del tratado, que lo abriera a la firma, en la Sede de las Naciones Unidas, a la brevedad posible.

1069. El consenso político internacional a favor de que se ponga fin permanentemente a los ensayos de armas nucleares cuenta con un apoyo muy amplio. Me propongo ahora abrir cuanto antes el tratado a la firma por todos los gobiernos.

1070. La aprobación del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares representa la culminación de más de un cuarto de siglo de labor concertada por la comunidad internacional. El tratado complementa y amplía el cuerpo del derecho internacional del desarme y la limitación de armamentos. Tiene un gran valor simbólico respecto del compromiso concreto tanto de los Estados que poseen armas nucleares como de los que no las poseen, de alcanzar el objetivo final de contar con un mundo totalmente desnuclearizado. Será un elemento central de la consolidación de la decisión adoptada en 1995 por las partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares respecto de la prórroga indefinida del Tratado y del éxito de los esfuerzos de las partes por cumplir objetivos y principios claramente definidos en lo tocante a la no proliferación nuclear y al desarme nuclear. Es un elemento fundamental para el éxito del fortalecimiento del proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que ha de iniciarse en 1997.

1071. El extenso y riguroso mecanismo de verificación previsto por los negociadores aumenta notablemente el nivel de cooperación internacional en la esfera nuclear. El proceso de negociación del tratado ha mejorado ya la capacidad que tienen los gobiernos que participaron en la prueba y evaluación del sistema de vigilancia internacional para comunicarse entre sí con rapidez y exactitud.

1072. La responsabilidad primordial de la consecución del objetivo doble del futuro tratado de desarme nuclear y no proliferación nuclear recae, en primer lugar y ante todo, en los Estados que poseen armas nucleares. Exhorto a esos Estados a que prosigan de buena fe las negociaciones entre ellos y en los foros internacionales a fin de afianzar su compromiso con un mundo libre de armas nucleares mediante la reducción ulterior de sus arsenales de armas nucleares y de su confianza en ellos para la seguridad.

1073. La adhesión universal al futuro tratado garantizará un régimen más eficaz de prohibición de ensayos. Insto a todos los Estados que poseen armas nucleares y que no las poseen a que firmen el tratado a que adopten las medidas nacionales necesarias para ratificarlo a la brevedad posible a fin de permitir su rápida entrada en vigor.

1074. No obstante, el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no es el objetivo final. Todos los Estados, especialmente los Estados que poseen armas nucleares, deben redoblar sus esfuerzos por promover la adopción de nuevas medidas sustantivas de desarme nuclear que acerquen más a la comunidad internacional a la consecución de su objetivo de contar con un mundo libre de armas nucleares.

1075. Al designar al Secretario General futuro depositario del tratado, los negociadores del tratado han reconocido la función institucional de la Organización de depositaria imparcial de instrumentos jurídicos internacionales. En nombre de la Organización, me comprometo a cumplir los deberes de promover y vigilar la adhesión al tratado, de divulgar información sobre los adelantos alcanzados y de apoyar a las partes en las etapas iniciales de la creación de la organización que ha de encargarse de su ejecución.

1076. Otros dos importantes mecanismos multilaterales a largo plazo en la esfera nuclear han fortalecido y reforzado el amplio consenso a favor del desarme nuclear y el régimen mundial de no proliferación nuclear: el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares en el Asia Sudoriental y el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África (Tratado de Pelindaba), firmados el 15 de diciembre de 1995 y el 11 de abril de 1996, respectivamente. A tales adelantos se sumó la firma, el 25 de marzo de 1996, de los Protocolos del Tratado de 1986 sobre la zona desmilitarizada del Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga) por los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con lo que los cinco Estados poseedores de armas nucleares pasaron a ser partes en el Tratado.

1077. La creación de zonas libres de armas nucleares representa un paso hacia la consecución del objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Con la firma de los dos tratados mencionados, dos extensas partes de la superficie de la Tierra han quedado libres del desarrollo, el ensayo, el despliegue, el almacenamiento, la transferencia y el empleo de armas nucleares. Después del Pacífico Sur y América Latina y el Caribe, ocupan los lugares tercero y cuarto entre las zonas libres de armas nucleares y con gran densidad de población. Con la inclusión de la Antártida, todo el hemisferio meridional queda ahora libre de armas nucleares.

1078. Es evidente que cada vez se frena más la carrera de armamentos nucleares. Paralelamente al éxito obtenido en el plano multilateral, los Estados Unidos y la Federación de Rusia vienen reduciendo sus armas nucleares estratégicas diariamente y según lo prescrito por el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I). La ratificación del Tratado sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas (START II) por los Estados Unidos en enero de 1996 debe servir de aliciente a la Federación de Rusia para que haga lo propio a fin de que las dos Potencias puedan proceder a la reducción de sus armas nucleares hasta los límites convenidos de 3.000 a 3.500 armas para el año 2003. En febrero de 1996, Francia anunció reducciones de sus fuerzas nucleares, cerró una instalación de producción de uranio apto para las armas y cesó la producción de dicho material fisionable.

1079. No obstante, siguen existiendo acumulaciones de miles de armas nucleares. Además, la vasta acumulación de material fisionable apto para las armas nucleares continúa planteando graves riesgos para la población y el medio ambiente mundiales. No se han eliminado la amenaza de accidentes relacionados con las armas nucleares, el contrabando de material nuclear apto para las armas ni diversas formas de terrorismo nuclear. La conmemoración del décimo aniversario del desastre de Chernobyl en abril de 1996 fue un grave recordatorio de los efectos duraderos del accidente nuclear relacionado con instalaciones nucleares con fines pacíficos y del terror y la destrucción que podrían desencadenar acontecimientos análogos en el futuro. Los acuerdos alcanzados entre las principales Potencias en la Cumbre de Moscú sobre la seguridad nuclear, celebrada en abril de 1996, relativos al mejoramiento del control, la gestión y el resguardo de las acumulaciones de armas nucleares y de material para armas nucleares fueron medidas acertadas.

1080. Las gestiones encaminadas a la consecución ulterior del objetivo del desarme nuclear completo van de la mano con los intentos por asegurar la no proliferación de otras armas de destrucción en masa. Han transcurrido cerca de cuatro años desde la firma de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. La entrada en vigor de la Convención está retrasada. Las disposiciones relativas a la transparencia, la consulta y la cooperación mediante el intercambio de información y las notificaciones respecto de las acumulaciones existentes, los planes detallados y los plazos para su destrucción y los mecanismos rigurosos de verificación previstos en la Convención no pueden entrar en vigor por cuenta propia. En dos oportunidades me he dirigido por escrito a los Estados Miembros instando a los Estados que no lo hayan hecho aún a que ratifiquen la Convención cuanto antes.

1081. Con el fin de fortalecer el régimen de no proliferación de todas las armas de destrucción en masa, los expertos han logrado progresos constantes en la verificación internacional eficaz, fiable y equitativa de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

1082. La transparencia en materia de armamentos ha pasado a ser un método aceptado y eficaz de aumento de la confianza regional e internacional. Desde su creación en 1992, el Registro de Armamentos Convencionales ha resultado ser un instrumento útil en dicho proceso. Se ha mantenido un nivel importante de participación de los Estados Miembros en el Registro. Durante tres años consecutivos se ha contado con un registro público de la información sobre la transferencia de los principales sistemas de armas y los proveedores y destinatarios más

importantes. Se han simplificado los procedimientos para los numerosos Estados que no tienen información que presentar. No obstante, la participación todavía no es universal. Los gobiernos y la Secretaría han desplegado esfuerzos en diversas regiones encaminados a fomentar una mayor participación en el Registro. Distintos foros regionales han seguido considerando la posibilidad de establecer registros de armas que se refieran a armas de especial preocupación para ellos.

1083. Ha habido un aumento de la actividad innovadora y creativa denominada “microdesarme” para resolver los problemas en la esfera de las armas convencionales. En el año transcurrido he utilizado ese término con frecuencia para distinguirlo de los temas relacionados con el desarme tradicional a los que se dedicó la mayor parte del programa de las Naciones Unidas durante la guerra fría, dominado como estuvo dicho período por las armas de destrucción en masa y los principales sistemas de armas convencionales. Las armas de pequeño calibre y las armas ligeras, incluidas las minas terrestres, son en la actualidad los instrumentos preferidos en los conflictos entre Estados, los disturbios civiles, las insurrecciones, las rebeliones, etc. El final de la guerra fría ofrece una oportunidad sin precedentes para que las Naciones Unidas intervengan en este frente a fin de limitar la producción, el comercio, el almacenamiento y el empleo de armas de pequeño calibre y armas ligeras.

1084. En marzo de 1996, se organizó en la ciudad de Tombuctú (Malí) un despliegue simbólico sobre el desarme y el establecimiento de la paz. En una ceremonia dramática denominada la “Llama de la paz”, se roció de gasolina y se prendió fuego a una pila de 3.000 armas de pequeño calibre, entre ellas, fusiles, lanzagranadas y ametralladoras, entregadas por los ex combatientes en la zona septentrional del país. Con la ceremonia, organizada conjuntamente por las Naciones Unidas y el PNUD, se cumplió una parte del acuerdo de paz concertado en 1995 entre el Gobierno de Malí y el Mouvement et Fronts Unis de l’Azawad. Constituía un ejemplo alentador de lo que puede alcanzarse cuando colaboran los diversos agentes y componentes del proceso de paz.

1085. El PNUD ha centrado sus actividades en el restablecimiento y el desarrollo de la economía de Malí, sobre todo en las regiones menos adelantadas donde la marginación económica ha contribuido a los violentos disturbios políticos. Se organizó el acuartelamiento de los soldados desmovilizados y se dieron oportunidades de empleo remunerado a los jóvenes ex soldados, quienes probablemente no habían conocido otra cosa que la guerra

a lo largo de sus cortas vidas. Las Naciones Unidas ayudaron a buscar las fuentes de proliferación de armas de pequeño calibre en Malí, sugirieron la forma en que se podían reunir las armas y propusieron medios para fortalecer la seguridad del país.

1086. Para que el microdesarme obtenga resultados, debe ocuparse de los aspectos de la seguridad que son de interés directo y práctico para los Estados dentro de determinadas regiones. En julio, 11 Estados centroafricanos firmaron un pacto de no agresión. La ceremonia de firma del pacto, a la que asistí durante mi visita a Yaundé relacionada con la Reunión en la Cumbre de la OUA, representó en sí una expresión de confianza entre los miembros de una región tensa e inestable. En el proceso que condujo a la concertación y firma del pacto el eje fue el Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central. El Comité ha promovido entre sus miembros el diálogo sobre cuestiones regionales, el intercambio de información, reuniones de funcionarios gubernamentales encargados de la seguridad y la defensa y otras medidas específicas. Es preciso que se siga alentándolo y prestándole apoyo.

1087. La proliferación de armas de pequeño calibre y armas ligeras, sobre todo su comercio clandestino, puede debilitar la estabilidad y seguridad de los Estados, en especial los Estados pequeños y, en consecuencia, incluso desestabilizar toda una región. En mayo de 1996, tras tres años de actividad de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, se preparó un conjunto de directrices recomendadas para controlar las transferencias internacionales de armas y erradicar el tráfico ilícito de armas. En junio de 1996, un grupo de expertos gubernamentales inició un estudio a fondo sobre la índole y las causas de las excesivas acumulaciones y transferencias de armas de pequeño calibre y armas pequeñas, y los medios para reducir las. La labor del grupo ofrece posibilidades de ser un llamamiento a la reducción y el control de esta nueva carrera de armamentos.

1088. En otras secciones de la presente memoria se examinan en detalle las inquietantes cuestiones humanitarias relacionadas con el empleo excesivo e indiscriminado de minas terrestres. La Organización seguirá concediendo prioridad a la solución de este problema. La única opción es la proscripción permanente de esta arma de destrucción en masa de efecto retardado. Durante el año transcurrido siguió aumentando el número de Estados que han proclamado la prohibición permanente de la transferencia de minas terrestres antipersonales. Varios Estados han llegado incluso a comprometerse a prohibir toda producción,

desarrollo, almacenamiento y empleo de minas terrestres antipersonales y a destruir las acumulaciones existentes.

1089. Han concluido los trabajos de la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Se revisó el Protocolo II sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos, a fin de incluir los conflictos internos, las disposiciones sobre la transferencia de minas terrestres y nuevas restricciones al empleo de minas, disposiciones que en algunos casos sentaban precedentes en la esfera del derecho internacional del desarme. Reviste una importancia especial para la Organización que se respeten plenamente las disposiciones relativas a la protección de las fuerzas de paz y humanitarias de las Naciones Unidas contra los efectos del emplazamiento en masa de minas.

1090. Por otra parte, también he señalado claramente mi decepción ante los resultados de la Conferencia encargada del examen: las disposiciones revisadas distaron mucho de la prohibición completa, posición que apoyaban las Naciones Unidas, sus organismos, las organizaciones no gubernamentales y el CICR, al igual que 34 Estados Miembros. Tengo la esperanza de que las conferencias anuales convenidas por los Estados partes mantengan el impulso obtenido para el fortalecimiento mayor del Protocolo II.

1091. La Conferencia encargada del examen logró el éxito en otra esfera que se ha comentado menos. Los Estados partes aprobaron un nuevo Protocolo Adicional IV de la Convención, en el que convinieron prohibir el empleo y transferencia de armas láser cegadoras antipersonales. Cabe reconocer que el nuevo instrumento prohibió esas armas antes de que se les desplegara. Representa un adelanto modesto pero importante en la esfera del derecho humanitario y del desarme. Conviene que vaya seguido de restricciones más enérgicas en relación con la utilización del láser para fines bélicos.

1092. En abril se iniciaron en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas las conversaciones relativas a la convocación del próximo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que continuaron en julio del presente año en la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme. El período de sesiones podría centrar la atención mundial en los cambios y la evolución en materia de desarme multilateral, limitación de armamentos y seguridad internacional a los niveles de macrodesarme y microdesarme. Parece existir un deseo general de convocar esta reunión, aunque las fechas no se han precisado aún. Para el éxito de la reunión, será importante contar con un ambiente político mundial propicio; los resultados de los

preparativos podrán ser el mejor indicador de cuándo convenga celebrarla. El objetivo principal debe ser garantizar que el período extraordinario de sesiones, que ha de entrañar la movilización de recursos, no sólo represente una contribución constructiva a las deliberaciones internacionales en esta esfera, sino también un adelanto de la cooperación multilateral para el desarme.

G. Consolidación de la paz después de los conflictos

Estrategias

1093. El objetivo fundamental de la consolidación de la paz después de los conflictos es evitar la reactivación de un conflicto al que se ha puesto fin. Para ello se intenta atajar las causas políticas, económicas, sociales y humanitarias de la controversia que dio lugar al conflicto armado y, de ese modo, consolidar la paz. Constituye una actividad a largo plazo que va más allá del imperativo inmediato de poner fin a la conflagración, ya que de lo que se trata es de establecer gradualmente las condiciones necesarias para que no se reemprenda la lucha armada.

1094. La consolidación de la paz después de los conflictos constituye un proceso complejo. La función del Secretario General es dar las indicaciones necesarias para que los recursos de todo el sistema de las Naciones Unidas contribuyan de manera integrada al logro de un objetivo político concreto.

1095. Al igual que ocurre con las actividades de establecimiento y de mantenimiento de la paz que realiza la Organización, la consolidación de la paz no es una terapia que las Naciones Unidas puedan imponer a un paciente que se resiste a ello. Las cuestiones que se plantean suelen ser delicadas, particularmente cuando se trata de conflictos internos. Las Naciones Unidas únicamente pueden intervenir si así lo desean el gobierno o gobiernos de que se trate. Aunque en algunas ocasiones el Secretario General está facultado para sugerir a los gobiernos ciertas medidas que pueden resultar útiles, la consolidación de la paz después de los conflictos no constituye un servicio que se puede o debe imponer a los Estados Miembros.

1096. En los últimos años las Naciones Unidas han hecho acopio de una experiencia considerable por lo que respecta a su colaboración con los gobiernos en la preparación y realización de actividades de consolidación de la paz después de los conflictos. En el marco de esa experiencia se han delimitado cuatro funciones que las Naciones Unidas pueden desempeñar al respecto.

1097. La primera función, que se inserta en el contexto general de la alerta temprana, consiste en determinar en qué situaciones las Naciones Unidas podrían prestar una ayuda eficaz a las partes en un conflicto ya concluido a los efectos de la adopción de medidas encaminadas a reducir las posibilidades de que se reavive dicho conflicto. La segunda función consiste en aportar ideas acerca de la forma que podrían adoptar esas medidas y examinarlas con el gobierno o gobiernos de que se trate. La tercera función, siempre y cuando que el gobierno correspondiente se avenga a ello, consiste en estimular a los programas, fondos, oficinas y organismos del sistema de las Naciones Unidas y convencerlos de que las actividades propuestas valen la pena y corresponden al ámbito de sus respectivos mandatos. La cuarta función consiste en examinar en qué medida las actividades de consolidación de la paz acordadas sirven al objetivo político de reducir el riesgo de una reactivación del conflicto.

1098. La diplomacia preventiva tiene sus límites; con demasiada frecuencia las controversias se reavivan y desembocan en conflictos antes de que puedan adoptarse medidas efectivas para atajarlas. En esos casos, las Naciones Unidas no deben cejar en su empeño de lograr una paz duradera. La experiencia de los últimos años ha puesto de manifiesto la importante contribución de dos actividades concretas a tal efecto: la asistencia electoral y la remoción de minas.

Asistencia electoral

1099. Durante el período comprendido entre agosto de 1995 y julio de 1996, las Naciones Unidas recibieron 25 nuevas solicitudes de asistencia electoral procedentes de Albania, Argelia, Armenia, Bangladesh, Benín, Cabo Verde, el Chad, Camboya, las Comoras (dos solicitudes), Guinea Ecuatorial (dos solicitudes), Guyana, Kirguistán, Nicaragua, el Níger, la República Dominicana, Rumania, Santo Tomé y Príncipe (dos solicitudes), el Sudán, Uganda, el Yemen, el Zaire y la Autoridad Palestina. Además, el 15 de enero de 1996 el Consejo de Seguridad estableció la UNTAES (resolución 1037 (1996)), a la que se encomendó el mandato de organizar elecciones, prestar asistencia para su realización y certificar los resultados (véase el gráfico 21).

1100. Por otra parte, las solicitudes recibidas antes de agosto de 1995 dieron lugar a que se prestara asistencia a Azerbaiyán, el Brasil, Côte d'Ivoire, Fiji, el Gabón, Gambia, Haití, Liberia, México, Mozambique, Panamá, el Perú, la República Unida de Tanzania, Sierra Leona y Uganda, así como a las misiones de las Naciones Unidas en Guatemala y el Sáhara Occidental. No se pudo prestar asistencia en nueve casos: Albania, Benin, Cabo Verde, Guinea Ecuatorial (una solicitud), la República Dominicana, Rumania, Santo Tomé y Príncipe, el Sudán y la Autoridad Palestina. En el momento de la conclusión de este informe se estaban examinando las solicitudes de Armenia, Camboya, Nicaragua, el Yemen y el Zaire.

1101. El tipo de asistencia electoral que se proporciona varía en función de las solicitudes recibidas y de los recursos de que se dispone. De conformidad con las directrices facilitadas a los Estados Miembros, se optó por "la coordinación y el apoyo" en los casos de Azerbaiyán, el Chad, las Comoras, Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Kirguistán, la República Unida de Tanzania y Sierra Leona.

Se prestó asistencia técnica a Bangladesh, el Brasil, el Chad, las Comoras, Fiji, Guinea Ecuatorial, Gambia, Guyana, Haití, Kirguistán, Liberia, México, Mozambique, el Níger, Panamá, el Perú, Sierra Leona y Uganda. Se procedió al “seguimiento e información” (observación a corto plazo) en los casos de Argelia y Uganda. Está previsto recurrir a la verificación en Liberia (actualmente en suspenso), al tiempo que se están preparando actividades de “organización de elecciones y asistencia para su celebración” en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental.

1102. Los casos indicados —Azerbaiyán, Haití y Sierra Leona— son ilustrativos de los diferentes tipos de asistencia electoral que prestaron las Naciones Unidas el año pasado.

1. Azerbaiyán

1103. En junio de 1995, Azerbaiyán solicitó asistencia de las Naciones Unidas y de la OSCE a los efectos de la organización de las elecciones parlamentarias previstas para el 12 de noviembre de 1995. A finales de junio de 1995 se desplazó a Azerbaiyán una misión conjunta de las Naciones Unidas y la OSCE de evaluación de las necesidades. En el marco de la cooperación previamente arbitrada a los efectos de la observación de las elecciones a la Asamblea Nacional de Armenia el 5 de julio de 1995, las Naciones Unidas y la OSCE establecieron una misión conjunta en Azerbaiyán a la que se encomendó observar el proceso electoral y coordinar y prestar apoyo a las actividades de los observadores internacionales.

1104. La misión estableció su sede en Bakú, de la que dependían las oficinas regionales de Ganja y Nakhichevan, y envió observadores a las ciudades y pueblos del país para seguir el proceso electoral, lo que incluía la inscripción de los candidatos, la campaña electoral y los preparativos de la votación. Ese día, la misión desplegó más de 100 observadores internacionales procedentes de 25 países; más de 20 observadores internacionales se desplazaron para seguir la segunda vuelta de las elecciones en 20 distritos, celebrada el 26 de noviembre. La misión emitió dos comunicados de prensa: el primero antes del día de la votación y el segundo una vez conocidos los resultados de la primera vuelta.

2. Haití

1105. Habida cuenta de la solicitud formulada por el Gobierno de Haití, las Naciones Unidas establecieron un equipo técnico como parte de la UNMIH para prestar asistencia técnica al Consejo Electoral Provisional. La asistencia incluía, entre otras cosas, la preparación de un presupuesto para las elecciones y la coordinación del apoyo financiero mediante un fondo fiduciario de las Naciones

Unidas establecido a tal efecto; la preparación de un plan operativo y logístico y la prestación de asistencia para su ejecución; el apoyo a la preparación de un plan de comunicaciones y un plan de despliegue para la inscripción y los períodos de votación. Además, el equipo técnico coordinó un amplio programa de educación cívica que corrió a cargo de varias organizaciones. Se celebraron elecciones legislativas en junio, agosto y septiembre de 1995 y elecciones presidenciales en diciembre de ese mismo año.

3. Sierra Leona

1106. La asistencia electoral de las Naciones Unidas a Sierra Leona culminó con las elecciones presidenciales y parlamentarias celebradas el 26 de febrero de 1996. El 15 de marzo de 1996 tuvo lugar la segunda vuelta de las elecciones presidenciales. La solicitud inicial de asistencia electoral se recibió en 1994 y, tras el envío de una misión de evaluación de las necesidades, el PNUD preparó un proyecto de prestación de asistencia técnica a la Comisión Electoral de Sierra Leona. En 1995 la División de Asistencia Electoral organizó dos conferencias de donantes en Nueva York y se enviaron al país expertos en varios ámbitos, como los sistemas electorales y la organización de elecciones. A raíz de la decisión adoptada por el Gobierno de Sierra Leona de invitar a observadores internacionales a las elecciones, las Naciones Unidas establecieron una pequeña secretaría en Freetown para que realizara actividades de coordinación y de prestación de apoyo a los observadores internacionales que iban a estar presentes en la etapa final del proceso electoral.

Remoción de minas

1107. La crisis internacional de las minas terrestres ha cobrado dimensiones de gran envergadura. Las Naciones Unidas estiman que hay sembradas entre 80 y 100 millones de minas terrestres y otras tantas almacenadas en distintos lugares del mundo. Solamente el pasado año el número de países y territorios afectados ha aumentado de 65 a 69. Todos los meses hay 2.000 personas que quedan inválidas o mutiladas por accidentes con minas terrestres mientras realizan sus actividades cotidianas.

1108. Para hacer frente a esta situación de emergencia, el Departamento de Asuntos Humanitarios continuó desempeñando su función de centro de coordinación de la remoción de minas en las Naciones Unidas, para lo cual procedió a aportar fondos, a realizar actividades de coordinación y de supervisión de programas y a establecer nuevas iniciativas. El Departamento colaboró estrechamente con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, otros departamentos y organismos de las Naciones Unidas que

realizaron actividades en ese ámbito, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y gobiernos a los efectos de impulsar la capacidad de remoción y establecer programas nacionales viables. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está haciendo frente al problema de las minas por tratarse a la vez de un objetivo que se le ha encomendado y una cuestión de seguridad para las fuerzas de mantenimiento de la paz. Además, el Departamento de Asuntos Humanitarios desempeña una importante labor de difusión del llamamiento que hice para que se prohibiera la fabricación, el almacenamiento, la transferencia y la utilización de minas terrestres con objeto de atajar el problema de raíz.

1109. En apoyo de los programas se facilitaron fondos con cargo a las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz y diversos fondos fiduciarios, incluido el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a la remoción de minas, actividad esta para la que se hubiese carecido de fondos suficientes de no haberse constituido el Fondo. Durante el período sobre el que se informa, se aportaron recursos del Fondo Fiduciario para seis programas por un monto total de 6 millones de dólares. En 1995 comenzó a constituirse la Capacidad de reserva de las Naciones Unidas para la remoción de minas, a la que más de 13 Estados Miembros se comprometieron a aportar servicios y equipo.

1110. Los Departamentos de Asuntos Humanitarios y de Operaciones de Mantenimiento de la Paz siguieron preparando los diferentes componentes de la Base central de datos sobre minas terrestres de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es difundir información mundial sobre los campos minados y los accidentes con minas. Se está creando un sistema común de levantamiento de mapas informatizado y, con objeto de lograr que ese recurso fundamental se divulgara al máximo, se recurrió a la World Wide Web para incluir parte de esa base de datos en la Internet.

1111. El Comité Permanente entre Organismos decidió preparar una lista exhaustiva de fabricantes de minas y de sus empresas filiales para dar a conocer los nombres de las entidades que se benefician del comercio y la venta de minas terrestres.

1112. Durante el período sobre el que se informa, los Departamentos de Asuntos Humanitarios y de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se encargaron de los programas del Afganistán, Angola, Bosnia y Herzegovina, Croacia (un programa), Eslavonia oriental (un programa), Mozambique y Rwanda, al tiempo que realizaron aportaciones a los programas de Camboya y la República Democrática Popular Lao. Por otra parte, concluyó un programa de un año de duración en el Yemen. Las necesidades de los programas varían en función de la estructura, las dimensiones, la

organización local, las fuentes de financiación y la ejecución de las operaciones reales sobre el terreno.

1113. El Programa de Remoción de Minas de la Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria para el Afganistán, que se puso en marcha en 1989, es el programa internacional de remoción de minas más antiguo al que prestan apoyo las Naciones Unidas. El programa se ha desarrollado hasta el punto de que hay 2.925 personas contratadas en su mayoría por seis organizaciones no gubernamentales afganas, una organización internacional no gubernamental y un organismo de socorro de la República Islámica del Irán. Durante el período que se examina, se han eliminado 109.754 minas, se han destruido 215.764 artefactos explosivos sin detonar y se ha facilitado información sobre el peligro de las minas a alrededor de 2,5 millones de ciudadanos.

1114. Angola es probablemente el país con la máxima concentración de minas del mundo. Cuando las Naciones Unidas comenzaron sus actividades de remoción de minas en varias provincias, los partidos angoleños mostraron su renuencia a comenzar la realización de actividades similares y, al parecer, sus tropas optaron por intensificar la siembra de minas. No obstante, habida cuenta de la mejora de la situación militar y política de 1996, se procedió a la realización de una amplia labor de remoción de minas y de reconstrucción de puentes y carreteras que corrió a cargo de secciones de ingeniería y de tendido de puentes de la UNAVEM III, de MECHEM, empresa con sede en Sudáfrica que concertó un contrato con las Naciones Unidas, y de varias organizaciones no gubernamentales. A finales de julio se habían eliminado más de 80.000 minas, se habían limpiado y reconstruido 4.150 kilómetros de carreteras y se había comprobado que había otros 4.100 kilómetros de carreteras sin minas ni artefactos explosivos sin detonar. Se están realizando tareas de vigilancia en todo el país para detectar zonas peligrosas y demarcarlas con la máxima precisión posible. Esas actividades constituyen elementos fundamentales de apoyo al proceso general de paz, lo que fomenta, entre otras cosas, la libre circulación de personas en Angola.

1115. Además, Angola ha realizado importantes progresos con miras a la creación de estructuras nacionales de remoción de minas y de concienciación sobre los peligros de las minas. El Gobierno ha creado el Instituto Nacional para la Remoción de Explosivos, que oportunamente asumirá la dirección de los programas sobre minas de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Por el momento, la Oficina Central de Remoción de Minas, creada por el Departamento de Asuntos Humanitarios en 1994, colabora estrechamente con el Instituto para coordinar el programa de acción nacional sobre minas.

En colaboración con el Instituto, la Oficina Central de Remoción de Minas preparó un plan nacional en cuyo marco 18 brigadas realizarían actividades de remoción de minas en cuatro regiones de Angola y tendrían su sede nacional en Luanda. En diciembre de 1996 se habrá capacitado a 550 especialistas en remoción de minas y actividades de apoyo, número que la Oficina espera se eleve a 700 en 1997. En Luanda se inauguró la Escuela Central de Capacitación en Remoción de Minas, establecida por la UNAVEM III, en la que se ha impartido capacitación a varios grupos de especialistas angoleños; éstos han comenzado a realizar operaciones en distintas partes del país bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El programa continuará desarrollándose hasta comienzos de 1997 bajo la dirección del Comandante de la UNAVEM III y, a partir de entonces, pasará a depender gradualmente del Instituto Nacional para la Remoción de Explosivos.

1116. Cuando concluyó el mandato de las fuerzas de mantenimiento de la paz en Bosnia y Herzegovina, los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Asuntos Humanitarios realizaron una labor de coordinación con otras entidades clave, incluidos el Banco Mundial, el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, la UE, la Oficina del Alto Representante, la IFOR y el ACNUR a los efectos de establecer un centro de remoción de minas bajo los auspicios de las Naciones Unidas que se encargaría de seguir realizando actividades de remoción de minas hasta que pudiera establecerse un programa nacional para eliminar los 3 millones de minas terrestres que se calcula hay en el país. El Centro, constituido en marzo de 1996 por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, está encargado de asesorar y prestar asistencia al Gobierno con miras a la elaboración y el establecimiento de un programa nacional de remoción de minas, realizar actividades de coordinación en materia de remoción de minas y centralizar la información sobre minas terrestres; el 1º de junio la dirección del programa del Centro pasó a depender del Departamento de Asuntos Humanitarios. En una escuela de formación profesional de Brus se está impartiendo capacitación a equipos operativos para que colaboren con las oficinas regionales del Centro en la Federación y en la República Srpska. El objetivo que persiguen las Naciones Unidas es transferir todas las funciones de remoción de minas a las autoridades bosnias lo antes posible.

1117. El Centro Camboyano de Remoción de Minas, entidad estatal desde septiembre de 1993, continuó realizando progresos a todos los niveles merced a los recursos económicos de un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional. En junio de 1996 el Centro daba empleo a 1.800 camboyanos, integrados en 48 secciones de remoción de minas, 18 equipos de marcado de minas, 15 equipos de

desactivación de artefactos explosivos y dos equipos móviles de concienciación sobre el peligro de las minas.

1118. Las actividades de concienciación sobre el peligro de las minas a nivel nacional incluyeron el establecimiento de un Día Nacional de concienciación sobre el peligro de las minas, organizado en Phnom Penh y tres provincias, la colocación de carteles sobre los peligros de las minas en todo el país y la inclusión de un espacio sobre los peligros de las minas en la televisión y la radio nacionales. Las tareas de verificación de la situación de los campos de minas avanzaron a buen ritmo, ya que se inspeccionaron 355 zonas que se sospechaba estaban minadas en las provincias de Siem Reap, Kampot, Takeo, Kampong Speu, Kampong Chang y Sihanoukville. En los últimos cuatro meses, el Centro Camboyano de Remoción de Minas limpió 2,8 kilómetros cuadrados y destruyó 2.315 minas y 5.628 artefactos explosivos sin detonar. Tras las minuciosas inspecciones realizadas en los dos últimos años, se estima que el número de minas en Camboya ha disminuido de 10 millones a una cifra que se situaría entre los 4 y los 6 millones. No obstante, alrededor de la mitad del país está sembrada de minas terrestres, las cuales constituyen una onerosa carga para la agricultura y la infraestructura médica.

1119. Se calcula que en Croacia hay sembradas 3 millones de minas terrestres como consecuencia de la generalización del conflicto en la ex Yugoslavia. El 1º de junio el Departamento de Asuntos Humanitarios asumió la dirección del Centro de Remoción de Minas de Zagreb, el cual está encargado de reunir, cotejar y difundir información sobre los campos de minas y de impartir capacitación sobre los peligros de las minas. Además, el Centro está ayudando al Gobierno a establecer un programa general sobre remoción de minas de ámbito nacional. Se calcula que hay 60.000 minas terrestres en Eslavonia oriental. Se creó un Centro dependiente de la Oficina de Ingeniería de la UNTAES con el objetivo de coordinar el programa de remoción de minas.

1120. A raíz del considerable aumento de las minas terrestres y del número de accidentes causados por ellas, en uno de los cuales murió un observador militar de las Naciones Unidas en Georgia, se envió a dos técnicos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para que impartieran formación a los observadores militares en relación con la utilización del equipo de detección de minas, de concienciación sobre los peligros de las minas y de protección.

1121. El Gobierno de la República Democrática Popular Lao solicitó asistencia al PNUD para eliminar los millones de artefactos explosivos sin detonar colocados dentro de sus fronteras durante los decenios de 1960 y 1970. Los Departamentos de Asuntos Humanitarios y de Operaciones de Mantenimiento de la Paz enviaron a un equipo de expertos a Vientiane en diciembre de 1995 para que examinara la

situación. El Programa Nacional Lao de Eliminación de Dispositivos sin Detonar, supervisado por el PNUD y actualmente en su etapa inicial, está arbitrando medios a nivel nacional, lo que incluye la creación de un fondo fiduciario para sufragar los gastos correspondientes.

1122. En Mozambique prosiguieron desarrollándose de modo constante las actividades de remoción de minas en el marco del Programa Acelerado de Remoción de Minas de las Naciones Unidas. El programa de Mozambique sirvió para capacitar y desplegar a 10 secciones de técnicos en remoción de minas con sedes en las provincias meridionales de Maputo, Gaza e Inhambane. El Gobierno de Mozambique está constituyendo una organización no gubernamental de ámbito nacional que supervisará las funciones de remoción de minas, incluidas la rendición de cuentas y la eficiencia operativa del programa.

1123. Al concluir su mandato, la UNAMIR anunció que había limpiado alrededor de 1.400 minas y eliminado más de 1.500 artefactos explosivos sin detonar.

1124. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz continuó reuniendo información sobre la situación de las minas terrestres en el Sáhara Occidental en previsión de que se prorrogara el mandato de la MINURSO. Esa información se facilitará a los programas humanitarios de remoción de minas que puedan llegar a establecerse.

1125. A petición del Gobierno del Yemen, entre los meses de abril de 1995 y marzo de 1996 las Naciones Unidas pusieron en marcha un pequeño programa para asesorar al Gobierno en relación con la remoción de minas terrestres, cuyo número se calculaba en 30.000. En el marco del programa se constituyó una base de datos para reunir y

cotejar datos sobre los campos de minas. Un especialista en información sobre campos de minas prestó asesoramiento técnico sobre los métodos seguros y eficaces que era preciso utilizar para proceder a la remoción y destrucción de municiones, al tiempo que impartió capacitación sobre la utilización de equipo especializado de remoción de minas.

1126. El Departamento de Asuntos Humanitarios continuó colaborando con el CICR y otras organizaciones no gubernamentales para difundir el problema planteado por las minas terrestres en la compañía internacional. Dentro de una campaña de concienciación sobre los peligros de las minas, el Departamento de Asuntos Humanitarios organizó en el Palacio de las Naciones, en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y en la Sede una exposición con medios audiovisuales acerca de la situación de las minas terrestres. A finales de 1995 el Departamento publicó el primer número de un boletín titulado *Landmines*. El boletín, que aparece trimestralmente, contiene información sobre las actividades relacionadas con las minas que se llevan a cabo dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

1127. El Gobierno de Dinamarca fue anfitrión de la Conferencia Internacional sobre Tecnología de la Remoción de Minas, que contó con apoyo técnico y sustantivo de las Naciones Unidas y se celebró en el Centro de Conferencias Scantitcon, próximo a Copenhague, en julio de 1996. En la Conferencia se examinó el modo de mejorar la tecnología de remoción de minas de que disponían los países en desarrollo afectados por las minas y se elaboraron normas internacionales humanitarias para proceder a la remoción de minas. Se prestó más atención a las nuevas tecnologías que a las consecuencias políticas, sociales o económicas de las minas terrestres.

V

Conclusión: Paz, desarrollo, democratización

1128. Las páginas de la presente memoria describen unas Naciones Unidas sumidas en un proceso de profunda transformación.

1129. El proceso comenzó con la abrupta conclusión de la guerra fría y el desmoronamiento repentino del sistema bipolar, un sistema relativamente previsible, aunque no acordado, conforme al cual las naciones podían organizar sus relaciones. Ese desmoronamiento hizo nacer nuevamente la esperanza de poder renovar la promesa de la Carta de las Naciones Unidas, de establecer, por fin, un sistema internacional basado en la seguridad colectiva, los valores comunes y la solución de problemas con espíritu cooperativo. En ese contexto, los Estados Miembros instaron a las Naciones Unidas a desarrollar actividades de una envergadura y un alcance sin precedentes.

1130. En el difícil camino de la transformación no han faltado tropiezos. No es posible, sencillamente, recrear las circunstancias y las hipótesis de hace 50 años, ni comprender instantáneamente la magnitud de los cambios que están ocurriendo y sus consecuencias. Se ha esperado demasiado de las Naciones Unidas al comienzo de lo que, sin remedio, ha de ser un proceso prolongado y difícil, pues después de todos los grandes conflictos de la historia, han debido transcurrir años, y a veces una generación o más, para establecer un sistema internacional viable y duradero. Ahora, después de la guerra fría, la evolución hacia un nuevo sistema internacional sigue en marcha; las Naciones Unidas, que conducen al mundo a lo largo de ese proceso, han avanzado, unas veces con dolor, otras con éxito, pero siempre hacia adelante. Se ha transformado la realidad política. Ha sido preciso idear nuevas modalidades de cooperación internacional, que aún van tomando forma. Están apareciendo, en distintos contextos, nuevas normas, conceptos y procedimientos. Las estructuras de las Naciones Unidas están en vías de racionalización y apertura; la Organización ha liberalizado sus normas, ha reducido sus gastos, ha fortalecido su capacidad de rendir cuentas y ha mejorado su rendimiento. Apenas en los últimos cinco años

se ha recorrido una enorme distancia. Ahora ha llegado el momento de examinar la relación entre los logros alcanzados y el ideal de las Naciones Unidas para los años venideros.

1131. Las Naciones Unidas han tratado de promover la paz y la seguridad en un mundo en que son más frecuentes los conflictos y enfrentamientos dentro de los Estados que las guerras entre ellos. La histórica primera reunión en la cumbre del Consejo de Seguridad, celebrada en enero de 1992, y el ulterior informe presentado al Consejo, sobre un Programa de paz, dieron pie a un debate internacional sobre la función de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en las nuevas circunstancias y pusieron en marcha un proceso de iniciativa, descubrimiento y reflexión que aún no ha llegado a su fin. Se ha dado carácter prioritario a la diplomacia preventiva, se ha fortalecido la capacidad de la Organización en ese aspecto y se ha autorizado por primera vez una fuerza de despliegue preventivo. Aunque las actividades tradicionales de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz han seguido demostrando su eficacia en las situaciones de conflicto entre Estados interesados en mantener la paz, la Organización ha tratado de adaptar su capacidad de mantenimiento de la paz para hacer frente a conflictos internos por medio de operaciones más complejas y polifacéticas. En esas operaciones se integran los elementos tradicionales del mantenimiento de la paz con aspectos políticos, sociales, económicos, humanitarios y de derechos humanos; ese método ha resultado particularmente eficaz cuando los conflictos se resuelven mediante la negociación, pero ha tropezado con dificultades en situaciones en que las hostilidades no habían cesado. Una parte importante de esa labor ha sido el fomento de la cooperación de las Naciones Unidas con organizaciones regionales en la esfera de la paz y la seguridad con carácter especial y con arreglo al Capítulo VIII de la Carta. También se ha hecho especial hincapié en la consolidación de la paz después de los conflictos, combinando el control y la solución de los conflictos con medidas encaminadas a combatir sus causas y fortalecer las bases para la reconstrucción y el desarrollo.

Por su parte, el desarme sigue siendo parte fundamental de las actividades de las Naciones Unidas en pro de la paz; la decisión histórica adoptada en las Naciones Unidas de prorrogar de forma indefinida el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares ha revitalizado el proceso fundamental de macrodesarme; al mismo tiempo, se está estudiando el nuevo concepto de microdesarme con vistas a integrarlo en el contexto más amplio de la diplomacia preventiva y la consolidación de la paz.

1132. Con respecto a los derechos humanos y la asistencia humanitaria, las Naciones Unidas han seguido sirviendo de foro universal para promover el consenso y de mecanismo de coordinación entre las distintas organizaciones que se dedican a esas cuestiones. Aunque la distensión ideológica y la aceleración del proceso de democratización han impulsado el avance en esta esfera, con demasiada frecuencia, los conflictos más recientes han estado acompañados de violaciones masivas de los derechos humanos y de emergencias humanitarias que han planteado nuevas dificultades. Las Naciones Unidas han reaccionado tratando de integrar, en la medida de lo posible, sus actividades de paz con sus actividades en la esfera humanitaria y de los derechos humanos y de vincular ambas, a su vez, a la labor de reconstrucción y desarrollo. Para ello, la Sede ha fortalecido sus mecanismos con vistas a aumentar el apoyo sustantivo y logístico necesario para establecer esos vínculos, al igual que la cooperación sobre el terreno. La Organización ha tratado de promover la cooperación con sus principales colaboradores operacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, en la esfera de los derechos humanos y la ayuda humanitaria. A petición de los Estados Miembros, ha desplegado sobre el terreno equipos encargados de velar por el respeto de los derechos humanos en varios países. Además, ha ampliado sus servicios de asesoramiento y cooperación técnica con el fin de consolidar la infraestructura nacional en la esfera humanitaria y de los derechos humanos. Por último, ha fortalecido su capacidad de alerta temprana y acción preventiva y ha dado más importancia a esos aspectos.

1133. El desarrollo y la democratización pueden ser, en sí mismos, los medios más eficaces para prevenir conflictos. En consecuencia, las Naciones Unidas han tratado de velar por que la atención de necesidades urgentes de mantenimiento de la paz y asistencia humanitaria no redunde en detrimento de las actividades a largo plazo orientadas al progreso humano.

1134. Ante la pronunciada disminución del nivel de asistencia internacional para el desarrollo, las Naciones Unidas han tratado de promover un acuerdo internacional con vistas a establecer nuevos fundamentos y un nuevo marco de cooperación para el desarrollo, mediante el debate en curso sobre el Programa de desarrollo. Como parte

integral de este proceso, la serie de conferencias mundiales celebradas en los últimos años dieron lugar a compromisos concretos y están dando forma al programa amplio y al marco de cooperación que se necesitaban. Mi contribución a este proceso, a través de mis informes sobre el Programa de desarrollo y de la promoción de un planteamiento integrado en la preparación de esas conferencias, ha estado acompañado, por parte del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, de un esfuerzo sin precedentes para coordinar las actividades complementarias de las conferencias en torno a temas prioritarios comunes, como el empleo, los servicios sociales, el medio ambiente, el adelanto de la mujer y la reducción de la pobreza.

1135. Entretanto, la Secretaría ha seguido esforzándose por aumentar su eficiencia y eficacia en sus funciones operacionales y de análisis de políticas y en la utilización de la asistencia para el desarrollo prestada por los Estados Miembros. La Organización ha logrado perfilar mejor su contribución e influencia definiendo con más precisión su función y fortaleciendo su capacidad en tres esferas fundamentales: la obtención y el análisis de información, la coordinación de políticas y la cooperación técnica para el fomento de la capacidad. En consecuencia, se ha conseguido no solamente mejorar su propia contribución y su efecto sino también lograr una división más eficaz del trabajo en todo el sistema de las Naciones Unidas. También se han alcanzado nuevos niveles de cooperación entre las Naciones Unidas y los organismos del sistema, incluidas las instituciones de Bretton Woods; una de las actividades de coordinación más importantes que se ejecutan es la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, encaminada a movilizar de forma coherente y eficaz el apoyo internacional para la promoción de los objetivos prioritarios de desarrollo de ese continente.

1136. El apoyo a la democratización se ha convertido en una nueva actividad en la labor de las Naciones Unidas. La Organización presta cada vez más asistencia electoral y está ampliando sus diversas actividades de apoyo a las sociedades con el fin de preparar debidamente el terreno institucional y cultural para la democratización en el número cada vez mayor de Estados Miembros que solicitan esa asistencia. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas están tratando de promover la democratización a nivel internacional abriendo sus foros a las opiniones de agentes no estatales, como organizaciones regionales, organizaciones no gubernamentales, parlamentarios, miembros del mundo académico y empresarial y medios de comunicación. Otro elemento fundamental de los esfuerzos de las Naciones Unidas por promover la democratización a nivel internacional es el empeño en promover el respeto del estado de derecho en las relaciones internacionales y el desarrollo progresivo del derecho internacional. Entre las principales actividades realizadas en esa esfera cabe señalar el recurso cada vez

más amplio de los Estados Miembros a la Corte Internacional de Justicia, tanto para la solución de controversias como para la emisión de opiniones consultivas, la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el establecimiento por el Consejo de Seguridad de tribunales internacionales encargados de enjuiciar a los presuntos culpables de crímenes de guerra y de crímenes de lesa humanidad en la ex Yugoslavia y en Rwanda y el comienzo de las negociaciones encaminadas a establecer una corte internacional penal de carácter permanente.

1137. Esta oleada de nuevas actividades y la modificación sustantiva de las diversas esferas de competencia de las Naciones Unidas han exigido importantes reformas institucionales y, al mismo tiempo, las han impulsado. En la presente memoria se detallan las gestiones que he venido realizando en el plano administrativo para promover una Organización impulsada por cometidos precisos y orientada a resultados concretos, una Organización que demuestre un rendimiento más satisfactorio y una mayor productividad y eficacia en relación con los costos.

1138. La simplificación de las estructuras de la Secretaría que he realizado, a fin de reflejar las principales esferas de actividad y no simplemente las estructuras del mecanismo intergubernamental, ha preparado el camino hacia una nueva reorganización en el plano de las secretarías, la cual, como señalé el pasado mes de marzo en la declaración que formulé ante el Grupo de Trabajo de alto nivel y de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, no sólo debe afectar a la Secretaría central, sino también a las secretarías de los diversos programas y fondos de la Organización. El objetivo de esa reorganización sería lograr una Organización más integrada donde la Secretaría central, las estructuras regionales y las entidades operacionales pudieran planificar y obrar al unísono.

1139. Al igual que mis anteriores iniciativas de reforma orgánica, esta iniciativa está orientada a evitar un error cometido con frecuencia en planes de reestructuración anteriores, el de crear niveles adicionales de coordinación, superpuestos a entidades múltiples y diversas. Los principios rectores de mis iniciativas han sido y seguirán siendo la simplificación y la consolidación, mediante un sistema “ascendente”, para eliminar la duplicación de los servicios de apoyo y la superposición de actividades.

1140. En esta nueva fase de la reorganización se concentrarían las entidades que forman parte de la Organización en un número reducido de grupos. Cada grupo se haría cargo de un conjunto de responsabilidades de la Secretaría

central e incluiría los programas y fondos que contribuyen al logro de objetivos y funciones comunes. Los grupos promoverían así los objetivos estratégicos de toda la Organización: la paz y la seguridad, los derechos humanos, la asistencia humanitaria, los análisis económicos y sociales, y las actividades operacionales para el desarrollo. Al mismo tiempo, se seguirían consolidando y fortaleciendo el apoyo y los servicios de gestión. Cada grupo incluiría no sólo los programas y las demás entidades que constituirían sus pilares básicos, sino también una capacidad, procedente de departamentos existentes de la Secretaría, de prestar apoyo integrado al órgano intergubernamental encargado de impartir la dirección normativa general a la labor de las entidades que componen cada grupo.

1141. Mi experiencia de los cinco últimos años me ha convencido de que la participación personal y directa del Secretario General es indispensable para la eficacia de la gestión, sobre todo en tiempos de transformaciones generalizadas. Para mantener e incluso ampliar esa participación, es preciso encontrar alguna forma de reducir sustancialmente el número de entidades que presentan informes directamente al Secretario General; en este momento, esas entidades son alrededor de 30. Mediante una reorganización como la señalada anteriormente se podría, además de preservar la identidad particular de los diversos programas y fondos, establecer esferas de responsabilidad de gestión más amplias y reducir considerablemente el número de entidades que presentan informes directamente al Secretario General. La reorganización permitiría al Secretario General impartir directivas de gestión comunes a entidades que tienen objetivos comunes y representan en su conjunto una esfera básica de la labor de la Organización. También facilitaría la tarea fundamental de promover el establecimiento de vínculos eficaces entre las esferas básicas de la labor de las Naciones Unidas, manteniendo así el carácter unitario de su misión, conforme a lo previsto en la Carta.

1142. La puesta en práctica de esa iniciativa o cualquier otro tipo de reforma en los planos orgánico y de gestión exigirá apoyo e iniciativas complementarias en el plano intergubernamental. A ese respecto, será necesario en particular que los Estados Miembros fortalezcan la capacidad de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social para impartir orientación general y coherente en las esferas básicas de la labor de la Organización. Ése es un aspecto importante de las principales cuestiones de reforma intergubernamental, de las cuales se están ocupando cinco grupos de trabajo de composición abierta de la Asamblea General: los grupos de trabajo relativos al Programa de paz, al Programa de desarrollo, a la

situación financiera de las Naciones Unidas, a la reforma del Consejo de Seguridad y al fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.

1143. La reforma, tanto política como institucional, no ha de ser un acontecimiento aislado sino un proceso continuo. Nunca llegará el momento en que las Naciones Unidas puedan declarar que la reforma ha llegado a su fin. Ahora bien, a lo que sí puede darse fin es a la actual etapa crítica de transformación. Y así ha de ser, si pretendemos encaminar con firmeza a las Naciones Unidas hacia un futuro en

que puedan alcanzarse, conforme a los propósitos de la Carta, la seguridad colectiva, la igualdad de derechos del hombre y la mujer y de las naciones grandes y pequeñas y la promoción del progreso social y mejores condiciones de vida dentro de un concepto más amplio de libertad.

1144. Los esfuerzos de reforma realizados este año nos han mostrado cuál ha de ser el futuro de las Naciones Unidas. Se trata en realidad de un ideal sencillo; el de una Organización eficaz.